

**Universidad Michoacana de San
Nicolás de Hidalgo**

Instituto de Investigaciones Históricas

**Embriaguez y sociedad en
Morelia, 1880 – 1910**

Que Presenta:
Magali Zavala García

Para Optar al Grado de:
Maestro en Historia de México

Asesora:
Dr. Lisette Griselda Rivera Reynaldos

Morelia, Mich., febrero de 2008

Embriaguez y sociedad en Morelia, 1880 – 1910

Agradecimientos.....	1
Introducción.....	3

Capítulo I. Embriaguez y sociedad en el México porfiriano

El alcoholismo como “malestar social”. Una introducción al discurso porfiriano sobre el consumo de alcohol.....	17
---	----

La embriaguez, una enfermedad más del cuerpo humano: las aportaciones de los médicos	33
- Alcoholismo	
- Embriaguez	

Delito o costumbre. Algunas aportaciones jurídicas y antropológicas al estudio de la embriaguez	53
- Estudio jurídico	
- Estudio antropológico	

Capítulo II. Los espacios de convivencia social y el consumo de bebidas embriagantes en Morelia

Un acercamiento a la ciudad.....	77
Embriaguez, lugares de recreo y esparcimiento social.....	84
Expendios y centros de consumo de bebidas alcohólicas.....	104
- Cantinas	
- Pulquerías	
- Burdeles	
- Billares	

Capítulo III. Medidas y propuestas fiscales (legislativas) y sociales para combatir la embriaguez

Medidas legislativas y sanciones penales.....	133
---	-----

Disposiciones preventivas para regular la producción y la venta de bebidas alcohólicas a través de impuestos y ordenanzas municipales.....	147
Reintegración social. Propuestas correctivas difundidas a través de la prensa.....	162
Conclusiones.....	181
Fuentes.....	190

Agradecimientos

Para realizar el presente trabajo fue importante contar con la beca de la UMSNH, la de CONACYT y la otorgada por el gobernador constitucional Lázaro Cárdenas Batel, por lo que les agradezco de manera especial. De igual manera fue fundamental el apoyo y la comprensión del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH.

Por otra parte fueron elementales los sabios comentarios y las acertadas sugerencias de mis maestros y comentaristas a lo largo de la investigación, así pues reconozco a los doctores Marco Antonio Landavazo, Miguel Ángel Urrego, Gerardo Sánchez, Moisés Guzmán, Martín Pérez, a la doctora Deni Trejo, y por supuesto a mi asesora Lisette Griselda Rivera por compartir sus consejos académicos, por su constancia y su asidua tarea para afinar esta tesis. También agradezco a la maestra María Guadalupe Chávez por facilitarme la bibliografía necesaria a lo largo del trabajo.

Así también agradezco a todas las personas que colaboran en el Archivo Histórico del Poder Judicial en especial a su directora la Mtra. Rita Hernández, al personal de los archivos Histórico Municipal de Morelia e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, de igual modo a los trabajadores de la hemeroteca “Mariano de Jesús Torres” y a la biblioteca “Luis Chávez Orozco” del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, a todos por su paciencia a la hora de consultar los materiales.

De manera especial expreso mi agradecimiento al doctor Carlos Viesca jefe del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM, por abrirme las puertas del archivo de la dependencia mencionada, pues

gracias a ello, los materiales encontrados nos permitieron observar un panorama más amplio en nuestro objeto de estudio.

También a todo el personal de las bibliotecas “Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas, “Antonio Caso” de la Facultad de Derecho y Rafael García Granados” del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM; al archivo Condumex Centro de Estudios de Historia de México.

Finalmente doy gracias a mi familia y amigos por apoyarme a lo largo de esta travesía, mi madre Irma García, a mis hermanos Mario García, Wendinely y Efrén Zavala; así como a Alejandra Cuevas.

Introducción

El propósito de esta investigación es estudiar la embriaguez y su impacto en la sociedad mexicana y moreliana en particular, durante los últimos años del siglo XIX y la primera década del XX, periodo en que México se vio influenciado por la efervescencia de aportaciones y debates de varios intelectuales europeos en torno a diversas cuestiones que afectaron a las sociedades de la época, entre éstos podemos citar las discusiones de la identidad individual, la crítica a los métodos policiales y la aprobación legal del consumo de bebidas alcohólicas.¹

Así pues, muchas de las ideas del Viejo Continente estuvieron plasmadas en aportaciones científicas de algunos intelectuales mexicanos,² al respecto sobresalieron innumerables tesis médicas, artículos jurídicos, entre otros. En dichos estudios se observó la influencia de las ideas del criminalista italiano César Beccaria (1738-1794) quien estableció las primicias de la denominada criminología clásica y fundó la ciencia del derecho penal.³ De igual modo las apreciaciones de Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo, y del sueco Magnus Huss estuvieron latentes en los trabajos de los mexicanos.

Por lo anterior, el tema de la embriaguez fue trasladado al campo de la ciencia donde se pretendió estudiarlo desde diferentes ópticas, lo cual proporcionó nuevos

¹ Al respecto, véase, Pierre Rosanvallon, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto Mora, 1999.

² Utilizamos el concepto de *intelectuales* al referirnos a algunos médicos, juristas y científicos que estudiaron la embriaguez, los cuales serán abordados en el Capítulo I del presente trabajo.

³ César Beccaria, *De los delitos y las penas*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pp. 327.

elementos para comprender varios malestares sociales que padecía el México porfiriano, entre ellos podemos mencionar los problemas de salud, culturales, criminales, económicos, entre otros. Durante el porfiriato se consideró que varios eran los factores que intensificaron dichos padecimientos, uno de ellos se le atribuyó al uso de las bebidas alcohólicas, así pues, muchos intelectuales de la época propusieron terminar con la embriaguez, pero la intención sólo se quedó en el mero discurso, pues la venta del etílico se intensificaba conforme avanzaba el tiempo.

Conjuntamente el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1910) pretendió “modernizar y civilizar” al país, para ello buscó exhibirlo como una nación organizada política, administrativa y espacialmente, cuya intención era arribar al progreso, lo cual no favoreció a todos por igual; ya que los más alejados de los planes del régimen porfirista fueron los miembros de las llamadas “clases peligrosas” o “degeneradas”,⁴ que a decir del discurso de la época, constantemente quebrantaban la “paz social” por sus comportamientos antisociales –como la embriaguez-. Dado lo anterior, los consumidores habituales de bebidas embriagantes constituyeron una amenaza para la prosperidad, el progreso y la civilización del país, pues conforme a las apreciaciones de algunos intelectuales porfirianos, se decía que eran individuos transgresores de la ley, quienes debían ser castigados bajo las premisas liberales.

Además, dentro de las apreciaciones de los intelectuales porfirianos se determinó que para entender a la embriaguez se necesitaba más que la aplicación de la ley, conocer los problemas de salud, sociales y jurídicos que vivía el país, pues se

⁴ Conforme a la historiografía reciente, las “clases peligrosas” estuvieron compuestas por aquellos individuos dedicados a actividades parasitarias y antisociales (ebrios, delincuentes, prostitutas, limosneros, alcahuetes, jugadores, mendigos, malhechores andrajosos y vagos), muchos de los que tenían inclinaciones por la bebida alcohólica.

consideró que esos factores contribuían al uso de las bebidas alcohólicas, por esta razón, se creyó que a través del discurso higiénico, moral y legal se acabaría con la embriaguez. Pero muchas de esas aportaciones sólo fueron contribuciones valiosas al estudio de la embriaguez. Que no tuvieron impacto en las costumbres cotidianas de la población con respecto a la bebida.

Sin embargo dichas ideas fueron retomadas en varios estados de la república, de manera particular en Michoacán eran reeditadas principalmente en periódicos como la *Libertad, periódico de política y variedades* y el *Oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, consultados en la Hemeroteca Universitaria “Mariano de Jesús Torres”.⁵ Así pues, la prensa siguió de forma exhaustiva las propuestas de médicos tanto extranjeros como nacionales, de los cuales podemos citar a Dungir o Donkins,⁶ Desmeaux, Bournach y Le Coeur, mismos que influyeron en las ideas de los morelianos Francisco Iturbide, Alejo Monsiváis y José Isidro Sotomayor,⁷ quienes observaron a la embriaguez como uno de los “vicios más odiosos que pudiera tener el hombre, un acto por el cual éste era privado voluntariamente de la razón, y surgían en él la irreflexión, las francachelas, la holgazanería y la vagancia”.

Cabe resaltar que la mayoría de las ideas y propuestas hasta aquí mencionadas fueron apoyadas por los gobiernos de Pudenciano Dorantes (1881-1885), y Mariano

⁵ Así también se revisaron los periódicos *La Gaceta Oficial, El Centinela, El Pueblo, La Actualidad, El Progreso Cristiano, La Lealtad y El Boletín de Ciencias Médicas*, por tratar temas referentes al proyecto de investigación como el alcoholismo, la embriaguez, las estadísticas criminológicas, consecuencias a causa del alcohol, la moralidad dentro de las pulquerías, la medicina como medio de solucionar el alcoholismo, etcétera.

⁶ Este médico hizo sus experimentos en Francia e Inglaterra a través de la asociación *L'Année Scientifique et Industrielle*.

⁷ *Gaceta oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo I, núm. 93, Morelia, 12 de agosto de 1886, p. 3. *Gaceta oficial del gobierno del Estado de Michoacán*, año III, núm. 228, Morelia, 11 de diciembre de 1887, p. 1.

Jiménez (1885-1889), pero en particular por el de Aristeo Mercado (1891-1911),⁸ pues el médico moreliano Gregorio Covarrubias Uribe en su estudio intitulado *Cartilla sobre alcoholismo*, se lo dedicó a este último gobernador por que se le consideró una de las autoridades políticas más activas para combatir el alcoholismo.

En la prensa moreliana, las discusiones y debates para combatir la embriaguez se intensificaban conforme pasaba el tiempo, dichas aportaciones proponían varias alternativas, una de ella era invitar a los padres de familia a tomar medidas enérgicas con sus hijos, pues según las opiniones del momento, éstos eran los más afectados por desconocer las consecuencias del uso inmoderado del alcohol. Otra, insistía en “reorientar” y “regenerar” al bebedor para integrarlo a sociedad mediante los programas penitenciaria –castigos- y con los de beneficencia –inculcar “buenas costumbres y valores”.⁹

Respecto a las fuentes que sustentan esta investigación, se creyó que la aplicación de los castigos era uno de métodos más eficaces para “reformatar” al ebrio, de esta manera se consideró que el uso y estudio de archivos criminales y legales proporcionarían una nueva perspectiva histórica de algunos actores sociales que antes habían sido ignorados (delincuentes, vagos, ebrios, entre otros).¹⁰

⁸ Véase Enrique Florescano (coordinador general) *Historia General de Michoacán*, Gobierno del Estado de Michoacán, volúmenes, III y IV.

⁹ *Boletín oficial del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, núm. 2, Morelia, 12 de diciembre de 1876, p. 4. *El Progresista, periódico oficial del Estado de Michoacán*, año 11, núm. 477, Morelia, 31 de enero de 1876, p. 2.

¹⁰ Clive Emsley, “La historia de la delincuencia y la justicia (1750-1914): una reflexión sobre los estudios actuales”, Paniagua, J., A. Piqueras y V. Sáenz (eds.), *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valente, UNED Alzira-Valencia/ Fundación Instituto de Historia Social, 1999.

En este tenor, se acudió a la realización de un sondeo en el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán,¹¹ donde se observó que las dos últimas décadas del siglo XIX se intensificaron los delitos relacionados con la embriaguez (riñas, robos, heridas y homicidios). Se creyó que el aumento de las demandas se debió a la aplicación del primer *Código Penal de 1881*,¹² pero conforme a la historiografía reciente se consideró que las infracciones penales no aumentaron como se pensó durante el porfiriato, pues sólo crecieron los registros escritos y no los delitos, a pesar de que los censos de 1895 y 1900 demostraron que la embriaguez crecía de manera “desfrenada” junto con las riñas, pues la venta de alcohol iba en aumento gracias a la aparente “estabilidad financiera, política y social” que México alcanzó durante el gobierno de Porfirio Díaz.

Así también, en la prefectura se intensificaban las detenciones a causa de la embriaguez, pues conforme a la documentación del Archivo Histórico de la Municipalidad de Morelia hubo varias aprehensiones, por ejemplo en el año de 1898 la policía llegó a capturar en un sólo día hasta 212 individuos ebrios.

No sólo en las causas penales se observó la preocupación de “reorientar” al ebrio, sino, también, como ya se mencionó la embriaguez fue objeto de estudio entre médicos porfirianos, dichas aportaciones fueron determinantes para la elaboración de

¹¹ La información que resguarda el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán corresponde a partir de 1824 a 1959 de los asuntos concluidos de las Salas y Juzgados del Estado, de los cuales sólo recurrimos al ramo penal. El archivo contiene los procesos de los 23 Distritos Judiciales que integraron el Distrito de Morelia, de los cuales albergan 1, 800 metros lineales de documentos. Para nuestra investigación se revisó sólo fondo SUPRTJ, Materia penal, Órgano Jurisdiccional juzgado 2° de Morelia, años 1880-1910, cuya información se concentró en 65 cajas y 14 legajos, la finalidad fue aproximarnos a la problemática judicial.

¹² Fue presentado como una propuesta al gobierno el 30 de junio de 1880, por parte de los licenciados Fernando Martínez y Alejo Flores. En justicia, ellos lo llamaron *Proyecto Martínez-Flores* Alejandro González Gómez, *Consideraciones Básicas en torno al Origen y Evolución de la Legislación Penal Michoacana*, Morelia, UMSNH, Supremo Tribunal de Justicia, 2003, p. 25.

esta tesis, por lo que destacamos algunas de ellas: *Del alcoholismo y algunas de sus formas*; *Ligeros apuntes sobre la embriaguez considerada como enfermedad* (1873); *Estudios sobre el alcoholismo* (1878); *Algunas consideraciones relativas a la influencia del alcoholismo sobre la marcha de las heridas* (1882); *El alcoholismo* (1883); *Breves consideraciones sobre las tinturas alcohólicas* (1894); *El alcoholismo a través de la herencia* (1896); *Algunas consideraciones sobre el alcoholismo* (1899), entre otras. Al interior de estos trabajos se observó cómo la medicina proporcionaba elementos para controlar el ebrio, de igual modo se consideró que la embriaguez podía estudiarse desde distintos enfoques por ejemplo desde la enfermedad, el delito y las costumbres. De modo que los médicos y juristas porfirianos fueron los primeros en estudiar a la embriaguez a partir de la ciencia.¹³

No sólo los médicos contribuyeron al estudio de la embriaguez, sino también sobresalieron trabajos como el del jurista y sociólogo Julio Guerrero y el criminólogo y antropólogo Carlos Roumagnac quienes suscribieron sus aportaciones iniciado el siglo XX. El primero realizó una descripción del México de aquella época, donde analizó los distintos sectores que conformaron la sociedad mexicana, lo que lo llevó a especificar que sólo un sector de dicha población se embriagaba cotidianamente, lo cual acarreó malestares para el resto de los mexicanos, pues el uso de las bebidas alcohólicas estimulaba a los hombres a delinquir.¹⁴

Influenciado por las ideas positivistas europeas, las cuales hicieron alusión a las propuestas del criminólogo Enrico Ferri, Roumagnac trató de aplicarlas y adecuarlas

¹³ Claudia Agostoni, "El arte de curar: deberes y prácticas médicas porfirianas", *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio del siglo (XIX-XX)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, p.99.

¹⁴ Julio Guerrero, *La génesis del crimen en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1901, pp. 282.

al caso mexicano; estas tendieron a clasificar a los criminales de acuerdo a un “tipo”, que correspondió a la herencia, influencia de la raza, el ambiente y el medio social. Para ello, entrevistó a los criminales de la cárcel de Belén en la ciudad de México, de esta manera contempló que las “clases peligrosas” eran potencialmente temibles, pues la falta de educación moral de ellas, les impidió desarrollar el cerebro, lo que originó un desequilibrio en el sistema nervioso, factor importante para estimular la criminalidad y el alcoholismo.¹⁵

De forma particular, en Morelia sobresalieron las apreciaciones de Mariano de Jesús Torres y Amador Coromina, el primero bosquejó la vida social de los morelianos, en sus textos se observó su asidua tarea por rescatar las costumbres y las fiestas.¹⁶ Para el caso de Coromina, este realizó toda una compilación de leyes y decretos que circularon desde 1824 hasta la segunda mitad del siglo XX, lo cual facilitó la realización del capítulo I.¹⁷ Ambos autores proporcionaron información muy valiosa, la cual sirvió para contextualizar de manera general la historia de Morelia.

En lo que hace a la historiografía reciente hubo varios textos que proporcionaron información valiosa para continuar con la investigación; por ejemplo los trabajos de Pablo Piccato, quien entreteje los problemas sociales de la ciudad de México, entre ellos el alcoholismo y la criminalidad, mismos que para la elite porfiriana fueron los malestares y obstáculos para la consolidación de un proyecto de

¹⁵ Carlos Roumagnac, *Los criminales en México, ensayo de psicología criminal*, México, Tipografía el Fénix, 1910.

¹⁶ Mariano de Jesús Torres, *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, botánico, mineralógico y zoológico de Michoacán*, Morelia, Imprenta del autor, 1905, 1915, tres tomos. *Historia civil y eclesiástica de Michoacán, desde los tiempos antiguos hasta nuestros días*, Morelia, Imprenta particular del autor, 1905. *Costumbres y fiestas morelianas del pasado inmediato*, Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita/UNMSH/El Colegio de Michoacán, 199.

¹⁷ Amador Coromina, *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta de la Escuela Industrial “Porfirio Díaz”, 1900.

orden social y un progreso material, pero Piccato nos advierte que el crimen y el uso frecuente de bebidas alcohólicas eran parte de la vida cotidiana de las “clases peligrosas”. Al mismo tiempo observa cómo los intelectuales se enfocaron a dicho fenómenos para explicar la falta de “control” social sobre la vida urbana.¹⁸

De igual modo, Laura Cházaro¹⁹ y Beatriz Urías Horcasitas²⁰ hacen un estudio detallado para analizar la relación entre criminales y alcohólicos. Ambos trabajos retoman principios médicos y sociales, así mismo se apoyaron en varias investigaciones del porfiriato para determinar los estigmas que Lombroso había señalado al referirse al criminal nato, ya que a éste se le atribuyeron costumbres alcohólicas.

Por otro lado en los trabajos de Claudia Agostoni se observó que para abordar el tema de la embriaguez era necesario hacerlo a través del discurso higiénico, ya que en el Porfiriato se concebía que a través del higienismo podía ayudar a “reorientar” al ebrio, por lo que se consideró reeducar a la sociedad mediante principios sanitarios.²¹

¹⁸ Pablo Piccato, “El paso de Venus por el disco del Sol: *Alcoholism and Criminality in Mexico City*” en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, volumen 11, núm. 5, Summer 1995, Regents of the University of California, pp. 204. *City of Suspects. Crime in Mexico City, 1900-1931*. Durham and London: Duke University Press, 2001. “La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad” en *Historia Mexicana*, Vol. XNVII, núm. 1 (185) México, julio/septiembre, 1997. “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacía fin del porfiriato” en *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, CIESAS/Plaza y Valdés, 1997, pp. 83.

¹⁹ Laura Cházaro, “La fisioantropometría de la respiración en las alturas, un debate por la patria” en *Ciencias 60-61*, México, octubre 2000/marzo 2001. “Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos” en *Relaciones 88*, volumen XXII, otoño 2001.

²⁰ Beatriz Urías Horcasitas, *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*, Universidad Iberoamericana/Departamento de Humanidades, México, 2000, p. 223. “De moral y regeneración: el programa de “ingeniería social” posrevolucionario visto a través de las revistas masónicas mexicanas, 1930-1945” en *Cuicuilco*, año/volumen 11, núm. 32, México, septiembre-diciembre, 2004, páginas 87-119. “Medir y civilizar” en *Ciencias 60-61*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UNAM, octubre-marzo, 2000-2001, pp. 28-36.

²¹ Claudia Agostoni, “Médicos científicos y médicos ilícitos en la ciudad de México durante el porfiriato” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, (19), México, UMAN-IIH, 1999. “Salud pública y control social en la Ciudad de México a fines del siglo diecinueve” en *Historia y geografía*, Universidad Iberoamericana, núm. 17, 2001, pp. 73-97. “El arte de curar: deberes y prácticas

Los trabajos de Elisa Speckman Guerra²² y Robert M. Buffington²³ abordan la problemática penal vivida a lo largo del gobierno de Porfirio Díaz, de esta manera resaltan la codificación de la época para ofrecernos un análisis de la aplicación de ley, además destacan la importancia de los actores sociales y la ideología de la elite para observar las formas de vigilar y castigar, dentro de esta marco observaron a criminales y ebrios, lo cual facilitó la elaboración de los capítulos I y II de esta tesis. Así también los textos de Antonio Padilla Arroyo y Javier MacGregor Campuzano fueron de suma importancia para explicar la relación entre embriaguez y criminalidad, pero a través de ejemplos suscitados en la ciudad de México.²⁴ De la misma manera, sólo que para el caso particular de Morelia, nos apoyamos en los textos de Sergio García Ávila y Jaime Hernández Díaz, ya que estudian temas relacionados con la legislación penal tanto en Morelia como en el Distrito de Morelia.²⁵ Finalmente para contextualizar esta tesis se recurrió a trabajos generales como los textos de Daniel Cosío Villegas, Xavier Tavera

médicas porfirianas” en *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en al cambio del siglo (XIX-XX)*, México, IIH, UNAM, 2001.

²² Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, UNAM, 2002. “La identificación de criminales y los sistemas ideados por Alphonse Bertillon: discursos y prácticas. (Ciudad de México 1895-1913)” en *Historia y grafía*, Universidad Iberoamericana, núm. 17, 2001, pp. 99-129. “Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato” en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, núm. 1 (185), julio- septiembre, 1997. “El cruce de dos ciencias: conocimientos médicos al servicio de la criminología (1882-1901)” en Laura Cházaro G (coordinadora), *Medicina, ciencia y sociedad en México siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

²³ Robert M. Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, Siglo XXI, 2001.

²⁴ Antonio Padilla Arroyo, *Criminalidad, cárceles y sistema penitenciario en México, 1876-1910*, Tesis de Doctorado, El Colegio de México, 1995. Javier MacGregor Campuzano, “Historiografía sobre criminalidad y sistema penitenciario” en *Secuencia* 22, 1992, pp. 221-238.

²⁵ Sergio García Ávila, *Historia del Supremo Tribunal de Justicia*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia, 1992. *La administración de justicia en Michoacán durante el siglo XIX*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia, 1993, así como el trabajo conjunto con Eduardo Miranda Arrieta, *Desorden social y criminalidad en Michoacán, 1825-1850*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia, 1994. Jaime Hernández Díaz, *Orden y desorden social en Michoacán. El Derecho penal en la primera República Federal. 1824-1835*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morevallado Editores, 1999. “Movimientos sociales durante la primera república en Michoacán el caso de la banda de Francisco Arias” en *Movimientos Sociales en Michoacán Siglos XIX y XX*, IIH, UMSNH, Morelia, Michoacán, 1999.

Alfaro y Enrique Florescano, entre otros. Dichos autores proporcionaron información de la vida social, política, económica y cultural durante el porfiriato.²⁶

Como objetivos centrales de nuestra investigación tratamos de mostrar un panorama general de la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad de Morelia en esos años, buscando medir el impacto social que el vicio de la embriaguez tuvo sobre la población; de igual manera se pretende hacer un seguimiento al uso de la bebida en los diversos espacios de convivencia social donde el alcohol fue parte importante del estímulo recreativo. Asimismo, rescatar el discurso antialcohólico, médico, jurídico, antropológico, moral y oficial del siglo XIX divulgado principalmente a través de la prensa, pero también en tesis, folletos, revistas especializadas, etc. Por otro lado, se pretende hacer un seguimiento a las políticas públicas proyectadas y emitidas para tratar de acabar con el problema de la embriaguez.

En el desarrollo del proceso de la presente investigación nos planteamos varios cuestionamientos, entre éstos: ¿Cómo influyó el discurso de los intelectuales sobre el resto de la población al difundir sus opiniones acerca de la embriaguez? ¿Cuáles fueron los parámetros que se utilizaron durante el porfiriato para considerar a la embriaguez una enfermedad, un delito y/o una costumbre? A pesar de que la normativa estaba en contra del uso de las bebidas alcohólicas en los espacios de convivencia, ¿Por qué se especificó que la embriaguez se había convertido en un elemento de sociabilidad? ¿Por qué a la embriaguez se le asoció con las llamadas “clases peligrosas”? ¿Por qué a pesar de las propuestas sociales y políticas que varios

²⁶ Daniel Cósio Villegas, *Historia general de México. El porfiriato. La vida social*, México, El Colegio de México, 1985. Enrique Florescano (coordinador), *Historia General de Michoacán*, Vol. III, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/Instituto Michoacano de Cultura, 1989. Xavier Alfaro Tavera *Morelia en la época de la República Restaurada. 1867-1876*, dos tomos Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, El Colegio de Michoacán, 1982.

intelectuales proporcionaron para combatir la embriaguez, ésta continuaba causando malestares al grueso de la población?

La embriaguez representó una de las vertientes que utilizaron los intelectuales porfirianos para tratar de explicar el “malestar moral, jurídico y social” de México. De igual modo la Iglesia católica participó con sus principios morales, cuya esencia, consistió en prejuizar y calificar los hábitos que quedaban fuera del “buen comportamiento” o del “buen ciudadano”, como la embriaguez, la prostitución, la vagancia, etcétera.

Además se observó que en algunas diversiones públicas, el étlico se convirtió en una de las principales bebidas como parte de la sociabilidad, de esta manera en las fiestas no eran raros los disturbios incitados por hombres alcoholizados, los cuales con frecuencia eran capturados por la policía o por el prefecto en turno, al respecto dichas autoridades llegaron a expresar que los expendios de alcohol y los paseos de Morelia eran los principales focos de “bullicio”, que daban mala imagen a la ciudad y no eran un buen ejemplo para las nuevas generaciones, pues en los días de reunión los ebrios incrementaban las riñas.

En el discurso porfiriano se decía que los ebrios eran controlados, regenerados y castigados bajo las leyes que marcaban los códigos de la época, pero en la práctica no siempre se llevó a cabo dicha idea, pues los defensores de oficio con frecuencia justificaron al reo de su delito, pues lo exculpaban de toda responsabilidad por encontrarse en estado alcoholizado en el momento de la infracción penal. Esta situación dio pie a un verdadero debate a nivel mundial, pues los delitos cometidos por personas ebrias eran considerados bajo circunstancias atenuantes y no agravantes; en esta tónica se especificó que no había necesidad de un proceso judicial y que la

persona bebedora era totalmente inocente. Las autoridades llegaron a determinar que era imposible castigar a un individuo que estaba fuera de juicio, y por tal razón se equiparó a los bebedores con los locos, y éstos por carecer de conciencia no fueron castigados.

Bajo las consideraciones anteriores y problemáticas respecto a la embriaguez, estructuramos la tesis en tres capítulos. En el primero, intitulado *Embriague y sociedad en el México porfiriano*, se realizó un esbozo de la situación social que vivía el país, así también resaltamos la insistencia de algunos intelectuales por clasificar a la sociedad de acuerdo a sus condiciones físicas, higiénicas y/o económicas, esta catalogación permitió ver el papel que jugaron los ebrios dentro de la cotidianidad del México porfiriano. Conjuntamente se destacó el discurso sobre la embriaguez y el alcoholismo de médicos y abogados porfirianos, en este sentido los enfoques de los médicos porfirianos le dieron un carácter científico a las nacientes investigaciones que abordaban los temas mencionados. Así pues nuestra investigación se encargó de comparar las propuestas expuestas por dichos estudiosos, que en su mayoría determinaron que la embriaguez era simplemente la manifestación de malestares físicos y el alcoholismo una enfermedad más del cuerpo humano. Posteriormente concluimos con enfoques antropológicos de los mismos médicos y abogados, los cuales llegaron a la conclusión de que la embriaguez era una costumbre y como tal se debía considerar.

En el *Capítulo II. Los espacios de convivencia social y el consumo de bebidas embriagantes en Morelia* se procura señalar cómo el discurso en la ciudad de México es retomado por algunos intelectuales morelianos. De igual manera se resaltó cómo la

sociabilidad ética formó parte de la vida diaria de los morelianos, pues en varios paseos, fiestas y diversiones públicas fue habitual hacer uso de alguna bebida que con frecuencia las mujeres las vendían en puestos ambulantes o simplemente los compradores acudían a los comercios establecidos como las cantinas, pulquerías, las tiendas de abarrotes y en los billares. Lugares que fueron criticados severamente por la prensa moreliana, pues se consideraban los principales centros de “inmoralidad” por esta razón nos dimos a la tarea de localizarlos en un mapa que se muestra al final del presente capítulo, pero de acuerdo a nuestra investigación sólo pudimos ofrecer una aproximación, ya que no se ubicaron algunas calles.

Finalmente, en el *Capítulo III. Medidas y propuestas fiscales (legislativas) y sociales para combatir la embriaguez*, se buscó rescatar las propuestas o alternativas para acabar con la embriaguez que a lo largo del porfiriato se difundieron en diferentes textos, como las leyes, la prensa, y por supuesto, en la bibliografía específica del tema. Además se realizó un balance de las leyes emitidas durante el porfiriato como *El Bando general para arreglo de la policía*, el *Reglamento de diversiones publicas*, el *Código Penal*, y el *de Salubridad pública*, aunque este último no es enfocado directamente a la embriaguez, pero sí a las enfermedades originadas por ella. Con lo anterior se pretendió ejemplificar el funcionamiento de las “sanciones” o penas” para ebrios a través de las demandas donde éstos se hallaban involucrados, ya sea como agresores o como agraviados. Pues dentro de las sanciones se especificaba el mecanismo para corregir la embriaguez, cabe destacar que dentro de la cárcel pública había un patio para ebrio, en el que se organizaba a las personas para que aprendieran los estragos del alcohol, para

alarmarlos acerca de los efectos que podía causar en ellos la bebida si continuaban ingiriendo etílico.

También se observó como a través de la imposición de impuestos a bebidas etílicas, se pretendió contrastar la embriaguez, pues durante el porfiriato el pago por dicho producto se elevaba conforme avanzaba el tiempo. Cabe resaltar que los impuestos no fueron el único medio para combatir la embriaguez, si no también las conferencias y tesis reeditadas por la prensa moreliana tuvieron ese fin. La labor continuaba con las casas de temperancia, de los asilos, los hospitales, de la Liga anti-alcohólica, etcétera. Cabe destacar que las instituciones creyeron que lo más importante era educar, y algunos decían, también moralizar, para alejar al briago del etílico.

Capítulo I. Embriaguez y sociedad en el México porfiriano

El alcoholismo como “malestar social”. Una introducción al discurso porfiriano sobre el consumo de alcohol

El presente capítulo tiene por objetivo analizar el discurso sobre la embriaguez y el alcohol que se generó durante el régimen de Porfirio Díaz. Al respecto resaltamos la postura de médicos destacados de México, así como de juristas, sin dejar de lado los enfoques antropológicos; en este sentido se rescataron algunas explicaciones de las posibles causas, orígenes y principales consecuencias del uso de bebidas fermentadas. El alcohol se convirtió en un punto importante en la observación de los malestares y patologías sociales, sobre todo de cara al pretendido progreso y a la idea de moralidad como un elemento importante de la regeneración del individuo. Para explicar el “mal social” producido por los embriagantes, algunos intelectuales trataron de definir en qué consistía el problema de la embriaguez. Su objetivo era prevenir tanto enfermedades humanas como sociales. Para ello, se observó en un primer plano la división social y cultural, ya que durante el porfiriato a la embriaguez se le relacionó de manera particular con los sectores populares y los marginados. De esta manera iniciamos con un bosquejo de la situación del país.

Conforme transcurrió el gobierno de Porfirio Díaz, el consumo y la distribución de varias bebidas alcohólicas se intensificaron gracias a la participación de capitales nacionales y extranjeros entre ellos estadounidenses, ingleses, franceses, italianos, españoles, así como alemanes, que en su mayoría se abocaron a la fabricación de

cerveza, licores, vinos, aguardiente y otros productos.¹ Al mismo tiempo incrementaron la explotación de los ferrocarriles, los recursos minerales, forestales, hidráulicos, petroleros, eléctricos, agrícolas y la industrialización de la carne. Esto les permitió crear nuevas empresas industriales, así como comerciales. Con las inversiones extranjeras, algunas ciudades del país participaron con sus riquezas y mano de obra barata para el desarrollo del capitalismo mundial favorecido por la política gubernamental de Porfirio Díaz.²

La época porfiriana no sólo representó un importante avance para los inversionistas extranjeros y nacionales, sino que además, el uso de las comunicaciones vinculó al país con los centros de desarrollo mundial del momento. Las exportaciones se multiplicaron entre 1877 y 1910, lo cual permitió un incremento substancial en la agricultura, minería, industria y comercio, e incluso el ferrocarril alcanzó una red de 19000 kilómetros.³ Sin embargo, hubo quienes no compartieron esta idea; por ejemplo Francisco Bulnes y Pablo Macedo, intelectuales del momento, consideraron que México no era un país próspero, mucho menos moderno.⁴

Además, con el desarrollo tecnológico la sociedad mexicana se transformó, lo cual dio origen a una incipiente clase media urbana, grupos obreros e industriales.

¹ Sandra Kuntz Ficker y Priscila Connolly (coordinadoras), "Los ferrocarriles y la formación del espacio económico en México, 1880-1910" en *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/IIH, UNAM, 1999, p. 105-133. Mónica Blanco y María Eugenia Romero Sotelo, "Cambio tecnológico e industrialización: la manufactura mexicana durante el porfiriato (1877-1911)" en *La industria mexicana y su historia. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, UNAM/Facultad de Economía, 1997, pp. 185-187.

² Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, el porfiriato, La vida social*, pp. 134-153. José Napoleón Guzmán Ávila, *Michoacán y la inversión extranjera 1880-1911*, (Colección Historia Nuestra 3) Morelia, Universidad Michoacana, 1982. Martín Pérez Acevedo, *Empresarios y empresas en Morelia, 1860-1910*, (Colección Historia Nuestra 12), Morelia, Universidad Michoacana, 1994, 256. pp.

³ Francisco Alba, "Cambios demográficos y el fin del porfiriato" en *El poblamiento de México. Una visión histórica demográfica, México en el Siglo XIX*, México, Secretaría de Gobernación/Consejo Nacional de Población, 1993, 3 tomos, volumen 3, pp. 149-165.

⁴ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, el porfiriato, La vida social*, p. 141.

Conjuntamente, la poblacional aumentaba, así como las migraciones al norte de país, de igual modo el proceso de alfabetización y de educación.

También el ámbito rural sufrió cambios, pues con los problemas agrarios (división de la tierra) se restringieron los recursos económicos de los trabajadores, y con ello las limitantes para mantener a sus familias, pues algunos jornaleros dejaron sus oficios para dedicarse al peonaje en haciendas; para otros, la solución estribó en migrar a distintas ciudades de la República. Con lo anterior se intensificó el crecimiento poblacional en las ciudades y el surgimiento de nuevos malestares sociales, pues los escasos espacios urbanos no alcanzaron a satisfacer las crecientes demandas de viviendas. Además, con los insuficientes empleos en la ciudad, las personas comenzaron a engrosar las filas de desempleos y subempleos. Así pues, la situación demográfica implicó diversas problemáticas económicas, sociales y culturales, pues los habitantes de las periferias urbanas (mestizos e indígenas analfabetas) se convirtieron – a decir de las autoridades- en el principal foco de corrupción y agentes de atraso civilizador.⁵

Paralelamente el “progreso” perseguido por la administración porfirista pronto se reflejó en todo el país a través del mejoramiento de las comunicaciones (apertura y expansión de caminos, amplio tendido de vías férreas), y la introducción de nuevos inventos y tecnologías (alumbrado eléctrico, teléfono, telégrafo y los modernos vapores). Además de los avances tecnológicos, no tardó mucho tiempo en incrementarse la exportación de la plata, conjuntamente con la de bienes agrícolas

⁵ Ver Pablo Piccato, “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato”..., p. 88. Antonio Padilla, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México” en *Secuencias*, nueva época, núm. 27, México, sep-dic de 1993, pp. 43-69.

como henequén, sandía, ixtle, caucho, vainilla, garbanzo, plátano y café.⁶ Cabe señalar que la producción y la distribución de los bienes de consumo no presentaron el mismo auge en todas las regiones de la república mexicana.

La imagen de prosperidad y progreso que consiguió proyectar el México de esa época representó un atractivo para empresarios nacionales y extranjeros. De manera gradual algunos de estos grupos de poder económico comenzaron a asentarse en regiones de predominio indígena dedicadas a la agricultura (maíz, frijol, arroz, entre otros cultivos), con la finalidad de enseñar a los pobladores locales el cultivo de la vid, las hortalizas, la cría de abejas y del gusano de seda. Con la nueva infraestructura agraria, los empresarios llegados del Viejo Mundo pretendieron obtener mayores ingresos económicos, cobijados en la apertura a las importaciones y exportaciones de alimentos.

De igual manera, las ciudades sufrieron transformaciones: los inversionistas comenzaron a construir edificaciones lujosas; simultáneamente, se establecieron las primeras fábricas de bienes de consumo, como cerveza, cigarros, jabón, acero, cemento y petróleo, todo gracias a capitales locales y foráneos.⁷ Con el crecimiento de las zonas urbanas se hizo necesario ampliar la oferta de bienes y servicios, lo cual modificó el perfil y la conformación de las ciudades. También la población se acrecentó, e incrementó las exigencias a la producción agrícola para poder solventar sus necesidades alimentarias. La migración interna fue otro factor descollante en este

⁶ François Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la Revolución*, tomo 1, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 182-245. Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, el porfiriato, La vida social*, México, pp. 445. Moisés González Navarro, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 326. Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 504.

⁷ Gabriela Recio, "El nacimiento de la industria cervecera en México, 1880-1910", ponencia inédita presentada en *Segundo Congreso Nacional de Historia Económica*, Facultad de Economía de la UNAM, México, 27-29 de octubre de 2004, p. 4. Enrique Florescano, *Op, Cit.*, p. 457.

período; entre las ciudades de mayor circulación poblacional de la época se encontraban Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, México, Tlaxcala, Morelos, Puebla; no pasó mucho tiempo para que San Luis Potosí, Guadalajara, Monterrey y Morelia se sumaran a la lista. Estos lugares también ocuparon los primeros lugares en crecimiento en obra construida.⁸

Con el desarrollo y el crecimiento de las ciudades comenzaron a gestarse nuevos problemas: la limpieza no era un hábito primario entre los ciudadanos, así que poco a poco la higiene y la regeneración formaron parte del discurso intelectual porfiriano, que buscaba fomentar la salud en espacios públicos y privados, promover una imagen de orden y de este modo tratar de conseguir un México “moderno”. Esta política incluía “prevenir” los estragos de la embriaguez, pues se creía que con disciplina éste y otros “males” desaparecerían. Cabe destacar que la idea de disciplinar, controlar y regenerar a la sociedad mexicana con ayuda de la ciencia fue un rasgo distintivo entre los grupos hegemónicos de las sociedades de varios países, incluidos el estadounidense y los europeos de fines del siglo XIX y principios del XX.⁹

En México, el discurso de la regeneración fue debatido entre grupos intelectuales y sobre todo por autoridades del gobierno, pues consideraban que algunos malestares del país eran gestados por ebrios, vagos, delincuentes, etc., a quienes -según aquéllos- se debía “controlar”. En tal sentido, los planes de regeneración emanados por los poderes públicos respondieron a una labor de “ingeniería social”, es decir, a un intento de moralizar y disciplinar a los sectores bajos

⁸ Véase José Alfredo Uribe Salas, *Morelia: los pasos a la modernidad*, Morelia, Universidad Michoacana, 1993, pp. 12 -14.

⁹ Pablo Piccato, “La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad”..., p. 133.

de México; el propósito era enseñarles cómo obedecer las normas del gobierno, y éste apuntaba a lograrlo a través de la educación.

Al mismo tiempo se observó la necesidad de clasificar a la sociedad; al respecto hubo varias categorizaciones, una de ellas tomó de referencia las prácticas religiosas (cuyo principio era: “todos los mexicanos somos iguales”). Otra, partió de la dieta, en la que se distinguieron dos grupos: los alimentados con “tortilla” y los de “tortilla con chile”. Hubo quienes contemplaron el tipo de vestido, donde se encontraron tres grupos: la clase alta, media y baja. Esta última estaba compuesta a su vez por cuatro subdivisiones: el primer grupo lo integraron la servidumbre doméstica; en el segundo se incluyeron artesanos, ferrocarrileros y mineros, que de acuerdo al sociólogo porfiriano Julio Guerrero, tenían inclinaciones por el gusto a la bebida alcohólica.¹⁰ El tercero estaba formado sólo por peones agrícolas, y finalmente, el cuarto lo constituyeron aquellos individuos dedicados a actividades parasitarias y antisociales (ebrios, delincuentes, prostitutas, limosneros, alcahuetes, jugadores, mendigos, malhechores andrajosos y vagos)¹¹ se pensó que sus principales asentamientos yacían en la periferia de los centros urbanos, además se les relacionó con el arquetipo del criminal urbano y alcohólico,¹² los que vivían en la promiscuidad y rara vez llegaban a la vejez, debido al uso frecuente de pulque o mezcal, bebidas que los exponían a ciertas enfermedades, como la sífilis o la gonorrea. De acuerdo al *Boletín de la Sociedad*

¹⁰ Julio Guerrero, *Op. Cit.*, pp. 132-147.

¹¹ Para mayor información, véase Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México el porfiriato. La vida social*, pp. 383 -399.

¹² Francisco Bulnes escribió que el mexicano era violento y con inclinaciones criminales, especialmente cuando estaba borracho. Rodney D. Anderson, “Las clases peligrosas: crimen y castigo en Jalisco, 1894-1910” en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, núm. 28, otoño de 1986, México, El Colegio de Michoacán, p. 6. Ana Ma. Prieto Hernández, *Acerca de la pendenciera e indisciplinada vida de los léperos capitalinos*, México, CONACULTA, 2001, pp. 349. Pablo Piccato, “El paso de Venus por el disco del Sol: *Alcoholism and Criminality in Mexico City*” ..., pp. 204.

Michoacana de Geografía y Estadística, los vagos fueron divididos en tres categorías, los necesitados, los voluntarios y los perniciosos, cabe resaltar que a este último grupo se consideró asiduo parroquiano de lupanares, pulquerías, vinaterías, billares y tabernas, a quienes les gustaba embriagarse, y eran los incitadores de delitos.¹³

A manera de ejemplo sobre las ideas regeneracionistas podemos citar concretamente el trabajo de Andrés Molina Enríquez, quien elaboró otra clasificación para la ciudad de México, basada en el origen étnico, según la cual en primer lugar estuvieron los extranjeros (norteamericanos y europeos); los criollos (conservadores); los mestizos (directores, profesionistas, empleados, ejército y obreros superiores, así como clero inferior). En segundo, las “clases medias” compuestas por pequeños propietarios y rancheros. Finalmente, en el tercero estuvieron las “clases bajas” integradas en su mayoría por soldados, obreros inferiores, propietarios, comuneros y jornaleros.¹⁴

De acuerdo con la época, la división de Justo Sierra fue la más satisfactoria para los intelectuales porfirianos. Este pensador afirmó que en México no había “clases cerradas” y especificó que las masas de la nación emergían de un grupo social con perfiles propios, llamado burguesía o clase media, que componía “el núcleo modelo de la nación”, y era conocido como el “partido de la paz, de la tranquilidad y del trabajo”.

¹³ Este sector difícilmente ganaba entre 20 y 30 pesos mensuales. Jorge A. Trujillo, *Op., Cit.*, pp. 205-253. Cabe destacar que, en la Europa de la segunda mitad del siglo XIX, ese grupo social fue conocido como lumpen-proletariado; de acuerdo con Carlos Marx y Friedrich Engels, lo formaban aquellos individuos que no desempeñaban algún oficio, que vivían del robo y eran adictos a un vicio. Ambos pensadores dividieron a la sociedad en cuatro rubros: burguesía, clase media, proletariado y lumpen- proletariado. *Manifiesto del partido comunista*, México, editorial Progreso, 2004, p. 204. Antonio Padilla, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México”, p. 50.

¹⁴ Véase Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, el porfiriato, La vida social*, pp. 383-399. No fueron las únicas clasificaciones que se hicieron durante el porfiriato; también se encuentran las de Julio Guerrero, *Op., Cit.*, pp. 149-176. Las de Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la revolución*, México, Libros de Contenido, 1992, p. 434.

También estaban los grupos integrados por agricultores, pequeños negociantes, empleados públicos y profesionistas, “todos católicos, antiamericanos, contribuyentes, trabajadores y probos, honor de su patria, ejemplo de moderación y de dignidad”.¹⁵

Conjuntamente con la diferenciación de grupos sociales, se insistió en establecer reglas para llevar una vida saludable, lejos de los vicios –embriaguez–; por ello se creyó que la higiene constituía uno de los medios que el país necesitaba para conseguir la “paz social”.¹⁶ Por lo que en la última década del siglo XIX se intensificó la difusión del discurso higiénico en las escuelas primarias, para concienciar a las personas a una edad temprana y de esta manera conseguir el mejoramiento de la salud pública, pues se evitarían sobrellevar los peligros expuestos en la sociedad, como el abuso de bebidas alcohólicas, pero la misma ley de instrucción obligatoria limitaba en sus programas la enseñanza de las nociones de higiene, tema que sólo era visto de manera colateral en el cuarto año. Al respecto, médicos de la época como Francisco Aranda Díaz, externaron que el país estaba lejos de mejorar la situación higiénica, pues “el México porfiriano estaba permeado de malos hábitos y vicios que desarrollaban muchas enfermedades y minaban las constituciones, empobreciéndolas y deteriorándolas”.¹⁷

Así también en el discurso sanitario se dejó ver la intención de atender el problema de la embriaguez; pero a pesar de que la capital del país contaba con médicos, hospitales y varias instituciones de esta índole, como la Academia Nacional

¹⁵ Véase Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, el porfiriato, La vida social*, pp. 387- 388.

¹⁶ Juan Pío Martínez, “Higiene y hegemonía en el siglo XIX. Ideas sobre alimentación en Europa, México y Guadalajara” en *Revista Científica de América Latina y el Caribe*, Guadalajara, México, Universidad de Guadalajara, enero-abril, volumen 8, núm. 23, p. 162.

¹⁷ Francisco Aranda Díaz, *Algunas consideraciones a propósito del alcoholismo* (tesis médica), México, José Joaquín Terrazas e Hijos, IMPS, 1896, p. 48. *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 15, tomo 15, núm. 60, Morelia, 26 de julio de 1907, p. 2.

de Medicina, la Escuela Nacional de Medicina y el Consejo Superior de Salubridad,¹⁸ éstas no alcanzaron a satisfacer algunas necesidades sanitarias.¹⁹

Las preocupaciones de las autoridades civiles se dirigieron básicamente a tratar las infecciones producidas por la mala infraestructura urbana en desagüe y la falta de empedrado de muchas calles. Sin embargo, el crecimiento poblacional intensificaba los problemas. El gobierno federal explicó que entre 1870 y 1910 la ciudad de México llegó a contar con 471,066 habitantes, muchos de estos provenientes de otros estados de la república, lo cual desestabilizaba a la ciudad en su atención higiénica sanitaria.²⁰ Conjuntamente al problema profiláctico, en el mismo discurso porfiriano se observó que en las zonas urbanas más desprotegidas, en particular en la periferia de la ciudad, las personas vivían en la pobreza, la vagancia, el ocio, la ignorancia, la promiscuidad, el concubinato y por supuesto la embriaguez, la cual estuvo considerada como una “patología social”.²¹ Esta percepción permitió consolidar los estudios científicos realizados después de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX sobre el individuo ebrio.²²

¹⁸ Cabe señalar que antes del porfiriato ya funcionaban varios hospitales en la ciudad de México, como el de Jesús, el de San Juan de Dios, el del Divino Salvador, el de Hombres Dementes, el de San Lázaro y los de San Pedro, San Pablo y San Andrés; éste último fue uno de los pioneros en la ciudad de México. Por varios años estas instituciones sufrieron penurias higiénicas por falta de espacios para alojar enfermos. Xóchitl Martínez Barbosa, “El hospital en el siglo XIX: entre la tradición y la modernidad” en *Historia y filosofía de la medicina*, México, *Anales Médicos*, vol. 51, núm. 1, enero/marzo 2006, p. 37.

¹⁹ Fernando Ocaranza, *Historia de la medicina en México*, México, Midy, 1934, p. 155. Claudia Agostoni, “Médicos científicos y médicos ilícitos en la ciudad de México durante el porfiriato”..., p. 14.

²⁰ Claudia Agostoni, “El arte de curar: deberes y prácticas médicas porfirianas”... p. 100. Pablo Piccato, “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacía fin del porfiriato”..., p. 83.

²¹ Mabel M. Rodríguez Centeno, “Borrachera y vagancia: argumentos sobre marginalidades económica y moral de los peones en los congresos agrícolas mexicanos del cambio de siglo” en *Historia Mexicana* (185) México, vol. XLVII, núm. 1, julio/septiembre, 1997, p. 104. Pablo Piccato, “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo...”p. 77.

²² Alfonso Ortiz, *Estudio sobre alcoholismo*, (tesis médica) México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1878, p. 9. Antonio H. Guerra, *Ligeros estudios sobre el alcohol etílico*, (tesis médica) México, Imprenta de Berrueco Hnos, 1886, p. 10.

Los intelectuales interesados en estudiar la embriaguez abrieron paulatinamente nuevas vertientes, por lo que llegaron a determinar que la atmósfera de la república mexicana era un factor importante para comprender los abusos en las bebidas alcohólicas. Se creyó que las condiciones meteorológicas y geográficas muchas veces perturbaban el espíritu y el cuerpo y estimulaban a las personas a ingerir embriagantes.²³

De esta manera el aire se convirtió en uno de los principales elementos para estudiar, con frecuencia se le observó como puro, diáfano, azul y luminoso, que con frecuencia causaba en los individuos el desarrollo de pulmones,²⁴ y con ello se creaba un mecanismo delicado en el aparato respiratorio que llegaba a alterar fisiológica, psicológica y socialmente a las personas.²⁵ Conforme a las observaciones de algunos intelectuales en el Observatorio Meteorológico, se aseveró que los problemas de salud se debieron a los constantes cambios climatológicos. Los días secos, por ejemplo, cuando se intensificaba el sol y el polvo, propiciaban en muchos individuos depresión y pereza, y para contrarrestarlas tomaban café, chocolate, té, pulque, cerveza o vino.²⁶ Dichas bebidas formaron parte de la vida diaria de las personas, pero con el paso del tiempo alteraron sus funciones nerviosas, lo que produjo que a menudo los individuos descargaran sus nervios mediante riñas.

La pereza fue percibida como una constante sólo en uno de los sectores de la población, el perteneciente a los estratos bajos. Se hizo hincapié en que los miembros de dicho sector estaban faltos de aspiraciones para mejorar su vida y se encontraban

²³ Las principales ciudades eran México, Puebla, Toluca, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Celaya, León, Guadalajara, Zacatecas, Chihuahua, Morelia, etc. Véase Julio Guerrero, *Op., Cit.*, p. 26.

²⁴ Laura Cházaro, "La fisioantropometría de la respiración en las alturas, un debate por la patria" ..., p. 38.

²⁵ *Ibid.*, p. 43.

²⁶ Julio Guerrero, *Op., Cit.*, p. 38.

en relajación moral, eran individuos sin trabajo o con un salario insuficiente para satisfacer sus primeras necesidades, vivían en pocilgas con pisos húmedos de tierra, techos de tejamanil y paredes de adobe ahumado.²⁷ Debido a las tradiciones de sus antepasados, la bebida formó parte de su vida diaria, pues en la mañana acostumbraron algún tipo de alcohol como aperitivo, y por las tardes, otro como digestivo. En invierno los embriagantes se utilizaron para mitigar el frío; en el trabajo los artesanos tomaban con frecuencia unas horas de la jornada para deleitarse con el etílico.²⁸

Al respecto, la prensa católica apuntó que la embriaguez era una conducta fuera de la esfera moral, ya que los bebedores atentaban contra la semilla de la fe. Ésta consistió en la valorización de la virtud, del honor y el apego al apellido. Dichas ideas eran inculcadas desde temprana edad por la instrucción de los padres; posteriormente eran reforzados a través de instituciones educativas como la Iglesia o la escuela laica, que utilizaban principios de representatividad, igualdad, justicia, los derechos/deberes sociales, creencias de culto/pensamiento y amor al trabajo.²⁹ Se temió la degradación y los trastornos en la familia que causaban vicios consuetudinarios, como la embriaguez. Así que por medio de la educación moral se pretendió instruir a la sociedad respecto a las consecuencias de dicho “mal”, se pensó que los jóvenes, por ser los más inexpertos, eran susceptibles de dejarse llevar por las “seducciones del mal” (embriaguez y prostitución).³⁰

²⁷ *Ibid.*, p. 118.

²⁸ *Ibid.*, p. 72.

²⁹ De acuerdo con la mentalidad de la época, la embriaguez perturbaba a la familia, a la moral y la educación, causaba la ignorancia, la mortandad infantil y la pobreza. *Revista Católica*, II época, núm. 2, Morelia, 12 de enero de 1896, p. 1.

³⁰ *Revista Católica*, II época, núm. 2, Morelia, 19 de enero de 1896, p. 1.

A través de la instrucción religiosa se procuró fomentar y estimular la moral entre los ciudadanos; sin embargo, no fue suficiente, las “buenas costumbres” debían ser practicadas y no quedarse en meras creencias utópicas. Para lograrlo, la Iglesia católica invitaba constantemente a los jóvenes a refugiarse en prácticas religiosas, camino que se consideró la vía más poderosa para enfrentar las pasiones. De esta manera se pretendió que mediante preceptos y oraciones se recobraría el alma de los viciosos.³¹

Paralelamente al discurso moral otra vertiente trataba de atender los problemas originados por la embriaguez, y era impulsada por el Estado liberal imbuido del positivismo; ésta aludió a la formación de hombres renovados, educados moralmente y virtuosos.³² Uno de los primeros puntos que trató este discurso fue la inmoralidad que prevaleció sobre todo en las “clases bajas” de la sociedad, la cual, según los intelectuales porfirianos, era una fuente de atraso en el desarrollo cultural, económico, social, político y religioso de los ciudadanos, y por ende del país.

Los preceptos del pensamiento católico pretendieron mantener una “buena sociedad” mediante el uso de diferentes textos, como los manuales de buenas costumbres, la prensa, los libros con temas morales, las revistas, entre otros. Sin embargo, cabe destacar que la mayoría de dichos escritos estuvo basada en los criterios expresados por el grupo de la elite, y se encargó de apoyar los intereses de la clase

³¹ *Revista Católica*, II época, núm. 24, Morelia, 24 de mayo de 1896, p. 1. Mariano de Jesús Torres, *Historia civil y eclesiástica de Michoacán, desde los tiempos antiguos hasta nuestros días...*, p. 462.

³² Lillian Briceño Senosiáin, “La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfiriato” en *Historia Mexicana*, (218) vol. LV, núm. 2, México, octubre/diciembre 2005, p. 420.

puente económica e intelectualmente, para coadyuvar al “progreso intelectual y moral”.³³

La estadística fue un elemento más del que se valieron los investigadores porfirianos para tratar de explicar el consumo excesivo de alcohol. Dicha línea ofreció un acercamiento detallado de la población mexicana, características (económicas, geográficas, demográficas, etc.) de cada región, además los resultados arrojaron que de acuerdo a las condiciones climatológicas, las zonas de mayor producción y consumo de pulque eran el Distrito Federal, Veracruz, Puebla, Hidalgo, México, Michoacán y Guanajuato.³⁴

En México, los censos se consolidaron a partir del 26 de mayo de 1882, cuando se creó dentro de la Secretaría de Fomento, ubicada en la ciudad de México, una “Dirección General de Estadística”, la cual se ocupó de compilar, clasificar y publicar periódicamente los datos recabados en todo el país. Para cumplir con dicho cometido, un año más tarde se establecieron sus bases de funcionamiento mediante un reglamento,³⁵ el cual especificó la importancia de contar con información referente a la población, el territorio, la agricultura, la industria, la minería, la instrucción pública, la

³³ En la ciudad de México, uno de los textos de mayor influencia fue la obra de Manuel Antonio Carreño, *Manual de urbanidad y buenas costumbres: para el uso de la juventud de ambos sexos*, México, Época, S.A. de C.V., 2003, 383 p. Cabe destacar que el texto se originó en 1854. Valentina Torres Setién, “Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino”, Agostoni y Speckman (eds.), México, p. 272. En lo sucesivo los miembros de las clases hegemónicas pretenderían formar hombres “virtuosos” a través del catecismo, al respecto Iglesia jugó un papel importante como medio de “control”. De igual manera, persistió la idea de “mejorar a la población” mediante un proceso de homogeneización racial y de regeneración moral, dirigido sobre todo hacia la raza indígena.

³⁴ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, el porfiriato*, *La vida social*, p. 75.

³⁵ Fue expedido el 10 de junio de 1883, pero el 1º de enero de 1900 sufrió una modificación mínima, que incluyó la entrada y salida de extranjeros, así como el nombramiento de inspectores que visitaban las oficinas estadísticas de los estados y municipios.

justicia, la navegación, los impuestos, el comercio, la natalidad, la raza, la mortandad y el matrimonio.³⁶

Poco a poco, las estadísticas dejaron constancia del uso de bebidas embriagantes en la vida diaria de los hombres. Por ejemplo, en los dos primeros censos generales de 1895 y 1900,³⁷ se observó que dentro del rubro *natalidad ilegítima*, las cifras arrojadas eran “altas”, al respecto se especuló que una de sus causas era originada por hombres ebrios, pues de acuerdo al discurso, estos mantenían innumerables relaciones sexuales con diferentes mujeres, si bien era frecuente que los hijos de éstos, no llegasen al primer año de vida. Pero también se creyó que no era posible que los ebrios fecundaran con regularidad, pues el uso del etílico provocaba problemas de fertilidad.³⁸ De acuerdo a la Dirección General de Estadística, la mortandad infantil se debió a la mala clase de leche que se suministraba a los menores de edad, a su deficiente alimentación, a la pobreza, la ignorancia y nuevamente al consumo de alcohol de los padres,³⁹ sin dejar de lado las enfermedades del momento como viruela, tos ferina, neumonía, paludismo, diarrea, bronquitis y fiebre amarilla, entre otras.

En lo que hace a la mortandad, en los hospitales de la ciudad de México se observó a la embriaguez como “un manantial turbio en donde nacían las corrientes de

³⁶ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, el porfiriato, La vida social*, pp. 4 y 5. Laura Cházaro, “Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos”..., p. 18.

³⁷ En 1895 se realizó el primer censo a cargo de la Dirección General de Estadística; cabe mencionar que en años anteriores varias instituciones y personas se ocuparon en realizar el conteo de la población mexicana; entre ellos sobresalieron la Secretaría de Fomento, la de Gobernación y la de Hacienda. En lo que respecta a investigadores particulares, trabajaron en censos Manuel Zapata Vera, Antonio García Cubas y Alonso. Véase Daniel Cosío Villegas, *Op., Cit.*, p. 6.

³⁸ Carlos Díaz Infante, “Embriaguez y responsabilidad” en *Revista de legislación y jurisprudencia*, México, Imprenta del Gobierno Federal en el ex arzobispado, 1901, p. 536.

³⁹ *Ibid.*, p. 47.

la enfermedad y la muerte".⁴⁰ Del período de 1885 a 1894 la mortandad en el país se calculó en 12 por millar, a diferencia de lo sucedido en las otras naciones como Francia y Estados Unidos, que alcanzaban entre 2 y 3 por millar;⁴¹ en su mayoría eran a causa del alcoholismo.

Por otra parte, la estadística y los censos también sirvieron para cuantificar los establecimientos de distribución y consumo alcohólico en la ciudad de México; durante 1885 hubo alrededor de 817 locales, entre cantinas y pulquerías. Al cotejarlo con otro tipo de negocios, como panaderías y carnicerías, se descubrió que estos ocupaban una mínima parte de los comercios. Pero con el paso del tiempo los negocios de bebidas embriagantes aumentaron: en 1896 se registraron 16 destilerías, 458 expendios de alcohol y 1,761 pulquerías, es decir, aproximadamente un establecimiento de etílico por cada 149 habitantes.⁴² Años después el número de pulquerías creció: en 1901 se contaron 946 diurnas y 365 nocturnas, y en forma global se calculó que 210,000 habitantes de la capital eran consumidores de embriagantes.⁴³

Al mismo tiempo se observó que la embriaguez también estaba presente en la vida de los grupos letrados, pues en ocasiones los exámenes profesionales se practicaban en cantinas, y se llegó a dar la situación de que agentes del Ministerio Público suspendieran sus labores por encontrarse bajo la influencia del alcohol.⁴⁴

⁴⁰ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 15, tomo 15, núm. 60, Morelia, 26 de junio de 1907, p. 2.

⁴¹ *Ídem*. En la capital mexicana, entre 1885 y 1895, los médicos declararon que 5,919 personas fallecieron por las consecuencias que provocaba el excesivo consumo de alcohol.

⁴² Cabe resaltar que en la ciudad de México con el censo de 1895, se registraron 476,132 habitantes, *Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910*, México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1956, p. 7.

⁴³ Pablo Piccato, "El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato"..., p. 86.

⁴⁴ A manera de ejemplo nos referiremos a un caso sucedido en la capital michoacana: el secretario de los Juzgados Menores 3º y 4º, Amando Ruiz de Chávez, fue interrumpido de su empleo y su sueldo

Por otra parte, los ebrios no sólo recurrieron a cantinas y pulquerías para ingerir bebidas alcohólicas, sino también a lugares de recreo, e inclusive muchos jóvenes acudían a los convites, reuniones que terminaban en verdaderos escándalos, mismos que llegaban a ser publicados por la prensa de la época. Ésta escribió que los púberes acudían a las destilerías de la ciudad a todas horas sin que se les impidiera el paso, acción que quebrantaba la ley, pues ella prohibió la entrada de menores de edad a tales comercios.

A pesar de que los censos proporcionaron información relacionada con la embriaguez fue una limitante para determinar el número de personas bebedoras en el país, pues no se contó el número de soldados, criminales y enfermos del porfiriato, que a decir de los médicos del momento en dichos grupos se encontraban las personas asiduas a la bebida.

Finalmente, en el discurso porfiriano se trató de observar y explicar la embriaguez a través de las reediciones que la prensa promovía, de igual manera los intelectuales ofrecieron una gran cantidad de investigaciones, que permitieron conocer los problemas originados por el uso de bebidas alcohólicas, así mismo en la mayoría de los estudios se observó que el “mal social” se encontraba en todos los estratos sociales, pues el uso de las bebidas alcohólicas no era exclusivo de un solo grupo, sin embargo, hubo quienes lo atribuyeron sólo a las capas bajas de la sociedad.

por presentarse ebrio a su despacho en esas dependencias. Véase (AHPJEM), caja 1, año 1876, exp. s/n 4, fojas 18.

La embriaguez, una enfermedad más del cuerpo humano: las aportaciones de los médicos

Tras la fundación en la ciudad de México del Establecimiento de Ciencias Médicas en 1833,⁴⁵ surgieron los primeros estudios relacionados con la embriaguez, los cuales fueron realizados por egresados de esa institución. De este modo, a partir de la segunda mitad del siglo XIX comenzaron a efectuarse en la capital de la república mexicana nuevos debates médicos para analizar y determinar cuándo se podía hablar de embriaguez y cuándo de alcoholismo. Estas discusiones no sólo se presentaron en México, sino a nivel mundial entre diversos intelectuales; uno de ellos, el sueco Magnus Huss, introdujo en 1849, en su obra *Alcoholismos chronicus*, el término *alcoholismo* o *alcoholosis*, que en adelante fue empleado para uso científico. Huss definió el concepto como el “conjunto de accidentes morbosos producidos por el abuso de las bebidas alcohólicas”, y argumentó que el etílico causaba patologías de carácter digestivo, hepático y mental.⁴⁶

Las investigaciones científicas trataron obtener elementos suficientes para solucionar las alteraciones que la embriaguez y el alcoholismo provocaron. De esta manera, intelectuales de la época empezaron a estudiar las consecuencias producidas e inducidas por el alcohol. Hay que señalar que muchas investigaciones nacionales partieron de las aportaciones de Huss.⁴⁷ Con base en los planteamientos del sueco y de

⁴⁵ Posteriormente llevó varios nombres: Colegio de Medicina, Escuela de Medicina y Escuela Nacional de Medicina.

⁴⁶ Carlos Díaz Infante, *Op., Cit.*, p. 532.

⁴⁷ Cabe destacar que de acuerdo con las tesis médicas del porfiriato, existía una gama diversa de alcoholes: etílico, metílico, amílico, propílico, butílico, caprónico, caprílico, etílico o cetílico, cerílico y melísico, pero en el presente trabajo sólo nos abocaremos al etílico, que era la sustancia empleada más frecuentemente en la fabricación de embriagantes.

médicos mexicanos, nuestro apartado fue dividido en dos pequeños bloques: iniciamos con el *alcoholismo o alcoholismo crónico*, al cual se le consideró una enfermedad más del ser humano, finalmente estudiaremos la *embriaguez o alcoholismo agudo* determinada como el principio de la enfermedad.

Alcoholismo o alcoholismo crónico

A partir de la segunda mitad del siglo XIX hubo varios investigadores que estudiaron el alcoholismo; entre los médicos nacionales podemos mencionar a Jesús Barrera, quien especificó que éste se podía describir según sus diferentes etapas: la *paralítica o parésica*; la *anestésica*, la *hiperestésica*, la *convulsiva* y la *epiléptica*, y de ellas dependió la susceptibilidad del cuerpo al etílico, así como del desgaste que tuvieron los órganos internos tras consumir durante varios años bebidas alcohólicas. En la primera etapa, las personas mostraron debilidad muscular al grado de perder el equilibrio, este síntoma se agudizaba y llegar a inmovilizar al enfermo física e intelectualmente. La segunda iniciaba con la pérdida de sensibilidad en todo el cuerpo, acompañada de hormigueo; posteriormente se presentaba la disminución de las facultades mentales y algunas veces concluía con la locura. La tercera etapa fue la combinación de las dos últimas, pero con un síntoma adicional: el debilitamiento de la vista. En la cuarta, el paciente sufría de temblores en las manos y los pies, que frecuentemente ocurría por las mañanas. Finalmente según Barrera, la última era la más difícil de diagnosticar y especificar, ya que se presentaba de forma convulsiva y podía tomar un verdadero

carácter epiléptico. Por esta razón, no era posible considerar a la epilepsia como necesariamente sintomática de alcoholismo.⁴⁸

Otro autor, Miguel F. Jiménez, señaló que el alcoholismo se gestaba en todos los sectores de la población y era el producto de una caquexia,⁴⁹ es decir, de la debilidad y el desgaste orgánico por enfermedades graves. El investigador se refirió con frecuencia a los grupos económicamente bajos como los más susceptibles de caer en el alcoholismo, y afirmó que esta enfermedad era común entre los cargadores robustos, pues muchos de ellos tenían la costumbre de ingerir aguardiente en ayunas para soportar las rudas faenas laborales. Asimismo, consideró con fuertes tendencias al alcoholismo a carniceros, curtidores, obreros, zapateros, carpinteros, peones, cocheros, carreteros, arrieros, albañiles, herreros y mineros.⁵⁰

Pero conforme a las estadísticas económicas del momento, los salarios nominales de dichos hombres eran precarios, pues los registros de las ventas de alcohol demostraban que tales individuos gastaban en alcohol, semanalmente, cuando menos la cuarta parte de su salario.⁵¹ Según cronistas de la época, los sábados en la tarde se

⁴⁸ Posteriormente, Barrera observó que el alcoholismo era producto de la fermentación etílica de los líquidos azucarados, y los embriagantes eran eliminados por medio de los pulmones, la orina, y la piel, esto no quería decir que toda la sustancia pudiese ser expulsada del cuerpo; además, constituía un estado de sufrimiento que duraba casi toda la vida. Pero para el especialista todas las explicaciones de su época eran cuestionables. Jesús Barrera, *Del alcoholismo y algunas de sus formas*, (tesis médica), México, Imprenta de I. Escalante de C., 1870, pp. 13-19.

⁴⁹ Se refería a la destemplanza de los humores, la cual impedía la nutrición y provocaba el debilitamiento de las funciones vitales del organismo, la cual consistía en un estado mórbido resultado de un vicio, caracterizado por un debilitamiento progresivo o enfermedad extrema. *Arts, Sciences, Manufactures, Merchandise, Navigation, and Trade, Elucidated, Neuman and Baretts Dictionary of the Spanish and English Languages; where in the words are correctly explained, agreeably to their deferent meanings, and great variety of terms, English and Spanish*, Nueva York, Publisher by William Kerr y Co., 1842, p. 82.

⁵⁰ Miguel F. Jiménez, "Alcoholísis" en *Gaceta Médica*, tomo II, núm. 7, México, 1 de abril de 1866, p. 97.

⁵¹ Sobre este aspecto, la prensa local reeditó algunos artículos del *El Imparcial* de México, en los que se alertaba sobre los despilfarros que efectuaban los obreros en bebidas alcohólicas, y se sostenía que la mala situación económica podía tener su origen no sólo en una deficiente retribución del trabajo,

realizaban verdaderos festines en las tabernas o pulquerías de la ciudad de México; ya para el martes muchos recurrían al financiamiento crediticio o a las casas de préstamo, para sufragar los gastos urgentes de sus familias, por lo que su vida giraba en torno a préstamos o pagos adelantados.⁵² Los intelectuales porfirianos trataban de explicar este “despilfarro” económico, así como el consumo inmoderado que esos trabajadores realizaban en las destilerías. Al respecto, el médico Vicente Sánchez Gavito realizó una estimación de las sumas que invertían los trabajadores en alcohol durante 16 años, y sus resultados mostraron cantidades considerables que, según él, podrían permitirles, inclusive, comprar la mayor parte de las acciones de una fábrica y llevar una vida económicamente “más estable”.⁵³

Posteriormente, las aportaciones de Manuel Domínguez y Quintanar y José G. Lobato dieron continuidad a las apreciaciones de Jiménez. El primero de ellos se refirió al alcoholismo en dos planos: el *cerebral-espinal* y el *visceral*; en el primero, el individuo se mostraba con mayor susceptibilidad a las lesiones intelectuales, que podían producirle más pronto la locura e incluso la muerte.⁵⁴

Durante el inicio de la fase *cerebral-espinal*, los síntomas se presentaban de manera lenta y sin problemas en su desarrollo, eran sensaciones e ideas fugaces. Conforme avanzaban, el paciente solía presentar fallas en la memoria, y sobre todo

sino en una mala distribución del producto del mismo. *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 15, tomo 15, núm. 19, Morelia, 5 de marzo de 1907, p. 3.

⁵² Mabel M. Rodríguez Centeno, “Borrachera y vagancia: argumentos sobre marginalidades económica y moral de los peones en los congresos agrícolas mexicanos del cambio de siglo”..., p. 124.

⁵³ Vicente Sánchez Gavito, “Curso científico de 1900. La profilaxis del alcoholismo” en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, XX, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1901, p. 322.

⁵⁴ Manuel Domínguez y Quintanar, *El alcoholismo. Su historia, causas, efectos patológicos, sociales, su terapéutica y sus recursos legales para evitar el vicio*, (tesis médica), México, Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, 1870, p. 21.

dificultades para dormir. Con estos antecedentes Domínguez pudo vislumbrar que se trataba de padecimientos psicológicos.

La segunda etapa, llamada *visceral*, fue considerada la más común entre los enfermos; al principio no representaba graves complicaciones corporales, se manifestaba como fenómenos dispépticos y problemas de salud pasajeros e irregulares como diarrea, pero conforme pasaba el tiempo se complicaba y el enfermo quedaba marchito por falta de peso.⁵⁵

En 1872 apareció el estudio del médico José G. Lobato. Éste determinó que el alcoholismo o *alcoholisis* era un envenenamiento pasajero o permanente, agudo o crónico, que causaba la intoxicación del cuerpo humano.⁵⁶ Equiparó al alcohol con el cloroformo, el éter y la amilena, sustancias que, al igual que el etílico, ocasionaban la disolución de las grasas de los tejidos del individuo.

Lobato afirmó que las alteraciones dependieron de varias circunstancias, por ejemplo la constitución fisiológica de las personas, así como el clima, cuyas circunstancias intensificaban en el enfermo los malestares.⁵⁷ Lobato consideró que la pobreza era uno de los factores más importantes en la ingestión de bebidas etílicas, ya que, a falta de alimento las familias las utilizaban como compensador alimentario, esto provocaba que los individuos adquirieran cierta resistencia a los primeros malestares, pero después de algunos años presentaban tendencias al vicio.⁵⁸

⁵⁵ *Ídem*.

⁵⁶ José G. Lobato, "Alcoholismo" en *Gaceta Médica de México*, tomo VII, núm. 5, México, Imprenta de José Fernández de Lara, 1872, p. 77.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 84.

⁵⁸ Francisco Vergara, *El Alcoholismo* (tesis médica), México, Imprenta y litografía de la Biblioteca de Jurisprudencia, 1883, p. 8. Enrique A. Frimont, *Ligeros apuntes sobre la embriaguez, considerada como enfermedad* (tesis médica), México, Imprenta del Progreso, 1873, 28 p. El etílico producía en los enfermos dos clases de alcoholismo, que tenían su origen en el tipo de ingesta: uno se daba en

Otro estudioso del tema, el médico Alfonso Ortiz, observó en 1878 que el alcoholismo se vivía a nivel mundial, con mayor incidencia en países como Alemania, Inglaterra y China, e incluso en el continente americano se presentaban tendencias fuertes. El uso del etílico, según él, era el resultado de una afección mental; por ejemplo, así como los hipocondríacos creían en el uso de tónicos para mejorar sus sufrimientos, los ociosos esperaban de los embriagantes una vida activa. Ortiz explicó que el alcoholismo se encontraba entre hombres y mujeres por igual, para comprobarlo citó estudios de algunos países. Uno de ellos proporcionaba reportes sobre Inglaterra y Portugal, lugares que registraron casos frecuentes de alcoholismo en ambos sexos.⁵⁹

Ortiz insistió en comparar la enfermedad del alcoholismo de México con otros países, por ejemplo determinó que en Suiza e Inglaterra las personas presentaban problemas más fuertes por el abuso de la bebida, a cuya enfermedad se le conoció con el nombre de *gin drinkers liver* (hígado de los bebedores de gin). De esta manera, el investigador aseguró que en otros países, la cirrosis de los alcohólicos era más grave y frecuente que en México, pues en el país en general se consumía pulque y cerveza, cuyas bebidas ocasionaron los siguientes síntomas:

Falta de apetito, aumento de la sed, saburral, sensaciones de calor en la faringe y en el epigástrico, boca seca, náuseas frecuentes y vómitos por las mañanas.⁶⁰

De igual manera que Ortiz, el médico Francisco Vergara basó sus aportaciones conforme a los principios de Huss, pero con reticencias, pues creyó que las afirmaciones del sueco dejaban muchos vacíos por esclarecer. Por ejemplo, en cuanto a los “accidentes morbosos” Vergara suponía que eran variados, y por tal razón no se

manifestaciones sociales, y el otro en la vida alimentaria del individuo, ambas ligadas por las afecciones consecutivas o intercurrentes. José G. Lobato, *Op., Cit.*, p. 185.

⁵⁹ Alfonso Ortiz, *Op., Cit.*, p. 15.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 33.

podía construir una individualidad patológica con rasgos fisonómicos. Propuso en cambio definir al alcoholismo como “entidad morbosa producida por el abuso de las bebidas alcohólicas”.⁶¹ Al mismo tiempo, Vergara especificó las causas del alcoholismo, cuyo principio lo basó en la condición social de las personas, su nivel educativo, sus costumbres, las circunstancias climatológicas y sociales. Ya que encontró los índices más altos de alcoholismo en el grupo trabajador (militares, cocheros, carreteros, mineros, etc.), lo cual según él se debió a la falta de alimentación.

Por su parte, Cornelio Ramos realizó en 1896 apreciaciones que no estaban muy lejos de las definiciones de sus colegas: llamaba al alcoholismo “intoxicación” y lo definió como el conjunto de fenómenos morbosos que dependieron de la alteración de los elementos orgánicos, especialmente del nervioso. Su estudio estuvo enfocado a enfermedades mentales causadas por el etílico, mismas que determinó como *Locura alcohólica* o *Enajenación mental por intoxicación*.⁶² A lo largo de esta enfermedad –decía– el paciente podía sufrir parálisis general, y en algunos casos lo invadían ataques epiléptiformes que terminaban con la vida de la persona.⁶³

En 1901 el médico Vicente Sánchez Gavito en su análisis del alcoholismo citó constantemente a varios intelectuales de la época, en particular a médicos reconocidos como el doctor Salas, quien estableció que el alcoholismo estaba estrechamente ligado a

⁶¹ Francisco Vergara, *Op., Cit.*, p. 7.

⁶² Cornelio Ramos, *El alcoholismo y las inyecciones de estricnina* (tesis médica), México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1898, p. 6.

⁶³ *Ibid.*, p. 48. Ramos abordaría el tema del alcoholismo a través de tres vertientes: la primera lo reconoció como general progresiva; ésta no causaba ninguna complicación en el paciente, pues la mayor parte de los síntomas eran hereditarios y el alcoholismo sólo era un factor secundario. La segunda se refería a la precedida del alcoholismo agudo, la cual algunos médicos llamaron *delirium tremens*. Y la última vertiente, era acompañada de un malestar grave que causaba la muerte. De acuerdo con los registros del manicomio de San Hipólito, en la ciudad de México, este tipo de alcoholismo afectó a muy pocos pacientes.

la degeneración, la dipsomanía, la irresponsabilidad y la enfermedad.⁶⁴ De acuerdo con él, estos malestares podían ser aliviados mediante una serie de métodos con base en inyecciones de estricnina, los que ya se habían practicado en hospitales de Europa y Estados Unidos.⁶⁵ En la ciudad de México, el método fue utilizado por Cornelio Ramos en el hospital de San Hipólito, pero con ciertas deficiencias, ya que se requería en principio un área específica para alcohólicos, lamentablemente, en los hospitales del país no se contaba con tales espacios; sólo hubo pequeñas salas.

Sánchez Gavito buscó otras alternativas para abordar la enfermedad: de esta manera realizó un cuestionario a varios alcohólicos, a través del cual esperaba poder encontrar la esencia de su mal. Sin embargo, en sus resultados sólo se expresaban juicios morales sobre los individuos seleccionados para la investigación. Así, manifestó que los alcohólicos eran malvados al afirmar su preferencia por el etílico, basándose en respuestas como las de un paciente que decía: “el día en que me saliera un tumor en la garganta que me impidiera tragar el alcohol, mandaría que me lo inyectaran”.⁶⁶

Otros médicos, como Eduardo Liceaga, Roque Macouzet y Rafael Serrano también estudiaron el alcoholismo. El primero fue presidente del Consejo Superior de Salubridad entre 1885 y 1914, y es considerado el más grande higienista que había tenido México.⁶⁷ Roque Macouzet fue un médico de los más importantes en el campo de la pediatría durante el porfiriato, tras formarse en el extranjero retomó las ideas sobre la enfermedad del alcoholismo de las escuelas francesas, alemanas y

⁶⁴ Vicente Sánchez Gavito, *Op., Cit.*, p. 321.

⁶⁵ El tratamiento no era nuevo, pues ya se había estudiado en Rusia y Alemania. En Francia sobresalieron al respecto los trabajos de los especialistas Amagat (1876), Luton (1880), Dujardin Beaumetz (1884), Fournet y Bonnaud (1885). Cornelio Ramos, *Op., Cit.*, p. 55.

⁶⁶ Vicente Sánchez Gavito, *Op., Cit.*, p. 326.

⁶⁷ Elisa Speckman Guerra, *El cruce de dos ciencias: conocimientos médicos al servicio de la criminología...*, p. 218.

estadounidenses; su interés era descubrir y clasificar distintas enfermedades, de acuerdo con sus causas y sus síntomas para establecer tratamientos contra cada una de ellas.⁶⁸ Conjuntamente con Serrano, Macouzet vinculó al alcoholismo con la criminalidad. En su posición se observa un acercamiento conceptual a sus colegas citados anteriormente, ya que según su perspectiva el alcoholismo contemplaba tres etapas: *excitación, ambulatoria e impulsiva o comatosa*, y entre unas y otras el individuo presentaba tendencias criminales. De igual manera, los alcohólicos pasaban por una etapa oscilante entre el sueño y la vigilia; justamente al llegar a ese punto, atacaban, pues pensaban que alguien los agredía.

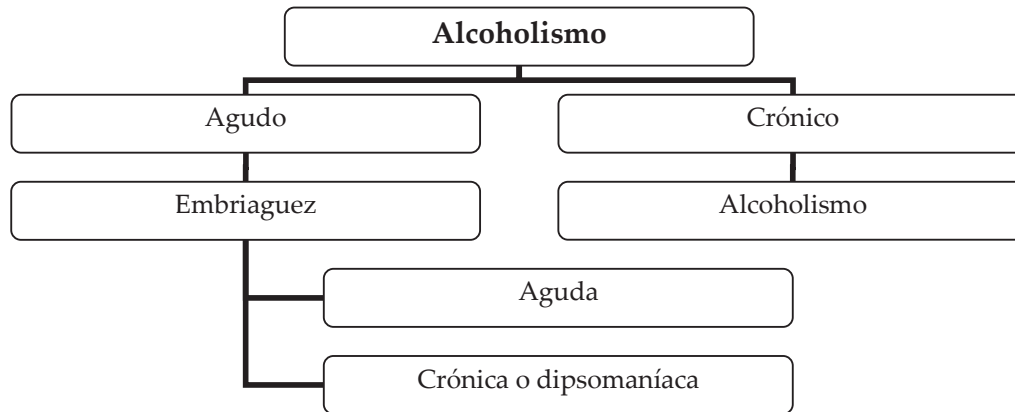
A pesar de todos los estudios, clasificaciones y definiciones médicas, el consumo del etílico no aminoraba en la convivencia diaria entre los mexicanos. Las enfermedades causadas por el alcoholismo siguieron en aumento, lo cual significó una razón clave en las motivaciones de los científicos nacionales para realizar sus observaciones y explicaciones sobre el tema. Suponemos que no todas las personas tuvieron a su alcance la información que ellos expusieron en sus escritos, pues durante el porfiriato más de la mitad de la población era analfabeta.

Embriaguez o alcoholismo agudo

Al examinar la enfermedad –alcoholismo–, la mayoría de los médicos citados en el presente trabajo dividieron sus análisis en tópicos que guiaban sus reflexiones sobre el tema de la embriaguez. Llamaron alcoholismo al consumo de etílicos, ya fuese esporádico o frecuente, apreciación que les permitió observar los síntomas de la

⁶⁸ Alberto del Castillo Troncoso, “La visión de los médicos y el reconocimiento de la niñez en el cambio del siglo XIX al XX” en *Boletín Mexicano de historia y filosofía de la medicina*, 2ª época, volumen 6, núm. 2, México, 2003, p. 15.

ingesta; a través de éstos determinaron una separación entre *alcoholismo crónico*, *agudo e intoxicación grave*, respecto a este último hicieron otras subdivisiones, como se expone en el siguiente cuadro sinóptico:



Para esclarecer el estudio de la embriaguez, los médicos porfirianos la clasificaron en tres etapas; vemos en los textos de Francisco Vergara, Jesús Barrera, y José G. Lobato que el primero la estructuró en *excitación*, *depresión* y *coma*; el segundo la caracterizó en *ligera*, *fuerte* y *grave*. Para ambos, en la primera fase los hombres mostraban ideas glorificadas. En la segunda presentaban alteraciones variables: los individuos podían entregarse a la violencia, o bien simplemente perdían la voluntad.⁶⁹ En la última, las personas mostraban apoplejía y respiraban con dificultad.

Para Barrera la embriaguez se caracterizó como la primera manifestación presentada en el individuo a causa del uso de bebidas fermentadas.⁷⁰ Por su parte

⁶⁹ Manuel Domínguez y Quintanar, *Op., Cit.*, p. 31

⁷⁰ Cabe mencionar que el estómago era uno de los primeros órganos en sufrir alteraciones; en efecto, después de unas horas bajo el influjo del alcohol, se producía el vómito. Posteriormente el etílico afectaba a la respiración y a la circulación en su funcionamiento. Finalmente el aparato genital experimentaba una acción depresiva, pues aún cuando se estimulara la excitación, la reacción del varón estaba enmarcada por la debilidad, y la erección y la eyaculación se inhibían. Jesús Barrera,

Manuel Domínguez la observó como el inicio de la enfermedad llamada alcoholismo. Finalmente, estos médicos observaron que durante la embriaguez las personas padecían solamente malestares físicos pasajeros, no necesitaban de ningún tratamiento en especial.⁷¹ En particular Domínguez explicó que el gusto por la bebida se podía presentar desde la infancia, pues algunas madres sustituían la leche materna por algún fermentado, en casos extremos, algunos infantes morían, y otros adquirían el vicio a muy temprana edad.

José G. Lobato, al igual que sus colegas, no consideró a la embriaguez una enfermedad, pues sólo representaba manifestaciones ligeras,⁷² y agregó una fase más a las ya citadas en el análisis de la embriaguez: la *terminación*; en ella, los ebrios experimentaban la muerte a causa de una apoplejía comatosa. En palabras de Francisco Vergara:

...los ebrios destruían en su persona la moral, la inteligencia, la salud y la longevidad. Los gastos destinados al consumo de embriagantes colocaban a su familia en la miseria; en lo referente a la salud, el etílico producía alteraciones en el estómago, hígado, riñones, en el aparato circulatorio, respiratorio, nerviosos y muscular. Estos malestares traían consigo anorexia, pirosis, dispepsia, pituita, hamatémesis, cirrosis hepática y renal, uremia, enfisema pulmonar y neumonía, locura e incluso parálisis general.⁷³

Algunos médicos especificaron en sus estudios que además de la embriaguez *ordinaria* también había la *consuetudinaria*. Otros investigadores ofrecieron trabajos más detallados, como Miguel F. Jiménez, Jesús Barrera, Cornelio Ramos y Enrique A. Frimont. Para encontrar la esencia del problema, el primero propuso analizar a varios enfermos de la ciudad de México mediante una selección de individuos con malestares

Del alcoholismo y algunas de sus formas, (tesis médica) México, Imprenta de I. Escalante de C. 1870, p. 10.

⁷¹ Véase Manuel Domínguez y Quintanar, *Op., Cit.*, p. 51.

⁷² José G. Lobato, *Op., Cit.*, p. 79.

⁷³ Francisco Vergara, *Op., Cit.*, p. 23.

fuertes, como temblores musculares, cefalalgia, fotofobia, convulsiones y náuseas.⁷⁴ El tercero simplemente se dio a la tarea de observar a los locos del Hospital de San Hipólito.

En una primera instancia los tres primeros observaron la fisonomía de hombres vigorosos e inteligentes que habían adquirido el hábito de beber, pues a través de su aspecto se manifestaba el “embrutecimiento” y estado de degradación a que llegaban. Desde la perspectiva médica, estos individuos habían padecido el llamado *delirium tremens*, o delirio acompañado de temblor (este nombre fue dado por el investigador Suthon). Al *delirium tremens* se le caracterizó como la manifestación psíquica y el trastorno en las ideas que era acompañado de insomnio, agitación, convulsiones, náuseas, temblores, falta de vitalidad, atrofia de funciones nerviosas, cefalalgia y temblor en los miembros.⁷⁵ Durante el mismo, algunos ebrios percibían animales pequeños, como arañas, alacranes, ratones, etc.; otros veían perros, lobos y panteras. Muchas veces sus alucinaciones iban acompañadas de sonidos alarmantes, al tiempo que sufrían de hiperestesia en el aparato visual.⁷⁶

De acuerdo a las aportaciones del médico Manuel Domínguez, al *delirium tremens* también se le conoció como *exquisita*, *encephalitis tremefaciens*, *delirium enriositatis*, *phrenesia potatorum* y *dipsomanía o dispepsia*,⁷⁷ en este punto consideró que los ebrios pasaban por un trance de locura, al respecto su colega Alfonso Ortiz decía que el briago no se volvía loco por beber, sino que tomaba etílico porque estaba loco.⁷⁸

El enfermo ebrio se le puede encontrar atado en la cama con la camisola de fuerza, vociferando, insultando á cuantos ven á distancia, haciendo esfuerzos violentos por

⁷⁴ Miguel M. Jiménez, *Op., Cit.*, p. 88.

⁷⁵ Manuel Domínguez y Quintanar, *Op., Cit.*, p. 15. Cornelio Ramos, *Op., Cit.*, p. 83.

⁷⁶ Cornelio Ramos, *Op., Cit.*, p. 28.

⁷⁷ Manuel Domínguez y Quintanar, *Op., Cit.*, p. 16. José G. Lobato, *Op., Cit.*, p. 245.

⁷⁸ Alfonso Ortiz, *Op., Cit.*, p. 16.

romper sus ligaduras, como para lanzarse sobre todo el mundo, y con el semblante airado, los ojos encendidos y brillantes, los labios trémulos, el cabello en el desorden.⁷⁹

La causa del delirio era el exceso de bebidas alcohólicas, con frecuencia éste se presentaba en personas no acostumbradas a ingerir el etílico, sin embargo, era común que estallase en ebrios consuetudinarios.⁸⁰ El *delirium* terminaba cuando la embriaguez desaparecía; entonces las personas presentaban los siguientes síntomas:

Accidentes sifilíticos, delirios nerviosos, dolores sordos y problemas en el habla; físicamente con ojos inyectados, sonrisa estúpida, mirada vaga y desacorde de su mirada revelan un padecimiento profundo. Por las noches sentía la presencia de fantasmas variados, animales, hombres que le amenazaban, con regularidad el paciente las tomaba como realidades y lo hacen vociferar y agitarse en la cama como un demente.⁸¹

Según las investigaciones de la época, dicha etapa era una manifestación aguda de alcoholismo, que en algunas ocasiones surgía sin causa aparente. Se le presentaba como el malestar físico y moral típico del ebrio, en el cual las personas no distinguían entre el sueño y la realidad.⁸²

Para los médicos, los ebrios no sólo pasaban por el trance del *delirium tremens*, sino también por el delirio de *grandeza* y el de *persecución*. El primero se expresaba en forma de locura; con el *delirium* los hombres ebrios llegaban a un período avanzado de degeneración intelectual, misma que se consumaba en la parálisis general. Los intelectuales se refirieron a él como el aniquilamiento cerebral, un desequilibrio psíquico que incluía una manía curiosa, llamada *delirio de grandeza*.⁸³

⁷⁹ *Ibid.*, p.16.

⁸⁰ Los ebrios consuetudinarios estuvieron más propensos, además, a sufrir enfermedades bronco-pulmonares y epidemias anales. Véase Jesús Barrera, *Op., Cit.*, p. 25

⁸¹ Miguel F. Jiménez, *Op., Cit.*, p. 100.

⁸² Francisco Vergara, *Op., Cit.*, p. 17. Alfonso Ortiz, *Op., Cit.*, p. 16.

⁸³ Francisco Aranda Díaz, *Op., Cit.*, p. 36.

Después de este delirio llegaba el de *persecución*; caracterizado por la desconfianza que poco a poco se apoderaba del ebrio, en donde sus temores se convertían en sus principales enemigos, a cuyas alteraciones mentales se les atribuyó la falta de instrucción. Los médicos indicaban que cuanto mayor eran sus miedos, éstos vivían más intensamente sus persecuciones imaginarias que los torturaban mentalmente, incitadas por el sentido del oído y dramatizadas por su imaginación.⁸⁴

Conforme a Enrique A. Frimont, la embriaguez era el malestar moral de toda sociedad producida por el envenenamiento alcohólico, que consecuentemente implicó diversos malestares peligrosos, y la consideró hereditaria. Para apoyar su aseveración recurrió a registros estadísticos de la legislatura del estado de Massachussets, Estados Unidos, mismos que aportaban datos relativos a 300 pacientes de idiocia: de acuerdo con ese reporte, 185 de ellos descendieron de padres alcohólicos, por lo cual Frimont sostuvo que esos registros amparaban sus aportaciones médicas, pues, según él, dichos datos eran más precisos que los que se podían obtener en México.

También estableció que la embriaguez era un obstáculo en el desarrollo físico e intelectual, debido a que los bebedores y sus descendentes se les atrofiaban las facultades mentales. Bajo esta concepción, definió a la embriaguez como a continuación se expresa:

La embriaguez en sí misma presenta ciertos fenómenos que no pueden ocultarse á la materia médica. El estímulo fuerte de los alcohólicos entorpece como por influencia mágica las funciones animales, y provocan una larga cadena de enfermedades peligrosas, que desde luego se presentan como consecuencia forzosa de la intoxicación habitual.⁸⁵

⁸⁴ *Ibid.*, p. 38. Cornelio Ramos, *Op., Cit.*, p. 54.

⁸⁵ Enrique A. Frimont, *Op., Cit.*, p. 4.

El médico expresó que la embriaguez crónica producía la depresión del sistema nervioso e intensificaba alrededor de cinco enfermedades: temblor, epilepsia, histerismo, delirio alcohólico, lipemania y reblandecimiento de las vísceras. La primera aparecía sobre todo por las mañanas en especial al despertar, el cual iba en aumento día con día. La segunda y la tercera se presentaban más en mujeres, debido a la susceptibilidad por los periodos menstruales. En la cuarta enfermedad el temblor cesaba y el ebrio presentaba un carácter sombrío, pero si ingería nuevamente etílico, sus perturbaciones se intensificaban y se le atrofiaban las facultades. Finalmente, la quinta provenía de las alucinaciones sensibles a través del oído y de la vista.⁸⁶

Frimont junto con Manuel Domínguez pasaron sus estudios médicos al campo de las leyes, donde consideraron a la embriaguez consuetudinaria una circunstancia no agravante en la comisión de delitos, pues ésta era resultado de una excitación o enfermedad que no dependía de la voluntad del hombre, y apuntaban que no era posible considerarla agravante.⁸⁷ De acuerdo con estos parámetros, el ebrio estaba a la altura de un loco.⁸⁸ Para ello, se requirió determinar en qué período de embriaguez se encontraba el responsable; en segundo especificar si el ebrio actuaba de manera deliberada o intencionada. Una vez definido el estado en que actuaba la persona, podía considerarse al acto delictivo completo o incompleto, voluntario o involuntario.

⁸⁶ *Ídem.*

⁸⁷ Manuel Domínguez y Quintanar, *Op., Cit.*, p. 5.

⁸⁸ Cabe señalar que en décadas anteriores al siglo XIX la locura, la histeria y la sensibilidad fueron estudiadas de manera entrelazada por intelectuales europeos; entrada la segunda mitad del decimonónico, el mexicano Porfirio Parra se destacó por analizar la enajenación mental por separado. Tras haber realizado sus investigaciones, observó a la locura como enfermedad mental; posteriormente ésta formaría parte de un sistema general de enfermedades regido por principios fisiológicos. Frida Gorbach, "La histeria y la locura. Tres itinerarios en el México del fin de siglo XIX" en *En el umbral de los cuerpos. Estudios de Antropología*, México, El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005, p. 109.

Para profundizar con el tema de la embriaguez en la causa atenuante, Manuel Domínguez la clasificó en bloques: *excitación, exaltación y postración*. Este autor especificó que la embriaguez, voluntaria o involuntaria, se acentuaba en la primera fase (*excitación*), etapa que se caracterizó por la energía, la alegría y el bienestar de la persona, tanto de cuerpo como de pensamiento, e incluso se decía que en este lapso los artistas y poetas alcanzaban verdaderos momentos de inspiración. Se le conoció como estado de excitación cerebral, y se pensó que en ese momento el sujeto rara vez quebrantaba la ley. En este sentido la embriaguez era un elemento de atenuación de culpas. También se observó a la involuntaria completa como no gravitada, ya que el hombre se encontraba sin voluntad, y ausente, en tal sentido no había delito que perseguir.⁸⁹

En lo que hace a Antonio Salinas y Carbó y el mismo Frimont, creyeron que el ebrio al encontrarse en una depresión del sistema nervioso no se podía considerar responsable de sus actos, ya que se encontraba vulnerable ante toda circunstancia. Finalmente, ambos médicos en sus aportaciones consideraron a la embriaguez aguda como el inicio de la alegría, la locura, la expansión intelectual y física, llamada *excitación cerebral*. Posteriormente presentaba perturbación de las ideas, fase en la que las facciones se mostraban relajadas y torpes; más tarde entraba en colapsus: allí la persona se transformaba en un ser sin fuerza, y mostraba problemas léxicos.⁹⁰

Para José G. Lobato se trataba de una rápida intoxicación, la cual atacaba el cerebro, motor principal de las diversas funciones fisiológicas. Terminadas las manifestaciones alcohólicas, surgían los síntomas de *crudez*, caracterizados por una

⁸⁹ Manuel Domínguez y Quintanar, *Op., Cit.*, p. 33.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 16 y José G. Lobato, *Op., Cit.*, p. 97.

hiperestesia de distintos sistemas, con gastritis pasajera, hipersecreción de los líquidos estomacales, pirosis y vómitos, entre otros signos.⁹¹

Al mismo tiempo, Lobato observó que la embriaguez crónica provenía de la costumbre, que tomaba un carácter de *manía*, también llamada *dipsomanía* o *corea de los ebrios*; consideró esta práctica, hereditaria de “ciertas familias”, aunque insistía en advertir que se encontraba en todos los sexos y edades, si bien afirmó que el problema perteneció a las capas bajas de la sociedad, en particular a los varones.⁹²

También en la tesis de Alfonso Ortiz, la embriaguez estaba estructurada bajo dos concepciones: la primera se refería a la excitación general de las funciones; la segunda, a la depresión de las mismas.⁹³ Llegó a la conclusión de que se trataba de una calamidad social, uno de los azotes de las sociedades modernas. Ortiz diferenció entre locura alcohólica y embriaguez; la primera consistió en una de las manifestaciones sintomáticas del alcoholismo crónico, mientras que la segunda se podía entender como el resultado inmediato de una intoxicación aguda, sin embargo –decía- la locura no siempre se veía afectada por un proceso crónico; al contrario, podía manifestarse de manera aguda, pero sólo se desarrollaba en individuos con un largo historial en el uso del etílico.⁹⁴

Cornelio Ramos retomó algunos principios del estudio de José G. Lobato, al considerar que la embriaguez producía un delirio agudo conocido como *manía*. Dentro de este trance, Ramos vislumbraba un envenenamiento agudo, o *envenenamiento*

⁹¹ José G. Lobato, *Op., Cit.*, p. 100.

⁹² *Ibid.*, p. 101. La temperancia era una de las etapas más dolorosas para el briago, pues en ella sufría intensas perturbaciones en sus ideas. Enrique A. Frimont, *Op., Cit.*, p. 10.

⁹³ Alfonso Ortiz, *Op., Cit.*, p. 29.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 44. Unos años más tarde, el médico Francisco Aranda Díaz coincidió con las observaciones de José G. Lobato y Alfonso Ortiz; especificó que la dipsomanía se generaba y heredaba por haber tenido padres alcohólicos, y se presentaba de manera periódica. Francisco Aranda Díaz, *Op., Cit.*, p. 12.

alcohólico,⁹⁵ al que consideró como uno de los factores principales en la etiología de las enfermedades mentales; según observaciones que efectuó a partir de 1894 en los dementes internos del Hospital San Hipólito, las cifras arrojaban casi un 50% de locos y epilépticos a causa de la embriaguez.

Progresivamente, en las investigaciones de los médicos porfirianos aparecieron nuevas apreciaciones sobre la embriaguez: la *dipsomaníaca*. Al inicio se contempló no peligrosa, su trance era fugaz y sólo dejaba una ligera excitación cerebral. Esta sensación desaparecía solamente con dormir suficiente, de lo contrario los ebrios entraban a un proceso de envenenamiento parcial.⁹⁶

Después de 1888, tras crearse el Instituto Médico Nacional, la embriaguez fue observada por higienistas, quienes en sus investigaciones rechazaron los tratamientos sintomáticos o empíricos aplicados de tiempo atrás, pues los consideraron causales, preventivos y con poco éxito. Por lo que propusieron atender la enfermedad – alcoholismo- y los síntomas de la embriaguez mediante métodos terapéuticos. Estos médicos dejaron la vieja idea de la patología como respuesta al malestar del cuerpo humano, e intentaron que la clínica médica tuviera en sus manos la tarea de fomentar el progreso del país a través del fortalecimiento de la salud de sus habitantes, así como del saneamiento de ciudades, pueblos, puertos, escuelas y fronteras.⁹⁷

Entre los trabajos de los higienistas resaltamos el de Luis E. Ruiz, uno de los investigadores que destacó por sus aportes médicos al estudio de la embriaguez.⁹⁸ Él reprobaba el uso del alcohol, pero lo recomendó como estímulo recreativo para los

⁹⁵ Cornelio Ramos, *Op., Cit.*, p. 7.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 14.

⁹⁷ Claudia Agostoni, “Médicos científicos y médicos ilícitos en la ciudad de México durante el porfiriato” ..., p. 19.

⁹⁸ Luis E. Ruiz, “Algunas consideraciones acerca del alcoholismo” en *Gaceta Médica de México*, tomo XXVI, núm. 1, México, 1 de enero de 1901, p. 2.

débiles, los linfáticos, las mujeres nerviosas y las personas dedicadas a trabajos intelectuales. De acuerdo con Ruiz, la clave estaba en la dosis ingerida, pues en pequeñas cantidades estimulaba las ideas y el vocabulario colorido.

Cabe destacar, que conforme a las aportaciones de los médicos porfirianos de la ciudad de México, la *intoxicación grave* no figuró dentro de sus estudios, ya que sólo se enfocaron a estudiar las enfermedades del cuerpo humano, entre ellas abordaron el alcoholismo, de manera paralela observaron que dicho malestar iniciaba con la embriaguez, a la cual si bien no se le consideró una enfermedad, si se la vio como el principio de una gama de problemas de salud.

Según nuestras pesquisas, el moreliano Gregorio Covarrubias Uribe fue el único médico porfiriano que, en su estudio intitulado *Cartilla sobre alcoholismo*, abordó los problemas que representó la *intoxicación grave*. Dicho intelectual al igual que sus colegas reforzó sus aportaciones con base en los estudios del sueco Huss, e igualmente dividió su análisis del alcoholismo en *crónico y agudo*; pero determinó que la combinación de ambas podía causar la *intoxicación grave*, ésta se caracterizó por causar de manera inmediata la muerte, es decir que las personas no padecían ninguna enfermedad ni malestares pasajeros. Simplemente se presentaba cuando las personas en un sólo momento bebían en exceso, no importando el sexo mucho menos el hábito de beber. Los síntomas se presentaron por una congestión etílica en el cerebro o en los pulmones, que terminaba con la muerte:

El tomador cae como herido de rayo, privado por completo del conocimiento, de sus movimientos y de la sensibilidad; queda sumergido en un profundo coma, y de cuando en cuando hay rechinamiento de dientes y movimientos del tronco con sacudidas convulsiones de los brazos y de las piernas... finalmente, le escurre espuma por la boca y la muerte llega generalmente como a la hora...⁹⁹

⁹⁹ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 16, tomo 16, núm. 66, Morelia, 18 de agosto de 1908.

En resumen, las aportaciones de los médicos porfirianos constituyeron los primeros acercamientos al uso de las bebidas etílicas, ofrecieron un panorama general de ellas y diagnosticaron al alcoholismo como una enfermedad. Posteriormente, al examinar pacientes, reconocieron que éstos pasaban por varias etapas, las cuales iniciaban con la embriaguez; sin embargo, para ellos ésta no era una enfermedad pues no requería de tratamiento, a diferencia del alcoholismo, donde las personas debían recibir atención médica aunque ella no significase sanación alguna; según los investigadores, el alcoholismo difícilmente se curaba, y lo único que podían hacer los médicos era procurar que los síntomas padecidos no fuesen tan dolorosos para los enfermos.

Delito o costumbre. Algunas aportaciones jurídicas y antropológicas al estudio de la embriaguez

Tanto en la historiografía reciente como en las publicaciones del porfiriato, el alcoholismo y la criminalidad han sido estudiados conjuntamente. Ambos problemas aparecieron en la vida pública y privada de las personas, al tiempo que el gobierno federal dejaba ver su afán por consolidar una moral social, un progreso y una salud pública que, a decir de los poderes gubernamentales de la época, eran deteriorados por la embriaguez y otras costumbres “indeseables” de las llamadas “clases peligrosas”. Estos hechos estimularon a varios intelectuales porfirianos a estudiar el “malestar social” también a través de las cifras de delincuencia, así como de las consecuencias provocadas por el alcoholismo y las vicisitudes propiciadas por delinquentes y ebrios.¹⁰⁰

Desde la segunda mitad del siglo XIX, se observó en México la necesidad de implementar un proyecto modernizador a través de la promulgación de leyes que sirvieran de soporte para reorientar al individuo criminal y alcohólico. De esta manera, en la capital del país en 1871 apareció el primer *Código Penal*. La labor legislativa produjo, en el curso de los años, el *Código de Procedimientos Penales* (1880), el segundo *Código Penal* (1894), y otras leyes.¹⁰¹ Estas normativas se convirtieron en el instrumento vital que permitiría mantener el “orden” en la convivencia social. Con las leyes

¹⁰⁰ Pablo Piccato, “El paso de Venus por el Disco del Sol. Criminality and Alcoholism in the Late Porfiriato”..., pp. 203- 240. Vicente Sánchez Gavito, *Op., Cit.*, p. 327. Cornelio Ramos, *Op., Cit.*, p. 49. Francisco Aranda Díaz, *Op., Cit.*, p. 41.

¹⁰¹ Véase Elisa Speckman Guerra, “Las tablas de la ley en la era de la modernidad: normas y valores en la legislación porfiriana”..., pp. 241-263. De la misma autora, “Reforma legal, cambio social y opinión pública: los Códigos de 1871, 1929 y 1931. Visión preliminar (1871-1917)”. *Project on reforming the administration of justice in México*, The Center for U.S. -Mexican Studies. May 15-17, 2003. En el caso particular de Michoacán, las políticas al respecto se reflejaron en los códigos penales de 1881, 1896, 1924, 1936, 1961 y 1980. Véase Alejandro González Gómez, *Op., Cit.*, pp. 21-49.

establecidas se pretendió atender los “malestares penales de la sociedad”, haciendo uso, sobre todo, de la ciencia jurídica, para “la realización del orden y del derecho”. Sin embargo, los códigos continuaban aplicando la filosofía de la escuela liberal, la cual los intelectuales de la época querían dejar a un lado.¹⁰²

La creciente legislación procuraría resolver los problemas sociales del país, entre ellos los originados por la embriaguez, pero desde la perspectiva del criminal y del crimen.¹⁰³ No obstante el nuevo sistema codificado tardaría varios años en aplicarse a los procesos penales; en efecto, al estudiar las causas de este ramo, observamos que algunos abogados continuaban rigiéndose por los ordenamientos españoles, como la *Novísima recopilación de las leyes de España*, de 1804.¹⁰⁴

Para delimitar este apartado decidimos abordarlo en dos bloques: primeramente nos detendremos en los debates de abogados de la época, y después estudiaremos las aportaciones de otros intelectuales que asumen el tema desde la perspectiva antropológica. Cada uno de estos rubros estudia la embriaguez desde diferentes enfoques: para unos era un delito, para los otros, una costumbre indígena.

¹⁰² Véase Demetrio Sodi, *Nuestra ley penal. Estudios prácticos y comentarios sobre el código del Distrito Federal del 1 de abril de 1872*, México, A. Carranza y Comp., 1905.

¹⁰³ De acuerdo a las consideraciones de la época, el estudio del crimen no se podía separar de las observaciones de la vida del criminal, ni de los fenómenos coexistentes de la sociedad. Se le calificó como un acto individual, el resultado fatal y predeterminado por las condiciones psíquicas, fisiológicas y sociales del delincuente. Socialmente el delito era la manifestación individual de un fenómeno disolvente general que, en grados menores, afectaba a la vez a otros individuos. Julio Guerrero, *Op., Cit.*, p. 21.

¹⁰⁴ A manera de ejemplo recurriremos a un caso penal originado en la ciudad de Morelia, el cual se refiere al robo de varios artículos de ropa de la propiedad del señor José María Aldaiturriaga; en el proceso, los responsables fueron procesados mediante los postulados de la *Novísima recopilación de las leyes de España: dividida en XII libros en que se reforma la recopilación publicada por el Señor don Felipe II en el año de 1567... / mandada formar por Carlos IV*, Madrid, 1804. AHPJEM, caja 2, exp. 22 B, año 1885, fojas 61.

Estudios jurídicos

Los juristas mexicanos se valieron de las leyes creadas en la ciudad de México para sancionar las transgresiones de los hombres ebrios. Según estos individuos a menudo se veían involucrados en delitos como homicidio, robo, hurto y heridas.¹⁰⁵ Para penar a dichos infractores de la ley los abogados se enfrentaban a un grave problema, ya que desde antes del porfiriato a la embriaguez se le había considerado una causa atenuante en actos delictivos. En tal sentido corregir al trasgresor resultaba complicado; en tal circunstancia, algunos juristas decimonónicos pugnaron por considerar a la embriaguez como causa agravante.

Bajo este tenor los intelectuales del derecho observaron al ebrio a través del crimen y del criminal, y de la pena y el castigo; para ello retomaron y consideraron las propuestas de juristas del pasado, tanto extranjeros como nacionales. En México durante el gobierno de Díaz prevalecieron con más fervor las aportaciones de investigadores foráneos como la de Jeremy Bentham (1748-1832), filósofo británico y fundador de la University College London, conocido como autor de los *Tratados de Legislación Civil y Penal; La Organización Judicial, y La Teoría de la Penas y las Recompensas*, y considerado discípulo de ilustres pensadores como Beccaria, Montesquieu y Filangieri.¹⁰⁶

De acuerdo al estudio de Bentham, se consideró castigar no sólo las infracciones hechas por los ebrios, sino por los criminales en general; proponía calificar

¹⁰⁵ Elisa Speckman Guerra, "Derecho Penal en el Porfiriato: un acercamiento a la legislación, los discursos y las prácticas" en *Proyectos legislativos y otros temas penales. Segundas Jornadas sobre Justicia Penal*, México, UNAM, 2003, 319 p.

¹⁰⁶ Bentham se apoyó en las propuestas del filósofo eclesiástico San Agustín y del fraile Alfonso Castro, al considerar la pena como una satisfacción y retribución necesaria por el daño causado, y su meollo residía en el argumento de que todo el que peca contra la razón natural, lo hace contra la ley divina y humana. Demetrio Sodi, *Op. Cit.*, p. 15.

la pena mediante dos causas: la prevención del delito a partir del criminal, y el malestar de la parte ofendida. Para entender esa clasificación, estableció el delito en dos planos: el público y el privado, relacionando a la par de manera proporcional el delito y la pena, que dependieron de la gravedad del crimen o del criminal, y se refirió a un mínimo y un máximo.

En esta misma línea existieron escritos teóricos respecto al Derecho en el México porfiriano, donde se observó cómo, poco a poco, se vinculaba el uso de las bebidas alcohólicas con las infracciones penales. Por ejemplo, en los estudios efectuados por el doctor francés Legrain, que fueron publicados en los *Anales del Departamento de Higiene*, se afirmaba que el alcohol intervenía en todas las miserias, sufrimientos y desgracias humanas como un factor predominante para desatar la criminalidad, y argumentaba que las bebidas fermentadas estaban asociadas con la criminalidad. Pretendió demostrarlo mediante la observación de 500 presos, de los que, según su informe, 323 eran alcohólicos. Planteaba además que la embriaguez incrementaba los índices estadísticos de suicidio, pues en 1879 la cifra fue del 5%, en 1880 del 13%, y desde 1895 no descendió del 11%. Su trabajo lo estimuló a investigar a 215 familias alcohólicas francesas, con un total de 814 descendientes repartidos en tres generaciones sucesivas; los resultados del estudio mostraron que 427 de éstos eran alcohólicos por temperamento;¹⁰⁷ el 60% tenía signos de degeneración física e

¹⁰⁷ Se refiere a los problemas postnatales y posteriormente lo que vivió el feto durante la fecundación; de acuerdo con las estadísticas de la época, se afirmaba que los padres alcohólicos, epilépticos y enfermos mentales eran la principal causa de descendencia temperamental; sin embargo está concepción fue debatida a lo largo del porfiriato, pues no estaba comprobada científicamente. Pero existían dos factores predominantes: el innato y el neurótico; el primero se creía que era transmitido por los padres a los hijos: se describía como la capacidad de poder deleitarse con las sensaciones que produce el etílico en altas dosis; el segundo consistía en el goce que proporcionaba ingerir alcohol, pues recreaba en la memoria las delicias producidas anteriormente por la bebida, lo cual estimulaba

intelectual; el 14% estaba formado por idiotas o criminales; el 22% sucumbió a convulsiones en la infancia, el 17% padecía epilepsia y el 19% eran alienados.¹⁰⁸

Otro estudio importante fue elaborado por el médico alemán Pellmann Son, quien siguió una investigación similar a la del doctor Legrain. Se refirió a los estragos del alcoholismo hereditario en una determinada familia. Para realizarlo se apoyó en los enfermos del Hospital de Bonn, Alemania, y en un caso en especial: el de una mujer llamada Ada Jurke, quien había muerto a causa de la bebida. Descubrió en los libros de policía correccional que antes ella había sido una ladrona y vagabunda. Después dio seguimiento a toda su genealogía y rastreó a 709 de sus familiares; la investigación arrojó los siguientes datos: 106 personas de ese total habían nacido fuera del matrimonio; 142 vivieron como mendigos; 64 habían sido recogidos por los centros de mendicidad; entre las mujeres, 181 se dedicaron a la prostitución, y 76 sujetos de la familia fueron criminales y muchas veces con tendencias fuertes a bebidas alcohólicas.¹⁰⁹

al individuo a seguir consumiéndola. *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo VIII, núm. 19, Morelia, 8 de marzo de 1900, p. 3.

¹⁰⁸ *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo V, núm. 90, Morelia, 11 de noviembre de 1897, p. 5 Las estadísticas francesas revelaron que los suicidios aumentaban con el consumo de alcohol; entre 1836 y 1840, la producción de bebida fue de 500 000 hectolitros, y como consecuencia se registraron 137 suicidios y 226 muertes accidentales. De 1880 a 1886 la producción se elevó a 1 800 000 hectolitros, y sobrevinieron 868 suicidios y 538 muertes accidentales. Véase *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo I, núm. 68, Morelia, 24 de agosto de 1893, p. 4.

¹⁰⁹ *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo IV, núm. 71, Morelia, 3 de septiembre de 1896, p. 5. Las propuestas correctivas que pretendieron adoptar las diversas autoridades en Morelia definían los delitos graves y atenuantes conforme al *Código Penal de Michoacán de Ocampo*, de 1881; el delito fue concebido “como la infracción voluntaria de una ley penal, habiendo lo que ella prohíbe o dejando de hacer lo que manda”, (artículo 4º). A la vez fue dividido en dos tipos: intelectual y décupla. El primero se caracterizó por cometerse con conocimiento, y el segundo, como acción u omisión que resulta de algún daño sin propósito (artículos 7 y 8). En este grupo de delitos entraban los cometidos por aquellos sujetos que actuaban en estado de enajenación mental, de locura, o bien privados enteramente de razón por encontrarse ebrios, siempre y cuando esta conducta no fuera habitual. De acuerdo con el discurso de la época, a tales personas se les consideró faltos de capacidad de discernimiento, y por esta razón quedaron exentos de responsabilidad, tanto si eran delitos calificados o con atenuantes. *La Libertad, periódico de*

En este mismo sentido también se dejaban ver las investigaciones de los ingleses, quienes especificaron que de acuerdo a sus estadísticas los ebrios ocasionaban la cuarta parte de los delitos que se cometían anualmente, los cuales eran atribuidos sobre todo a los sectores desprotegidos.¹¹⁰

Así pues, constantemente la prensa enfatizaba la insistencia de la influencia europea, pues por un lado la postura de la escuela ecléctica y por el otro la corriente positivista del derecho penal eran latentes en el México porfiriano.¹¹¹ La primera pretendió encauzarse de acuerdo con las ideas de la escuela liberal o clásica, considerada precursora de la investigación jurídica; sus principios estaban basados en el libre albedrío y la libertad moral. Creyó que los hombres delincuentes tenían las mismas ideas y sentimientos. Tuvo como objetivo convertir al derecho en una disciplina equiparable a las ciencias naturales, con el fin de solucionar los problemas sociales e identificar las causas incitadoras de los actos criminales.¹¹²

La escuela ecléctica recogió también algunos principios de la clásica, la cual expuso que la convivencia social debía regirse por leyes inherentes a la naturaleza del ser humano. Con este enfoque, los juristas se apoyaron en la criminología,¹¹³ que

política y variedades, año 11, tomo 11, núm. 35, Morelia, 28 de agosto de 1903, p. 2. *La Libertad*, periódico de política y variedades, año 11, tomo 11, núm. 52, Morelia, 25 de diciembre de 1903, p. 1.

¹¹⁰ Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*..., pp. 78-111. En Inglaterra el gobierno se había dado a la tarea de repartir folletos y grabados contra la ebriedad, que se referían a los perjuicios que ocasionaba la bebida.

¹¹¹ *Ibid.*, pp. 3-30. La teoría ecléctica se encargó de enseñar las bases del derecho a castigar, el cual, decía, estribaba en lo útil y lo justo: la idea de lo justo se refería al orden puramente espiritual, y la de lo útil implicaba las necesidades sociales. Este sistema jurídico impulsaría la creación de los códigos penales "modernos" en Francia, Suecia, Alemania y España, así como en México; el ordenamiento de nuestro país se apoyaría, en gran medida, en el *Código Penal español* de 1850.

¹¹² Elisa Speckman Guerra, "El cruce de dos ciencias: conocimientos médicos al servicio de la criminología"..., p. 214.

¹¹³ En 1876 se le reconoció como corriente científica. Pablo Piccato, "La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad"..., pp. 133-174.

permitió fortalecer y formular las bases del eclecticismo; su representante fue el italiano César Beccaria (1738-1794).¹¹⁴

Por lo que respecta a la escuela positivista, ésta se caracterizó por encauzar su estudio a la ciencia, cuyo método permitió a los legisladores adoptar medidas apropiadas para resolver los problemas originados por los individuos criminales, entre ellos se ubicó al ebrio. Una de sus premisas era cuestionar los cuerpos de leyes que regían cualquier país, y en el caso de México, las leyes fueron consideradas como “simples consideraciones utópicas”, alejadas de las necesidades del momento. También se interesó en determinar las causas de la delincuencia, las cuales se encontraban en el comportamiento de ciertos sectores sociales, raciales y étnicos.¹¹⁵

Estos estudiosos pretendieron terminar con las especulaciones de la metafísica y de las abstracciones jurídicas mediante la aplicación de métodos de experimentación/observación; a través de éstos llegaron a la conclusión de que el hombre delincuente no era “normal”, pues formaba parte de un grupo “especial”, “diferente” al resto de la población. En los trabajos de Lombroso le caracterizó como “delincuente atávico”, definido como un hombre con mirada vidriosa, fría, inmóvil, a veces sanguinolenta; de nariz aguileña y afilada, mandíbulas pronunciadas, pómulos

¹¹⁴ César Beccaria, *Op., Cit.*, 327 p. Beccaria estableció las bases de la denominada criminología clásica y fundó la ciencia del derecho penal. Los principios jurídicos se basaban en las teorías del control social, de Montesquieu y de Rousseau: “el hombre ha nacido libre, y sin embargo vive en todas partes encadenado”.¹¹⁴ Entre otras de sus aportaciones, Beccaria combatió la tortura y la pena de muerte.

¹¹⁵ Véase Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*..., 357 p. De la misma autora, “La identificación de criminales y los sistemas ideados por Alphonse Bertillon: discursos y prácticas (Ciudad de México 1895-1913)”..., 99-129. Javier MacGregor Campuzano, *Op., Cit.*, pp. 221-238. La corriente positivista creía que el método científico (observación y experiencia) ofrecería la vía para hallar las medidas necesarias que podrían resolver los problemas derivados de la delincuencia. Desde tal perspectiva, el delincuente había elegido esa opción consciente y voluntariamente, pues todos los individuos tenían la capacidad de elegir su camino, ya fuese “malo o bueno”. Sus principales teóricos fueron los italianos César Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo, conocidos como “los tres evangelistas”.

anchos y abundante cabello crespo; con frecuencia presentaba barba rala, dientes caninos muy extensos, labios delgados, excesivo desarrollo del cerebelo y rostro asimétrico.¹¹⁶ De acuerdo a la época, en México dichas características pertenecían a los hombres ubicados en las periferias de las ciudades y sobre todo los de escasos recursos económicos, la elite los observó como personas con fuertes tendencias hacia el alcoholismo y la criminalidad, pues especificaba que estos individuos para enfrentar sus problemas lo hacían acompañados de la bebida.

Por otro lado, en la obra de Lombroso *L'Uomo delinquant*, señaló que mediante el análisis del crimen y el criminal se encontraría el “mal social” causado por el “hombre atávico”; estableció que el trasgresor representaba una regresión a estados evolutivos anteriores y se caracterizaba por conducta “delictiva innata”, determinada por el alcoholismo, la educación, la pobreza, etc.¹¹⁷ Estas personas respondían a un arquetipo uniforme, resultado de una degeneración mórbida; no delinquían de forma consciente y libre, sino al contrario, por causa de su tendencia malvada, que se relacionaba con una determinada estructura psíquica y física.¹¹⁸

Cabe destacar que antes del porfiriato existían en el país investigadores interesados en estudiar tanto a ebrios como a criminales; entre ellos ubicamos a

¹¹⁶ Véase Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)...*, pp. 79-102. Demetrio Sodi, *Op., Cit.*, p. 22. Lombroso sostenía que todos los delincuentes eran epilépticos y locos, pero su seguidor, Garófalo, no compartía esa idea.

¹¹⁷ César Lombroso, *L'Uomo delinquant*, citado en Demetrio Sodi, *Op., Cit.*, p. 481.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 94. Enrico Ferri y Rafael Garófalo, en cambio, dejaron de lado al “tipo criminal”, pues consideraron que dicha clasificación carecía de altruismo, y por tanto negaron el “abstracto” que Lombroso había establecido; sin embargo, observaron características comunes entre individuos criminales y “salvajes”, y pensaban que aquéllos debían ser castigados mediante penas que estuviesen de acuerdo con su peligrosidad, en prevención especial y general. Creían que a través de la aplicación de penas o castigos se conseguiría la corrección de los delincuentes; a éstos los dividieron en natos, incorregibles y habituales. Su propuesta nulificaba la imputabilidad moral del hombre. Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)...*, p. 93. Demetrio Sodi, *Op., Cit.*, p. 27.

Manuel de Lardizábal y Uribe (1739-1820), quien durante sus estudios en España ocupó puestos públicos de aquel país.¹¹⁹ En su pensamiento se evidenció la influencia de Beccaria, pues consideró al crimen como subproducto de una sociedad analfabeta; para él, la ignorancia, la desesperación, el ocio, el odio y sobre todo la embriaguez eran una constante en las faltas delictivas.

Durante la época del jurista Lardizábal, continuaron los desacuerdos en México respecto a la embriaguez como circunstancia agravante o atenuante. Ambas tendencias se presentaron en la misma legislación con apreciaciones no muy claras. Por ejemplo, en el sentido de la causa atenuante, la ley consideraba una gama de sucesos que iban desde el móvil del delito hasta su escenario, donde podían considerarse varias infracciones penales como simples casos de atenuación. Para fijar la pena al delincuente, bastaban pesquisas policiales y no una investigación a fondo. De acuerdo con Lardizábal se debían incluir factores más precisos en el discurso del proceso, entre ellos el sexo, los malos hábitos, la edad y la existencia de la embriaguez durante el delito.¹²⁰

En la línea de los abogados ubicamos a otro jurista importante, si bien de años un poco posteriores: Miguel Macedo (1856-1929).¹²¹ En 1877 era estudiante de la

¹¹⁹ Marcos Arróniz, *Manual de biografía mejicana, o galería de hombres célebres de Méjico*, París, Librería de Rosa, 1857, p. 214.

¹²⁰ Robert M. Buffington, *Op., Cit.*, p. 28.

¹²¹ Durante la época decimonónica, aparte de Miguel Macedo sobresalieron otros abogados, como Justo Sierra, Rosendo Pineda, Joaquín D. Casasús, Manuel Romero Rubio, Pablo Macedo y José Ives Limantour, quienes formaron parte del "Partido de los Científicos". Esta agrupación pretendía defender a los pobres sin cobrar por sus servicios; sus miembros estaban obligados a suscribirse a la prensa, a remitir los trabajos científicos y forenses notables que llegaran a sus manos, y a celebrar conferencias de abogados, así como a publicar un boletín e inaugurar academias para los socios alumnos. Fundaron el boletín *La justicia*, el cual alcanzó 36 números. Véase Alejandro Mayagoitia, "Acerca de la vida y obra de Don Manuel Cruzado" en *Anuario Mexicano de la Historia del Derecho*, volumen XVI, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004, pp. 45-89.

Escuela Nacional de Jurisprudencia,¹²² y en ese año se le designó al cargo de secretario de la Junta de Vigilancia de Cárceles; posteriormente fungió como vocal y vicepresidente de la misma, hasta 1897. En el período del presidente Manuel González formó parte de la comisión que redactó el *Código Civil del Distrito Federal*, (1884). En 1881 participó en el proyecto de la Penitenciaría de la ciudad de México, que sirvió para planear la edificación de la famosa cárcel de Lecumberri, también llamada *El Palacio Negro*; unos años después fue miembro de la comisión de estudios para reformar el *Código Civil* de 1870.¹²³

En los testimonios jurídicos de Macedo se refleja cómo sus ideas llegaron a converger en un punto con las de Lardizábal; ambos vinculaban a la embriaguez con el crimen y los consideraban producto de una sociedad ignorante. Para combatirla, Macedo y Antonio A. Medina y Ormaechea propusieron imponer castigos físicos a los delincuentes, pero esta idea no fue viable porque atentaba contra los principios de la *Constitución Mexicana*. Además, consideraban a la violencia como práctica exclusiva de los sectores desprotegidos, inducida por los sujetos sin razón.¹²⁴

Años más tarde, con el criterio establecido en el primer *Código Penal federal* (1872),¹²⁵ algunos casos de embriaguez comenzaron a verse como infracciones al cuerpo de la ley, según el grado de alcoholización de los individuos en cuestión. Ese código especificó, en sus artículos 923 y 924, que los sujetos que practicasen embriaguez escandalosa y habitual serían castigados con arresto de dos a seis meses, y multas de

¹²² En 1868 se estableció la Escuela Nacional de Jurisprudencia, cuyo primer director fue el licenciado Antonio de Tagle.

¹²³ Marco Antonio Pérez de los Reyes, "Miguel Salvador Macedo y Saravia: su vida y su obra" en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, volumen XII, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001, pp. 165-195.

¹²⁴ Robert M. Buffington, *Op., Cit.*, p. 30.

¹²⁵ En la elaboración de este cuerpo de leyes, los juristas se apoyaron principalmente en el *Código Español* de 1870, por lo que varios de sus artículos se asemejan entre sí.

\$10.00 a \$100.00, pero en caso de cometer algún delito bajo influencia etílica, sufrirían la pena de arresto por entre cinco y once meses y el pago de una multa de entre \$15.00 y \$150.00.

De este modo, de acuerdo a la codificación federal, la embriaguez estuvo clasificada en cinco causas: la primera se refería a la *exculpante*, que exentaba a cualquier ebrio cuando se encontraba alterado de su razón por causa del mismo etílico o por otra circunstancia.¹²⁶ La segunda fue el delito de la *culpa*, en estos casos los individuos debían presentar un cuadro de ebriedad habitual y un historial de varios delitos cometidos bajo los estragos de la bebida alcohólica. La tercera causa, considerada como *atenuante*, tomaba en cuenta el grado de embriaguez, es decir, si ésta era accidental o involuntaria, y en este caso, según las autoridades, dependía de la gravedad del delito. La cuarta era considerada como *circunstancia calificativa* del mismo, y se refería al delincuente cuando trataba de determinarlo o consumarlo con el estímulo de algún fermentado. Finalmente, la quinta causa, llamada *delito especial*, quedó citada en los artículos 923 y 924 ya mencionados, los que hacían referencia al castigo obtenido por embriagarse.¹²⁷

En la misma tónica, cuando la ebriedad llegaba a producir inconciencia moral e inconciencia de la voluntad del hombre, desaparecía en la legislación federal toda responsabilidad basada en el dolo, y con éste el delito, pero a la vez se especificaba el de culpa debido al estado de embriaguez completa, que privaba al individuo

¹²⁶ Varios especialistas opinaban al respecto, entre ellos el doctor Lentz, que cuando el hombre se hallaba bajo el dominio del alcohol, se convertía en otro ser; por ejemplo, si era expresivo, se tornaba melancólico; si presentaba audacia en su vida sobria, se volvía temerario. La ebriedad llegaba al grado de producir anestesia moral, también conocida como la inconciencia que paraliza el poder de la voluntad, por lo cual la responsabilidad basada en el dolo del delito tendía a desaparecer, y bajo esta consecución no había elementos de culpabilidad. Véase Demetrio Sodi, *Op., Cit.*, p. 95.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 91.

enteramente de razón, y al de ebriedad habitual; ambos eran considerados causales de infracción a causa del alcohol, y por tanto ameritaban un castigo entre nueve días y dos años de prisión.

Por otra parte, en el *Código Federal* se especificó que la embriaguez no debía considerarse circunstancia atenuante de delito, máxime si los culpables la habían adquirido desde la niñez; al respecto, se consideró que por permanecer el etílico en la sangre durante varios años, estimulaba más pronto la comisión de infracciones penales. En este sentido, según los intelectuales porfirianos, la ebriedad debía ser considerada una circunstancia grave del delito.¹²⁸

Trataremos de especificar de acuerdo con la ley federal cuándo una causa resultaba atenuante, y cuándo agravante. Cabe destacar que cualquier delito se podía caracterizar en ambas circunstancias, todo dependía de la valoración del juez durante el proceso. Las causas eran divididas en cuatro clases, según la gravedad del delito, e incluían desde problemas morales hasta el daño causado. Nos referiremos en seguida con más precisión a la causa atenuante, por relacionarse más con la embriaguez.

Las atenuantes de primera clase eran consideradas casi “insignificantes”, pues la ley estableció que quienes se encontraban en esta circunstancia eran, regularmente, los hombres de “buenas costumbres”. Los intelectuales afirmaron que dichas personas se involucraban en algún delito de manera “accidental”, por ejemplo, cuando actuaban influenciados por el sentimiento de cólera, que era considerado reacción de locura corta, lo cual exculpaba de pena. Los atenuantes de segunda clase se referían al arrepentimiento del delincuente ante el juez. La tercera clase de atenuantes consideró a las infracciones penales a través de la embriaguez incompleta; la cuarta ubicaba a la

¹²⁸ *Ibid.*, p. 98.

locura parcial, estado en que las personas sólo conservaban algunos momentos de lucidez.¹²⁹ En este caso los dementes estaban libres de cualquier delito, y para su absolución se tomaban en cuenta varios factores, entre ellos la edad, el sexo, el estado anímico y los antecedentes penales, de tal manera que las acciones de este tipo de personas eran casi siempre excusadas. Sus delitos eran considerados circunstancias atenuantes, y correspondía al juez correccional atenderlos.¹³⁰

Con el fin de determinar el grado de embriaguez y de esta manera encausar el proceso penal, varios intelectuales de la época porfiriana dividieron sus estudios en cuatro secciones. Sus análisis eran muy similares a las propuestas de los médicos mencionados en el apartado anterior: en la primera etapa, los juristas se refirieron al aumento de la *vis vitae* (vigor, virtus, vita, vitis, vinum). Para la segunda fase, se caracterizaba al individuo por su audacia, y durante este período llegaba a perder la memoria, pero no la razón. En la tercera, reinaba en él la imprudencia y conservaba la inteligencia. El cuarto período correspondía al *delirium tremens*, y era estudiado de manera detallada por los médicos de la época.

Los médicos Francisco Aranda Díaz y Cornelio Ramos, egresados del Establecimiento de Ciencias Médicas de la ciudad de México, resaltaron que el étlico era un agente importante en las causas penales, pues los crímenes aumentaban conforme se incrementaban las ventas de alcohol. De acuerdo con este autor, los ebrios sólo obedecían a lo impulsos provocados por el embriagante, mismos que llegaban a

¹²⁹ *Ibid.*, pp. 149-163.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 88. También existía la locura parcial, comprendida por afectar las capacidades intelectuales o de las ideas, misma que había sido cuestionada por juristas de la época, que la consideraban como un simple caso ordinario de monomanía o melancolía. En lo que toca a las causas agravantes, se hablaba de ellas en forma general, pese a que especifican varias circunstancias, como los delitos nocturnos, o cometidos en despojado, con la utilización de disfraces y armas, etc., cuyos actores podían ser ministros de cualquier religión o secta, personas instruidas, o aquellas de "malas costumbres".

desembocar en algunos delitos. Se pensaba que esos hombres seguían “malas pasiones” y sus centros nerviosos reaccionaban con desnudez ante la violencia, la cual les provocaba conmociones y ataques de histeria o de epilepsia.¹³¹

Para Aranda, la combinación de la mala calidad de los embriagantes y el temperamento nervioso de los ebrios aumentaba el número de crímenes, pues ocasionaba alteraciones en sus funciones orgánicas y en sus nervios. Al mismo tiempo, apuntaba, también había criminales que eran alcohólicos de nacimiento, ya que provenían de padres ebrios. Tal condición acrecentaba los índices delictivos.¹³² Para tranquilizar los ánimos de los criminales ebrios, el médico creyó necesario estudiar las causas morales y administrativas del alcoholismo, lo cual permitiría combatirlo; sin embargo, años antes de sus aportaciones, sus maestros de medicina aludieron a dos elementos más para erradicar a los ebrios: crear sociedades de temperancia y estimular en las escuelas la enseñanza obligatoria de los principales preceptos de higiene.¹³³

Los intelectuales mexicanos pretendieron aplicar las tesis de investigadores europeos, pero no todas ellas fueron retomadas de la misma manera que en el Viejo Mundo. Lo anterior nos hace suponer que México no estaba preparado para recibir las nuevas ideas, e incluso muchas de éstas no ofrecían soluciones alentadoras ni se adecuaban a la realidad nacional.

¹³¹ Francisco Aranda Díaz, *Op., Cit.*, p. 42.

¹³² *Ibid.*, p. 47.

¹³³ Cornelio Ramos, *Op., Cit.*, p. 49. Vicente Sánchez Gavito cita en su tesis la conferencia de un colega, el doctor Salas, quien expuso el problema social del alcoholismo y la embriaguez; durante ella, el licenciado Ramos pidió elevar la embriaguez a la categoría de delito y dictarle una sanción, pues de ese modo se aminoraría el crimen; mas la propuesta del jurisconsulto quedó al interior de la sala y no tuvo eco. Vicente Sánchez Gavito, *Op., Cit.*, p. 329.

Estudios antropológicos

Durante el porfiriato no sólo se dejaron ver las posturas de médicos y juristas respecto al estudio de ebrios y criminales; también se observó una tendencia antropológica, de la cual sobresalieron algunos trabajos de investigación sobre el tema. En su mayoría, llegaron a la conclusión de que la embriaguez formaba parte de las costumbres indígenas, y por esta causa se practicaba desde tiempos inmemoriales. Para estudiar el “mal social” estos antropólogos realizaron las primeras investigaciones efectuadas sobre las poblaciones indígenas.¹³⁴

En México existió desde la época colonial interés por conocer la historia de los indígenas, pero fue el historiador Vicente Riva Palacio a quien se considera uno de los pioneros en ofrecer un nuevo enfoque al estudio. Él observó los distintos rasgos raciales desde una visión fisiológica, lo cual le permitió llegar al estudio de la formación de una nacionalidad.

En Francia desde tiempo atrás se manifestaba la preocupación de varios intelectuales por estudiar la pureza y la superioridad de las razas; recientes investigaciones han detectado que sus trabajos llegaron a México en los primeros años de la segunda década del siglo XIX a través del naturalista Armand de Quetrefagues, quien examinó diversos grupos étnicos tanto en Europa como en México; este investigador advirtió que los indígenas eran desiguales en esencia, y los consideró “una mezcla de sangre en decadencia”. Otros extranjeros, como los médicos Frederick Starr –estadounidense- y Alex Hrdiricka –checo-, llegaron al país interesados en

¹³⁴ Manuel Domínguez y Quintanar, *Op., Cit.*, 51 p. En su estudio sostiene que desde tiempos inmemoriales la embriaguez había sido parte de la vida cotidiana de muchas culturas, por ejemplo los indígenas de Siberia utilizaron el braga y el quas; los alemanes, la cerveza; los españoles, los ingleses y los franceses los vinos generosos, y los mexicanos, el pulque.

observar a los indígenas mexicanos mediante técnicas de medición craneana y osteométrica.¹³⁵

Algunos años más tarde, a raíz de los resultados obtenidos en los censos de 1895, 1900 y 1910, el análisis de los indígenas en México se intensificó y facilitó la realización de un balance bosquejado sobre los datos fisiológicos de los mexicanos, factores que fueron importantes para la antropología. En este sentido los estudios antropológicos tendieron a homogeneizar, uniformar y reglamentar el universo social, con la finalidad de establecer un criterio científico.¹³⁶ De esta manera los grupos indígenas se convirtieron en sujetos observados por los intelectuales.

La nueva propuesta antropológica fue apoyada por la medicina legal, que permitió practicar técnicas antropométricas y craneométricas. Los enfoques recién establecidos en México postularon que la realidad indígena representaba un obstáculo para el progreso y la modernización del país; desde este marco de ideas se adjudicaron al indio calificativos como sucio, ignorante, pagano, animal, y, por supuesto, ebrio o alcohólico.¹³⁷

En la capital del país, los antropólogos pronto comenzaron a medir cada parte del cuerpo humano y realizaron, además, una mirada al pasado, con el fin de llegar al núcleo del problema. De esta manera sus trabajos abrieron una nueva ventana al estudio de la embriaguez, ya que pretendieron elaborar un análisis meticuloso de jerarquías causales y tipologías alcohólicas y delictivas, en las que intervenían factores como la herencia y el medio social. La sucesión de costumbres fue punto clave para sus

¹³⁵ Beatriz Urías Horcasitas, "Medir y civilizar" ..., pp. 28-36.

¹³⁶ Véase a Beatriz Urías Horcasitas, *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921...*, pp. 223.

¹³⁷ *México Indígena. Órgano de difusión del Instituto Nacional Indigenista*, núm. 54, México, septiembre, 1991.

estudios; en esa perspectiva señalaron que los indígenas se emborrachaban desde tiempos inmemoriales y a temprana edad, ya fuese en fiestas o en ceremonias, celebraciones donde llegaban a utilizar varios fermentados tales como chicha, cerveza, vino de salvado, de mezquite, de zambumbia, de tuna, de coco, tibico, tuba, tlachique, pulque de apio, de tuna, de fresa y de piña, entre otros.¹³⁸

Según ellos, el pulque era la bebida por excelencia entre los indígenas, al grado de constituirse en un producto importante dentro de su dieta alimentaria. De acuerdo con sus observaciones, esta sustancia era considerada rica en proteínas vegetales, hidratos de carbono y vitaminas, y servía para el desarrollo de los infantes; los indígenas la equiparaban con el maíz, e inclusive afirmaban que se podía tomar en lugar del agua, la llamaron “agua celestial”, y existió una oración en honor a esa bebida, la cual decía así:

*Padre nuestro pulquero
Padre nuestro que estás en las pencas;
clarificado sea tu jugo
y hágase un tinacal
aquí en la tierra
como en el cielo.
Pulque rico del maguey
dámoslo hoy,
y cúranos nuestras crudas
así como nosotros curamos
las de nuestros amigos
y no nos dejes caer en la prisión,
y eternamente líbranos*

¹³⁸ Véase Roberto Campos Navarro, “Nosotros los curanderos...” *Aproximación antropológica al curanderismo contemporáneo en la ciudad de México*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, tesis de maestría, México, 1990, 676 p., y Francisco de Asís Flores y Troncoso, *Historia de la Medicina en México*, tomo 2, México, IMSS, 1982, 472 p.

*del mal mezcal. Amén.*¹³⁹

Por otra parte, diversos intelectuales comenzaron a vincular en sus investigaciones al hombre prehispánico con el análisis antropométrico de las poblaciones indígenas existentes en el siglo XIX, con la finalidad de encontrar el origen de los rasgos atávicos que había establecido Lombroso en su teoría. Pero fueron pocos los estudiosos que llegaron a trabajar con modelos de medición; entre ellos encontramos al médico Luis Hidalgo Carpio, director de la *Gaceta Médica de México*, así como a Agustín Andrade y Pastor, fundador del primer dispensario oftalmológico y presidente de la Academia de Medicina. Años más tarde sobresalió en el campo antropológico Jesús Sánchez, médico que se encargó de desarrollar la somatometría y osteometría. En 1880 este pequeño grupo de investigadores dio la pauta para que la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y el Museo Nacional, fundado en 1825, reconocieran a los estudios antropológicos como una disciplina científica. A partir de ese año se subrayó la perspectiva de trabajos fisiológicos que se dedicaban a la clasificación de los rasgos fisiológicos de indígenas.¹⁴⁰ Posteriormente, en 1887, se dio a la antropología el carácter de ciencia, con la intervención de Alex Hrdlicka y Frederick Starr, quienes legitimaron y orientaron a la nueva disciplina.¹⁴¹

Las teorías antropológicas jugaron una doble función: por una parte, no ocultaban los rasgos “distintivos” de los grupos indígenas. Por otra, servirían como mecanismo de homogeneización, al pretender establecer un solo criterio respecto a la

¹³⁹ Valentín Molina Piñero y Luis Sánchez Medal, *El alcoholismo en México, IV. Historia y legislación, México*, Fundación de Investigaciones Sociales A.C., 1984, p. 132.

¹⁴⁰ Beatriz Urías Horcasitas, “Medir y civilizar...”, p. 31.

¹⁴¹ Véase Robert M. Buffington, *Op., Cit*, p. 225.

evolución de los grupos étnicos. Se pensaba que a través de estas posiciones teóricas, se construirían fundamentos esenciales para la creación de una nación.¹⁴² Esto significaría “regenerar” a dichos grupos, lo cual implicó llevar a cabo un proceso de “aculturación” obligatoria, o simplemente la pretensión de que desapareciese el mestizaje, lo cual, se pensaba, llevaría a la “integración de la nación moderna”.¹⁴³

En las dos últimas décadas del siglo XIX, se inició la asidua tarea de observar, medir y registrar a individuos indígenas. Por esta vía los intelectuales buscaban entre otras cosas determinar las causas de la embriaguez. Sus exploraciones antropológicas se encargaron así de estudiar las medidas craneanas, la estructura de los esqueletos y finalmente, realizaron un balance de las características físicas para deducir una panorámica del comportamiento y el desarrollo de rasgos indígenas.

En estos temas sobresalieron algunos estudios, aunque la mayoría era obra de médicos con enfoques antropológicos. Entre ellos se hallan los mexicanos Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, quienes en 1892 realizaron una investigación en la penitenciaría del estado de Puebla. Ambos efectuaron un balance detallado del lugar y mostraron interés en subrayar el problema profiláctico existente en la cárcel, el cual era atribuido a la escasez de agua en los sanitarios, mismo que ocasionaba graves problemas de salud, como infecciones venéreas, tuberculosis, tifo, neumonías, enteritis

¹⁴² Beatriz Urías Horcasitas, *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871-1921...*, p. 11.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 15. Estudios recientes demuestran que las teorías mencionadas estaban marginalmente imbuidas por el positivismo criminológico italiano, el cual había reinado en México aproximadamente entre 1880 y 1910; se cree que su permanencia se debió a una versión empobrecida del pensamiento antropológico evolucionista, mismo que sería rechazado por los círculos de antropólogos de la época.

y disenterías.¹⁴⁴ Otro factor importante fue la sobrepoblación de la cárcel, pues de acuerdo con los autores, acarreaba alteraciones en el sistema nervioso; el número de presos regularmente llegaba a rebasar la capacidad prevista, y muchos casos trataban de hombres ebrios.

Martínez y Vergara en sus estudios llegaron a la conclusión de que los criminales de la cárcel poblana representaban un “malestar social”. Conforme a los resultados consideraron que dichas personas pertenecían a las llamadas “clases peligrosas”, pero en sus cuestionarios se observó que estos individuos antes de llegar a la cárcel se dedicaban a diversos oficios: campesinos, jornaleros, tejedores, albañiles, cargadores, etc., sin embargo estos médicos los consideraron propensos a caer en la embriaguez e infringir la ley. De acuerdo a las características de los reos, estos intelectuales concluyeron que en su mayoría se trataba de personas con rasgos indígenas, y se dieron a la tarea de analizar las características específicas de cada prisionero. A partir de tales apreciaciones realizaron mediciones craneanas de reos fallecidos. En su proyecto también compilaron datos personales de los delincuentes: antecedentes familiares y culturales, rasgos concretos, como expresiones faciales, tatuajes, tamaño de barba, color de pelo, etcétera.¹⁴⁵

Con frecuencia, los análisis de Martínez y Vergara determinaron que la generalidad de los prisioneros poseyó cráneos asimétricos, lo cual los calificaba como criminales por naturaleza. Se les llegó a relacionar con el uso inmoderado de

¹⁴⁴ Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, “La penitenciaría del estado de Puebla” en *Criminalia. Revista de Ciencias Penales*, núm. 8, México, agosto de 1959, p. 504. Robert M. Buffington, *Op., Cit.*, p. 235. Beatriz Urías Horcasitas, “Medir y civilizar...”, p. 32, y Nydia E. Cruz Barrera, “Indígenas y criminalidad en el porfiriato” en *Ciencias 60-61*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UNAM, octubre 2000-marzo 2001, pp. 50 -56.

¹⁴⁵ Francisco Martínez Baca, *Los tatuajes. Estudio psicológico y médico-legal*, Puebla, Tipografía de la oficina del Timbre, 1899, 233 p. Nydia E. Cruz Barrera, *Op., Cit.*, p. 54.

embriagantes debido a que el consumo del etílico reducía la inhibición, causaba degeneración personal y se podía transmitir con frecuencia a sus descendientes, junto con la talla, el peso, las medidas craneanas y la rasgos indígenas.

A través de la medición craneana y la caracterización de sus crímenes se pudo vislumbrar que la embriaguez llegaba a convertirse en una práctica de la vida diaria, sobre todo entre los indígenas. El alcoholismo y la criminalidad serían temas debatidos durante todo el porfiriato, ya que el uso de fermentados en espacios públicos, los escándalos y delitos que originaban hombres ebrios, contradecían la filosofía de Porfirio Díaz enunciada en la fórmula: “orden, paz y progreso”. De tal manera, podemos decir que en el transcurso del porfiriato se consideró al consumo de bebidas etílicas en los términos que resume la siguiente cita:

Es el medio por el cual el individuo se enfrenta a un resquebrajamiento de los valores sociales y culturales y a la invalidez de su propia fuerza de vida para modificar el exterior de acuerdo a sus convicciones; propicia al caos total ante las contradicciones existentes y lleva al alcohólico a la renuncia no sólo del exterior, sino de sí mismo: enajenación, automarginación, autodestrucción.¹⁴⁶

Otro especialista destacado fue Daniel Vergara. En su labor como investigador montó el primer laboratorio de todo el país que se dedicó a la fisiología, el cual le ofreció elementos importantes para observar las variaciones biológicas en el desarrollo de las personas. Sus resultados marcaron las definiciones físicas, sin importar los rasgos indígenas; determinó que las medidas de los cuerpos dependieron de la aclimatación, y que la posición económica y social no era fundamental al respecto.¹⁴⁷

¹⁴⁶ *México Indígena, Órgano de difusión del Instituto Nacional Indigenista*, p. 2.

¹⁴⁷ Laura Cházaro, “La fisioantropometría de la respiración en las alturas, un debate por la patria” ..., p. 38.

También hubo criminólogos interesados en los estudios antropológicos, entre ellos Carlos Roumagnac, quien recogió las tesis de la escuela positivista y vislumbró el origen del drama antisocial. En su asidua tarea se acercó a la cárcel de Belén en la ciudad de México, donde enfocó el problema a través de testimonios de los propios criminales, a quienes interrogó para desmembrar la composición de sus delitos pues consideraba que varios factores influían en las acciones delictivas, como el entorno social. De igual manera consideró que los criminales presentaban fuertes tendencias al consumo de bebidas alcohólicas, agresiones a los animales y la reincidencia, entre otras. Con tal fin, elaboró un cuestionario donde resaltaba los hechos más significativos de las infracciones cometidas y sus consecuencias inmediatas. Al hablar de la embriaguez, retomó las aportaciones de los médicos de la época.¹⁴⁸

Finalmente, los enfoques antropológicos culminaron en 1910 con la creación de la Sociedad Indianista Mexicana.¹⁴⁹ La nueva asociación dejó de lado a la criminalidad y resaltó en sus estudios al indígena, al cual se le había observado como una raza mórbida, la cual debía ser “regenerada” mediante instituciones y programas basados en la enseñanza de nuevos hábitos de conducta y de normas higienistas. Lo novedoso de esta Sociedad fue su acercamiento a indígenas vivos para estudiarlos, y no fallecidos, como ocurría con estudios anteriores. La inquietud por crearla no fue iniciativa del Estado porfirista, sino de individuos vinculados con el Museo Nacional y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; la Sociedad recibió inicialmente

¹⁴⁸ Carlos Roumagnac, *Los criminales en México. Ensayo de psicología criminal...*, pp. 104-115. Robert M. Buffington, *Op., Cit.*, pp. 101-131. Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)...*, pp. 196-199.

¹⁴⁹ La agrupación sobrevivió hasta el año de 1914.

apoyo de Porfirio Díaz,¹⁵⁰ pero el dictador se desentendió del proyecto cuando los organizadores pretendieron activar reformas raciales, ideas con las que el presidente de la República no estuvo de acuerdo.

Para los antropólogos de la época estudiar a los indígenas representaba una labor importante, pues les aclaró conceptos acerca de uno de los temas más debatidos a lo largo del porfiriato: si ellos representaban un obstáculo para el desarrollo social. El proyecto de la Sociedad Indianista se apoyó en organizaciones filantrópicas, como la Beneficencia Pública, hospitales, hospicios, casas de corrección y asilos. Estas instituciones, particularmente el Asilo Particular para Mendigos de la ciudad de México, trataron de separar a los desvalidos de los criminales. El primer grupo estaba conformado por ebrios, mendigos y vagos, a quienes se les inculcaría el amor a la patria, a la educación, a la familia y al trabajo, para crearles la conciencia del “buen ciudadano” e incorporarlos a la vida diaria. A este sector se le consideraba el más desprotegido económicamente, y se le ubicaba en lupanares, pulquerías, vinaterías, billares y tabernas; representaba, desde el punto de vista de las clases hegemónicas, uno de los focos de corrupción moral y desorganización social.¹⁵¹

De manera particular, al observar varios casos de reos encarcelados en la ciudad de Morelia durante la época a estudiar, notamos que no todas las personas detenidas eran indígenas, pues de acuerdo a juicios y fotografías resguardados por el Ayuntamiento y en el Archivo Histórico del Poder Judicial, había delincuentes de

¹⁵⁰ Beatriz Urías Horcasitas, “Etnología y filantropía. Las propuestas de ‘regeneración’ para indios de la Sociedad Indianista Mexicana, 1910-1914” en Agostoni, Claudia y Elisa Speckman (Coordinadoras), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio del siglo XIX-XX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2001, p. 225.

¹⁵¹ Antonio Padilla, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México” ..., p. 27.

diversas características raciales. Un ejemplo lo encontramos en la demanda seguida contra Febronio Ábrego, acusado de haber atacado a su padre cuando se encontraba bajo la influencia del etílico; al leer los interrogatorios y filiaciones de las partes se encontró que poseía rasgos mestizos.¹⁵² Otro caso, extremo ciertamente, fue el de Amado Ruiz de Chávez, secretario de los Juzgados Menores Tercero y Cuarto, quien fue demandado por presentarse ebrio a su despacho y exigir remuneraciones a los litigantes por los trabajos realizados. Este individuo pertenecía a los grupos pudientes económicamente, pues quienes llegaban a ocupar ese tipo de cargos eran de extracción acomodada y en su gran mayoría no tenían rasgos indígenas.¹⁵³

Finalmente, es necesario percatarse que, no obstante que las leyes de la época afirmaban que “todos los mexicanos sin distinción de razas son iguales ante la ley”, durante el porfiriato esta fórmula jurídica parecía no tener validez, pues la elite se refería constantemente al sector indígena como un obstáculo, aunada a dicha percepción varios estudios especificaban que las costumbres de los indígenas constituían piezas claves para comprender la embriaguez y la criminalidad, debido a que el uso de la bebida había formado parte de su desarrollo social a lo largo de la historia, y consideraban al etílico importante como alimento básico. De lo anterior, se puede deducir que en el discurso de la época se trataba de buscar un responsable para explicar la existencia de males sociales.

¹⁵² AHPJEM, caja 1, exp. 13, año 1878, fojas 112.

¹⁵³ AHPJEM, caja 1, exp. s/n 5, año 1876, fojas 28.

Capítulo II. Los espacios de convivencia social y el consumo de bebidas embriagantes en Morelia

Un acercamiento a la ciudad

A lo largo de nuestro tiempo de estudio le sucedieron varias administraciones gubernativas al estado de Michoacán por ejemplo la de Pudenciano Dorantes (1881-1885) quien impulsó la construcción de la Calzada sobre la Laguna de Cuitzeo, con lo cual se intensificó el comercio en diferentes regiones. También durante su gobierno se construyó la vía férrea México-Morelia y se decretó la creación del Registro Público de la Propiedad.¹ Por su parte el gobierno de Mariano Jiménez (1885-1889) promovió a otro nivel las comunicaciones ferroviarias entre Morelia-Pátzcuaro, Yurécuaro-La Piedad, por citar sólo algunas; además intensificó la actividad minera y retomó la propuesta que hizo Manuel González en 1877 para suprimir el pago de la alcabala; al mismo tiempo impulsó la instrucción primaria, secundaria y profesional.

A Jiménez le sucedió Aristeo Mercado, quien compartió de manera particular las políticas establecidas por Porfirio Díaz, pues durante su periodo, el cual abarcó de 1891 a 1911, orientó el desarrollo económico a favor de la inversión extranjera. Que a decir de estudios recientes, representó un factor importante para el incremento de la miseria, la cual afectó mayormente a los campesinos; al mismo tiempo se dio un incremento en los

¹ José Napoleón Guzmán Ávila, "Inversiones extranjeras: origen y desarrollo" en Enrique Florescano (coordinador) *Historia General de Michoacán*, volumen III, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/ Instituto Michoacano de Cultura, pp.156-208. Martín Pérez Acevedo, *Empresarios y empresas en Morelia, 1860-1910...*, 259 p.

índices de delitos tales como robos, heridas y homicidios,² transgresiones que estimularon la necesidad de reforzar el ramo de seguridad pública a través de una mejor legislación penal y la reorganización del ejército. Así, en 1893, el Ejecutivo reorganizó las fuerzas públicas bajo la autoridad de los prefectos y facilitó la portación de armas tanto para el ejército como para los hacendados, los viajeros y los comerciantes.

Ahora bien, a lo largo del porfiriato Morelia enfrentó continuas crisis económicas, algunas derivadas de las pérdidas considerables en las cosechas producidas por los cambios climatológicos, que intentaron subsanarse con la compra de maíz a los Estados Unidos. El problema se acrecentó con la caída del precio de la plata, el cual afectó a todo el país. Con la supresión de la alcabala, el Ayuntamiento de la capital michoacana implementó una serie de medidas hacendarias para subsistir, como el establecimiento del impuesto federal sobre alcoholes (1893-1894).³

Sumado al alza de impuesto, el gobierno michoacano afrontó los problemas sociales arrastrados desde la consumación de la Independencia, a la par la quiebra del aparato productivo, la movilidad de la población derivada de la lucha armada, “inestabilidad político-electoral”, rebeliones, crecientes índices de delincuencia e inseguridad pública.⁴

Pero al mismo tiempo, la capital michoacana fue escenario de cuanto avance tecnológico ingresó al estado, lo cual se reflejó con el impulso a establecimientos fabriles

² AHPJEM, Fondo: SUPRTJ, Materia: Penal, Órgano Jurisdiccional: Juzgado 2º Morelia, principalmente los años de 1882 y 1883.

³ Véase: Enrique Florescano, (coordinador general) *Historia General de Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, volúmenes, III y IV. Martín Pérez Acevedo, *Empresarios y empresas en Morelia, 1860-1910...*, p. 35.

⁴ Jaime Hernández Díaz, “Movimientos sociales durante la primera república en Michoacán el caso de la banda de Francisco Arias”..., p. 52. Archivo Histórico Municipal de Morelia, en adelante (AHMM), *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núms., 395 y 402, tomos, VI y VII, 1898-1900.

como los de la fábrica textil *La Paz y La Unión*, de manufactureras de aguardiente, cerillos, jabón, tabacos, cerveza; hornos de cal, molinos de harina de trigo, aceite, así como la azucarera, la tabacalera, la papelera, la química, la alimentaria y de bebidas; también la industria artesanal y la manufacturera doméstica. Con ello, vinieron buenos momentos para la producción de algodón, añil, arroz, ajonjolí, café, caña de azúcar, cebada, frijol, garbanzo, haba, maíz, papa, trigo y varias clases de verduras.⁵ El desarrollo económico y poblacional hizo posible el incremento del consumo, así como el abastecimiento de gran cantidad de estos productos.

Además del desarrollo tecnológico y fabril, en el transcurso del porfiriato también se persiguió el embellecimiento de los espacios públicos, la restauración de varios edificios, el empedrado de calles, la construcción de plazas, jardines, embanquetado, reparación de alcantarillas, saneamiento de cañerías y otras medidas sanitarias, todo como prueba de la modernidad a la que se pretendía arribar. Un ejemplo de ello fueron las mejoras higiénicas al Hospital Civil, pues éste se encontraba en condiciones deplorables, de igual manera la circulación del tranvía urbano, el alumbrado público, el teléfono, el telégrafo, etcétera.⁶

Conjuntamente a la construcción de nuevos espacios, se intensificaron varios eventos artísticos promovidos por compañías de zarzuela, títeres, circo y por el cinematógrafo; cabe destacar que este último con el paso del tiempo revolucionó el

⁵ María Eugenia Romero Sotelo, *La industria mexicana y su historia. Siglos XVIII, XIX y XXX*, UNAM/Facultad de Economía, México, 1997. José Alfredo Uribe Salas, *Op., Cit.*, p. 171. José Napoleón Guzmán Ávila, "Inversiones extranjeras..." pp. 156-180.

⁶ Véase José Alfredo Uribe Salas, *Op., Cit.*, p. 10. Martín Pérez Acevedo, *Op., Cit.*, p. 35. Gerardo Sánchez Díaz, (coordinador) *Pueblos, villas y ciudades durante el porfiriato*, Morelia, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993. María Guadalupe Chávez Carbajal y Martín Pérez Acevedo, "Legislar y comunicar. Los inicios de la telefonía en Michoacán" en *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, núm. 27, Morelia, Michoacán, enero-junio de 1998, pp. 46-65. Xavier Tavera Alfaro, *Morelia en la época de la República Restaurada, (1867-1876)*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura/El Colegio de Michoacán, 2 Volúmenes.

concepto de la imagen y el movimiento. De acuerdo al pensamiento de la época, estos avances permitieron iniciar una vida “moderna”.

La población moreliana requirió nuevos espacios en la ciudad, de esta manera poco a poco se comenzó a construir viviendas y se crearon nuevos espacios de vivienda como la Juárez y Vasco de Quiroga -1903-, al oriente la Ventura Puente, del mismo modo el pueblo de Santa María de los Altos se integró cada vez más a la mancha urbana de la ciudad.⁷ Al respecto las autoridades municipales consideraban que el crecimiento se vio mayormente modificado por las migraciones de jornaleros, campesinos, obreros y comerciantes provenientes de otros lugares del estado y de ranchos cercanos a la capital; aunque también llegaron de otras latitudes de la república, así como del extranjero.⁸

Como resultado, los límites urbanos se recorrieron cada vez más a la periferia y la ciudad pasó de cuatro a seis cuarteles, por lo que se requirió incrementar la vigilancia. Cabe destacar que la ciudad contaba con un jefe por cuartel, el cual era nombrado por el Ayuntamiento de Morelia con la idea de vigilar, conservar la tranquilidad, el orden, aprehender a los criminales, celar el servicio del alumbrado y rondar las calles los días festivos. Además para mantener una mejor seguridad pública

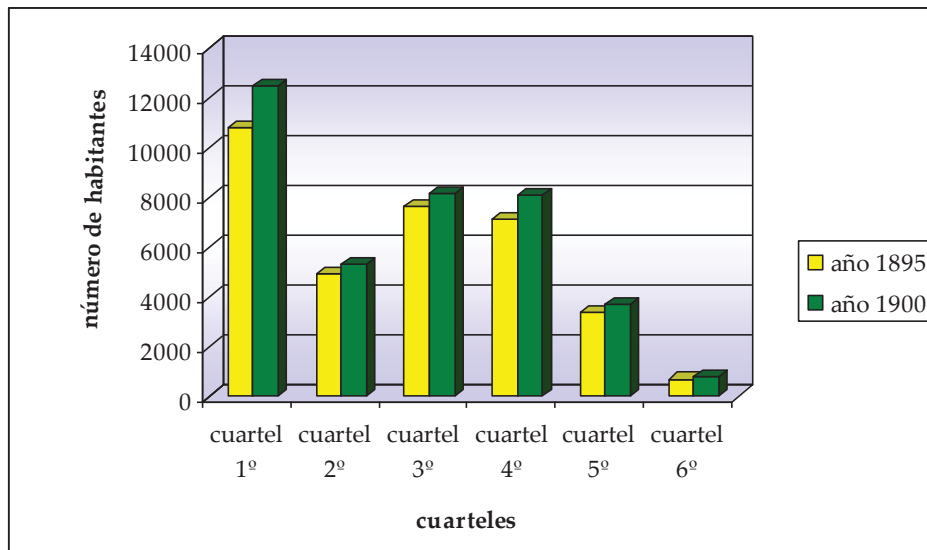
⁷ Mariano de Jesús Torres, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán...*, tomo I, pp. 426 y 427. Véase: Francisco Alba, “Cambios demográficos y el fin del porfiriato” en *El poblamiento de México. Una visión histórico demográfica. México en el siglo XIX*, México, Secretaría de Gobernación/Consejo Nacional de población, 1993, tres tomos, vol. 3, pp. 149-165.

⁸ Martín Pérez Acevedo “La presencia francesa en Michoacán durante el porfiriato: comerciantes, prestamistas, industriales, hacendados y banqueros” en *Tzintzun* Revista de Estudios Históricos núm. 11, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana, enero-junio, 1990; “Vascos en Michoacán, 1870-1910” en *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, Amaya Garriz (coordinadora) México, UNAM, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1996, vol. II, pp. 135-148.

en cada manzana de los cuarteles hubo un “inspector de manzana o de acera” quien estaba subordinado al jefe del cuartel en cuestión.⁹

Para 1893 el estado de Michoacán contaba con 831, 000 habitantes, y en 1900 eran 991, 880 habitantes. El 13.29 % ubicados en poblaciones urbanas con más de 4, 000 moradores, y de estos últimos el 30.33% asentado en la zona urbana de la capital en los seis cuarteles.¹⁰ De modo que Morelia en la última década del XIX fue una de las diez ciudades más pobladas de la República.¹¹

CENSO DE POBLACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS CUARTELES QUE CONFORMÓ LA CIUDAD DE MORELIA



Fuente: José Alfredo Uribe Salas, *Morelia. Los pasos a la modernidad*, p.13.

Los cuarteles 5º y 6º correspondieron a los barrios de San Juan y de Guadalupe ubicados al noreste de Morelia; a pesar de que estos cuarteles eran de nueva creación en la

⁹ *Bando general para el arreglo de la policía Urbana en la Municipalidad de Morelia*, 1881, pp.5-17.

¹⁰ Francisco Alba, *Op., Cit.*, p. 156. La mayor parte del crecimiento en México correspondió a la clase media”, en especial la urbana y los grupos obreros, en este sentido, los resultados proporcionados por la estadística rebelaron que para 1895 más del 90% de la población perteneció a las “clases populares”, menos del 10% a las “medias” y 1.5% a las “altas”.

¹¹ Véase José Alfredo Uribe Salas, *Op., Cit.*, p. 12-14.

ciudad, el mapa de 1894 mostró una traza de calles un poco definidas, donde se registraron escasos pobladores. La ciudad estuvo conformada principalmente por casas de un piso, de dos y muy pocas de tres, así también como jacales y vecindades, de estas últimas la prensa informaba que eran los principales centros de embriaguez y de corrupción, igualmente las calificaron como lugares del crimen. Sin embargo y de acuerdo a investigaciones recientes, estas casas no sólo fueron habitadas por personas entregadas al vicio, sino también hubo las dedicadas a diferentes oficios como aguadores, albañiles, alfareros, carboneros, leñadores, cargadores, coheteros, curtidores, trabajadores domésticos, floristas, hortelanos, jardineros, tortilleras, molenderas, panaderos, sombrereros, reboceros, zapateros, herbolarios, yerberos, vendedoras de comida, fruteros, carpinteros dulceros y papeleros.¹²

Junto con el desarrollo poblacional se acrecentaron las actividades de recreo, así como la sociabilidad en los recientes paseos reconstruidos y construidos en la ciudad de Morelia, donde el uso de bebidas etílicas fue frecuente a cada momento entre las personas que asistieron a las innumerables reuniones incitadas por el propio gobierno o por la misma sociedad. Las plazas desmontables también fueron un claro ejemplo de la sociabilidad, cuyas áreas sirvieron para deleitar al público con varios espectáculos como las corridas de toros y las peleas de gallos principalmente.¹³ La concurrencia a dichos sitios llegó a ser tan variada que en algunos centros de reunión se relacionaron de manera conjunta las llamadas “clases peligrosas” y la elite moreliana. La aglutinación sirvió de pretexto para que algunos comerciantes, en especial mujeres, se dedicaran a vender bebidas embriagantes, por lo general el estimulante distribuido era el pulque o

¹² Juana Martínez Villa, *Fiestas y diversiones públicas en Morelia, 1891-1910*, tesis de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2002, pp. 24-30.

¹³ Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXXI, p. 60.

el mezcal, muy rara vez comerciaron licores, pues las abastecedoras de bebidas sólo incluyeron en sus vendimias las más económicas, ya que la concurrencia las compraba con mayor frecuencia. Dado lo anterior, los individuos de distintos grupos sociales ingirieron bebidas de “poca calidad”, parecía que en ese momento lo importante era beber y convivir, así pues las “buenas costumbres” quedaban alejadas de toda percepción.

Embriaguez, lugares de recreo y esparcimiento social

El presente apartado tiene la finalidad de reconstruir la historia de paseos, jardines, plazas, etcétera en la ciudad de Morelia, y su relación con el uso y abuso de las bebidas alcohólicas, los cuales se utilizaron como estímulo recreativo para la convivencia. Así pues en la capital michoacana, con la llamada “modernidad”, se estimuló y facilitó la transformación de algunos espacios para socializar, entre dichos lugares se ubicó el Paseo de San Pedro, uno de los de mayor arraigo social de la época, el cual se situó al oriente de la ciudad; otro era la Calzada de Guadalupe, adornada con abundantes fresnos; el jardín de los Mártires, que poseía amplias banquetas y un kiosco, el Paseo del Parque Juárez; el de las Flores, inaugurado un viernes de Dolores y el jardín de La Paz.¹⁴

Conforme a nuestra investigación, sólo enfatizaremos aquellos espacios de convivencia donde las fuentes nos permitieron asegurar la presencia de individuos ebrios así como la venta de bebidas embriagantes. En este sentido sobresalieron los paseos de las Lechugas y el de Santa María de los Altos; así también las fiestas cívicas, sobre todo en los días de desfile y en los de carnaval en especial cuando se bailaba el torito de petate. De igual modo la convivencia étfica se observó en las peleas de gallos, ya fuesen promovidas por las ferias o en cualquier momento del año. Cabe resaltar que la mayoría de estos encuentros se distinguieron por su carácter popular y que, con frecuencia, la sociabilidad terminaba en verdaderas revueltas ocasionadas por ebrios, las cuales eran atendidas por el Prefecto con base en el *Bando General para el Arreglo de la*

¹⁴ María Teresa Cortés Zavala, “Morelia en el siglo XIX, sociedad, arte y cultura”, Carlos Paredes Martínez (Coordinador), *Morelia y su Historia. Primer foro sobre el centro histórico de Morelia*, UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica, Morelia, 2001, p. 90.

Policía de 1881 o el *Reglamento para diversiones públicas en Morelia de 1887*, por citar algunos. Esta última disposición especificó lo siguiente.

XV. Las personas que se hallen en estado notorio de embriaguez serán expulsados del local en donde se dé un espectáculo público, y no se permitirá la entrada á aquél, á las personas que se encuentren en el mismo estado.¹⁵

De acuerdo al discurso de la época, en las Lechugas¹⁶ la sociabilidad ética prevaleció sobre todo los fines de semana, pues como era costumbre en este tipo de lugares las mujeres preparaban platillos típicos de la localidad para vender, acompañándolos con café mezclado con chinguirito y por supuesto no faltaba el pulque, el festín llegaba a prolongarse hasta la noche convirtiendo al sitio en un escenario de bullicio y riñas, al grado que la policía llegó a aprehender a más de 200 personas ebrias en un día, entre mujeres y hombres. Tales capturas representaron problemas para la municipalidad, en especial para la cárcel, pues ésta contó con espacios reducidos que los reos sobre ocuparon.¹⁷

No sólo el paseo fue visitado por personas ebrias, sino también acudieron diferentes sectores de la sociedad, por ejemplo el 24 de agosto de 1890 día de su inauguración se invitó al pueblo en general a participar en la fiesta; a la cual se especuló que acudieron al alrededor de 12,000 personas.¹⁸ A la orilla del río Grande se levantaron gradas donde se ubicó a las personas más distinguidas de ciudad; en la primera fila se

¹⁵ *Reglamento para diversiones públicas*, Morelia, Imprenta en la Escuela de Artes, 1887, p. 8.

¹⁶ Llevó el nombre de Lechugas por ser un lugar propicio para el cultivo de hortalizas, especialmente lechugas, ubicado por la calle de la plazuela de las Rosas, al norte de la ciudad.

¹⁷ Cabe destacar que de acuerdo al proyecto de construcción, el espacio de los presos de la cárcel sólo había sido calculado para albergar a 200 personas. Véase Sergio García Ávila, *Iconografía del Supremo Tribunal de Justicia*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia, 1992, p.11

¹⁸ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 305, exp. 76, 24 de enero de 1890. Contiene el mapa del terreno.

encontraban las madrinas del evento: María Jiménez, Soledad Román, María Patiño, María Iturbide, Ana Sámano, Josefina Ramírez, María de Estrada y María Ojeda Verduzco.¹⁹

Para que la fiesta se llevara a cabo el Ayuntamiento de Morelia trabajó arduamente pues el terreno se encontraba en “malas” condiciones, por un lado, por ubicarse cerca de los pantanos de la ciudad en épocas de lluvias el llano era cubierto por una capa pantanosa, la cual llegaba a las últimas casas del cuartel 2º provocando infecciones y enfermedades en animales, quienes las transmitieron a las personas. Por lo tanto se prohibió la presencia de animales como cerdos, borregos y aves, cuya circulación obstaculizaba el desarrollo de la obra y con ello la convivencia.²⁰ Finalmente la delimitación del espacio fue otro obstáculo, ya que 43 lotes pertenecían a particulares.²¹

Desgraciadamente al ser una zona de tendencia pantanosa el Paseo no perduró mucho tiempo, y poco a poco comenzó a desaparecer, a pesar de los cuidados que tuvo el Ayuntamiento con las constantes plantaciones de árboles y flores.

De igual manera que en las Lechugas, en el paseo anual a Santa María de los Altos²² la embriaguez fue parte del “jolgorio” pues una vez que las personas llegaban al

¹⁹ *Gaceta oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, año V, núm. 484, 24 de agosto de 1890, p. 3. En el acto, el titular del ejecutivo estatal felicitó al director de obras públicas, el teniente Manuel Rivera, y a la sección de ingenieros por hacer posible la obra, y en especial al iniciador del proyecto, el progresista padre Nolleu. *Gaceta oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, año V, núm. 484, 24 de agosto de 1890, p. 1.

²⁰ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 321, exp. 146, 28 de julio de 1894.

²¹ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 305, exp. 76, 24 de enero de 1890. El gobierno se dio a la tarea de reorganizar el terreno; se desconoce si despojó de sus propiedades a las personas en cuestión. 94.

²² AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 305, exp. 76, 24 de enero de 1890.

²² Esta celebración está estrechamente relacionada, desde la época colonial, con la práctica religiosa; pues desde ese tiempo se realizaba una peregrinación para celebrar fiesta de la Asunción de la Virgen el 15 de agosto. Suponemos que el Paseo a Santa María data mucho tiempo atrás, ya que la gente de ese pueblo celebraba una fiesta en honor a Xóchitl. Al respecto, la prensa citaba un pasaje de una

llano, los mercaderes comenzaban a ofrecer diversos platillos como chorizo, enchiladas, tamales y variedad de fermentados, entre otros cerveza, vino, pulque o el café de Uruapan; este último era acompañado con coñac. Según las crónicas de la época, las señoritas elegían el vino rosado por la suavidad de la bebida, e inclusive los infantes bebían unos cuantos traguitos de cerveza.²³ Ya instalados los puestos de comida, la gente de los sectores populares llegaba de prisa al Paseo a Santa María para ser de los primeros en desayunar.²⁴ También arribaban familias de renombre, señoritas bien vestidas, criadas, jóvenes, ancianos y niños; vendedores de dulces, de empanadas, de enchiladas, de nieves, etcétera.²⁵

Pasadas unas horas, en el espacio de Santa María, considerado uno de los paseos más bellos ubicado a cuatro kilómetros aproximadamente de la ciudad de Morelia, se escuchaba la música y los bailes. Al final de la fiesta varias personas, generalmente hombres, terminaban en la cárcel acusados de ebriedad, heridas, homicidio, riña o escándalo, delitos que por lo general no se llegaban a cometer en el mismo paseo, sino ya en calles de la ciudad, donde algunos ebrios se escondían en busca de más bebida y diversión; algunos eran capturados en las cantinas y pulquerías de Morelia.²⁶

leyenda, que decía: “La hermosa Xóchitl no contenta aun de haber cautivado el corazón de su rey, trastorna después de mil años la cabeza de los súbditos haciendo que el entusiasmo se desborde en canciones nacionales que armonizan bien con la clásica guitarra”. *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 2, tomo 2, núm. 33, Morelia, 18 de agosto de 1894, p. 3.

²³ Desde la época colonial se creyó que las bebidas fermentadas estimulaban el crecimiento y el fortalecimiento de los niños. Pero en el porfiriato se cuestionó dicha idea por varios médicos. Sin embargo no fue raro que en las familias acomodadas, las nodrizas tomaran de una a dos botellas de cerveza para estimular la lactancia. Los higienistas aseveraron: “Ahí está el mal. La leche de la nodriza bajaba la influencia de la lactancia, se cargaba de una pequeña cantidad de alcohol, que en el niño provocaba toda una serie de accidentes nerviosos. *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo VIII, núm. 70, 2 de septiembre de 1900, p. 5. *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo V, núm. 7, 24 de enero de 1897, p. 5.

²⁴ Mariano de Jesús Torres, *Costumbres y fiestas morelianas del pasado inmediato*, 1991, pp. 95-120.

²⁵ *Ibid.*, 1991, 213 p. Del mismo autor, *Diccionario...*, tomo I, p. 304.

²⁶ AHPJEM. Tal fue el caso de Francisco Bermúdez y Trinidad García; ambos ebrios fueron detenidos por herir a José Matilde Guzmán, caja 4, exp. s/n 4, fojas: 30, año: 1882.

Los ebrios buscaban otros espacios para protegerse del Prefecto y de la policía, pero muchos eran aprehendidos en el escenario del delito, en el mismo lugar de sus hechos violentos. Se dieron casos como el de Ricardo Tapia, quien se encontraba ebrio cuando fue herido por dos individuos en uno de los callejones que conducían a la tienda de abarrotes "La Torre de Babel", ubicada en Isidro Sánchez, esquina con las calles del Aguador e Invierno.²⁷ También hubo otros extremos, como el de Magdaleno Zaragoza, quien fue asesinado en las inmediaciones de esa tienda.²⁸ Así también el caso de Nemesio Arriaga y Sóstenes Montes quienes se encontraban ebrios mientras reñían en la Plaza de San Juan, donde la policía los capturó y condujo a prisión.²⁹

De acuerdo con los registros del Ayuntamiento, el recorrido inaugural del paseo inició el 4 de mayo de 1892; el 4 de agosto de 1894 apareció en la prensa moreliana por primera vez una noticia que hizo referencia al Paseo de Santa María de los Altos,³⁰ y a partir de ese año los periódicos de la ciudad, en especial *La Libertad* y el *Periódico oficial*, se dieron a la tarea de invitar anualmente a la población a deleitarse con el recorrido de ese trayecto.³¹ Por su parte, varias personas se organizaban en comitivas junto con algunos alumnos de las escuelas públicas, para transportar arbustos al bosque de Santa María. Asimismo, grandes carros adornados también condujeron una variedad de árboles para plantarlos simétricamente en el terreno. Las señoritas más distinguidas de

²⁷ AHPJEM, caja 1, exp. s/n 11, fojas 24, año 1876.

²⁸ AHPJEM: se sospechó de Casiano González por ebrio, caja 1, exp. 15, fojas 44, año 1882.

²⁹ AHPJEM, caja 1, exp. 253, fojas 27, 12 de agosto de 1879.

³⁰ A la par de la inauguración del Paseo de Santa María de los Altos, se celebraba cada año el Día de los Árboles; a partir de entonces se invitó a los ciudadanos a plantar arbustos a lo largo de la calzada Santa María. AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 332, tomo 5, exp. 186, 19 de julio de 1896.

³¹ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 313, exp. 100, 4 de mayo de 1892.

la ciudad eran conducidas en aristocráticos carruajes para evitar la lluvia y el fango; ya en la cima se encargaron de presidir la fiesta.³²

A pesar de los escándalos propiciados por los bebedores, poco a poco el recorrido a Santa María ganó concurrencia; en 1897 fue inaugurado el alumbrado del paseo, integrado por 71 cilindros de petróleo diarios.³³ Según la Prefectura, este servicio constituyó un medio preventivo para vigilar a los ebrios, pero sobre todo evitar algunos delitos y faltas a la autoridad.³⁴ Ese mismo año un grupo de empresarios se propuso construir un hotel en aquella zona y en 1900 varios habitantes de la ciudad, como Juan Flores Anciola, Joaquín Arriaga y Vicente Álvarez, comenzaron a edificar casas lujosas en ese pueblo; simultáneamente,³⁵ el Ayuntamiento mandó nivelar el piso de algunas calles y se instaló la primera línea telefónica, que comunicaba a la propiedad del señor Pablo Montañón con la ciudad.³⁶

En el año 1903 el Ayuntamiento estableció una línea de tranvía a Santa María de los Altos, se pretendió facilitar a los visitantes el recorrido por el paseo; de este modo los ciudadanos disfrutaron la flora y el amplio camino de la calzada. También hubo los

³² *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 2, tomo 2, núm. 31, Morelia, 4 de agosto de 1894, p. 3.

³³ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 339, tomo 6, exp. 240, 10 de agosto de 1897.

³⁴ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 9, tomo 9, núm. 27, Morelia, 5 de julio de 1901, p. 3.

³⁵ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 8, tomo 8, núm. 37, Morelia, 11 de septiembre de 1900, p. 1. Otro atractivo del paseo fue el levantamiento de "El Calvario", una cómoda gradería de calicanto desde la cual se podía disfrutar del hermoso panorama que ofrecía Morelia desde lo alto. Así mismo, el gobierno municipal incrementó las mejoras públicas, que incluyeron audiciones musicales en el kiosco construido en el lugar a comienzos del siglo XX. *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 8, tomo 8, núm. 32, Morelia, 7 de agosto de 1900, pp. 3-4.

³⁶ En la ciudad de Morelia se le consideró a Gregorio Cortina Basadre, uno de los empresarios pioneros del negocio de la telefonía, por lo que suponemos que la línea estuvo a cargo de este particular. Véase a María Guadalupe Chávez Carbajal y Martín Pérez Acebedo, "Legislar y comunicar. Los inicios de la telefonía en Michoacán" en *Tzintzun, Revista de estudios históricos*, núm. 7, Morelia, enero-junio de 1998, pp. 45-65.

que se transportaron en carruajes y bicicletas. En la cumbre de la loma, los visitantes se deleitaban con más de 30,000 arbustos plantados.³⁷

SANTA MARÍA DE LOS ALTOS



Fuente: IHH de la UMSNH, Archivo Fotográfico. Paseo de Santa María de los Altos, 15 de agosto de 1906.

La embriaguez también se observó en la fiesta de carnaval, la cual se llevaba a cabo tres días antes de la celebración religiosa de la cuaresma. La festividad se caracterizó por los bailes del torito de petate, las peleas de gallos, las corridas de toros, las carreras en bicicletas y en caballos, por citar algunas diversiones.³⁸ En lo que hace a los toritos de petate es difícil determinar su procedencia, ya que esta expresión se practica desde el norte de México hasta el sur de Argentina. María Teresa Cortés expone que los toritos

³⁷ *La Libertad*, periódico de política y variedades, año II, tomo II, núm. 32, Morelia, 7 de agosto de 1903, p. 1.

³⁸ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 324, exp. 66, enero 8 de 1895.

constituyeron una sátira de la fiesta española de los toros; en tal sentido, fue extraída de las costumbres españolas.³⁹ Otra posible explicación sobre su origen señala que se trataba de un foro artístico que crearon descendientes de mestizos y vagos con fuertes tendencias a la embriaguez, ya que el alcohol les facilitaba ventilar sus inconformidades contra los españoles.

Sin embargo, antes del contacto entre indígenas y españoles ya se practicaba esta fiesta, e inclusive antes de que los primeros europeos llegaran al continente americano; también se ha especulado que su origen puede ser peninsular y sudsahariano.⁴⁰ El autor del estudio histórico *¡Epa! Toro prieto* señaló, con más precisión, que los africanos de lengua bantú introdujeron los toritos de petate en Valladolid durante la época colonial, pues ambas diversiones coincidieron entre sí, desde la fabricación del toro, la muerte del mismo, la danza y los versos; posteriormente la celebración fue comparada con otras que existen en España, Francia, Portugal y Egipto.⁴¹

Después del periodo de la Colonia el Ayuntamiento prohibió la práctica de los toritos, ya que el grueso de la población insistió en que era una forma grotesca de divertirse, pero en 1857 un grupo de jóvenes estudiantes salieron a las calles con

³⁹ María Teresa Cortés, "La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX" en *Historia General de Michoacán*, volumen III, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, IMC, 1989, pp. 325-384. De la misma autora, "Morelia en el siglo XIX, sociedad, arte y cultura" ..., 237 p.

⁴⁰ Véase Jorge Martínez Ayala Amós, *¡Epa! Toro prieto. Los "Toritos de petate" Una tradición de orígenes africanos traída a Valladolid por los esclavos de lenguas Bantú en el siglo XVII*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 2000, 310 p.

⁴¹ *Ibid.*, p. 25. Para llegar a la conclusión de que los toritos de petate tienen sus orígenes en África, el autor analizó los diferentes estudios que han abordado temas referentes a la raza negra, entre ellos los de: Marcos Arróniz, Mariano de Jesús Torres, Paul Friedrich, George Foster, Jesús Tapia Santamaría, Moisés Guzmán Pérez, Manuel Lara Martínez y María Guadalupe Chávez Carvajal. Véase la bibliografía final de esta investigación.

máscaras vistosas, de inmediato lograron la simpatía de ciudadanos, lo que permitió la apertura al baile del torito.⁴²

El espectáculo lo integraron varios hombres voluntarios, entre ellos el que bailaba el torito de petate y el vestido de caballo (cada uno formado por un armazón de carrizo forrado de manta), asimismo un caporal y finalmente un individuo llamado "Maringuia", todos con caretas ordinarias de lienzo. En ese entonces les acompañaba una música "popular", amenizada por un violín, una chirimía y, por supuesto -no podía faltar- una tambora.⁴³ Tanto los espectadores y lo participantes del torito bailaban al ritmo de la música típica por calles, plazas y jardines de la ciudad en busca de clientes, quienes pagaban por la función un real (12cs). Cabe resaltar que en la parte superior del toro -en la corona- se colocaba el nombre de su barrio, entre los que encontramos estuvo San Pedro, la Concepción y San Juan.⁴⁴ Según testimonios de la época, el espectáculo se vio influenciado por el uso de la bebida alcohólica.

En la prensa se decía que, año con año los problemas se intensificaban por las personas que festejaban hasta saciarse de alcohol,⁴⁵ además, las vicisitudes se incrementaron con el uso de las armas, éstas provocaron que la fiesta tomara otro cariz: hubo quienes comenzaron a utilizarlas como parte de la diversión; se creyó que los ebrios disparaban con mayor facilidad, sin percatarse a quien agredían. Para disminuir los delitos por embriaguez, pero sobre todo por el uso de armas, el Prefecto aplicó lo

⁴² Jorge Martínez Ayala Amós, *Op. Cit.*, p. 25

⁴³ Mariano de Jesús Torres, *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, botánico, mineralógico y zoológico de Michoacán...*, p. 350.

⁴⁴ Mariano de Jesús Torres, *Costumbres y fiestas morelianas...*, pp. 155-162. Jorge Martínez Ayala Amós, *Op., Cit.*, 27

⁴⁵ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 6, tomo 6, núm. 7, 15 de febrero de 1898, Morelia, p. 1.

normado en el *Reglamento sobre portación de armas*, expedido en 1883;⁴⁶ éste, en el artículo 2º, enfatizó de manera particular los requisitos necesarios para obtener el permiso para portar armas; el cual señaló que sólo dos grupos podían portarlas: el primero estuvo formado por hacendados, viajeros, comerciantes y sus sirvientes; el segundo integrado por el Ejército, la Armada Nacional, la fuerza de seguridad y la policía. Pero al observar los registros de las licencias aparecieron permisos a personas con oficios no especificados en el *Reglamento*, como carpinteros, filarmónicos, mineros, jornaleros, panaderos, e inclusive un fotógrafo, un abogado y un pintor.⁴⁷

Además en las crónicas de la época se decía que los escándalos, los bullicios y la algarabía de la fiesta, con frecuencia terminaban en riñas provocadas principalmente por ebrios en calzones de manta de “mal aspecto”, que rodeaban al toro junto con el caporal, quienes gritaban ¡toro! ¡toro! ¡ven acá chiquito! ¡párate chulo! y finalizaban dándole rienda suelta a su lenguaje soez y tabernero, así como a sus modales “impuros y deshonestos”,⁴⁸ al mismo tiempo se dejaron ver hombres alcoholizados acostados en las calles, y otros que deambulaban en grupos provocando alteraciones de orden público.

Por lo anterior, las autoridades del Ayuntamiento exigieron a los promotores de los toritos alejar el espectáculo de las principales calles de Morelia como de la Nacional, así como de sus adyacentes, además se demandó contar con el permiso o licencia, misma que era expedida por el Prefecto, así también pagaban un 5% de la inscripción

⁴⁶ Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXXII, 1899, p. 172. *Reglamento sobre portación de Armas*.

⁴⁷ En el mismo *Reglamento* se observaba una complejidad en la emisión de los permisos para portar armas, por una parte se especificó quiénes pudieron portarlas, pero a la vez, en el artículo 5º se mencionó varios cargos como el empleo o comisión fiscal, de interés público, o simplemente a los habitantes necesitados para portarlas. Suponemos que la emisión de la licencia dependió del criterio y la consideración del prefecto.

⁴⁸ Mariano de Jesús Torres, *Costumbres y fiestas morelianas del pasado inmediato...*, p. 157.

del torito de petate de las ganancias y se cubría un pago obligatorio de \$100.00, mismo que iba a parar a la Tesorería Municipal, en caso de no cumplir con lo estipulado, la licencia era suspendida. Esto representó para los organizadores la pérdida del 30% recaudado por las diversiones y juegos durante la fiesta del carnaval.⁴⁹ De igual modo, los organizadores tuvieron la responsabilidad de apartar a los ebrios de la fiesta, ya que se les sancionaba con una fuerte multa. Pero las medidas parecieron deficientes o simplemente no fueron respetadas, pues la policía continuaba aprehendiendo a ebrios cuando se bailaban los toritos de petate. Al respecto en el *Reglamento del Bando General para el arreglo de la Policía Urbana en la Municipalidad de Morelia de 1881*, se prohibió la fiesta de los toritos, ya que con ello, la embriaguez aminoraría.⁵⁰ De acuerdo a nuestra investigación suponemos que esta disposición llegó a cumplirse, pues conforme a las licencias emitidas por el Prefecto, los informes reaparecieron después de 1919.

Otro de los atractivos de la fiesta de carnaval fue la pelea de gallos,⁵¹ esta diversión incitaba a los morelianos –sobre todo campesinos, artesanos y desempleados, -a ingerir alguna bebida alcohólica; en ellas, las apuestas se convirtieron en el pasatiempo de muchos. Los sitios donde se llevaron a cabo se volvieron escenarios rebosantes de fiesta, pléticos de gritos de mujeres y de la euforia de los hombres; en las peleas muchas veces sucedían desenlaces que eran verdaderas revueltas, tanto en el interior como en el exterior de los locales o explanadas en que se efectuaban, ya se

⁴⁹ AHMM, varios *Libros de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*.

⁵⁰ AHMM, caja 249, *Reglamento de Bando General para el arreglo de la policía urbana en la municipalidad de Morelia, 1881*, imprenta de José B. Bravo, exp. 76, legajo 2.

⁵¹ Se especula que las peleas de gallos datan de entre 6000 y 15000 a.C. En el acto participaban dos gallos esponjados a los que se armaba con navajas, mismas que les servían para atacar a su oponente hasta ocasionarle la muerte; la pelea duraba unos cuantos minutos. María Justina Sarabia, *Las peleas de gallos*, México, Noriega Editores, 2006, p. 17

tratase del Hipódromo, del Teatro del Desierto o en Santa María de los Altos, lugares donde, por lo general peleaban los gallos.⁵²

Por su parte, Silviano Silva dueño del Hipódromo, en 1894 comenzó con la remodelación de la finca, ya que ésta se encontraba en completo abandono y desuso; una vez reconstruida, se convirtió en el espacio idóneo para el llamado “palenque de gallos”. Silva solicitó entonces al Ayuntamiento que su propiedad fuese considerada el espacio oficial para las peleas de gallos, después de una larga inspección, se verificó que dicho lugar cumplía con los requisitos de seguridad, higiene, comodidad y otras necesidades requeridas por la prefectura. Pronto adquirió el carácter de “Palenque para peleas de gallos”.⁵³

Un par de años después se convirtió en el centro de recreo más visitado por ciudadanos y pueblerinos. Por un lado, en las noticias de la prensa moreliana se decía que el lugar era escenario de disturbios, pues quienes asistieron a disfrutar las lides lo hicieron en compañía de la bebida, por el otro, de acuerdo a las demandas penales sólo se encontró un juicio referente a los disturbios en el Hipódromo: se trata del caso de María Candelaria Villaseñor, de 30 años, quien junto con varios hombres, se encontraban ebrios cerca del “Palenque para peleas de gallos”; conforme a las investigaciones, algunos testigos expresaron que después de varios minutos dichas personas comenzaron a reñir por los efectos incitados por el alcohol, por tal motivo la policía los llevó presos.⁵⁴

⁵² María Teresa Cortés Zavala, “La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX”..., pp. 325-384. El Hipódromo estuvo ubicado en la Manzana 17ª del Cuartel 1º y calle de Comonfort, cerca del ex convento de San Agustín. Una de las primeras noticias de peleas de gallos en Morelia data de 1870, e indica que éstas se realizaban en el Hipódromo, y estaban a cargo del señor Inés Álva.

⁵³ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 330, exp. 118, 27 de marzo de 1896.

⁵⁴ AHPJEM, caja 1, año 1880, exp. 5, fojas 28.

Por otra parte, entrado el año de 1900 otro empresario de lides plumíferas, José Ávalos insistió en renovar y mantener activo el espectáculo, por lo que solicitó reformar los locales donde se presentaban las peleas. Su propuesta consistió en prolongar la altura de las puertas, pues de esta manera facilitaba un mejor acceso para la concurrencia.⁵⁵ Su petición fue recibida por el Ayuntamiento, pero se desconoce si fue atendida.

A pesar de que el Teatro del Destierro no cumplió con las necesidades requeridas por el Ayuntamiento, se llevaron a cabo algunas peleas de gallos, su dueño, Anselmo Ayala, sin embargo continuaba promoviéndolo. Pero el prefecto insistió en recordarle que su finca no podía funcionar, pues no se hallaba en buenas condiciones (sin comodidad, higiene ni amplitud).⁵⁶

Por otra parte, también hubo espectáculos que se presentaron clandestinamente en calles, plazas de la ciudad o en la periferia de la ciudad, mismos que fueron llamados “escuelas de vicios”. De acuerdo a la época alentaban de manera excesiva el uso de embriagantes, pues sólo se necesitaba de unas cuantas botellas de aguardientes y unas cajetillas de cigarros para llevar la fiesta, con regularidad quienes acudían al espectáculo eran obreros de los barrios más próximos.⁵⁷ Además en la prensa se decía que las peleas de gallos clandestinas fomentaban la inseguridad y con ello las riñas entre ebrio eran constantes. De igual modo los Prefectos aseguraban que las lides plumíferas

⁵⁵ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 230, tomo 3, exp. 114, 27 de abril de 1894. Núm. 401, tomo VI, exp. 26, 3 de agosto de 1900. Contiene el plano de las modificaciones.

⁵⁶ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 406, tomo 4, exp. 118, 31 de diciembre.

⁵⁷ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 5, tomo 5, núm. 12, Morelia, 27 de abril de 1897, p. 2.

clandestinas afectaban al erario público, pues no pagaban impuestos, como sí lo hacían los sitios formalmente establecidos.⁵⁸

Para prevenir el “mal uso” de los espacios y de los impuestos el *Reglamento para las corridas de toros y peleas de gallos*, expedido el 19 de febrero de 1893 puntualizó los requisitos para estas últimas,⁵⁹ en primer lugar determinó que todos los encargados de las peleas debían obtener licencia, la cual sólo se otorgaba cuando en la ciudad hubiese una fiesta establecida por la costumbre, por ejemplo en los días de carnaval y sólo se practicaría durante el tiempo que duraba la festividad, en caso de no haber alguna celebración se efectuarían máximo por ocho días; respecto al consumo de bebidas, éstas se prohibieron dentro y fuera de los locales destinados para las peleas. Con frecuencia para que la fiesta no fuese suspendida por el Prefecto los organizadores corrieron a los hombres ebrios del espacio, así como a los menores de edad. Cabe mencionar que después de aparecer el *Reglamento* surgieron los registros de las licencias correspondientes a las peleas.

A pesar de las aclaraciones en el *Reglamento*, los permisos para las peleas de gallos revelaron que éstas continuaban efectuándose en días no determinados legalmente, como los lunes pese a que éste no era festivo por lo general. Entonces, el Ayuntamiento se dio a la tarea de especificar que sólo se otorgasen permisos en los días señalados por el *Reglamento*.⁶⁰

No sólo empresarios morelianos se encargaron de organizar las peleas de gallos, sino también llegaron de otros estados de la república, para ello, se pagaba una cuota a

⁵⁸ Véase Juana Martínez Villa, *Op. Cit.*, p. 179.

⁵⁹ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 319, exp. 74, 19 de febrero de 1894.

⁶⁰ Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXXIII, 1900, p. 114.

la Tesorería Municipal entre \$10.00 y \$50.00.⁶¹ En particular, los empresarios foráneos anunciaban el espectáculo con un paseo por la ciudad, mismo que acompañaron con ritmos musicales y recorrían las principales calles; como parte promocional las mujeres conocidas como “cantadoras”, entonaban melodías en las esquinas de la vía pública. Dichas interpretaciones musicales se consideraron poco artísticas y con mensajes negativos, sobre todo para los más jóvenes, por lo tanto se prohibió en todas las poblaciones del estado el “convite”, como se les llamaba a éstos eventos. En el futuro, las funciones de gallos fueron anunciadas con música y cartelones impresos.⁶²

La convivencia ética también prevaleció en las fiestas cívicas, en especial en los desfiles (16 de septiembre). En ese día las calles de la ciudad se llenaban de color, se colocaban adornos afuera de las casas desde los más sencillos hasta los más elaborados; éstos últimos se instalaron en domicilios de personas e instituciones reconocidas, por ejemplo en el Palacio Arzobispal y el Colegio de Guadalupe, entre los particulares sobresalieron los del profesor Elizarrarás, quien exhibía tres fotografías fuera de su domicilio, la idea era ensalzar la bandera tricolor. El resto de las calles eran cubiertas con heno y flores silvestres, y se erigía un arco triunfal en honor a los héroes de la Independencia. También hubo banderas flotantes elaboradas con materiales sencillos, que se adquirían a precios bajos en los almacenes comerciales.⁶³

⁶¹ De acuerdo con la Tesorería Municipal, los impuestos eran utilizados para realizar mejoras en los locales que ocupaban las escuelas. Amador Coromina, *Op. Cit*, tomo XXXII, p. 192. En 1903 se destinaron a levantar un monumento al héroe de la Independencia, José María Morelos. También del mismo autor, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán*, tomo XXXVII, p. 138.

⁶² *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán*, tomo XL, 1911, p. 205.

⁶³ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 8, tomo 8, núm. 38, Morelia, 18 de septiembre de 1900, p. 1.

Al mismo tiempo reinó el entusiasmo entre las personas, pero las crónicas decían que pasadas unas horas los ciudadanos se congregaban en las principales plazas y calles convirtiendo la fiesta en “alaridos salvajes”, además se observaba cómo algunos individuos se entregaban al alcohol y deambulaban por las calles en condiciones “indignas”, que manchaban el honor y la moral del resto de los ciudadanos.⁶⁴

Los días de fiestas cívicas las actividades iniciaban a las cinco de la mañana con repiques a vuelo, salvas de artillería, toques de diana y música de aliento; posteriormente, la banda de la Fuerza de Seguridad del Estado y la del Batallón Morelos, de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, se colocaban en la plaza de los Mártires y en la Paz, donde deleitaban al público con su entusiasta música.⁶⁵ Durante la mañana se presenciaban espectáculos de globos con diversas figuras.

Al día siguiente, el gobernador pronunciaba el discurso en que informaba el estado de la administración pública; inmediatamente iniciaba un desfile integrado por la fuerza militar y otros grupos que marchaban por la calle Primera Nacional, mientras varias mujeres aprovechaban la presencia de la multitud para ofrecer alimentos en venta. Al evento asistía todo tipo de individuos: autoridades religiosas, civiles y sectores populares; obreros, comerciantes y empleados, quienes suspendían sus labores para asistir a la conmemoración. Muchas veces la fiesta culminó al estilo de las jaranas, que llegaban a desembocar en peleas. Al respecto la prensa opinó que en los días de fiesta cívica la ciudad se convertía en una pulquería, por lo tanto las

⁶⁴ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 5, tomo 5, núm. 38, Morelia, 21 de septiembre de 1897, p. 1. La fiesta se llevó con el mismo entusiasmo en distintas regiones michoacanas, como Zinapécuaro, La Piedad, Yurécuaro, Zitácuaro, etcétera.

⁶⁵ *Ídem*.

autoridades comenzaron a emitir comunicados donde prohibieron el uso de las armas y la venta de toda bebida embriagante, por lo que respecta a las cantinas y pulquerías, éstas fueron cerradas a partir de las once de la noche al iniciar la fiesta septembrina.⁶⁶ Finalmente, la fiesta continuaba con las corridas de toros, y por la noche con los juegos pirotécnicos e iluminación de la ciudad.⁶⁷

EL DESFILE DE SEPTIEMBRE



Fuente: IIH de la UMSNH, Archivo Fotográfico. Fiesta de septiembre; se ignora la fecha exacta, pero de acuerdo con la fotografía se cree que data de la primera década del siglo XX.

⁶⁶ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 8, tomo 8, núm. 19, Morelia, 8 de mayo de 1900, p. 1.

⁶⁷ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 6, tomo 6, núm. 39, Morelia, 29 de septiembre de 1898, p. 1.

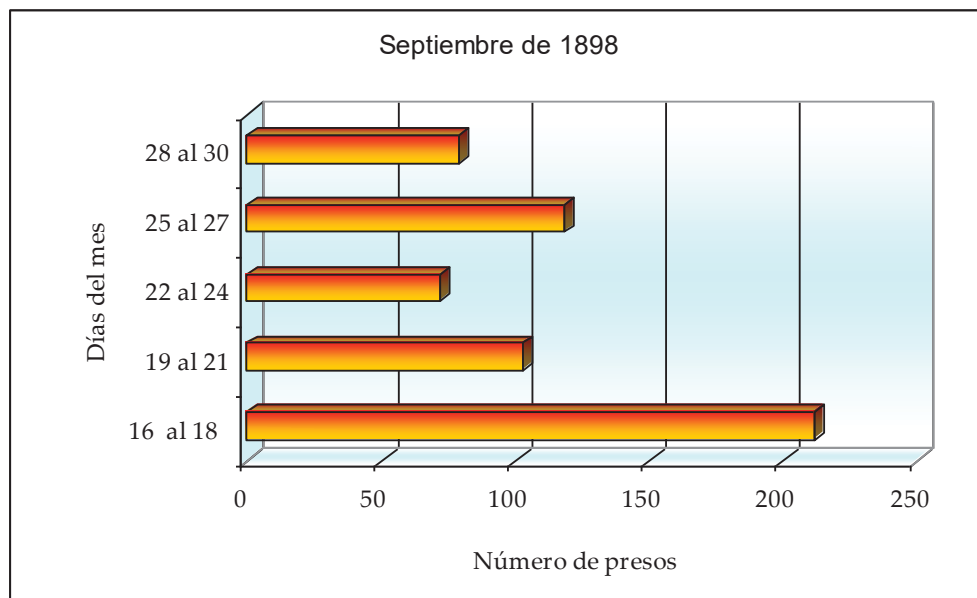
Capítulo II. Los espacios de convivencia social y el consumo
debidas embriagantes en Morelia



Fuente: IHH de la UMSNH, Archivo Fotográfico. Fiesta de septiembre; posiblemente data de la primera década del siglo XX.

A pesar de la prohibición para la venta de embriagantes, la policía llegó a capturar a varios hombres ebrios en los días de fiestas cívicas; por ejemplo del 16 al 18 de septiembre de 1898 se aprehendieron 212 individuos alcoholizados, es decir, casi el doble de los que “ordinariamente” eran detenidos.

CAPTURADOS POR EMBRIAGUEZ EN SEPTIEMBRE DE 1898



Fuente: AHMM, caja 5, año 1898.

Durante el porfiriato en los días de fiestas ya fuesen cívicas o por diversión, la embriaguez fue considerada un vicio difícil de controlar, así como una trasgresión colectiva, una debilidad moral y un defecto congénito. Al mismo tiempo se especuló que las personas que utilizaban la bebida para socializar estaban alejadas de las creencias religiosas, carentes de disciplina laboral, faltas de interés por integrar una armonía familiar.⁶⁸

Como era costumbre en México, si la fiesta en cuestión se efectuaba en fin de semana, no era raro que en varios estados los individuos prolongasen la fiesta hasta el lunes, al que se le llamó “san lunes”. En lo que hace a Michoacán, las autoridades afirmaron que en ese día los trabajadores se entregaban con más asiduidad a la embriaguez, y otros lo aprovechaban para curarse la resaca; con tal motivo visitaban fondas o pulquerías de la ciudad, donde desayunaban guajolote y seguían ingiriendo pulque o cerveza. En esa época dos establecimientos eran los más visitados: el de doña Soledad y el de doña María García; el primero llevaba el nombre de “Cuitzeo”, y se ubicaba en el barrio del Carmen; el segundo era el “Reina Xochilt”.⁶⁹ A ellos asistió todo tipo de gente para deleitarse con la sazón de la comida que dichas mujeres elaboraban.⁷⁰

Los datos de la Prefectura reflejaron en general que el lunes había más movimiento de presos que en otros días de la semana por ejemplo del 4 al 9 de marzo

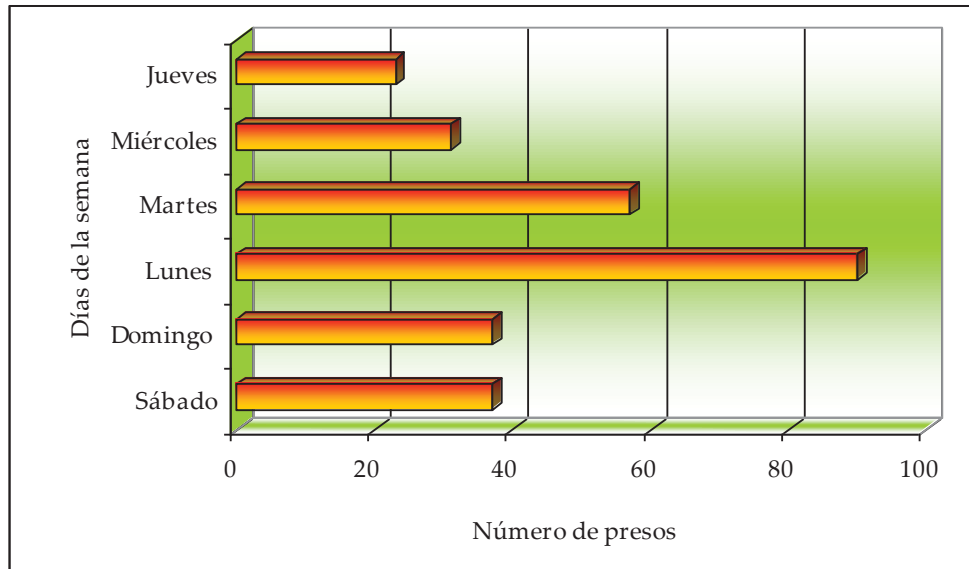
⁶⁸ Pablo Piccato, “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia fin del porfiriato” ..., p. 91.

⁶⁹ Mariano de Jesús Torres, *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, botánico, mineralógico y zoológico de Michoacán...*, p. 213.

⁷⁰ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 16, tomo 16, núm. 16, Morelia, 25 de febrero de 1908, p. 1.

de 1899 se registraron 90 encarcelados, de estos 74 eran ebrios escandalosos, así pues graficamos dichas detenciones.⁷¹

MOVIMIENTO DE PRESOS DURANTE LA SEMANA DEL 4 AL 9 DE MARZO DE 1899



Fuente: AHMM, caja 307, año 1899, Hacienda y Relaciones.

Como respuesta a este constante malestar social, la autoridad política pretendió combatir la embriaguez en el “san lunes”; para ello la policía redobló la vigilancia y la persecución; los jefes de las oficinas y establecimientos públicos, como talleres y casas de servidumbre, estaban obligados a dar aviso a la prefectura de aquellos empleados que abandonasen el trabajo ese día, para castigarlos.⁷²

⁷¹ AHMM, caja 307, año 1899, Hacienda y Relaciones. *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 6, tomo 6, núm. 35, 30 de agosto de 1908, Morelia, p. 3.

⁷² *Ídem*.

Expendios y centros de consumo de bebidas alcohólicas

Entre la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, en la ciudad de Morelia a los expendios y centros de consumo de bebidas embriagantes se les relacionó estrechamente con delincuentes, criminales y mujeres públicas que transgredían el comportamiento del “buen ciudadano”. Así mismo, los comercios de etílico (cantinas, pulquerías, burdeles y billares) fueron observados y criticados por la prensa porfiriana y las autoridades municipales, pues se les consideraron los principales focos de vicios, por esta razón nos interesa resaltar la importancia que tuvieron, pues si bien fueron señalados como lugares “malsanos” las personas continuaban asistiendo a dichos espacios e inclusive durante el porfiriato se intensificaron.

Las cantinas

Durante el porfiriato las cantinas ofrecieron la venta de bebidas importadas de Europa, como vinos de mesa, coñac, jerez, ajeno o anís.⁷³ Uno de los cronistas de la época, Mariano de Jesús Torres, decía que estos expendios además de vender embriagantes eran lugares donde los clientes se divertieron con los llamados “juegos legales” como el dominó. Cabe señalar que, de acuerdo al *Reglamento del bando general para el arreglo de la policía en la municipalidad de Morelia de 1881*, los juegos de azar, suerte, lotería, ruleta se consideraron prohibidos.⁷⁴

⁷³ En la ciudad de Morelia también se vendió vino San Germán, aunque este era promocionado como medicamento para tuberculosos y anémicos. Cabe mencionar que desde la segunda mitad del siglo XIX, ya se vendían vino de Catalán y coñac. *La Bandera roja, periódico semi-oficial del Estado de Michoacán*, tomo I, núm. 20, Morelia, 28 de marzo de 1859, p. 4.

⁷⁴ AHMM, caja 249, exp. 76, legajo 2, *Reglamento de bando general para el arreglo de la policía en la municipalidad de Morelia de 1881*, p. 32.

Los juegos convirtieron a las cantinas en lugares atractivos, pues varios consumidores prolongaban su visita hasta el cierre del negocio, para los propietarios significó aumentar las ventas de los vinos y con ello, se incrementaron las ganancias. Los días festivos, cívicos o religiosos eran muy favorables en los expendios, pues los morelianos se conglomeraban después de terminar con la fiesta para continuar con el deleite de las bebidas.

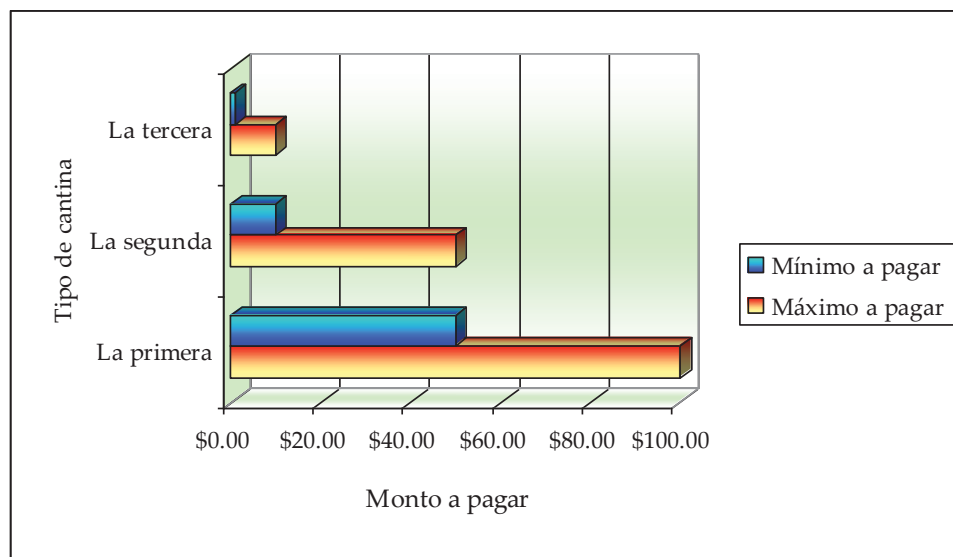
En la obra de Mariano de Jesús Torres se observó que en Morelia existieron tres tipos o clases de cantinas: las primeras, consideradas las más elegantes, se hallaban establecidas en hoteles y las visitaba exclusivamente la juventud aristocrática. Las segundas, llamadas sacristías, se caracterizaron por encontrarse “escondidas” en la ciudad, ya que sus anuncios no eran visibles. Con frecuencia se ubicaron en las trastiendas de algún negocio de abarrotes, donde también se vendió caldo, cerveza y tequila. Finalmente, las terceras se consideraron expendios “corrientes”, ubicados en tendejones, donde circuló mezcal, aguardiente e infusiones de hojas de naranjo con retino. Debido a las características de estas últimas, se les consideró más una pulquería que una cantina.⁷⁵

De acuerdo con el discurso dominante en la época, las tres categorías dependieron de la gama de embriagantes vendidos así como de la ubicación, las condiciones higiénicas y la construcción del negocio, pero sobre todo por la calidad de los vinos. Otra de las características distintivas de las cantinas fue la elaboración de las bebidas, por ejemplo en las primeras, la bebida se obtuvo de manera natural; en las

⁷⁵ Cabe destacar que antes del porfiriato, en varias ciudades del país las cantinas eran clasificadas o divididas en dos clases. Mariano de Jesús Torres, *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, botánico, mineralógico y zoológico de Michoacán...*, tomo I, p. 331. Del mismo autor, *Historia civil y eclesiástica de Michoacán...*, p. 481.

segundas, los licores se adquirirían por destilación de diversas sustancias mezcladas con agua o con esencias de diferentes plantas; las terceras, simplemente fueron consideradas por debajo de las cantinas.⁷⁶ En Morelia como en otras ciudades del país dichos establecimientos fueron regulados por el Ayuntamiento, el cual exigió un pago a cada cantina, la contribución dependió de la categoría del expendio, de esta manera se determinó un mínimo y un máximo como se muestra en la gráfica.

TIPO DE CANTINAS EN LA CIUDAD DE MORELIA



Fuente: Realizada con base en las obras de Mariano de Jesús Torres, *Diccionario...*, tomo I, e *Historia civil y eclesiástica de Michoacán...*, varias p.

En la ciudad de Morelia hubo varios establecimientos, entre ellos la cantina llamada “El Farol”, establecida por Doroteo Aranda cerca del antiguo Hospital de San Juan de Dios. En la capital no era raro que los disturbios dentro y fuera de los expendios llegaran a molestar a los vecinos más próximos, pues el bullicio alejaba a las personas de la zona, por tal motivo muchos negocios cercanos terminaban cerrados. Así sucedió

⁷⁶ A. M. Pasalagua, “De las bebidas alcohólicas, y sus efectos inmediatos en México” en *Gaceta médica de México*, tomo IX, núm. 3, 1 de febrero de 1874, p. 38.

a una fonda situada a unas cuantas casas de la cantina mencionada.⁷⁷ Otro expendio de licores se encontró en la calle Primera Nacional, en el Hotel Michoacán (posteriormente llevó el nombre de “Morelos”), durante varios años fue administrado por el empresario José Fernández. Podríamos sumar a éstas la cantina de los señores Buss y Cottini, denominada “Montecarlo”, establecida en la casa 1 de la calle Primera Nacional. También hubo mujeres al frente de lugares dedicados a la venta de vino, como la señora Amalia Díaz o las hermanas Felisa, Ana y Elena Segura. Otro expendio fue el de Agustín Bejottes, localizado en los bajos del Hotel del Jardín, en la Primera Nacional con número 14. O la cantina llamada Casino, a cargo de Pablo Martínez.⁷⁸

Conforme a los registros resguardados en el H. Ayuntamiento de Morelia, algunos propietarios de cantinas tuvieron la responsabilidad de mantener sus locales en condiciones “satisfactorias” de limpieza y buen servicio, pues contaban con letrinas cuyos desechos iban a dar a las cloacas; por esos años ese tipo de conductos no era común en casas particulares.

Otro expendio de licores fue la cantina establecida al interior del Teatro Ocampo,⁷⁹ donde se vendió principalmente coñac, catalán, moscatel o algún otro licor

⁷⁷ Mariano de Jesús Torres, *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, botánico, mineralógico y zoológico de Michoacán...*, tomo II, p. 11.

⁷⁸ *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, tomo VI, núm. 401, exp. s/n, 30 de noviembre de 1899. *Directorio de la empresa Teléfonos Comerciales*, Morelia. *Directorio General de la ciudad de Morelia*, 1908. *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 6, tomo 6, núm. 18, Morelia, 4 de mayo de 1898, p. 1. En Pátzcuaro también se crearon cantinas: al frente de una trabajó Alejandro Macías, en el Hotel Concordia, ubicado en la Plaza de San Agustín, Portal Juárez 2; proporcionaba servicio de billar y restaurante en las mejores condiciones de limpieza y seguridad. *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 6, tomo 6, Morelia, 10 de mayo de 1898, p. 3.

⁷⁹ Cabe señalar que en el siglo XVIII, el teatro fue considerado universalmente como escuela moralizante, esta tendencia prevaleció hasta el siguiente siglo. En varias ocasiones los grupos de diversiones inculcaron entre los ciudadanos los valores educativos, éstos fueron incentivados principalmente en el gobierno de Aristeo Mercado. Desde 1870 se convirtió en el centro cultural donde se llevaron a cabo las ceremonias más destacadas. Raúl Arreola Cortés, *Breve historia del Teatro Ocampo*, Morelia, IIH-UMSNH, IMC, 2001, 98, pp. El teatro era escenario de actos de gobierno,

importado de las principales casas productoras de licor de Europa.⁸⁰ Desde la inauguración del teatro, en 1870, se consideró el centro cultural de la ciudad, donde se llevaban a cabo innumerables ceremonias. Regularmente el teatro junto con la cantina eran arrendados por empresarios y representantes de compañías artísticas foráneas; entre ellos estuvieron Francisco Romero, de “Zarzuela”; Paulino Carrasquedo, del grupo “Urena”, y Andrés Mendoza, de la Ópera Italiana “Antinori”. En cada temporada, sobre todo de ópera, la cantina era demandada para arrendarla; el éxito de ésta fue tal, que en 1900 las solicitudes para rentarla se incrementaron considerablemente respecto a años anteriores.⁸¹ Uno de los servicios que ofreció era la venta de los mejores licores traídos de Europa.

Tras numerosas representaciones en el Teatro Ocampo, las compañías europeas que llegaban a Morelia consideraron que si mantenían la cantina bien administrada, podrían obtener mejores ganancias, y propusieron a las autoridades la exclusividad del negocio (teatro y cantina). Hay que destacar que ambos locales eran rentados por separado o en conjunto. Se llegó a suponer que la propuesta de las empresas artísticas podía beneficiar a “todos”, pues en tiempos pasados los arrendatarios morelianos no alcanzaban a cubrir las pérdidas generadas por el lugar, ya que carecieron de una organización, y en varias ocasiones pidieron al Ayuntamiento que se les condonasen

entrega de premios a los alumnos más destacados del Colegio de San Nicolás de Hidalgo, obras teatrales y hasta fiestas familiares.

⁸⁰ En 1888 el teatro contaría con la luz eléctrica. Xavier Tavera Alfaro, *Morelia. La vida cotidiana durante el porfiriato, alegrías y sinsabores*, Morelia, INAH/Morevallado Editores, 2002, p. 11. Mariano de Jesús Torres, *Historia civil y eclesiástica de Michoacán desde los tiempos más antiguos hasta nuestros días*, Morelia, Imprenta particular del autor, p. 643.

⁸¹ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 326, exp. 132, 2 de mayo de 1895. *Libro de Actas de Cabildo*, núm. 14, p. 60, 23 de marzo de 1897. *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 302, exp. 76, 18 de octubre de 1888. *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 397, exp. 27, 23 de marzo de 1900. Entre los empresarios ubicamos a Alejo Flores, Carlos Romero, Antonio Berrospe, Francisco Ruiz, Carlos M. Romero, Francisco Cancino y Antonio Campuzano.

los pagos.⁸² El prefecto, quien era el encargado de atender las peticiones, consideró que la propuesta no era viable, pues de esa manera el espectáculo y la venta de licores se convertirían en un monopolio de extranjeros.

Por otro lado, la prensa local apuntó que las bebidas vendidas en las cantinas eran de uso exclusivo de los grupos económicamente estables, pues el costo elevado de los vinos no permitió la entrada al resto de la población, al mismo tiempo se justificó la embriaguez de dicho grupo social, ya que se argumentó que la bebida era el refugio a sus problemas, y que la cantina constituyó un espacio para socializar.⁸³ Inclusive se llegó a afirmar que los licores vendidos en los expendios de lujo no embriagaban,⁸⁴ pero tal aseveración fue desmentida por opiniones de destacados médicos de la época, como Roque Macouzet, cuyos estudios señalaron que el alcohol generaba inestabilidad en el individuo y él era origen de múltiples riñas, las cuales se desencadenaban muchas veces, inclusive por actos tan simples como sonreír o dirigir una mirada.⁸⁵

⁸² AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 404, tomo 2, exp. 33, 18 de octubre de 1900.

⁸³ Estas informaciones sostenían que los hombres de la elite utilizaban las cantinas como un escape a los problemas dentro de sus hogares, pues algunos matrimonios mantenían malas relaciones, debido a que –las mujeres de esa clase no siempre cumplían con los deberes que les había encomendado la sociedad; tales deberes eran: en lo religioso, pedir a Dios por los suyos; en lo sentimental, ser fieles y amorosas con sus esposos y con sus familias; en la dirección del hogar, debían ser limpias; en lo económico, tenían que gastar solamente en proporción a lo que el esposo ganaba. Además, sus esposos a menudo hacían frente a escenas de celos y a las exigencias de ellas, y por si fuera poco, éstas tenían bajo nivel intelectual; por todas esas razones, decían las notas de prensa, los esposos de la elite preferían asistir a las cantinas que estar en sus casas. *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 8, tomo 8, núm. 41, Morelia, 9 de octubre de 1900, p. 4.

⁸⁴ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 10, tomo 10, núm. 3, Morelia, 17 de noviembre de 1902, p. 2.

⁸⁵ El doctor Roque Macouzet destacó en el campo de la medicina en México; introdujo la enseñanza de la pediatría y publicó el primer libro de *Puericultura* editado a nivel nacional; analizó, además, los efectos del pulque en el hombre. Entre sus publicaciones al respecto se encuentra el artículo “El pulque y la criminalidad”, aparecido en *La Ciencia Jurídica, Sección doctrinal*, tomo 5, y en *Revista de Legislación y jurisprudencia*, 2ª época, XX, enero-julio, 1901. Véase Elisa Speckman Guerra, “El cruce de dos ciencias: conocimientos médicos al servicio de la criminología (1882-1901)” ..., p. 355.

Conforme a los permisos para las cantinas se observó que estos se incrementaron a partir de 1884; suponemos que su éxito se debió a las presentaciones artísticas que año con año llegaban a arrendar el Teatro Ocampo junto con la cantina; durante nuestro tiempo de estudio se llevaron a cabo innumerables espectáculos, como las temporadas de ópera que organizaba el promotor Lombarda; en el teatro debutó la actriz Elisa de la Maza, e inclusive, en 1905 se celebró uno de los eventos más reconocidos en Morelia: la invitación a Jaime Nunó, que fue llevada a cabo por los mejores escritores, músicos y poetas de la capital michoacana; en esa ocasión acudieron al Teatro Ocampo sobre todo personas de la elite, más, al terminar el programa, se presentaron en el recinto músicos callejeros y otros que fraternizaban en pulquerías.⁸⁶

*Las pulquerías*⁸⁷

A diferencia de las cantinas, en las pulquerías,⁸⁸ como indica su nombre, se vendió pulque o mezcal, productos extraídos del maguey.⁸⁹ En la época porfiriana estos comercios se consideraron sitios favoritos de reunión para pasar el tiempo entre campesinos y grupos bajos urbanos. Los sectores sociales de escasos recursos económicos no tenían capacidad monetaria para consumir los licores más caros del

⁸⁶ Raúl Arreola Cortés, *Op., Cit.*, p. 27.

⁸⁷ Los primeros registros de pulquerías establecidas en la ciudad de México datan de 1784, cuando se elaboró un informe al virrey Matías de Gálvez, que señalaba el insuficiente número de jueces que existía para poder controlar los abusos a la ley que se daban en dichos establecimientos; a éstos también se les denominó centros de bullicio, sitios donde se gestaba el crimen. Para 1788 se sostenía que a las pulquerías acudía la plebe infame o los artesanos. Véase Robert M. Buffington, *Op., Cit.*, p. 43. Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones pública y vidas sociales en la ciudad de México durante el Siglo de la Luces*, México, Fondo de Cultura económica, 2001, p. 21

⁸⁸ En Morelia eran conocidas también como almuercerías y fondas.

⁸⁹ Del maguey también se sustrae una sustancia filamentosa de fuerza considerable, conocida como pita.

mercado, por lo que se vieron obligados a ingerir las bebidas más económicas y de dudosa calidad.

El abaratamiento del pulque, también llamado licor blanco, facilitó la venta de grandes cantidades entre los clientes que visitaron las pulquerías de la ciudad. El exceso de la bebida provocó diversos problemas de salud, junto con el aumento de los crecientes índices delictivos en materia de riñas, lesiones y faltas a la autoridad.⁹⁰ Un ejemplo de este tipo de sucesos se dio en Morelia cuando dos pulqueros comenzaron a regalar el pulque, lo que desencadenó una serie de escándalos donde la policía intervino y detuvo a 300 personas ebrias; según la prensa de la ciudad, este caso demostraba la relación directa entre las reuniones en esos expendios y el ingreso de arrestados a la prefectura.⁹¹

Los expendedores de las pulquerías sostuvieron que con la sola producción de Morelia no se podía satisfacer la demanda de la venta del pulque en la ciudad, por lo que propusieron al gobierno local traer grandes cantidades de remesas desde los llanos de Ápan, en el estado de Hidalgo; los cuales registraron un alza notable a partir del año 1892. Posiblemente el aumento en la demanda se debió al cada vez mayor número de permisos emitidos por el gobierno para establecimientos de bebidas alcohólicas.⁹² De este modo, en poco tiempo se empezó a observar diariamente en la estación del ferrocarril la llegada de un gran número de barriles de pulque, los cuales eran

⁹⁰ Véase los gráficos del capítulo III. *Medidas y propuestas fiscales (legislativas) y sociales para combatir la embriaguez* de la misma investigación.

⁹¹ *Gaceta oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, año II, núm. 137, 16 de enero de 1887, p. 1. *La libertad, periódico de política y variedades*, Morelia, año 9, tomo 9, núm. 5, 1 de febrero de 1909, p. 3.

⁹² Mario Barbosa Cruz, "El ocio prohibido. Control "moral" y resistencia cultural en la ciudad de México a finales del porfiriato" en *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos, México 1804-1910*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro, p. 171. Beatriz Urías Horcasitas, "De moral y regeneración: el programa de "ingeniería social" posrevolucionario visto a través de las revistas masónicas mexicanas, 1930-1945"..., pp. 87-119.

trasladados a las diferentes pulquerías de la ciudad. Esto, pese a que, como denunciaban los médicos, el consumo de la bebida era maligna para la salud. Entre las causas del daño que causaba se mencionaba la siguiente:

Con las herramientas cerradas de los barriles, el pulque pierde sus cualidades primitivas, el aire, el envase, el movimiento en que se ve sometido, es casi seguro que sufre una descomposición y por lo tanto ocasiona el uso inmoderado, males de trascendencia en las personas, males que acrecenta a medida que es mayor la distancia.⁹³

Las pulquerías fueron reguladas por el *Reglamento a la ley sobre impuestos a bebidas alcohólicas* 1895, las necesidades y problemas de las mismas fueron atendidas por el prefecto, quien no permitió que dentro de un radio amplio del centro de la ciudad se establecieran pulquerías, de lo contrario, éstas debían contar con letreros discretos; también se fijaban las responsabilidades de los dueños, quienes tuvieron la obligación de hacer frente a los disturbios de los ebrios en sus negocios. Sin embargo no siempre se cumplió lo determinado en el reglamento. Como muestra de ello exponemos el caso del señor José María García, a quien se le negó el permiso para establecer un expendio en la calle Alhóndiga, debido a que se encontraba cerca del centro de la ciudad, por otro lado, sí se le otorgó licencia a Palemón Pineda para instalar otro local del ramo en la misma calle.⁹⁴

Para combatir los conflictos suscitados por ebrios en las pulquerías, se pretendió aplicar una disposición que la prensa nacional publicó, la cual prohibía a los asistentes a esos locales en todo el país permanecer fuera de ellos, por lo que tras consumir el pulque deberían marcharse; de esta manera se creyó que ya no habría

⁹³ *La Libertad, periódico de política y variedades*, Morelia, año 7, tomo 7, núm. 25, 20 de junio de 1899, p. 2.

⁹⁴ AHMM, *Libro de Secretaría*, núm. 395, tomo VI, exp. 8, 7 de febrero de 1899, y exp. 7, 7 de febrero de 1899.

bullicios en las calles.⁹⁵ Durante 1903, dicha medida, pretendió terminar con la embriaguez, la “inmoralidad” y la criminalidad, pese a la difusión periodística que tuvo, los expendios continuaron abiertos al público.⁹⁶

LAS PULQUERÍAS



Fuente: Romana Falcón (Coordinadora), *Culturas de pobreza y resistencia de marginados*, México, El Colegio de México. Pulquería en la ciudad de México.



Fuente: Fototeca Nacional del INAH, fotografía de los norteamericanos C.B. Waite / W. Scout. Título: Pulque Shop. Fue tomada aproximadamente en 1896, cuando los fotógrafos estuvieron en México.

Aunque en la prensa moreliana prevaleció la idea de que los expendios de embriagantes eran los centros de reunión no solamente de indios, sino de plebe

⁹⁵ Información tomada por *La Libertad, periódico de política y variedades*, de *El Imparcial*, diario de la capital mexicana, tomo 8, año 8, núm. 46, Morelia, 17 de noviembre de 1900, p. 4.

⁹⁶ *La Libertad, periódico de política y variedades*, tomo 11, año 11, núm. 46, Morelia, 11 de septiembre de 1903, p. 2.

“despreciable” de todas las razas y castas. Al mismo tiempo se dejó ver que las cantinas y las pulquerías no eran centros de bullicio. Sin embargo, el discurso de la época caracterizó estos espacios como sitios donde prevaleció una atmósfera de rivalidad y venganza, de encuentros casuales, violencia y muertes, que llegaban incluso a servir de refugio a malhechores a los que perseguía la policía. También los curas opinaron al respecto, es decir que pretendieron acabar con la embriaguez por considerarla la puerta de entrada al infierno; sin embargo, los individuos continuaban asistiendo a las pulquerías, entre ellos algunas mujeres.

Los burdeles

Durante el porfiriato a los burdeles también se les conocieron con el nombre de casas de tolerancia o de cita, prostíbulo, congala, lupanares y se les catalogaron como centros de inmundicia, ebriedad, corrupción, trasgresión a las buenas costumbres y de faltas a la moral, que atentaban contra el “deber ser”.⁹⁷ También se consideró que dichos lugares estaban en contra del progreso porque quebrantaban el pudor y el honor de los hombres y mujeres de “bien”. Carlos Monsiváis ha dicho que eran los santuarios profanos de la “buena sociedad” (del poder, el dinero y el prestigio) donde el alcohol y la lujuria se dejaban ver con facilidad, pero también fueron las casas de romance para algunos clientes, pues estos mantenían una relación de noviazgo que duraba unos cuantos minutos con las mujeres públicas, antes de convertirse en sus esposas de “quince minutos”.

⁹⁷ Ava Vargas, *La casa de citas. El barrio galante*. México, Consejo Nacional para la cultura y las Artes/Grijalbo, 1991, p. 7.

Por otro lado, de acuerdo al *Reglamento sobre prostitución de 1897 de Morelia*, las casas de tolerancia eran aquellas donde asistieron habitualmente una o varias mujeres prostitutas bajo la vigilancia de la dueña de la casa, que por lo general era una señora mayor de 35 años y sólo podía manejar un prostíbulo. Para ello, contaba con una licencia, en la cual se especificaba la ubicación del “negocio” y los requisitos para establecerlo, por ejemplo la patrona no podía tener niños menores de edad a su cargo, ni abrirlas en las vecindades, además se prohibió su instalación cerca de templos, establecimientos de instrucción, hoteles y casas de huéspedes, con el fin de evitar los bullicios de mujeres públicas y el mal ejemplo de ebrios al salir de las casas.⁹⁸ Asimismo las casas de tolerancia no pudieron anunciarse abiertamente, pues sus letreros debieron permanecer discretos a la vista de los ciudadanos, como marcaba el artículo 9º del *Reglamento* citado.

Las casas de tolerancia no tendrán señal alguna exterior que indique su objeto, y los cristales de las ventanas ó balcones serán enteramente opacos, permaneciendo cerradas las puertas y las ventanas. Las infracciones á este artículo, se penarán por primera vez con una multa de uno á cinco pesos, y las siguientes aumentando hasta cinco pesos, ó con reclusión hasta por in mes. Se llegaren á seis las infracciones y las faltas se clausurará la casa. Estas penas se impondrán por los prefectos o presidentes municipales.⁹⁹

Además, las dueñas tenían la responsabilidad de mantener informado al Prefecto de las condiciones de las mujeres que trabajaban en la casa de citas, así como de su condición de salud, pues se pretendió mantener un mejor control delictivo, estadístico, moral, médico y económico.¹⁰⁰ De esta manera en la prefectura se comenzó con la

⁹⁸ Lisette G. Rivera Reynaldos, *Mujeres, prostitución y criminalidad en el México urbano del porfiriato*, tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Departamento de Historia, Geografía y Arte, Universidad de Castellón de la Plana, 2003.

⁹⁹ AHMM, caja 38, exp. 21, *Reglamento sobre prostitución*, artículo 9º.

¹⁰⁰ *Código Sanitario del Estado de Michoacán de Ocampo de 1895*, Morelia, Imprenta del Gobierno en la Escuela Industrial Militar porfirio Díaz, p. 58.

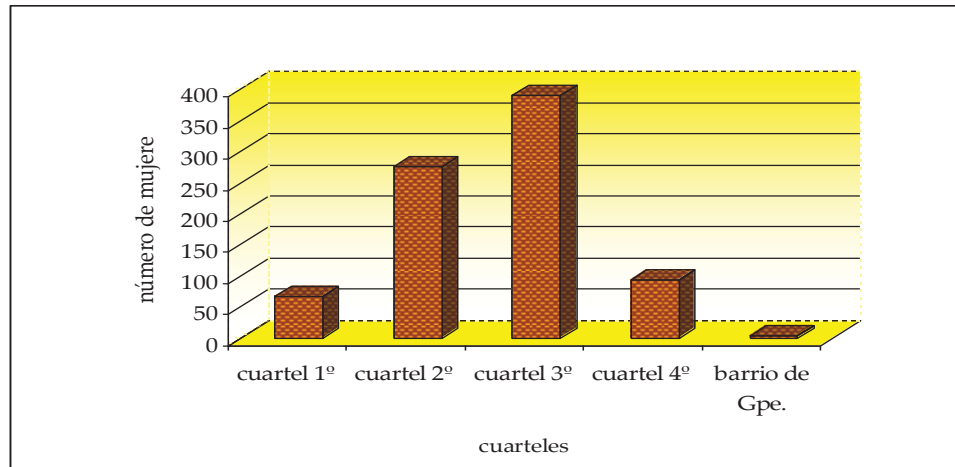
realización de registros manuscritos; mismos que correspondieron a los años de 1877, 1883 y 1916; de estos tres libros sólo se resaltaré la información del segundo por encontrarse dentro de nuestro período de estudio.¹⁰¹ Al observar la información de 1883, se detectó 212 mujeres inscritas, dicha relación proporcionó datos como su edad, lugar de procedencia, nivel de estudios, entre otros.¹⁰² Para 1897 los registros de la prefectura revelaron que en Morelia había un promedio de 828 mujeres públicas distribuidas en los cuarteles de la ciudad como se observa en el siguiente gráfico.¹⁰³

¹⁰¹ Para ejercer su labor, las mujeres debía presentarse primero ante el prefecto o en la secretaría del ayuntamiento; allí se llevaba a cabo su registro; se les incluía en un libro de que disponían las autoridades; en el manuscrito se detallaban sus generales, su clase y parentesco. También se especificaban las enfermedades venéreas que habían contraído anteriormente. Una vez cubierto el trámite, las mujeres firmaban y acudían a la tesorería del consejo para pagar la libreta otorgada. Se les asignaba, de acuerdo con su estructura jerárquica, a un grupo específico: en primera, segunda o tercera clase; los parámetros de clasificación no son muy claros, pues se ignora en que consistían; sin embargo, podemos considerar que tomaban en cuenta varios tópicos, como rasgos raciales, condición económica, educativa y social, etc. AHMM, *Libro de registro de mujeres públicas*, Libro 43, 1883.

¹⁰² Se observó que, mayoría de las mujeres públicas eran originarias de distintos puntos del estado de Michoacán y de pueblos pertenecientes a otras entidades vecinas: Quiroga, Zamora, Puruándiro, Tacámbaro, Tiripetío, Valle de Santiago, Pátzcuaro, Indaparapeo, Celaya, Taretan, Uruapan, Huandacareo y, por supuesto, Morelia; también había mujeres de otras latitudes del país, entre ellas San Luis Potosí, León, Toluca, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Celaya, Moroleón y ciudad de México, e inclusive algunas que provenían del extranjero, españolas sobre todo.

¹⁰³ En ese mismo año el Ayuntamiento de Morelia hacía alusión a una lista, pero en ella, sólo aparecen cuatro nombres, suponemos que se trataba de las registradas en un día, y no el total de ese año. Cabe mencionar que también se registraban las mujeres públicas de los pueblos aledaños a la ciudad, como San Miguel, Charo, San Nicolás, Chiquimitío, Santa María y Tacícuaro; sólo se tiene referencia del número de mujeres públicas de: Tarímbaro con diez, Capula, cuatro, y en Jesús del Monte, una. AHMM, *Libro de registro de mujeres públicas*, Libro 43, 1883.

MUJERES PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE MORELIA



Fuente: el primer grupo estaba conformado por 66 mujeres; el segundo, por 275; en el tercer cuartel había 390, en el cuarto, 94 y el barrio de Guadalupe 3. Se graficó de acuerdo a datos proporcionados el AHMM, *Libro de Secretaría*, núm. 336, tomo 3, exp. 112, 28 de enero de 1897. Mariano de Jesús Torres en su obra *Historia civil y eclesiástica de Michoacán...*, 1905, vol. 1, pp. 189-192.

La gráfica anterior nos hace suponer que la mayoría de los prostíbulos se establecieron en los cuarteles 2º y 3º, pues conforme a los registros la mayoría de las prostitutas vivieron cerca o algunas veces dentro de las casas de citas, así pues se ubicaron algunos domicilios como calles del Infiernillo letra N, Diana #2, del Granjero, del Perdón, del Jinete, Celio, de la Gachupina, del Gorrión, Comonfort, Santa Catarina, del Aguador, del Suspiro, de las Monjas, del Tejedor, de la Pólvora, 6ª de Bravo, de la Aldea, de en Medio, de Iturbide #11, nueva de las Monjas, del Depósito #2, Segunda calle #4, Accesoría de la plaza de toros, Azucena #13, etcétera.¹⁰⁴

Los vecinos de las calles más próximas de la ciudad solicitaban continuamente al Ayuntamiento la clausura de las casas de tolerancia, pues en las calles se observaban a menudo hombres ebrios que, junto con las prostitutas proyectaban una “mala imagen” que dejaba mucho que desear y dañaban a las nuevas generaciones que imitaban ese estilo de vida, como el caso de María Miranda una jovencita de 14 años, quien por vivir

¹⁰⁴ AHMM, *Libro de Registros de Mujeres Públicas*, 1877 y 1883.

cerca de un burdel siguió el oficio de meretriz, si bien este fue el único caso que dio un ejemplo al respecto.¹⁰⁵

Por su parte, la prensa denunció frecuentemente casos de hombres que después de visitar los burdeles, terminaban alcoholizados en las esquinas de las calles, en plazas, en las trastiendas de algunos locales, o en tendajos, figones, tabernas y billares de las orillas de la ciudad, donde también había cantinas y lupanares.¹⁰⁶ Al mismo tiempo se presentaron inconformidades entre particulares como Ángela Brambila y Honorato Hernández, quienes solicitaron el cierre de la casa de citas ubicada en el número 24, de la manzana 15ª, Cuartel 4º y calle del Posito; o la de Jesús Ramón, que pidió la clausura de la casa I, número 19 de la calle del Brinco, debido a que eran centros donde se germinaba el crimen.¹⁰⁷

Cabe mencionar que antes de publicarse el *Reglamento sobre prostitución de 1897*, ya existían en la ciudad ocho prostíbulos, que contaban con un promedio de cuatro mujeres públicas cada uno. Las prostitutas difícilmente llegaban a establecerse de manera permanente en ellos, pues las dueñas de las casas consideraron que para atraer la clientela se necesitaba de una continua renovación del personal.

Durante el porfiriato las prostitutas eran calificadas como jóvenes engañadas que, tras una deshonra o decepción amorosa, se entregaban a esa actividad o al crimen.¹⁰⁸ Así también se les consideró provenientes de familias analfabetas o con

¹⁰⁵ AHPJEM, caja 2, exp. 34-a, fojas 17, 20 de agosto de 1886.

¹⁰⁶ *El Centinela, periódico literario, artístico, teatral y de noticias*, tomo 1, núm. 4, Morelia, 6 de agosto de 1893, pp. 1 y 2.

¹⁰⁷ *Libros de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 316, 318, exps. 117 y 7, año 1893.

¹⁰⁸ Durante la época porfiriana, el sexo femenino fue considerado desde tres perspectivas: como hijas, como esposas y como madres. Esta última función constituía la “más importante” de las mujeres, ya que biológicamente eran las procreadoras de la vida; según esta visión, se les llamaba “el ángel del hogar”; su papel giraba alrededor de las buenas costumbres, tanto morales como religiosas. Lisette G. Rivera Reynaldos, *Op., Cit.*, p. 51.

antecedentes criminales, y sobre todo, con fuertes tendencias alcohólicas.¹⁰⁹ A diferencia de las mujeres públicas el resto del sector femenino estaba limitado al entorno familiar, que poco a poco comenzó a participar en la vida laboral de la ciudad (domésticas, comerciantes, recamareras, cocineras, lavanderas y empleadas de tortillerías). Cabe subrayar que en un principio se le observó como el personaje arquetípico de la obrera pobre y honrada que trabajaba para poder alimentar a sus consanguíneos.

Ahora bien, para el gobierno Municipal, tanto las meretrices como las casas de citas representaron uno de los principales focos de corrupción, ya que fomentaban la convivencia alcohólica los clientes, al respecto la autoridad expresó que en los burdeles la juventud perdía las energías que debía utilizar en beneficio de la sociedad. Además, los lupanares constituyeron una especie de cárceles donde las mujeres públicas eran explotadas, por su único delito, ser ignorantes y pobres.

Los billares

En la ciudad de México el juego del billar fue considerado exclusivo del sector pudiente económicamente,¹¹⁰ pero durante el porfiriato se popularizó al crearse varios lugares para practicarlo, como en cantinas, hoteles, departamentos especiales, e incluso se

¹⁰⁹ Las meretrices estuvieron agrupadas en dos clases: las aisladas y las públicas: las primeras ejercían por su cuenta y vivían solas; las segundas vivían en comunidad, e inclusive dentro de las casas de tolerancia. En 1881 apareció una tercera clase, a la que se denominó de eventuales; éstas sólo podían ejercer la prostitución dentro de los burdeles y vivían de manera independiente. AHMM, caja 38, exp. 21, *Reglamento sobre prostitución en Morelia*, de 1897. Lisette G. Rivera Reynaldos, *Op., Cit.*, p. 111.

¹¹⁰ En las últimas décadas del siglo XVIII el billar causaba aprensión en las autoridades, pues en los locales donde se practicaba se ingería alcohol como estimulante; al llegar a México, fue acogido por la burguesía, y en un principio fue una diversión propia de este pequeño sector social. Por esta causa no fue prohibido ni sancionado.

jugaba en algunas calles fuera del centro de la capital del país. Muchas veces era acompañado por el dominó y las cartas.¹¹¹

En poco tiempo esta diversión fue aceptada en Morelia por la generalidad de los ciudadanos, pero en la ciudad antes del porfirato se detectó que el juego era practicado, pues en el *Bando General para el arreglo de la policía de 1865*, los artículos 33 y 38 hicieron referencia a permisos para esta diversión; el primero advirtió lo siguiente:

A las diez de la noche, cuando más tarde, deberá estar cerrado el comercio, toda clase de expendio y los billares; retirándose las vendimias que hayan en los portales, calles y plazas, á excepción de los días en que por costumbre se prorroga el tráfico, por solemnidad política ó religiosa. Los infractores de este artículo, serán castigados con una pena de dos reales á diez pesos de multa, ó de cuatro á quince días de prisión.¹¹²

De igual manera en 1878 se encontró una demanda penal donde se dejó ver que a los morelianos les gustaba el juego, pues en ese año se registró una riña en la que participó Abundio Huerta, dueño de un negocio del ramo.¹¹³ Posteriormente, en 1881, la prensa local publicó varios anuncios sobre mesas de billar en venta, con todos los implementos, que el juego se practicaba en casas particulares.¹¹⁴ Otra referencia de este

¹¹¹ En Europa, desde hacía siglos se practicaba el billar; se tiene noticia de que en el museo británico se conserva una carta fechada en 1570, que relata el nombre de su inventor y cómo lo creó: Bell Kew, de origen judío, era dueño de una casa de préstamos y tenía la costumbre de jugarlo cada tarde sobre el mostrador de su negocio. Empleaba tres bolas de madera suspendidas sobre la puerta de su establecimiento, y para hacer más divertido el pasatiempo, lo acompañaba de una varita de madera de una yarda de largo. La palabra billar surgió del nombre Bell Yard, que significa juego con tres bolas empujadas por una yarda. Las primeras mesas para jugarlo tenían cinco troneras, y en vez de tacos se usaban masas de madera con cabos de marfil. La peculiaridad del juego consistía en un pequeño arco en la mesa, llamado *puerto*, y otra pieza, el *rey*, ambas de marfil. Las carambolas fueron invención francesa posterior, y hasta 1840 alcanzó su desarrollo completo. *La Libertad, periódico de política y variedades*, tomo I, núm. 40, Morelia, 14 de octubre de 1893, p. 3.

¹¹² *Bando General para el Arreglo de la Policía en la Municipalidad de Morelia*, publicado por el M.I. Ayuntamiento, Morelia, Imprenta de Ignacio Aragón, 1865.

¹¹³ AHPJEM, caja 1, exp. 4, fojas 19, 3 de junio de 1878.

¹¹⁴ *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, año IV, núm. 260, Morelia, 15 de junio, p. 4.

juego fue la de 1886 cuando le robaron un ruedo de billar a Luciano Corona de 27 años.¹¹⁵

Pero fue a partir de 1891 cuando se encontraron permisos para el establecimiento de billares,¹¹⁶ los cuales al igual que en la ciudad de México, se ubicaron en cantinas y hoteles de prestigio, por ejemplo en el Hotel Francés, que constantemente invitaba a las personas a disfrutar de “su amplio salón de billar, el elegante restaurante, la hermosa cantina, sobre todo la gran diversidad de vinos y licores de las más acreditadas marcas del país y del extranjero”.¹¹⁷

Conforme al *Reglamento de Bando General para el arreglo de la Policía Urbana en la Municipalidad de Morelia* de 1881, el billar estuvo considerado dentro de los juegos permisibles o legales por parte del Ayuntamiento, por lo tanto estuvo regulado por el Prefecto, de esta manera los dueños debieron cumplir con un horario, del cual sólo se señaló que el cierre era a partir de las 10:00 p.m., de lo contrario se penaba con una multa de 2 reales o de 4 a 15 días de prisión, además se pagaba entre \$24.00 y \$ 1.00 por cada mesa.¹¹⁸ Respecto a sus clientes, se les prohibió la entrada a menores de edad, ya que de acuerdo a los artículos de la prensa moreliana, se pretendió evitar “el contagio inmoral a la juventud”.¹¹⁹ En los mismos periódicos se dejó ver una postura moralista, ya que se censuró los billares y las cantinas, pues personas que los visitaban,

¹¹⁵ AHPJEM, caja 2, exp. 41, año 1886, exp. 41, fojas 13.

¹¹⁶ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Actas de Cabildo y Libros de Correspondencia*.

¹¹⁷ *El Girondino, quincenal independiente*, tomo I, núm. 12, Morelia, 3 de enero de 1903, p. 4. Este hotel se hallaba en la calle Primera Nacional, número 64, y estuvo a cargo del señor Desiderio Mivier. A diferencia de otros juegos, como los de azar, sobre todo aquéllos de apuesta, suerte, envite o albur, el billar logró adaptarse a las leyes establecidas por el gobierno, y los negocios del ramo pagaban a éste cuotas mensuales de entre \$25.00 y \$1.00.

¹¹⁸ AHMM, caja 249, exp. 76, legajo 2, *Reglamento del bando General para el arreglo de la Policía Urbana en la Municipalidad de Morelia*, 1882.

¹¹⁹ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 15, tomo 15, núm. 46, Morelia, 7 de junio de 1907, p. 1.

tanto adultos como púberes, quebrantaban la “paz interna” y se entregaban a los vicios de la embriaguez, el juego, la prostitución y la vagancia.

Por lo anterior, muchas escuelas sufrieron el ausentismo de varios alumnos, ya que, a decir de las autoridades, preferían visitar algún centro de diversión, que presentarse a estudiar. Para evitar este problema se propuso mayor vigilancia de la policía afuera de las cantinas, pulquerías y billares de la ciudad. Pese a las constantes peticiones de los habitantes de ésta, la embriaguez, el juego y la vagancia persistieron; se decía que era común en la ciudad ver jóvenes malolientes, con el cigarro en lo boca, eructando mezcal, que llegaban a vomitar y a orinar sin pudor a media calle.¹²⁰

Finalmente, con la llamada modernidad, la ciudad de Morelia llevó consigo una etapa de mejoras en varios aspectos de la vida social, política y por supuesto económica. De igual manera afloraba el recreo y la convivencia ética como parte de la sociabilidad diaria, pues las diversiones públicas, los paseos, los baile, los billares, las cantinas, las pulquerías y algunos cafés se intensificaron a lo largo del porfiriato, lo cual acarrió varios malestares no sólo para algunos pobladores, sino también para la policía y los prefectos que se encargaron de mantener el orden en las calles de la ciudad, ya que la sociabilidad ética provocó varias disputas en espacios públicos y privados. Al respecto las autoridades se encargaron de mantener el “orden, paz y progreso” mediante reglamentos, leyes y decretos que se emitieron a lo largo del gobierno de Porfirio Díaz. De acuerdo a nuestras pesquisas observamos que muchas disposiciones dejaron muchos asuntos sueltos, lo cual acarreo cierta incertidumbre en la aplicación de la ley, pues cada autoridad –prefectos- manejaba la seguridad pública conforme a su criterio y no en base a las órdenes establecidas. De esta manera se

¹²⁰ *Ídem.*

pretendió controlar y atender los problemas sociales, pero los registros tanto en el Ayuntamiento como en el Archivo Histórico del Supremo tribunal de Justicia revelaron que los malestares sociales, culturales, criminales, etcétera eran parte de la vida diaria de los morelianos.

Para observar más cerca los establecimientos de bebidas alcohólicas al final de este capítulo a grosos modo elaboramos un mapa de la ciudad de Morelia donde localizamos algunos expendios, fábricas y negocios de embriagantes; así también realizamos un listado de todos los permisos emitidos por el prefecto para establecer comercios etílicos.

PERMISOS PARA LAS PELEAS DE GALLOS

Nombre del solicitante	Pelea de gallos	Fecha de licencia
Silviano Silva	Pelea de gallos	8 de enero 1895
Crisoforo Mota	Pelea de gallos en Cuto	25 de abril de 1895
Silviano Silva	Pelea de gallos	15 de septiembre de 1895
Anselmo Ayala	Peleas de gallos en Teatro del Desierto	26 de marzo de 1896
Miguel del Río	Pelea de gallos en el Hipódromo	16 de octubre de 1896
Francisco Vaca	Pelea de gallos en el Hipódromo	8 de enero de 1897
Silvaino Silva	Paleas de gallos en el Teatro del Hipódromo	27 de marzo de 1897
Porfirio Santoyo	Pelea de gallos en Santa María de los Altos	20 de diciembre de 1897
Silviano Silva	Pelea de gallos	12 de febrero de 1898
Porfirio Santoyo	Pelea de gallos en Santa M Ma de los Altos	19 de abril de 1898
Apolinio Pérez	Pelea de gallos en Charo	18 de mayo de 1898
Silviano Silva	Pelea de gallos	15 de septiembre de 1898
José Antonio García	Pelea de gallos en Teatro del Hipódromo	6 de enero de 1899
Donaciano Barajas	Pelea de gallos en Santa María de los Altos	9 de enero de 1899
Antonio García	Pelea de gallos en Teatro del Hipódromo	19 de abril de 1899
Antonio García	Pelea de gallos	12 de octubre de 1899
José María Avalos	Pelea de gallos en Teatro del Hipódromo	29 de abril de 1900
Antonio García	Pelea de gallos en Teatro del Hipódromo	24 de marzo de 1900
Atilano Herrejon	Pelea de gallos	24 de diciembre de 1900
José Avalos	Pelea de gallos	18 de enero de 1901

PERMISOS OTORGADOS PARA ESTABLECER CANTINAS

Nombre del solicitante	Ubicación	Año de licencia
Doroteo Aranda	Casa número 5 de la calle del Desván "El Farol"	1884
Andrés Mendoza	Teatro Ocampo	18 de octubre de 1888
Francisco Romero	Teatro Ocampo	2 de mayo de 1895
Lino Domenzain	Casa número 38 del Portal de Hidalgo	6 de marzo de 1896
Jesús Sierra	Casa número 38 del Portal de Hidalgo. Billar y cantina	7 de marzo de 1896
Paulino Carrasquedo	Teatro Ocampo	22 de septiembre de 1896
Mariano Juárez	Teatro Ocampo	8 de octubre de 1896
Paulino Carrasquedo	Teatro Ocampo	22 de octubre de 1896
Luis Proal	Local n° 8 de la Manzana 1ª del Cuartel 4º y calle del Diezmo	24 de noviembre de 1896
Paulino Carrasquedo	Teatro Ocampo	4 de marzo de 1897
Agustín Bejottes	Hotel del Jardín n° 14 de la 1ª calle Nacional	19 de marzo de 1897
Antonio Ríos Valadez	Teatro Ocampo	30 de julio de 1897
Antonio Ríos Valadez	Teatro Ocampo	13 de abril de 1898
José Morfín	Teatro Ocampo	25 de julio de 1898
Silverio Ledesma	Teatro Ocampo	1 de agosto de 1898
Antonio Ríos Valadez	Teatro Ocampo	6 de octubre de 1898
Alberto Toledo	Teatro Ocampo	12 de octubre de 1898
Francisco Cancino	Teatro Ocampo	14 de octubre de 1898
Antonio Ríos Valadez	Teatro Ocampo	20 de octubre de 1898
Agustino González Gamiño	Teatro Ocampo	2 de noviembre de 1898
Mariano Juárez	Teatro Ocampo	5 de noviembre de 1898
José Morfín	Teatro Ocampo	15 de diciembre de 1898
Francisco Cancino	Teatro Ocampo	16 de diciembre de 1898
Fermín García Ruiz	Teatro Ocampo	9 de marzo de 1899
Ramón Ayala	Teatro Ocampo	1 de mayo de 1899
Margarito García	Teatro Ocampo	13 de septiembre de 1899
Desiderio Olliveros	En los bajos de la casa del sr. Lic. Francisco Elguero, esquina de las calles del Cedro y Primera Nacional número 11. Cantina y billar	30 de octubre de 1899
Alejo Flores	Teatro Ocampo	11 de noviembre de 1899
José María Mora antes perteneció a Luis Proal	En los bajos del Hotel del Jardín, local número 8. "Monte Carlo"	20 de enero de 1900
Antonio Campuzano	Teatro Ocampo	4 de marzo de 1900
Antonio Campuzano	Teatro Ocampo	23 de marzo de 1900
Silverio Ledesma	Teatro Ocampo	1 de julio de 1900
Antonio Ríos Valadéz	Teatro Ocampo	19 de abril de 1900
Carlos M. Romero	Teatro Ocampo	24 de abril de 1900
Tomás Vázquez	Teatro Ocampo	6 de octubre de 1900

Capítulo II. Los espacios de convivencia social y el consumo
debidas embriagantes en Morelia

Nombre del solicitante	Ubicación	Año de licencia
Silverio Ledesma	Teatro Ocampo	8 de octubre de 1900
José Patiño Montenegro	Teatro Ocampo	23 de enero de 1901
Tomás Vázquez	Teatro Ocampo, dará funciones de cinematógrafo	12 de febrero de 1901
José María Caballero	Teatro Ocampo, solicitó la cantina y exhibió el cinematógrafo	24 de agosto de 1901
Miguel Vázquez	Teatro Ocampo solicita la cantina y exhibió el cinematógrafo	23 de agosto de 1901
----	calle Primera Nacional	-----
José Fernández	En el Hotel Michoacán	-----
José María Mora	Primera Nacional número 8 "Salón del Jardín"	
Félix Valletti	Primera Nacional número 1 "La Estrella de Oro"	

PERMISO PARA PULQUERÍAS

Nombre del propietario	Nombre del establecimiento	Ubicación	Fecha de licencia
Pascual Enrique y Antonio Tavera	-----	Calles del Aguador y Veterano, manzana 134ª, Cuartel 4º.	13 de febrero de 1898
Joaquín Yáñez	La Mexicana	Casa número 5 de la calle de 5 de Mayo	10 de diciembre de 1898
Joaquín Yáñez	La Sucursal La Mexicana	Calles de La Esperanza y La Libertad número 4, Cuartel 1º	10 de diciembre de 1898
Ladislao Rodríguez	Acuática	Calle del Hipódromo	10 de diciembre de 1898
Ladislao Rodríguez	Pulquería de la Lidio	Casa número 33 de las calles del Forastero y el Duende	10 de diciembre de 1898
Joaquín Yáñez	El Abasto	Manzana 16, Cuartel 3º del Barrio de San Juan	7 de febrero de 1899
Palemón Pineda	-----	Casa número 24, calle de la Alhóndiga	7 de febrero de 1899
Palemón Pineda	-----	Casa número 29 de la calle Concordia	7 de febrero de 1899
Palemón Pineda	-----	Casa número 5 de la calle de de San Francisco	7 de febrero de 1899
José Cárdenas	-----	Casa número 18, Manzana 23, Cuartel 3ª, calle antigua del Patriota	7 de febrero de 1899
Pedro Martínez	-----	Casa número 65 de la calle Mariposa, Manzana 1ª, Cuartel 3º del barrio de San Juan	17 de marzo de 1899
Ladislao Rodríguez	-----	Casa número 3, antigua calle de Junco	21 de marzo de 1899
Esteban Guzmán	-----	Casa Número 59, antigua calle del Peine	21 de marzo de 1899
José Cárdenas	-----	Calles del Zángano y 5ª de Iturbide	21 de marzo de 1899
Palemón Pineda	La Diosa, La Guerra y El Maguey ¹²¹	-----	21 de marzo de 1899
Miguel Gutiérrez	-----	Casa número 76 de la calle de Santo Niño	22 de marzo de 1899

¹²¹ Estos establecimientos llevaban más de 15 años abiertos. AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 395, tomo VI, exp. 15.

Capítulo II. Los espacios de convivencia social y el consumo
debidas embriagantes en Morelia

Nombre del propietario	Nombre del establecimiento	Ubicación	Fecha de licencia
Antonio Tavera	-----	Casa número 143, calle del Madrugador	22 de marzo de 1899
Antonio Tavera	-----	Casa número 141, Plazuela de Villalongín	22 de marzo de 1899
José María Arguelli	-----	Casa número 95, calle de la Mariposa, Manzana1ª del barrio de San Juan	22 de marzo de 1899
Juan Solís	-----	Casa número 178, antigua calle del Coraje del barrio de Guadalupe	22 de marzo de 1899
José María Rodríguez	-----	Casa número 93, Plazuela de la Soterraña	22 de marzo de 1899
Antonio Sierra	-----	Casa número 5 de la calle de Junco, Manzana 5ª, Cuartel 3º	23 de marzo de 1899
Antonio Sierra	-----	Casa número 1 de la calle del Perico, Cuartel 2º	23 de marzo de 1899
Joaquín Yáñez	Las Bailarinas	La traspasó a la casa número 12 frente al mercado de San Francisco	23 de marzo de 1899
Jesús Nambo	-----	Casa número 95, calle de la Mariposa, Cuartel 3º del barrio de San Juan	12 de mayo de 1899
Antonio Tavera	-----	Casa Número 64 de la calle 2ª de Santa Catarina	12 de mayo de 1899
Ramón Álvarez	-----	Casa número 5, calle 5 de mayo	9 de octubre de 1899
Antonio Tavera	-----	Esquina con las calles del Veterano y Aguador	8 de noviembre de 1899
Domingo Chávez	-----	Casa número 5 de la calle 5 de Mayo	18 diciembre de 1899
Manuel Menocal	-----	Casa número 12 del costado sur del mercado de San Francisco	2 de enero de 1900
Conrado Castañeda	-----	Casa número 5, calle 5 de mayo	1 de septiembre de 1900
Antonio Tavera	-----	Casa número 33, esquina con las calles	29 de octubre de 1900

Capítulo II. Los espacios de convivencia social y el consumo
debidas embriagantes en Morelia

		del Veterano y Aguador	
Nombre del propietario	Nombre del establecimiento	Ubicación	Fecha de licencia
Abraham Arroyo		4ª de Aldama número 32	
Lucas Bultrón		1ª Nacional número 19	
Miguel Camarena		4ª de Aldama número 30	
Jesús García		1ª Nacional número 19	
Juan Lujan		Plaza de la Paz número 38	
Pedro Luna		2ª de Matamoros número 55	
Jesús Martínez		2ª de Hidalgo número 8	

LOS BILLARES EN LA CIUDAD DE MORELIA

Nombre del titular	Ubicación	Año del permiso
Abundio Huerta	Billar	1878
Apolonio Romero	Casa número 9, manzana 6ª del Cuartel 4ª y callejón de la Cachupina. Billar	29 de octubre de 1891
Francisco Mejía	Casa número 16 de la Manzana 17, Cuartel 1º y calle del Alacrán. Billar.	29 de octubre de 1891
José Guadalupe Gallardo	Casa número 68 de la calle del Cautivo, Cuartel 1º. Billar.	29 de octubre de 1891
Luciano Corona	Casa número 49, manzana 17ª del Cuartel 1º, calle Comonfort Billar	29 de octubre de 1891
León Miranda	1ª calle Nacional, bajos del Hotel Nuevo de Michoacán. Billar y otros juegos permitidos.	28 de diciembre de 1891
Mónico López	Casa número 9, manzana 16ª del Cuartel 1º y calle de la Enseñanza, "Mesón de San Antonio" y calle 5ª, manzana 3ª del Cuartel 4º. Billar	29 de octubre de 1891
Agustín Tovar, (presidente del Círculo Católico)	Casa número 1 de la 2ª calle nacional. Billar, boliche, ajedrez y damas.	26 de junio de 1892
Alejandro Méndez	Casa número 3, Cuartel 1º, manzana 18ª y calle Santa Catarina. Se traslado al Hotel de la Soledad. Billar.	19 de abril de 1892
Alejo Becerril	Casa número 68 de la manzana 4ª, Cuartel 1º. Billar.	16 de noviembre de 1892
Emilio Galván	Casa número 7 de la manzana 4ª, Cuartel 1º y calle de la Esperanza. Billar.	9 de diciembre de 1892
Luciano Corona	Casa número 20, Manzana 14ª del Cuartel 4º. Billar	-----
Ramón A. y Álvarez	Casa número 17 de la 1ª calle de Matamoros (antigua del Cultivo) Billar y otros juegos permitidos.	16 de octubre de 1893
Roque Salvador	-----	-----
Ramón Espinoza	Casa número 22 del Cuartel 4º y calle del Aguador. Billar	22 de octubre de 1892
Vicente Cárdenas	Casa número 19, Manzana 19, Cuartel 1º. Billar	22 de mayo de 1893
Rafael Corona	Casa número 66, Manzana 31ª, Cuartel 4º y calle del Naranja	7 de marzo de 1894
Nicolás Sánchez	Casa número 9, manzana 16ª,	8 de marzo de 1894

Capítulo II. Los espacios de convivencia social y el consumo
debidas embriagantes en Morelia

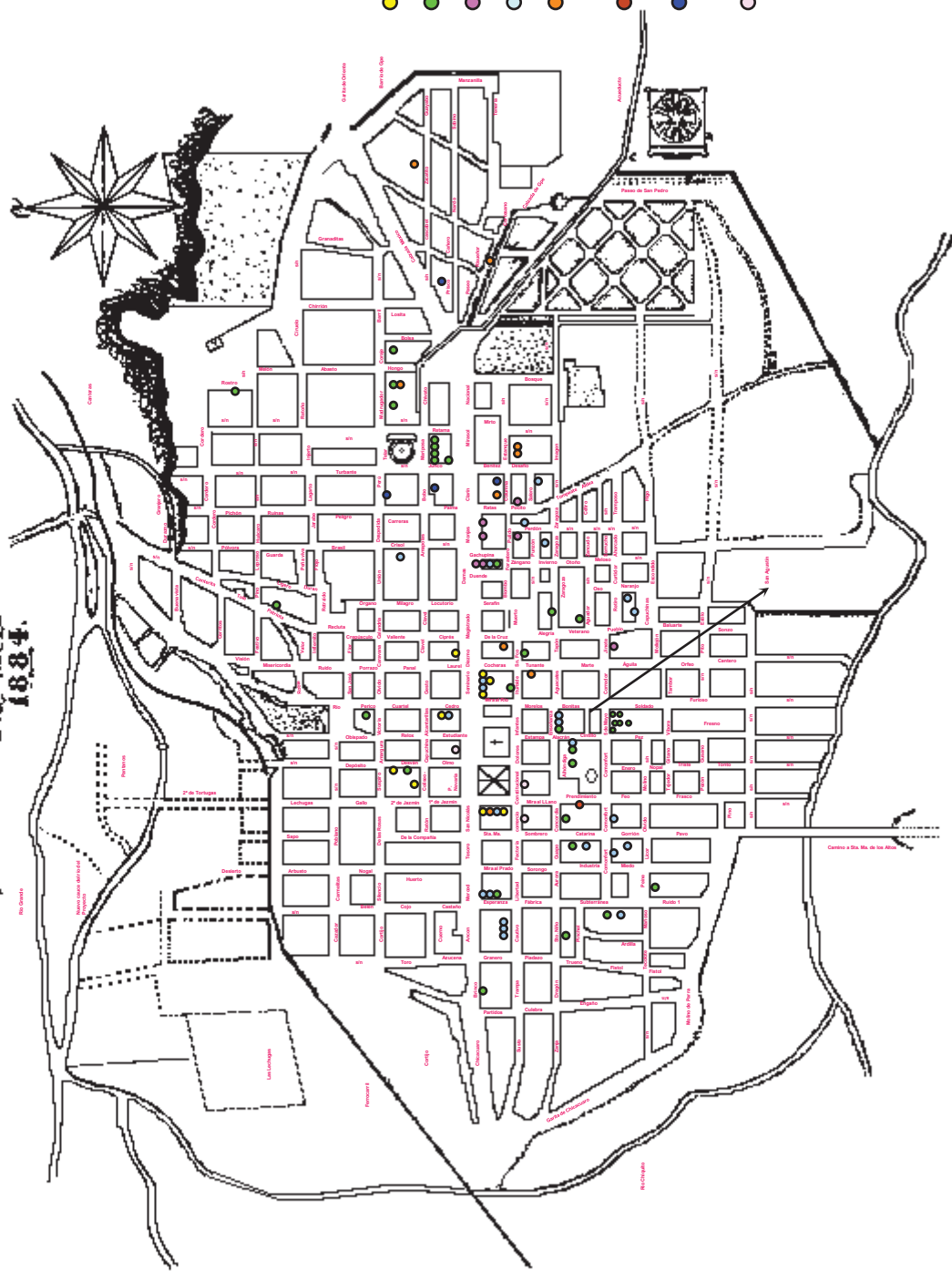
Nombre del titular	Ubicación	Año del permiso
	Cuartel 1º y calle Enseñanza	
Francisco Resendez	Casa número 68, Cuartel 1º y calle Cautivo	1 de julio de 1894
Manuel Ruiz	Casa número 18, Manzana 13ª, Cuartel 3º y calle del Crisol	8 de marzo de 1895
Luciano Corona	Casa número 20, Manzana 14ª, Cuartel 4º y calle del Forastero	28 de mayo de 1895
Luciano Corona	Casa número 10, Manzana 21ª, Cuartel 4º y calle del Salero	5 de octubre de 1895
Leonidas Lemus	Casa número 6, Manzana 13ª, Cuartel 4º y calle del Bohemio	20 de junio de 1895
Modesto Ortiz	Casa número 23, Manzana 21ª, Cuartel 1º y calle de la Subterránea	11 de julio de 1895
Leonidas Lemus	Casa número 5, Manzana 20ª, cuartel 4º y calle del Punzón	13 de enero 1896
Lino Domenzain	Casa número 38 del Portal de Hidalgo. Billar y cantina	6 de marzo de 1896
Jesús Sierra	Casa número 38 del Portal de Hidalgo. Cantina y billar	7 de marzo de 1896
Filomeno Magaña	Casa número 31 de la calle del Perdón. Billar	26 de enero 1897
Silverio Vargas	Casa número 78 de la manzana 30ª del Cuartel 1º y calle del Gorrión. Billar	9 de abril de 1897
Matías Díaz	Casa número 9 de la calle de la Enseñanza, Cuartel 1º, manzana 16ª. Billar	18 de agosto de 1899
Félix Valletti	Casa número 32, calle Primera Nacional. Billar y boliche, llamado "La Estrella de Oro"	22 de octubre de 1899
Desiderio Ollivier	En los bajo de la casa del sr. Lic. Francisco Elguero, esquinas de las calles del Cedro y Primera Nacional. Billar y cantina	30 de octubre de 1899
José Luis Silva	Casa número 14, calle Comonfort	5 de junio de 1900
Vicente Ortiz	Casa número 34, calle del Poblano	11 de septiembre de 1900

BEBIDAS CONSUMIDAS DURANTE EL PORFIRIATO¹²²

Aguamiel	Aguardiente de frutas, criollo de San Luis Potosí y de uva silvestre
Ajenjo	Bingarrote o binguí
Capalotíe	Caranghua
Cerveza Cuauhtemoc, Monterrey, Bohemia, Carta Blanca, Salvador y Estrella	Champác
Charape	Chicha
Chilocle	Chinguirito
Chiquito	Chuánuco
Cidra	Coñac
Coyote	Excomunióón
Guarapo	Mantequilla
Mezcal corriente, flojo o cola, resacado corriente, resacado de cola, de chorrera, de pechuga, de pinos y de tequila	Mistela por alambique
Nochole	Obo
Ojo de gallo	Ostoche
Oztoli	Polla-Roca
Ponche de pulque	Pozol
Pulque blanco, colorado, almendra, atole, apio, chirimoya, coyol, durazno, fresa, guayaba, huevo, jobo, naranja, piña, tuna y tlachique.	Quauchan, vino
Quebrantahuesos	Revoltijo
Rosolí	Sangre de conejo
Sendecho	Sisique o aguardiente de pulque
Taquín	Tecolú
Tepache común, de ciruelas pasadas, de jobo y de timbiriche	Tequila
Tibico o tivico	Timbiriche
Tlaxique	Tuba
Vino de caña, de coco, de mezcal de Guadalajara, de mezquite, de palmas silvestre, de salvado, de tuba, de tibico, de tuna, resacado, tepemé y de uva	Zagardna o ponche de cidra
Zambubia	Zlizitle

¹²² Fuente: recuento de elaboración propia, con base en diversas fuentes bibliográficas y hemerográficas.

PLANO GENERAL DE LA CIUDAD DE MORELIA 1884.



- Cantinas
- Pulquerías
- Burdeles
- Billares
- Fábrica de cerveza
- Fábrica de vino
- Fábrica de aguardiente
- Tienda de abarrotes

Capítulo III. Medidas y propuestas fiscales (legislativas) y sociales para combatir la embriaguez

Medidas legislativas y sanciones penales

Al igual que la delincuencia, la vagancia o la prostitución, la embriaguez fue considerada una conducta antisocial que debía ser reprimida y controlada, y una de las formas de lograrlo era a través de la imposición de castigos y sanciones. De acuerdo al primer *Código Penal de 1881* la embriaguez fue tipificada como delito contra la policía, si bien no se estableció una pena en concreto pues ésta dependería de otras circunstancias involucradas, tales como el grado de escándalo. De acuerdo a nuestro sondeo en el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán se encontraron escasas demandas contra personas ebrias y ninguna ejemplificó la causa como tal, pero sí se le vinculó con otros delitos.

Como ya se ha señalado en otras partes de esta investigación (particularmente en el capítulo I) en los círculos científicos e intelectuales porfirianos a la embriaguez se le relacionó constantemente con la criminalidad. Al respecto la prensa moreliana, en especial la *Gaceta oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, se encargó de publicar varios artículos que pretendió dejar en claro la importancia de las consecuencias de la embriaguez y del alcohol, así como su vinculación con otros vicios y costumbres socialmente indeseables; de esta manera se comenzaron a reeditar tesis de abogados tanto nacionales como extranjeros. Así sobresalió el estudio de Baer, cuyo trabajo llevó el título *Der alkoholismo* (1890), en éste relacionó estrechamente el alcoholismo con la criminalidad, asimismo el abogado enumeró las causas para

distinguir a la embriaguez a partir de las atenuaciones para determinar el grado de peligrosidad que el individuo ebrio acarrea al entorno social; bajo estas consideraciones se esperó corregirlo. Al mismo tiempo varios de sus colegas como Chauveau y Hélie, con su investigación *Theorie du code penal*, afirmaron que sólo a través del castigo los ebrios se integrarían socialmente.¹

Por su parte los mexicanos también expusieron sus opiniones sobre el tema, por citar un caso José Guadalupe Soto en su tesis *De la embriaguez en derecho penal de 1906*, compartió la idea de Baer al considerar que el castigo era el camino más eficaz para “controlar” al ebrio, retomando los principios morales que tendieron a rescatar las “buenas costumbres”.²

En tal sentido nuestro objetivo principal en este apartado es especificar como a través del castigo se pretendió “controlar”, “reorientar” o “vigilar” al ebrio, así también observar los índices de detenciones por embriaguez, y qué peso tuvo ésta en otras causas delictivas. Como punto de partida cabe señalar que en la ciudad los castigos se utilizaron como métodos preventivos y correctivos de las conductas delictivas, entre ellos estuvo el presidio, las obras públicas, la prisión, la reclusión correccional, el arresto, el confinamiento, el destierro, etcétera. Éstos fueron estipulados a través de *La Ley para castigar a los plagiaros y salteadores de 1869*, el *Reglamento del Bando General para el arreglo de la Policía Urbana en la Municipalidad de Morelia de 1881*, el *primer Reglamento sobre prostitución en Morelia de 1897*, el *Primer Código Penal expedido por la XVIII*

¹ *Gaceta oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, año VI, núm. 511, Morelia, 27 de noviembre de 1890, p. 1.

² Cabe destacar que el estudio de Soto se basó en las aportaciones del sueco Huss. *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán*, tomo XIV, núm. 5, Morelia, 18 de enero de 1906, p. 5.

Legislatura del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo de 1881 y el de 1896, entre otros.

No sólo en las leyes y reglamentos mencionados se habló de la aplicación de los castigos, sino también en la *Constitución política del Estado de Michoacán de 1858*, en la cual se determinaba que las personas al encontrarse en medio de una demanda o proceso criminal (máxime si fueran reconocidas como ebrios consuetudinarios, vagos o tahúres habituales) y que como consecuencia del mismo fuesen castigados, dependiendo del castigo impuesto –particularmente si se les condenaba a presidio o a trabajar en obras públicas- podían perder su condición de *ciudadanos*, pues conforme a los principios de la época, esos individuos estaban fuera del “orden público”. Y sólo recobraban sus derechos con la venia del Congreso del Estado.³

Los estudios recientes han demostrado que durante el porfiriato el castigo cumplió una doble función; en primer lugar se consideró la idea de apartar al delincuente del resto de los miembros de la sociedad para conservar la tranquilidad. En segundo lugar se creyó que mediante la pena se reformaba, “controlaba”, “curaba” y neutralizaba el estado peligroso del delincuente, así como la reincidencia, cabe resaltar que ésta última era un hecho frecuente entre los ebrios.⁴ Así pues, se castigaba al infractor en proporción al delito cometido, claro, siempre apoyándose en las leyes

³ *Constitución política del Estado de Michoacán, aprobada por su congreso Constituyente el 21 de enero de 1858*, Morelia, Tipografía del señor Octaviano Ortiz, 1858, p. 87.

⁴ En el estudio de Foucault se observó que para controlar al delincuente era necesario aplicar el sistema panóptico, el cual consistió en separar a los reos de acuerdo a su categoría; es decir los dividió en locos, enfermos, condenados, obreros, etcétera. El objeto de esta organización consistió en mantener visibles a los presos ante los ojos del vigilante que se encontraba en una torre central de la penitenciaría. Arquitectónicamente la construcción facilitó este concepto penitenciario, pues la edificación se erigió bajo formas circulares, de esta manera se pretendió mantener una mejor seguridad para los ciudadanos y para los criminales. Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, (Nueva criminología), México, Siglo XXI editores, 1991, p. 17.

establecidas.⁵ Bajo esta tónica en el primer *Código Penal Federal de 1871* se estableció que el castigo era utilizado para conservar la “paz social”.⁶ Así también la *Constitución Federal de 1857* en su artículo 21 explicitó que la aplicación del castigo era exclusividad de la autoridad judicial, la cual prohibió la mutilación, la infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento, la confiscación de bienes.⁷

En términos generales el castigo estuvo determinado de la siguiente forma: en primer lugar se especificaba la gravedad del delito, a su vez, este era dividido en público y privado. El primero se refirió a las agresiones inmediatas de un grupo social como la libertad, la religión, la seguridad, la tranquilidad, la salud pública, las buenas costumbres, entre otras. El segundo caracterizó a los que ofendieron o dañaron directamente a los particulares sin causar alarma ni peligro a los demás como los baldones y las injurias verbales.⁸ Cabe resaltar que el castigo no fue la única medida correctiva, sino también se abogó por un sistema de reintegración social, el cual se lograba gracias a la educación y a los programas penitenciarios para orientar al criminal, en este sentido las autoridades gubernamentales pretendieron mantener un mejor control social.⁹

⁵ Elisa Speckman Guerra, *Crímen y castigo...*, p. 54. De la misma autora, “Reforma Legal, Cambio Social y Opinión Pública. Los Códigos de 1871, 1929 y 1931”..., 15-17, 2003, p. 5. Antonio Padilla Arroyo, “Control social e instituciones de reclusión. Un caso de la penitenciaría de Jalisco en el porfiriato” en *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, otoño, vol. 22, núm. 88, Zamora, 2001, p. 246.

⁶ Elisa Speckman Guerra, *Crímen y castigo...*, p. 31.

⁷ *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, p. 31

⁸ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, 2ª edición, Ensenada, Baja California, 1974, p. 534. *Código Penal expedido por la XVIII Legislatura del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo de 1881*, p. 7. David Garland, *Castigo y sociedad. Un estudio de teoría social*, México, Siglo XXI, 1990, p. 17-33.

⁹ De acuerdo a Pavarini la cárcel era pieza clave para cumplir los castigos, por tal razón observó de manera detallada el sistema carcelario, a éste lo definió como la organización de los espacios que permitieron estudiar y analizar una colectividad permanentemente expuesta, es decir un “observatorio social”. Máximo Pavarini, *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, México, Siglo XXI editores, 1983, p. 30 y 39.

Con los cuerpos de leyes porfirianos se esperaba corregir y castigar a delincuentes y a criminales en general, entre los que se encontraron los ebrios que hubieron cometido algún delito, pues conforme a los procesos atendidos por el Prefecto y por los jueces de Morelia observamos que la mayoría de éstos últimos se vieron involucrados en infracciones como hurtos, robos, heridas y homicidios. Al respecto las autoridades pertinentes trataron de mantener el “orden” en la ciudad, así pues cada una de las infracciones fue tipificada, calificada y castigada mediante el primer *Código Penal de 1881* y el de 1896. El castigo para la embriaguez dependió del escándalo ocasionado, así como de la reincidencia:

...Artículo 315. El empleado o funcionario público que sea convencido de incontinencia pública ó escandalosa, de embriaguez repetida, de ser jugador, ó de conducta relajada y vergonzosa bajo cualquier otro concepto, perderá el empleo que tenga y no podrá obtener otro.

[...]

Artículo 677. La embriaguez habitual que causa grave escándalo, se castigará con la pena de dos a seis meses de prisión u obras públicas.

Artículo 678. Si el delincuente hubiere cometido en otra ocasión ningún delito grave, hallándose ebrio, sufrirá de seis a nueve meses de la misma pena.¹⁰

De igual manera, si el ebrio había cometido otro delito en estado alcoholizado, primero se determinaban y se investigaban las condiciones del la infracción; por ejemplo el hurto y el robo se consideraron delitos en contra de la propiedad, el primero consistió en la sustracción fraudulenta de una cosa ajena y contra la voluntad de su dueño, además era consumado sin violencia ni intimidación a las personas. A diferencia del

¹⁰ *Código Penal expedido por la XVIII Legislatura del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo de 1881*, pp. 204 y 102.

hurto, el robo se consideró la sustracción de una cosa ajena, mediante las armas, intimidación u otro género de violencia en las personas.¹¹

Las heridas y los homicidios fueron delitos relacionados contra la dignidad física, en el primero se ubicaron las lesiones locales, la que causaban conmoción, contusión, distensión, luxación, fracturas, dilaceración, quemaduras, etcétera. Dicho delito estuvo dividido en tres partes: mortales, graves y leves, los dos primeros estuvieron a la altura del homicidio.¹² De igual manera el homicidio fue clasificado en voluntario o involuntario, este último a su vez fue: culpable o inculpable también conocidos como simple o calificado. Sin embargo, todo homicidio era considerado punible, claro excepto el causal, el cual resultaba de un hecho u omisión y este originaba la muerte sin intención ni culpa.¹³

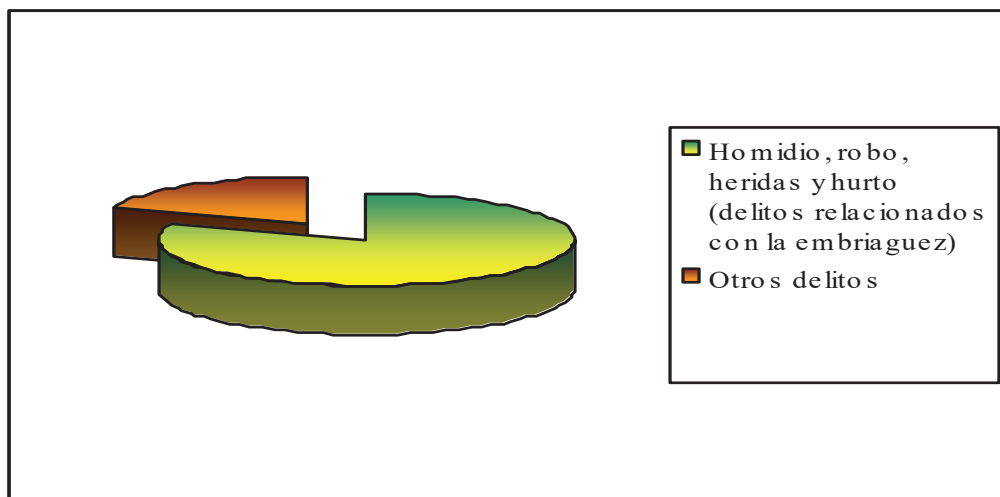
Conforme a la documentación de la prefectura, los delitos hasta aquí mencionados fueron los de mayor incidencia, los cuales como ya se mencionó estuvieron vinculados directa e indirectamente con la embriaguez, por tal razón se realizó una gráfica que ejemplificará la comparación con el resto de las infracciones, la siguiente información correspondió al Distrito de Morelia:

¹¹ El hurto fue castigado de acuerdo al valor del objeto hurtado, de esta manera la pena mínima era la prisión u obras públicas por un lapso de seis meses y la máxima de tres años de presidio. En muchos casos el delito de robo fue castigado con la pena de muerte. *Código Penal expedido por la XVIII Legislatura del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo de 1881*, p. 157.

¹² *Ibid.*, p. 124. La infracción dependió de la herida causada, ya que esta podía considerarse por esencia o por accidente, pero en caso de fallecer el agraviado, el infractor era castigado como homicida. Las heridas leves dependían de la profundidad de la lesión; es decir, las que no dañaban los tejidos celulares y las que no causaban trauma en el cuerpo humano. El delincuente era penado de dos a seis meses de prisión u obras públicas, en caso de golpes se penaba con quince días de obras públicas, con arresto, con servicio de hospital por un mes o con la multa de veinticinco pesos; finalmente sí el delito era consumado mediante riña, el castigo era de dos meses de arresto o prisión.

¹³ *Ibid.*, p. 113. El homicidio era castigado como tal, después de haber verificado la muerte del agredido dentro de los 70 días a partir del momento de la lesión. En lo que hace al involuntario, este se efectuaba cuando el autor utilizaba algún arma y se le castigaba de seis meses a cuatro años de prisión. El calificado fuera de riña era castigado con diez años de presidio.

DETENCIONES DE LA PREFECTURA DE MORELIA, 1873-1891

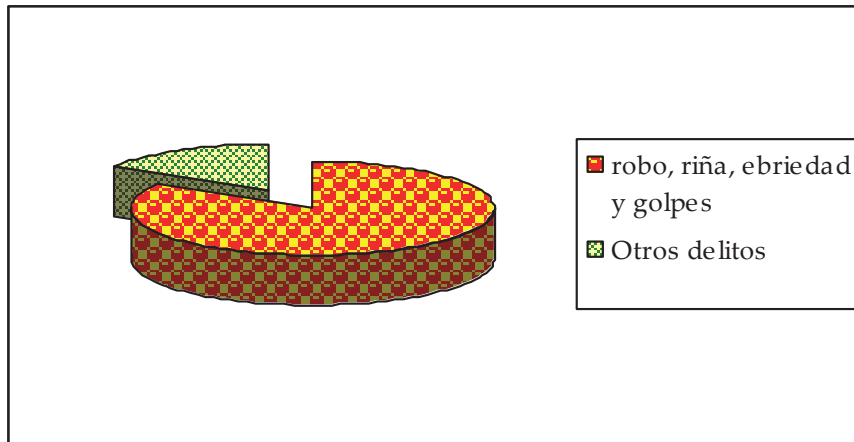


Fuente: AHMM, se graficó de acuerdo a los resultados arrojados por el *Libro de la Fotografía de los criminales de 1873-1891*, Libro 231. Aproximadamente 692 casos concluidos.

Además de observar las detenciones del *Libro de la Fotografía de los criminales de 1873-1891* se consideraron las capturas por día, cuyos índices delictivos fueron muy similares entre sí, pues en los registros aparecieron infracciones más concretas como ebriedad y golpes.¹⁴ Para ejemplificar y comparar las aprehensiones con otros delitos nos apoyamos sólo en el año de 1899, pues conforme a la documentación del Archivo Histórico del Ayuntamiento de Morelia, los datos aportados para dicho año y en especial en el mes de marzo fueron los más completos que se obtuvieron a lo largo de la investigación. A manera de ejemplo se ilustra el movimiento de presos durante dicho mes.

¹⁴ Esta última infracción por no encontrarse en la codificación propiamente como esta dicho, suponemos que se calificó como heridas.

DETENCIONES DEL MES DE MARZO DE 1899



Fuente: AHMM, Ramo: Hacienda y Relaciones, caja 307, año 1899, aproximadamente 285 detenciones.

Conforme a la gráfica anterior y a los reportes del Prefecto, la mayoría de los capturados eran encontrados en estado alcoholizado y riñendo en las calles y afuera de los expendios de alcohol, estos individuos fueron castigados con una multa máxima de 15 días de arresto, pues como se mencionó en párrafos anteriores dicha infracción fue confederaba de poca envergadura y era atendida por el Prefecto, de esta menara se resaltarán las funciones de dicha autoridad. En principio tuvo la obligación de resguardar la tranquilidad de la ciudad de Morelia,¹⁵ además se le encomendaron las tareas relativas a la policía y con frecuencia atendió asuntos por embriaguez. Al mismo tiempo se encargó de prever y reprimir las faltas contra el vecindario como riñas o

¹⁵ Desde la primera mitad del siglo XIX, el Prefecto figuró como persona importante dentro de la organización y seguridad policial de la ciudad. Dicha autoridad era apoyada por los cuatro Jueces de paz, estos eran los jefes de cada uno de los cuarteles en que estaba dividida la ciudad, ellos velaban por la tranquilidad de su cuartel, perseguían a los delincuentes, reportaban el servicio de alumbrado, de limpieza en calles y fuentes, capturaban a los infractores, y quienes quedaban a disposición del Prefecto. Con respecto a los ebrios ubicados en cualquier punto de la municipalidad eran procesados en tres etapas, en la primera como parte del castigo debían trabajar en la obra pública o una multa; en la segunda se le duplicaba tanto el castigo como la multa; finalmente la tercera simplemente eran remitidos al Juez respectivo. *Bando General para el Arreglo de la Policía en la Municipalidad de Morelia, expedido por el M.I. Ayuntamiento, Morelia, Imprenta de Ignacio Arangón, 1844, pp. 22.* Progresivamente el *Bando General para el Arreglo de la Policía en la Municipalidad de Morelia* de 1881, ya no era tan explícito, pues en lo que hace al problema de la embriaguez, sólo especificaba que el Prefecto tenía el deber de vigilar expendios de bebidas embriagantes así como a los ebrios.

disputas, así como de conservar el orden afuera de templos, mercados, juegos, cantinas, pulquerías, burdeles, cafés, billares o en cualquier diversión pública ya fuese en espacios abiertos o cerrados.¹⁶

Para mantener la “armonía” en los espacios mencionados, los ebrios escandalosos fueron aprehendidos y castigados con la reclusión o con el arresto de 15 días, aunque el *Código Penal de 1881* en su artículo 677 marcaba más tiempo. Además se consideró que esa vía era poco eficaz para corregir la embriaguez, pues los informes de la prefectura revelaron que durante la condena los ebrios permanecieron en la holgazanería, que conforme a dichos reportes era fomentada por las propias familias que pretendieron satisfacer las necesidades alimentarias de los reos, pero hubo quienes incluso introdujeron a la cárcel bebidas alcohólicas.

No sólo los parientes proveyeron de embriagantes a los condenados, sino también los mismos presos se encargaron de hacerlo. Por ejemplo podemos citar el caso de Valentín López, quien en calidad de prisionero desempeñó el cargo de cajonero, por lo que tuvo la libertad de entrar y salir de la cárcel, pero en una ocasión al terminar con sus funciones fue sorprendido cuando intentaba introducir aguardiente y repartirlo entre varios reos.¹⁷ También hubo los que cumpliendo con su pena, buscaron la forma de embriagarse, tal es el caso de Modesto Mesa, quien fue sentenciado a 10 años de presidio y 3 meses de prisión por el delito de herida mortal y portación de

¹⁶ AHMM, caja 249, *Reglamento de Bando General para el Arreglo de la Policía Urbana en la municipalidad de Morelia, Morelia*, imprenta del Gobierno a cargo de José B. Bravo, 1881, exp. 76, legajo 2.

¹⁷ Reo Valentín López se encontraba en la cárcel sentenciado a ocho años de presidio y dos meses de prisión por el cargo de homicidio y portación de arma prohibida. *El Centinela, semanario de política y variedades*, tomo XV, núm. 33, 1 de marzo de 1908, pp. 1 y 2. AHMM, Prefectura de Morelia, *Libro de fotografías de criminales 1873-1891*, p. 85.

arma prohibida. Dicho hombre tuvo el cargo de mandadero, pero el 8 de febrero de 1889 abandonó sus deberes para acudir a la ciudad y beber alcohol.¹⁸

Así que los Prefectos además de mantener la tranquilidad y el orden en las calles, castigaron a los individuos en casos cuyo conocimiento no correspondió a la autoridad judicial, por ejemplo las faltas a la moral, al orden público y a las buenas costumbres. Dichos delitos sólo eran atendidos por el Prefecto en caso de no rebasar la multa de \$100.00 ni el arresto por un mes. Cabe destacar que conforme a la documentación seguida por la prefectura en su mayoría fueron detenciones relacionadas con la embriaguez.

En términos generales los prefectos fueron los encargados de atender y resolver las detenciones por embriaguez, ya que dicho delito se consideró de poca envergadura. Por esta razón suponemos que el juez de letras de lo criminal o penal y los alcaldes no procesaron ni castigaron el delito de embriaguez, a pesar de que ambos tuvieron la responsabilidad de conocer los asuntos penales y civiles.¹⁹

Por su parte, los jueces letrados atendieron casos considerados “graves”, ya que no sólo atentaron contra el orden público, sino contra la seguridad de la sociedad; sin

¹⁸ AHMM, Prefectura de Morelia, *Libro de Fotografías de Criminales, 1873-1891*, p. 102.

¹⁹ La administración de justicia en primera instancia estuvo a cargo de los jueces letrados, cuya función fue señalada en el artículo 82 de la *Constitución Política del Estado de Michoacán de 1858*, estas autoridades eran las encargadas de conocer todos los negocios civiles y criminales. Cabe destacar que desde la primera mitad del siglo XIX los jueces tuvieron al idea de conservar el “orden social” a través de la erección de Tribunales, así pues elaboraron, interpretaron y aplicaron la ley para garantizar una justicia “correcta”, sin embargo con el establecimiento del Supremo y Superior Tribunal de Justicia, los magistrados expresaron que el surgimiento de dichas instituciones no propiciaba un ambiente óptimo para el funcionamiento del Poder Judicial. Finalmente, al pasar los años fueron fusionadas y sólo operó el Supremo Tribunal de Justicia, así pues su responsabilidad fue atender y conocer las causas de los tenientes, alcaldes, jueces de primera instancia, prefectos y subprefectos. *Michoacán y sus constituciones*, Morelia, 1968, p. 100-102-104. Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo, IV, p. 87; tomo VII, p. 13. Sergio García Ávila, *Historia del Supremo Tribunal de Justicia...*, 99. El órgano judicial fue establecido el 19 de julio de 1825 con la *Constitución Política del Estado Libre Federado de Michoacán*. Esta instancia fue fraccionada en juzgados municipales y de partido, ambos tenían la tarea de resolver los negocios comunes, civiles, así como criminales.

embargo se observó que dichas autoridades llegaron a tratar causas penales donde la embriaguez estaba de por medio. Aunque hay que señalar que el estado alcohólico muchas veces se tomó como un hecho a favor del agresor, pues el defensor de oficio con frecuencia lo utilizó para enfatizar la vulnerabilidad que originaba el alcohol en los hombres y con ello reducir la pena, ya que un ebrio perdía la “conciencia” y “las buenas costumbres”, es decir se abogó por contemplarlo dentro de las circunstancias atenuantes o en casos extremos no se consideró en las demandas, en el mismo *Código Penal de 1881*, en el artículo 24, fracción VI, se decía que sí la embriaguez era accidental e involuntaria se convertía en atenuación.²⁰ Asimismo en el *Código Penal de 1896* dentro de las consideradas atenuantes se especificó:

Artículo 43. 1ª. La embriaguez que no prive enteramente de la razón, si es accidental e involuntaria y el delito de aquéllos á que lo primera provoca. ²¹

Así pues, en algunos casos la embriaguez fue ignorada dentro del proceso penal, por ejemplo en el juicio de Ambrosio Poma, mayor de edad, casado, gañán y Antonio Juárez, mayor de edad, casado, jornalero, quienes se encontraron cerca del lugar llamado "Tigre" fueron detenidos por el delito de heridas; en las averiguaciones se afirmó que ambos estaban ebrios, pero en la sentencia el licenciado Luis Mier, Juez segundo de letras de lo criminal sólo condenó a Poma a 8 años de presidio (porque Juárez había fallecido a causa de las lesiones) y por la embriaguez no se le castigó.²²

De igual modo podemos citar el caso de Prisciliano Robles, quien fue acusado por golpear y herir a su hija Maximina Iturbide. Las investigaciones revelaron que el

²⁰ *Código Penal expedido por la XVIII Legislatura del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo de 1881*, p. 13.

²¹ *Código Penal del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo de 1896*, Imprenta del Gobierno de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, p. 20

²² AHPJEM, caja, exp. 19, fojas 36, año 1880.

culpable por encontrarse en estado alcoholizado y fuera de toda razón maltrataba a su familia.²³ O el juicio de Jesús Chapila de 16 años, soltero, jornalero y Miguel Rangel de 33 años, quienes a causa de la bebida riñeron cuando se encontraban en las instalaciones del Ferrocarril. Finalmente, en la causa Chapila fue sentenciado por matar a Rangel.²⁴

Asimismo la demanda contra Melecio Ayala mayor de edad, casado, comerciante y Eufanio López, mayor de edad por embriaguez, herida y riña. A pesar de que esta causa se presentó en origen por la embriaguez, en la sentencia aplicada por el licenciado Luis Mier, juez segundo de letras de lo criminal, sólo se castigó a las agresores por las heridas y la riña.²⁵ O también el de Melquíades Villaseñor, de 26 años, soltero, quien fue aprehendido por embriaguez por el gendarme Juan Zaragoza, de 40 años, casado, alfarero. A final de cuentas Melquíades sólo fue castigado por los golpes que sufrió la autoridad a la hora de la captura y no por la embriaguez.²⁶

Además, los jueces resolvieron varios casos donde la embriaguez no figuró ni como circunstancia atenuante ni agravante. Conforme a nuestra investigación sólo localizamos una causa donde se castigó al agresor por ebriedad tal fue el caso de Lino Villa quien fue castigado mediante el *Código Penal de 1881* por el licenciado José María Rodríguez Gil, juez segundo de letras de lo criminal a sufrir la pena de dos meses de prisión por embriaguez, riña, escándalo y portación de arma.²⁷

Como ha podido verse varias causas penales estuvieron relacionadas con la embriaguez, por lo tanto a continuación graficamos un aproximado de los procesos, en

²³ AHPJEM, caja 1, exp. 6, fojas 2, año 1882.

²⁴ AHPJEM, caja 2, exp. 107, fojas 33, año 1881.

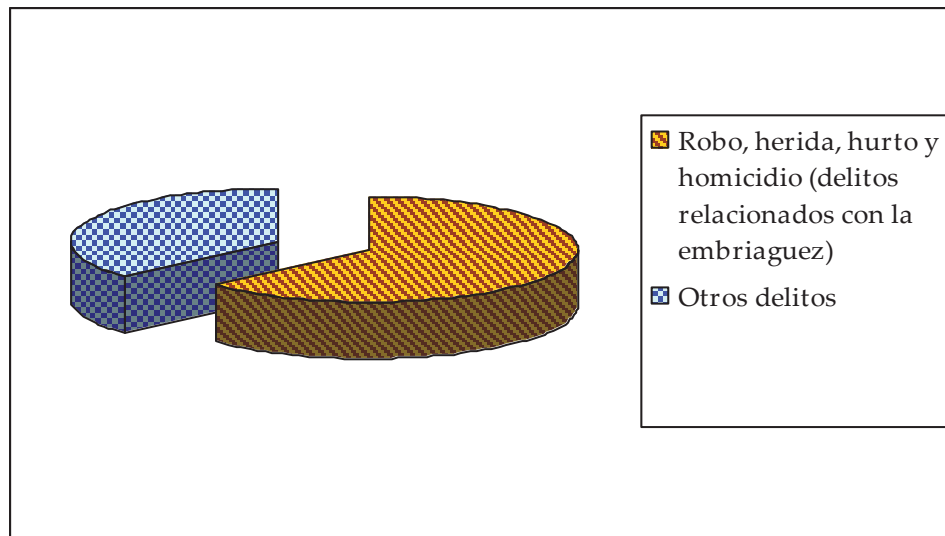
²⁵ AHPJEM, caja 1, exp. 11D, fojas 34, año 1883.

²⁶ AHPJEM, caja 4, exp. s/n 6, fojas 36, año 1883.

²⁷ AHPJEM, caja 3, exp. s/n 5, fojas 42, año 1881.

la cual se observó que los delitos de mayor incidencia a lo largo de nuestra época de estudio nuevamente fueron robo, heridas, hurto y homicidio.

JUICIOS CONCLUIDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, 1880-1910



Fuente: AHPJEM, se graficó de acuerdo a las juicios del segundo juzgado penal de los años 1880-1910, los cuales comprendieron aproximadamente 1548 demandas.

Los prefectos y los jueces utilizaron la cárcel como una vía eficaz para “reorientar” a los ebrios,²⁸ pero la idea de dicha institución era prevenir la conducta antisocial del individuo, donde se pretendió educar y/o moralizar a los presos con la finalidad de integrarlos a la sociedad, así pues se pretendió inculcarles amor y respeto al trabajo, a la familia, al gobierno, a la religión y a los individuos. En algunas ocasiones, las

²⁸ En Morelia la cárcel fue establecida al interior del edificio del Supremo Tribunal de Justicia, en la esquina de la antigua calle de la Alhóndiga y Mira al Llano, posteriormente llamada 2ª de Matamoros y 4ª de Aldama, en la manzana 9ª del Cuartel 1º. Antiguamente conocida como Casas Consistoriales. Los antecedentes de la construcción se desconocen, pero de acuerdo a los análisis de la cantera se dedujo que la institución data de la primera mitad del siglo XVIII. Mariano de Jesús Torres, *Historia civil y eclesiástica de Michoacán*, p. 422.

propuestas correctivas no siempre lograron el objetivo esperado, pues la reincidencia delictiva era una constante sobre todo entre los ebrios.²⁹

Pese a los proyectos de regeneración, la cárcel dejó mucho que desear pues la falta de salud, la escasa ventilación, la saturación de presos y las infecciones por la falta de aseo, tanto en las celdas como en los calabozos llegaron a provocar enfermedades entre ellos. Además con los procesos exhaustivos se decía que se quebrantaban los deseos de recuperación de los mismo presos, como en el caso de Agustín López de 49 años y Juan Godínez de 33 años, quienes llevaron el juicio de herida y riña, estos reos se les dio por compurgados al cumplir una estancia en la penitenciaría mucho mayor a la propia pena.³⁰

Finalmente, las medidas dictaminadas por las autoridades pertinentes para combatir el vicio de la embriaguez fueron cuestionadas y criticadas durante el régimen de Díaz, pues se consideró que el impuesto de bebidas etílicas, la imposición de multas, la reclusión, los trabajos forzosos y obras públicas, eran alternativas que quedaban reducidas a la calidad de paliativo, asimismo se reflexionó que las multas aplicadas por los Prefectos no eran castigos para el ebrio, sino para la familia, ya que ésta se encargaba de cuidarlo moral y económicamente.

²⁹ En lo que respecta a la cárcel de mujeres o casa de Recogidas, el 31 de agosto de 1883 fue trasladada al ex convento teresiano, anteriormente estuvo en la calle de la Cruz, entre las manzanas 2 y 3 del Cuartel 4º, junto al templo del mismo nombre; ambos edificios, se conectaban por la planta alta donde “había una puerta que comunicaba con el coro, a donde pasaban a oír misa las presas”. Mariano de Jesús Torres, *Diccionario...*, tomo I, p. 464 y Amador Coromina, *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares, expedidas en Michoacán*, tomo XXVI, p. 140.

³⁰ AHPJEM, caja 1, exp. 6, fojas 72, año 1883.

Disposiciones preventivas para regular la producción y la venta de bebidas alcohólicas a través de impuestos y ordenanzas municipales

En este apartado se pretende por una parte ubicar los centros productores de bebidas alcohólicas como cerveza, aguardiente, mezcal, vinos, entre otros, además de examinar como a través de la aplicación de impuestos el gobierno michoacano intentó aminorar la producción y distribución de bebidas alcohólicas como parte de sus políticas para combatir la embriaguez en la sociedad. Por otra parte resaltaremos la importancia que tuvo la recaudación fiscal relativa al ramo, pues alcanzó altas cifras económicas, mismas que fueron a parar al erario público. En tal sentido nos interesa observar como la idea de “prevenir” se quedó en el mero discurso, pues en la ciudad de Morelia continuaron circulando abundantes embriagantes e incluso muchos por debajo del precio autorizado.

Dentro de las propuestas administrativas se pretendió disminuir la venta de alcohol entre la población, para ello, el gobierno federal aumentó el impuesto de alcoholes y al mismo tiempo disminuyó el correspondiente al té y al café, de esta manera se esperó incrementar el consumo de estas dos últimas bebidas. La intención fue “velar por el bienestar social” no sólo a través de la legislación penal sino también con el alza de los impuestos, pues se creyó que ésta era una medida que permitiría a las autoridades mantener bajo su inspección la venta de alcohol. A pesar del impuesto y del aparente control a las bebidas alcohólicas, la distribución aumentó en todo el país a lo largo del gobierno de Díaz, debido a que desde las tres últimas décadas del siglo XIX, México contó con una industria productora avanzada.

Continuamente en la prensa moreliana se dio a conocer la insistencia por parte del gobierno al especificar las condiciones para vender bebidas alcohólicas, así pues se publicó una gran cantidad de noticias donde se advirtió a la población de las medidas y castigos; por ejemplo una de ellas hizo alusión a la prohibición de la venta de embriagantes a menores de edad y la restricción de su entrada a billares, cantinas, pulquerías o cualquier establecimiento análogo.³¹ Además, se determinó que el dueño o encargado del comercio al violar dicha ley atentaba contra el “orden”, por lo tanto las autoridades respectivas mandaban cerrar el negocio, pues desde los poderes públicos se pretendió controlar el uso y la venta de bebidas alcohólicas.³²

En Michoacán, la prosperidad del negocio de la producción y circulación de bebidas embriagantes pareció un buen pretexto económico y social para regular su consumo mediante varias ordenanzas como el *Reglamento para los dueños o encargados de fábricas de aguardiente y mezcal* expedido el 11 de junio de 1892,³³ el *Reglamento a la ley sobre impuestos a bebidas alcohólicas*, el cual apareció el 19 de mayo de 1895 y la *Ley de Impuestos* del 9 de junio de 1896. Cabe subrayar que antes de establecerse los reglamentos y la ley citada, las bebidas tanto extranjeras como nacionales ya pagaban una contribución,³⁴ pero dicho impuesto llegó a variar substancial entre un año y otro,

³¹ *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 15, tomo 15, núm. 46, Morelia, 7 de junio de 1907, p. 1.

³² *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 12, tomo 12, núm. 62, Morelia, 16 de diciembre de 1904, p. 1.

³³ *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo III, núm. 40, 19 de mayo de 1895, p. 1 y 2. Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXXI, p. 144. Del mismo autor, tomo XXXIII, p. 316.

³⁴ A manera de ejemplo citamos una disposición que apareció el 28 de diciembre de 1848, cuya finalidad fue establecer las tarifas que debían pagar los comerciantes por la venta de vinos y aguardiente. Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXVI, p. 20. Posteriormente, iniciada la segunda mitad del siglo XIX, las autoridades michoacanas firmaron un contrato con las autoridades federales donde se especificó que en todos los lugares de la República se cobraría un impuesto al vino mezcal y aguardiente de caña. Esta disposición fue comprendida de 10 artículos, donde se señaló también las cuotas para los negocios, para mayor información véase, AHMM, caja 64, exp. 72, año 1854. Caja 63, exp. 189, año 1853. Caja 64, exp. 119, año 1856.

por ejemplo entre 1879 y 1880 los dueños de comercios y fábricas tuvieron que solventar un gasto hasta del 60%, dicha discrepancia fue atribuida a la falta de un reglamento en especial. Véase la información relativa en las siguientes tablas.

TARIFA DE LA COMPRA-VENTA DE BEBIDAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE 1879

BEBIDAS NACIONALES		Impuesto total por barril	BEBIDAS EXTRANJERAS		Impuesto total por barril
Aguardientes	De caña, refino	\$ 1.50	Aguardientes	Ginebra, ron, arrak, Kirsch, uva, anisado	\$ 1.00
	Holanda y corriente	\$ 1.00		Ídem	\$ 0.12 [^]
	Mezcal, superior, como Tequila, quitupan y otros	\$ 2.00	Licores	Licores	\$ 0.12 [•]
	Mezcal, corriente	\$ 1.50	Cerveza	Cerveza y sidra	\$ 0.75
	Botas	\$ 0.12 [*]		Cerveza	\$ 0.12 [^]
Mistelas	Mistelas y otros licores	\$ 1.50	Vino	Tinto de toda clase	\$ 1.00
	En botella	\$ 0.12 [•]			
Pulque	Pulque de Cuitzéo y otros	\$ 0.01 [*]		Ídem	\$ 0.12 [^]
Vinos	Membrillo	\$ 1.00		Blanco de toda clase	\$ 1.00
	Pera	\$ 1.00		Ídem	\$ 0.12 [^]
Zumo	Membrillo	\$ 0.25			
Cerveza	Cerveza	\$ 0.50			
	En botella	\$ 0.12 [•]			

(*) Se refiere al pago pero en arrobas. (•) Se refiere en botella o tarros por docena. (^) Se refiere a las botellas, en este caso el pago corresponde de 12. Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXVI, p. 102-103 y 192-193.

TARIFA A BEBIDAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE 1880

BEBIDAS NACIONALES		Total por barril	BEBIDAS EXTRANJERAS		Total por barril
Aguardientes	De caña, refino	\$ 2.50	Aguardientes	Ginebra, ron, arrak, Kirsch, uva, anisado	\$ 2.00
	Holanda y corriente	\$ 1.50		Ídem	\$ 0.25 [^]
	Mezcal, superior, como Tequila, quitupan y otros	\$ 3.00	Licores	Licores	\$ 0.25 [•]
	Mezcal, corriente	\$ 2.00	Cerveza	Cerveza y sidra	\$ 1.50
	Botas	\$ 0.25 [*]		Cerveza	\$ 0.25 [^]
Mistelas	Mistelas y otros licores	\$ 2.50	Vino	Tinto de toda clase	\$ 2.00
	En botella	\$ 0.25 [•]			
Pulque	Pulque de Cuitzéo y otros	\$ 0.1 [*]		Ídem	\$ 0.25 [^]
Vinos	Membrillo	\$ 1.50		Blanco de toda clase	\$ 2.00
	Pera	\$ 1.00		Ídem	\$ 0.25 [^]
Zumo	Membrillo	\$ 0.25			
Cerveza	Cerveza barril	\$ 0.50			
	En botella	\$ 0.12 [•]			

(*) Se refiere al pago pero en arrobas. (•) Se refiere en botella o tarros por docena. (^) Se refiere a las botellas, en este caso el pago corresponde a 12. Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXV, p. 106-107.

Conforme a la ordenanzas del porfiriato, el gobierno michoacano trató de mantener un control económico, pues obligó a los fabricantes de aguardiente y de mezcal a elaborar una relación detallada del número de barriles que producían mes con mes, esta lista denominada “Registro de fábrica” previamente era entregada a la Administración u oficina de rentas, dicha relación era revisada por el Prefecto, el Administrador de Rentas y un vecino con conocimiento de la causa nombrado por el Presidente del

Ayuntamiento, a este grupo se le conoció con el nombre de Junta, la cual fue establecida en la Administración de rentas. De acuerdo al *Reglamento a la Ley de impuestos a bebidas alcohólicas*, la Junta también estuvo compuesta por todos los productores establecidos en cada distrito, pero en términos generales los integrantes tuvieron la tarea de atender asuntos administrativos respecto a los negocios de bebidas embriagantes.

Además la Junta tuvo la responsabilidad de hacer cumplir con lo demandado con el *Reglamento a la Ley de impuestos a bebidas alcohólica*; así pues uno de los principales objetivos fue llevar al corriente los impuestos, estos eran pagados cada bimestre en estampillas con la leyenda de «Alcoholes» mismas que se adhirieron a la boleta del registro. Cabe destacar que todos los asuntos eran comunicados a la Oficina del Timbre de la cabecera del Partido o del Distrito. En caso de no cumplir con la ley, los fabricantes y los comerciantes eran multados con un pago que iba de \$25.00 a \$100.00 y en casos extremos llegó a ascender hasta \$200.00. No obstante, hubo negocios que no estuvieron regulados, a ellos se le conoció como *productores clandestinos*, estos simplemente no estaban dados de alta ante la Junta.³⁵

Asimismo, el dueño del establecimiento –fábrica o expendio- tuvieron la obligación de manifestar al Administrador de Renta del Distrito las características del comercio, es decir, el nombre que llevaba así como especificar su giro, si se trataba de una fábrica productora o un negocio expendedor, y el importe probable de ventas al menudeo y al mayoreo.³⁶

³⁵ *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo III, núm. 40, Morelia, 19 de mayo de 1895, pp. 1 y 2.

³⁶ *Ley de impuestos* del 9 de junio de 1896 en Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXXIII, p. 326.

Con lo anterior, las –fábricas y/o expendios- debieron atender las necesidades y pagos solicitados por los reglamentos y leyes, pues de lo contrario eran obligados a cerrar sus puertas al público.³⁷ A menudo los dueños manifestaron cierta inconformidad por los impuestos, pues aseguraron que las ganancias del negocio no eran suficientes para atender las contribuciones requeridas. Sin embargo, en el discurso porfiriano se decía que la producción y distribución de bebidas alcohólicas aumentaban de manera favorable gracias a los avances tecnológicos. De modo que para 1880 se registraron las primeras fábricas en México con capitales tanto nacionales como extranjeros, entre ellas podemos citar la Cervecería Cuauhtémoc en Monterrey, fundada con capital alemán y nacional; La Moctezuma en Orizaba y Veracruz establecida en 1894.³⁸ Un par de años después la producción de estas fábricas convirtió al México porfiriano en el exportador más importante de cerveza.

Además, la industria azucarera facilitó el desarrollo de las bebidas alcohólicas durante el porfiriato, pues las mieles cristalizadas de la caña de azúcar fueron un componente substancial para la producción de embriagantes, al grado que para 1911 la fabricación de alcohol de caña tuvo una tendencia ascendente y en ese año, México alcanzó los 27 millones de litros, igualmente la combinación de los factores crédito, ferrocarril y maquinaria moderna permitieron incorporar nuevas tecnologías, especialmente las maquinas para moler azúcar.

Como consecuencia, algunos empresarios se establecieron en ciertos estados de la República con la idea de instalar industrias. Para el caso particular de Morelia en las

³⁷ Cabe resaltar que la cerveza poco a poco ganó el gusto de muchos, dicha bebida comenzó a circular con éxito desde la primera mitad del XIX en especial en la ciudad de México, e incluso llegó a comercializarse a niveles altos.

³⁸ Mónica Blanco y María Eugenia Romero Sotelo, *Op., Cit.*, p. 224.

últimas dos décadas del siglo XIX se calcularon aproximadamente 20 fábricas de cerveza,³⁹ de las cuales sólo tenemos referencia de las siguientes: la establecida en la plazuela de San Juan de Dios,⁴⁰ la de Ricardo Ramírez ubicada en el Portal de Hidalgo número 38, la de Romero Marcelino en Portal de Allende número 41 y la de Francisco Sánchez en la 2ª de Victoria número 10.⁴¹ Así como la fábrica de Juan Salar, quien se encargó de circular la cerveza Moctezuma, también hubo una ubicada en el barrio conocido con el nombre Vasco de Quiroga. De igual manera sobresalieron las cerveceras Cuauhtémoc, Monterrey, Bohemia, Carta Blanca, Salvador y Estrella.⁴²

Así también las pertenecientes a los extranjeros Pedro Smith, Frecon, Coiffier, Humel, y otras más. Smith la estableció en una casa ubicada en la ex-plazuela de Armas, bajo los arcos del acueducto, contigua a la imprenta de don Octaviano Ortiz; el Sr. Coiffier, en la Calzada de Guadalupe. El último fabricante extranjero fue el belga Francisco Godin, quien tuvo su establecimiento en el local denominado “Baños del Bosque” en la Plazuela número 13 del Estanque. Algunos de los empleados de Coiffier y Smith aprendieron a elaborar cerveza y pronto establecieron su propio negocio; uno de ellos fue Gabino Páramo, que lo asentó en la plazuela de Ánimas, mas a su fallecimiento se cerró el establecimiento. Otras personas como Gabino M. Ruiz, Anatacio Rangel y Víctor Espinosa también tuvieron fábricas, el segundo la ubicó en la Plazuela número 101 del Estanque, Cuartel 4º y el tercero en la calle de Bastosa número

³⁹ Mariano de Jesús Torres, *Historia civil y eclesiástica de Michoacán desde los tiempos antiguos hasta nuestros días*, pp. 189-196.

⁴⁰ *Periódico oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, año VII, núm. 290, Morelia, 1 de octubre de 1881, p. 4.

⁴¹ *Directorio de Michoacán 1902*, p. 23.

⁴² *Directorio General de la ciudad de Morelia de 1906*, Morelia, Tipografía de Agustín Martínez Mier, p. 74.

12, dicho negocio llevaba el nombre de “La Especial”.⁴³ Estos comercios fueron cerrados cuando la cerveza comercial logró colocarse en los distintos expendios, así como en fábricas. La bebida se importó de Toluca, Monterrey y otros puntos de la República.⁴⁴



Fuente: Pedro Guerra, Jóvenes anunciantes, Mérida, Ca. 1915. Col. Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán en *Alquimia*, Sistema Nacional de Fototecas, México, año 7, núm. 20, enero-abril de 2004, p. 2.

En lo que respecta a las fábricas de aguardiente, observamos que Morelia contaba con varias, entre ellas: la llamada “Los Baños de la Columna” a cargo de Estanislao Gutiérrez en la manzana 7^a del Cuartel 4^o, calle de la Columna,⁴⁵ quien abrió otra en la

⁴³ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 318, exp. 17, 14 de octubre de 1893.

⁴⁴ Mariano de Jesús Torres, *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, botánico, mineralógico y zoológico de Michoacán...*, tomo I, p. 396. .

⁴⁵ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 326, tomo 5, exp. 139, 7 de mayo de 1895.

misma calle casa número 53.⁴⁶ Otra conocida como la “Quinta de Guadalupe”, la de Emilio Castro con el nombre “La Esperanza” situada en la colonia de Guadalupe de la calle del Prisco, casa número 5.⁴⁷ En el mismo barrio la de Vicente Guido establecida en la casa número 5 de la manzana 11ª del Cuartel 4º,⁴⁸ “El Ancora” en la calle del Nopalito.⁴⁹ “La Competidora” ubicada en el jardín de Villalongín, número 143 Cuartel 3º entre las calles 1ª de Guerrero 143, y la de Baltasar Izquierdo en la 2ª de Guerrero 166 a cargo de Octaviana Durán.⁵⁰

En Morelia no se encontró ninguna fábrica de mezcal, ya que el producto se obtenía de las destilerías localizadas en otras poblaciones de Michoacán como Zinapécuaro, ésta se caracterizó por su mayor producción de aguardiente de caña, ya que elaboraba anualmente 3,500 barriles, de los cuales grandes cantidades se exportaron a los alrededores de Guanajuato y por supuesto en la capital michoacana.⁵¹

En lo que hace a las fábricas de vino únicamente tenemos conocimiento de una, misma que estuvo a cargo del Sr. Vicente Román, situada entre las calles del Prendimiento y el Tecolote, cerca de su fábrica tuvo la tienda “El Pabellón”. La fábrica de Román –a decir de Mariano de Jesús Torres- producía “muy buenos vinos de uva que en calidad rivalizaron con los del extranjero, de igual manera elaboró un excelente vino de membrillo. Respecto de esta bebida también existieron fábricas en Pátzcuaro,

⁴⁶ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 326, exp. 139, 9 de mayo de 1897.

⁴⁷ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 340, tomo 1, exp. 34, 30 de junio de 1898.

⁴⁸ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 332, tomo 5, exp. 178, 9 de junio de 1896.

⁴⁹ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 404, tomo 2, exp. 26, 20 de septiembre de 1900.

⁵⁰ AHMM, *Libros de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 392 y 396, exp. 325, 23 de agosto de 1901, expediente 24, 10 de abril de 1900. *Directorio de Michoacán 1902*, p. 24.

⁵¹ Mariano de Jesús Torres, *Historia civil y eclesiástica de Michoacán desde los tiempos antiguos hasta nuestros días...*, p. 193. Amador Coromina, *Op., Cit.*, t. XXXIII, p. 278.

donde se produjo un buen vino de esa clase, pues la abundancia de membrillo en las huertas y su alrededores facilitaron la elaboración de la bebida, especialmente en los pueblos de Huecorio y en la Villa de Santa Clara de Portugal”.⁵²

Las fábricas hasta aquí citadas fueron reguladas por el gobierno de Michoacán, pues a los interesados se les exigió acudir al Ayuntamiento de Morelia para adquirir la licencia de bebidas alcohólicas. Cabe señalar que estas estuvieron normalizadas desde 1865, posteriormente el *Reglamento del Bando General para el Arreglo de la Policía de 1881* reforzó las condiciones necesarias para establecer una fábrica en la ciudad. Conforme avanzó el porfiriato, las medidas para su establecimiento se fortificaron con el *Reglamento para fábricas de aguardiente y mezcal*, donde se determinó que el permiso era fundamental para mantener la fábrica abierta.⁵³ Las autoridades municipales además de emitir los permisos, realizaron un balance general de las fábricas que existieron en todo el estado con la idea de mantener una mejor organización tanto en el consumo como en la distribución. En tal sentido llevaron acabo una serie de preguntas, las cuales eran atendidas por las autoridades de cada uno de los distritos que conformó Michoacán.

Fábrica de aguardiente.

- 1.- ¿Cuántas fábricas de aguardiente (ingenios o palenque) existen en esa localidad?
- 2.- ¿Cuáles son los nombres de los dueños y la residencia de éstos?
- 3.- ¿Qué valor representa la fábrica en su edificio?
- 4.- ¿Cuál es el nombre del lugar de su ubicación?
- 5.- ¿Qué número de cubas de fermentación se emplean?
- 6.- ¿Qué valor representa la maquinaria?
- 7.- ¿Qué cantidad de arrobas de (mescal) melaza se consume en el año para la extracción del alcohol?
- 8.- ¿Cuál es el valor de la melaza?

⁵² Mariano de Jesús Torres, *Historia civil y eclesiástica de Michoacán desde los tiempos antiguos hasta nuestros días...*, tomo II, p. 9 y 10.

⁵³ *Bando General para el Arreglo de la Policía en la Municipalidad de Morelia*, publicado por el M.I. Ayuntamiento, Morelia, Imprenta de Ignacio Aragón, 1865, p. 16. Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXXI, 1894, p. 144.

- 9.- ¿Cuál es la cantidad de aguardiente producido en el año?
- 10.- ¿Cuáles son los grados de fuerza alcohólica?⁵⁴

En lo que hace a los productores de pulque en el estado de Michoacán también se les hicieron los siguientes cuestionamientos:⁵⁵

- 1.- ¿Cuántos tinacales existen en las haciendas y ranchos de esa localidad?
- 2.- ¿Cuáles son los nombres y residencia de los dueños de las haciendas y ranchos?
- 3.- ¿Cuál es el lugar de ubicación de las fincas pulqueras?
- 4.- ¿Qué número de tinas, cubas o toros posee cada tinacal?
- 5.- ¿Qué número de cargas de aguamiel se emplean en la elaboración?
- 6.- ¿Qué número de cargas de pulque se produce anualmente?
- 7.- ¿De cuántos barriles se compone la carga?
- 8.- ¿Qué capacidad tiene cada barril?⁵⁶

Posteriormente, la municipalidad demanda a los fabricantes pagar \$3.20 por el impuesto de aguardiente refino de caña y \$1.20 por el llamado de Holanda, por cada barril de 1.50 cuartillas que se elaboraba en el estado; finalmente, por el vino de maguey corriente llamado mezcal la cuota era de \$.20 y por cada barril de 150 cuartillos producido en el estado \$2.70.⁵⁷ El Administrador de rentas les solicitaba por escrito el número de barriles de aguardiente o mezcal obtenidos en un año, de lo contrario eran multados con \$20.00, cantidad que iba directo al erario público –cabe señalar que las cantidades correspondieron al año de 1888.⁵⁸ Para el caso concreto de Morelia, el Prefecto se apoyó en los cuestionarios mencionados para evitar un sobrepoblamiento de

⁵⁴ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, número 303, exp. 171, 22 de noviembre de 1888. Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXXIII, p. 316, *Ley de impuestos de 1895* y tomo XXXI, Morelia, 1894, p. 144. *Reglamento a la ley sobre impuestos a bebidas alcohólicas* de 1895.

⁵⁵ Conforme a Mariano de Jesús Torres en la ciudad de Morelia sumaron 300 fábricas de pulque. Mariano de Jesús Torres, *Historia civil y eclesiástica de Michoacán desde los tiempos antiguos hasta nuestros días*, pp. 189-196.

⁵⁶ AHMM, *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 303, exp. 171, 22 de noviembre de 1888.

⁵⁷ Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXXIII, Morelia, 1900, p. 316, *Ley de impuestos de 1896*.

⁵⁸ *Ibid.*, tomo XXXI, p. 144, *Reglamento a la ley sobre impuestos a bebidas alcohólicas* de 1895.

fábricas en la ciudad, sin embargo en la capital michoacana hubo varias, incluso mas de alguna en una misma calle.

Además de los establecimientos ya mencionados, se destacaron varias tiendas de abarrotes donde se vendió aguardiente. La más acreditada era la del Sr. Juan Corriño, propietario de la tienda de abarrotes “La Aurora”, establecida en la esquina formada por las calles del Comercio y de Santa Catarina.⁵⁹ El señor Joaquín E. Oseguera ubicó la suya en el portal Iturbide número 4, apartado 8, el lugar se llamó “Almacén de Azúcar refinado, piloncillo, aguardiente, refino y holanda”.

Ahora bien, en Morelia al igual que en otros lugares del país, las autoridades se ocuparon de atender el “mal social” generado por la embriaguez. Por lo que se insistió en prohibir la venta de bebidas alcohólicas en los expendios a horas específicas, pues en la ciudad los negocios en días festivos o feriados sólo podían permanecer abiertos a partir de las 9:00 a.m. Por lo que respecta a la venta de alcohol en caminos, ranchos y haciendas ésta fue suspendida; la iniciativa del gobierno fue expresada de la siguiente manera:

Artículos 1. Los domingos se cerrarán las cantinas y pulquerías desde las dos de la tarde.
Artículo 2. Las ventas al menudeo de vinos, licores, cerveceras y demás bebidas embriagantes, suspenderán en los días señalados en el artículo anterior.⁶⁰

⁵⁹ En estos negocios se expendieron varios productos al mayoreo y menudeo, como semillas, vinos, licores, conservas alimenticias, pastas, algunas grasas, carnes saladas, velas y otros efectos ordinarios, así como artículos de tlapalería. Productos importados extranjeros o nacionales como el añil de Apatzingán, el arroz de Pueblo Viejo, azúcar y piloncillo de las Haciendas de caña del Estado, que servía para la elaboración del aguardiente que se comercializaba en Morelia. Véase a Mariano de Jesús Torres, *Diccionario*...p. 5.

⁶⁰ *Periódico, oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XI, núm. 61, Morelia, 30 de julio de 1903, pp. 3 y 4. Dichas propuestas también fueron aplicadas en otros estados del país, por ejemplo en Guanajuato, Chihuahua y Yucatán. *Periódico, oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo X, núm. 41, Morelia, 22 de mayo de 1902, p. 5. *La Libertad periódico de política y variedades*, año 14, tomo 14, núm. 64, Morelia, 7 de agosto de 1906, p. 3.

A pesar de la regularización para los expendios, en la prensa las quejas por la embriaguez y por la venta de bebidas alcohólicas continuaban día con día, pues los ebrios no sólo permanecieron al interior de los comercios (cantinas, pulquerías, billares y tiendas de abarrotes), sino también ocuparon las calles para continuar satisfaciendo su vicio.⁶¹ Se creyó que entre esos ebrios se encontraban empleados administrativos, a quienes se les criticó por transmitir una mala imagen de la ciudad, para evitarlo fueron vigilados por el mismo cuerpo de seguridad pública. Al respecto, en 1893 se dictó una circular donde se especificó la “no tolerancia al consumo de bebidas embriagantes durante las horas de trabajo”.

Por otro lado, el gobierno michoacano a través de los Tesoreros Municipales formó listas de causantes para que los comerciantes cumplieran con lo estipulado en la *Ley Federal del 4 de mayo de 1895*, en la cual la Secretaría del Gobierno declaró que la venta al menudeo de bebidas embriagantes sólo podía efectuarse temporalmente y con ciertas restricciones legales. Por lo que en ese mismo año se celebró un contrato en la ciudad de México con el Secretario de Estado, con el Despacho de Hacienda y Crédito Público y el licenciado Manuel M. Macedo como representante del Ejecutivo del estado de Michoacán.⁶² Dicho convenio se refirió al pago del 15% de la venta de vinos, aguardientes, licores y cerveza, así pues quedaron establecidos los términos y cantidades que el estado de Michoacán debió pagar al gobierno federal por el año de 1895, cuya cantidad alcanzó los \$30,000.00.

A pesar de lo estipulado en el contrato señalado, las autoridades locales omitieron el pago durante dos años, de acuerdo a los informes del gobierno

⁶¹ *La Libertad periódico de política y variedades*, año 5, tomo 5, núm. 17, Morelia, 27 de abril de 1897, p. 2.

⁶² AHMM *Libro de Secretaría del Ayuntamiento de Morelia*, núm. 326, exp. 156, 20 de junio de 1895. Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXXIV, p. 214.

michoacano no atendieron los compromisos económicos con el gobierno federal porque a lo largo de ese tiempo no lograron obtener suficientes recursos, por tal motivo la cantidad se elevó a \$32,500 para pagar a la federación. Aunque en la prensa porfiriana se informó que la deuda era de \$52,000.⁶³

Por lo anterior en Michoacán se trató de emplear medidas enérgicas para realizar la contribución, pero los mismos comerciantes manifestaron su inconformidad por el alza de impuestos, pues expresaron que se encontraban en una situación precaria monetariamente y no tenían el recurso para liquidar el pago, al respecto la Federación propuso cerrar los expendios. Bajo estas circunstancias el Ejecutivo de Michoacán intentó mediar el problema, así que llegó a un arreglo con la Secretaría de Hacienda, donde se comprometió a pagar los \$32,500 con la condición de mantener abiertos los comercios de bebidas alcohólicas. Finalmente después de varios convenios, la prensa decía que el erario federal había sufrido una pérdida de \$31,173.23, pues las autoridades michoacanas sólo pagaron \$1,326.77.⁶⁴

Conforme a las crónicas del gobierno del Estado se observó que este expresaba que Michoacán pasaba por fuertes problemas económicos por la venta de alcoholes, por tal motivo se decía que no era posible cubrir la contribución que la federación demandaba, por otro lado la prensa moreliana indicaba que simplemente trataba de un pretexto para no pagar, pues en los periódicos porfirianos se publicó que la venta de embriagantes se realizaba con éxito en los principales centro de consumo étílico.⁶⁵

⁶³ Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXXIV, 1900, p. 214. *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 5, tomo 5, núm. 27, Morelia, 6 de julio de 1897, p. 5.

⁶⁴ *El progreso*, tomo I, núm. 36, 27 de junio de 1896, pp. 1 y 2. *La Libertad, periódico de política y variedades*, año 5, núm. 27, Morelia, 6 de julio de 1897, p. 7. Amador Coromina, *Op., Cit.*, tomo XXXIV, 1900, p. 217.

⁶⁵ *Periódico oficial del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, año IX, núm. 508, Morelia, 21 de noviembre de 1883, p. 3.

Finalmente la imposición de contribuciones a los fabricantes de aguardientes hizo que tanto comerciantes como fabricantes se vieran en la necesidad de aumentar los costos a las bebidas y con ello, los grupos hegemónicos pretendieron limitar a los clientes a comprar pequeñas cantidades de alcohol con la intención reducir la embriaguez y controlar los recursos económicos que las misma generaban; pero el alza de los precios en bebidas alcohólicas estimuló a unos cuantos a elaborar un nuevo producto fermentado, el cual se caracterizó por el uso de éter sulfúrico y de alcohol de madera. La prensa apuntó que dicho líquido era un componente peligroso, pues a los bebedores les causaba directamente la ceguera a corto plazo; así como la parálisis del nervio óptico. Conforme al *Código sanitario del estado de Michoacán de Ocampo de 1895* esa bebida fue considerada un producto adulterado porque no especificaba con claridad cada una de las sustancias que lo integraron, al respecto el código advirtió que, todas las personas que lo fabricasen serían multadas de \$1.00 a \$100.00. A pesar de las medidas fiscales, sociales y legislativas muchos morelianos buscaron la manera de consumir y por supuesto de fabricar etílicos a lo largo del porfiriato.

Reintegración social. Propuestas correctivas difundidas a través de la prensa

En este apartado se pretende resaltar el papel que jugó la prensa moreliana como medio difusor para comunicar los “malestares sociales” que la embriaguez y el alcoholismo provocaron a lo largo del porfiriato; hacemos énfasis en conferencias, diversiones públicas, anuncios publicitarios y algunos trabajos de médicos locales que trataron de “prevenir” los problemas sociales, de esta manera nos apoyamos en los periódicos de larga duración, por ejemplo *La Libertad, periódico de política y variedades* y el *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*. De igual manera se trabajó con base en los textos de María Teresa Cortés Zavala y Adriana Pineda Soto, ya que se consideran las investigaciones más sobresalientes con respecto a la historia del periodismo michoacano.⁶⁶

En México durante el diecinueve la prensa fue uno de los medios de comunicación más importantes. A través de los periódicos, los redactores se encargaron de informar y comunicar diversas noticias, sobre todo crónicas de la vida política y social del país. Para el caso de Michoacán, los medios informativos nacieron en la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo fue en la segunda mitad cuando alcanzaron su desarrollo, posiblemente debido a los enfrentamientos entre conservadores y liberales. En este sentido el periodismo significó un soporte que sirvió

⁶⁶ El primer periódico oficial que se conoce en Michoacán es *El Astro Moreliano* de 1829, posteriormente surgieron varios como *El Michoacano Libre*, *La Banderilla* y *El Tapaboca*. A lo largo de la década de los treinta aparecieron *El Duende*, *La Sombra de Washington* y *La Bocina del Pueblo*. En los cuarentas *El Colibrí*, *El Federalista*, *El Ingenio*, *El Imparcial*, *El Herald*, *El Sentido Común*, *El Progreso*, *El Soldado del Pueblo*, *La Prensa*, *El Anteojo*, *El Arnero del Tío Juan*. Para mayor información ver a María Teresa Cortés Zavala, “Bosquejo de la Prensa Michoacana en el siglo XIX” en *Tzintzun*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, número 8, 1987. Adriana Pineda Soto, *Registro de la prensa política en Michoacán. Siglo XIX*, Morelia, UMSNH, CONACYT, Universidad de Guadalajara, 2005, pp. 276.

de base para la construcción no sólo de la opinión pública, sino como impulsor para la reconstrucción del Estado, pues a través de la palabra escrita proliferó el pensamiento de diversos grupos políticos.

Por su parte, los intelectuales morelianos comenzaron a escribir artículos de interés social, al mismo tiempo se reprodujeron textos que dejaban ver la postura de algunos estudiosos sobre diversos asuntos. Muchos escritos giraron alrededor de los malestares del momento; por ejemplo la embriaguez y el alcoholismo con sus connotaciones.⁶⁷ De esta manera sobresalieron las aportaciones de médicos, abogados, políticos y religiosos, así pues, en un primer plano se observaron algunas propuestas para combatir la embriaguez e integrar socialmente al ebrio, para ello, los intelectuales morelianos iniciaron sus debates con el significado de embriaguez y alcoholismo, mismos que fueron definidos como “el mal de familia que afectaba a la raza”, además se especificaron las consecuencias provocadas social y jurídicamente por el uso excesivo de la bebida.⁶⁸

De igual manera la prensa local se encargó de reeditar varios artículos de los periódicos de la ciudad de México que difundieron los estragos de la embriaguez, por ejemplo los aportes de los especialistas del Instituto Médico Nacional Mexicano, influenciados por algunas posiciones formuladas por intelectuales europeos sobre todo de la última década del siglo XIX, como la del doctor Tison, quien creyó que las personas en estado de embriaguez bebían habitualmente por oposición a *ebrietas*, es

⁶⁷ Después de la segunda mitad del siglo XIX los rotativos que circularon en la ciudad de Morelia fueron alrededor de 170, de los cuales haremos referencia a los que tuvieron una vida más prolongada, entre ellos *La Libertad*, *el Oficial*, *La Paz*, *La Actualidad*, *La Revista Católica*, *El Centinela*, entre otros.

⁶⁸ Ana María Carrillo, “La profesión médica ante el alcoholismo en México moderno” en *Cuiculco, revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, Nueva Época, volumen 9, núm. 24, enero-abril, 2002 pp. 313-332. *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo V, núm. 10, Morelia, 4 de febrero de 1897, p. 2.

decir, accidentalmente. A diferencia del alcoholismo, los individuos ingerían etílico día a día sin darse cuenta, e incluso podían morir.⁶⁹ La idea de Tison fue proporcionar información a médicos mexicanos para que estos pudiesen atender varios problemas sociales, higiénicos y médicos. De esta manera se pretendió evitar la tuberculosis pulmonar, enfermedad frecuente entre individuos bebedores.⁷⁰ Cabe señalar que el etílico no producía por sí solo tuberculosis, pero creaba en el organismo un terreno fértil para su desarrollo.⁷¹

Del mismo modo que se publicaban artículos de carácter científico acerca de la embriaguez, los intelectuales se encargaron de observar a “los naufragos sociales”⁷² en todo el país, poco a poco ocuparon pequeños espacios en los rotativos, las hojas volantes, los corridos, las notas, los reportajes y los grabados, mismos que se

⁶⁹ El doctor Tison se refirió sólo a cinco órganos afectados por enfermedades: el hígado (cirrosis y caquexia hidrópica), el cerebro (desórdenes cerebrales y alineación mental), los riñones (nefritis), los pulmones (tuberculosis pulmonar), y el corazón (arteriosclerosis y nuocarditis. *Revista Católica*, II época, núm. 5, Morelia, 2 de febrero de 1896, p. 1. Para más información, véase Alfredo Higareda, *La tisis pulmonar*, (tesis médica), México, 1870, 27 p. José Mangino, *Ligeros apuntes sobre el sistema huesoso en la tuberculosis* (tesis médica), México, 1884, 22 p. Ignacio Prieto, *Investigación quirúrgica en los tuberculosos*, tesis médica, México, 1893, 24 p.

⁷⁰ Simultáneamente, algunos médicos europeos comenzaron a investigar la tuberculosis adquirida y la hereditaria; éste fue el caso del doctor Roussel, de Ginebra, o el francés Thorain, cuyas tesis sostenidas en *De los puntos de contacto patogénicos del alcoholismo crónico con la tuberculosis pulmonar* (1894), señalaban que el problema de los alcohólicos se presentaba en los pulmones, por encontrarse expuesto a la acción nociva del alcohol. Thorain, “De los puntos de contacto patogénico del alcoholismo crónico con la tuberculosis pulmonar”, 1894, Facultad de Medicina de París, citado en *Revista Católica*, II época, núm. 5, Morelia, 2 de febrero de 1896, p. 1.

⁷¹ Dichas aportaciones serían debatidas en el Congreso Médico de Roma, donde el doctor Gioffredi probó que los efectos del alcohol en el cuerpo humano se podían observar por medio de exámenes químicos, los cuales demostraban que el etílico no atacaba el hígado ni el cerebro mientras no hubiera reacciones en otros órganos, como músculos, bazo y sangre, y que las secreciones del riñón y el pulmón mostraban a estos órganos casi intactos en reacción al alcohol. *Revista Católica*, II época, núm. 5, Morelia, 2 de febrero de 1896, p. 2.

⁷² El término “Los naufragos sociales” fue retomado de un encabezado que *El Imparcial de México* publicó para referirse a los individuos ebrios y alcohólicos, posteriormente el artículo se reeditó en *Libertad, periódico de política y variedades*, año 15, tomo 15, núm. 60, Morelia, 26 de enero de 1907, p. 2.

encargaron de fabricar la imagen de ebrios, criminales y delincuentes astutos, peligrosos y crueles.⁷³

Así pues, en los periódicos se dieron a conocer los escándalos provocados por los ebrios. Como el suceso originado en el Teatro Ocampo de la capital michoacana; en el recinto se presentaba la temporada de Autómatas, la cual aglutinó un reducido número de personas, pero cuando el evento se encontraba en el intermedio a cargo de la Orquesta Típica Mexicana, la escasa concurrencia comenzó a evacuar el lugar de forma escandalosa, se especuló de un incendio, pero conforme se despejaban las áreas del teatro –decía la prensa - se observó como Francisco González en estado alcoholizado hería sin motivo a María Cortés en el pecho. Después del disturbio la policía acudió al lugar e identificó al agresor como un hombre de antecedentes “malos”, pues le gustaba embriagarse.⁷⁴

Durante el porfiriato, en la prensa moreliana se ventilaron dos reflexiones acerca de los hombres “fuera de la esfera social”, en un primer acercamiento se arguyó que los ebrios eran individuos faltos de alfabetización y de capacidad mental, aquellos que deambulaban por las calles acompañados de algún fermentado -principalmente pulque-, hombres sin oficio ni beneficio -vagos-.⁷⁵ Finalmente, en un segundo plano, los caracterizaron como “seres desgraciados, amigos de la bochornosa fatalidad y el sector

⁷³ Alberto del Castillo, “Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la Ciudad de México” en *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, CIESAS, 1997, pp.15-69.

⁷⁴ *Libertad, periódico de política y variedades*, año 15, tomo 15, núm. 8, Morelia, 25 de enero de 1907, p. 1.

⁷⁵ *Ibíd.*, p, 190. Desde 1745 en la capital michoacana, los vagos fueron caracterizados como personas sin oficio ni beneficio. Los vagos fueron considerados hombres de dudosa procedencia (económica, social, y religiosa), también los que se hacían acompañar de personas de cuestionable reputación, los que frecuentaban parajes sospechosos, así como a los robustos, sin algún impedimento físico dedicados a pedir limosna de casa en casa, a los soldados inválidos que teniendo un sueldo recurrían a la misma acción. Los escandalosos ubicados en la vía pública, los distraídos por amancebamiento de su persona o las de sus padres o parientes. Los armados –a menos que fuesen de la policía-. Los bolicheros y los saltabancos, los que recorren diversos pueblos para exhibir máquinas reales, linternas mágicas, perros y otros animales adiestrados.

podrido del conjunto de la sociedad”.⁷⁶ Además fueron observados como “verdaderas plagas para la sociedad”, se les atribuyó vicios y costumbres “inmorales” como el ocio y la pobreza, ésta última fue analizada como “fiebre sanitaria”, pues la suciedad y el hedor del pobre se contemplaron como una ofensa a los sentidos y a la moral del “rico”, por lo que se creyó uno de los principales focos de “amoralidad” y de “criminalidad”.⁷⁷ Además, la pobreza se consideró una posición individual y voluntaria, provocada por una apatía por el mejoramiento social, pues varios individuos prefirieron ocuparse en actividades consideradas “deshonestas”; otro factor que ayudó a acrecentar la pobreza era la herencia o el atavismo, según el discurso jurídico eran causas para impedir el mejoramiento del estilo de vida.

Por otra parte, *La Actualidad* y *La Revista Católica*, periódicos morelianos con tendencia católica también dedicaron algunos artículos al tema, en donde expresaron que los ebrios eran personas faltas de buenas costumbres y bases morales. Al respecto, la prensa expresó que dicho malestar terminaría cuando los padres de familia llevaran a sus hijos a la escuela y por supuesto a la iglesia. Por lo que la educación se convirtió en el camino para salvar a las nuevas generaciones de todos los vicios -embriaguez-, pues se afirmó que el principal factor de las conductas antisociales residía en la falta de instrucción religiosa. Al mismo tiempo los redactores de los periódicos mencionados dejaron ver una postura moralizante, en la cual manifestaron la preocupación por educar a los ebrios, a los delincuentes y a los criminales, pues apuntaron que estas personas eran ignorantes de la justicia divina y enfermos del alma. Se decía que

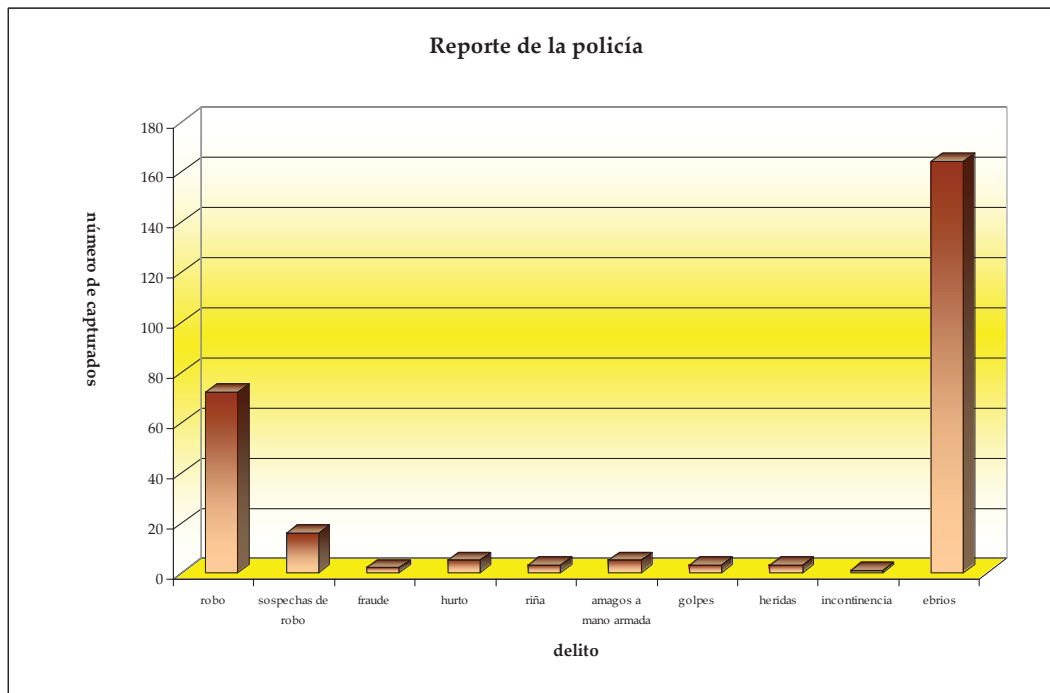
⁷⁶ *La Libertad periódico de política y variedades*, tomo 14, año 14, núm. 95, Morelia, 23 de noviembre de 1906, p. 3.

⁷⁷ Antonio Padilla, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México”..., pp. 43-69. Jorge A. Trujillo, “Léperos, pelados, ceros sociales y gente de trueno en el Jalisco porfiriano” en Jorge A. Trujillo y Juan Quintar (coop), *Pobres, marginados y peligrosos*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara/Universidad Nacional de Comahue, 2003, p. 209.

aunque muchos criminales eran castigados por la ley, no quedaban absueltos ante los ojos de Dios. En este sentido y a través de la religión se propuso inculcar a los presos de la ciudad las “buenas costumbres”.⁷⁸

Por lo anterior se pensó que los artículos contra la embriaguez, ayudaban y evitaban las constantes detenciones a causa de la misma, pues conforme a los registros publicados en la prensa oficial, en la ciudad de Morelia se presentaban constantemente varios capturados por ebriedad, al grado de que esta última constituyó la causa de mayor número de detenciones por día; por ejemplo del 9 al 30 de junio de 1881 el reporte oficial fue el siguiente:

DETENIDOS POR LA POLICÍA



Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, año IV, núm. 271, Morelia, 23 de julio de 1881, p. 4.

⁷⁸ Con respecto a Europa Césare Lombroso, en ese entonces catedrático de Antropología Criminal en la Universidad de Turín, estaba de acuerdo en que las personas debían ser enseñadas mediante las instituciones de juventud católicas. *La Actualidad, verdad y justicia*, año 1, núm. 8, Morelia, 18 de abril de 1906, p. 1.

Al observar las crecientes detenciones por embriaguez, los intelectuales morelianos insistieron en publicar en la prensa oficial las “buenas costumbres”, pues creyeron que al rescatar e inculcar principios morales y sociales se forjarían ciudadanos sin vicios. Por su parte, *La Actualidad* y *La Revista Católica*, compartieron dicha idea y agregaron que la propuesta se podía lograr con la intervención del maestro. Él formaba el corazón del niño, robustecía su sentimiento e impedía la influencia de las “malas inclinaciones”; desde esta perspectiva en la escuela se cultivó la abnegación, la caridad, la benevolencia, el amor sagrado a la patria y al género humano.⁷⁹

En las aulas de clase la labor de los educadores fue restar importancia a las teorías filosóficas para adentrarse a los valores morales con la intención de terminar con los vicios, pues a menudo los niños presentaban problemas con el étlico. La prensa se encargó de difundir varios artículos donde se decía que la sangre de la niñez estaba envenenada, pues por sus venas corrían los efectos del alcohol, el cual no sólo reinaba en los cuerpos tempranos sino también en los jóvenes y los artesanos -hombres de trabajo-.⁸⁰

Constantemente se observó cómo los periódicos locales publicaban innumerables artículos para combatir la embriaguez, en los cuales se criticó y atacó a los expendios de bebidas alcohólicas, así como al uso del étlico. Al respecto se opinó que el aumento en el alcoholismo se debió a la mala calidad de los étlicos, ya que las personas que bebieron vino puro y aguardiente legítimo sólo presentaban alcoholismo

⁷⁹ *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo VII, núm. 8, Morelia, 19 de octubre de 1899, pp. 3 y 4.

⁸⁰ *Ídem*.

agudo y no crónico, de esta manera se concluyó que el “mal” provenía de la industria.⁸¹

La tarea por combatir la embriaguez continuaba con la participación de algunos intelectuales morelianos, mismo que insistieron en publicar las propuestas de sus colegas mexiquenses, en este sentido sobresalió la conferencia de la Sra. Stoddard, la cual se expuso en el templo evangélico del Hospital Real en la ciudad de México. Dicha señora explicó los efectos de la embriaguez por medio de la linterna mágica.⁸² La conferencia llamó el interés de médicos morelianos, pues examinó fisiológica y terapéuticamente las condiciones del pulque y los males que producía en el individuo.⁸³ Stoddard procuró que los maestros conocieran los estragos que causaba el etílico para que se difundieran en los colegios. Esta labor en principio fue atendida por el gobierno federal, quien pretendió informar las aportaciones de diferentes investigadores en escuelas primarias, hasta el momento se desconoce si la idea se llevó a cabo en Morelia.⁸⁴

Cabe destacar que en la capital michoacana antes de la conferencia de Stoddard ya existía la inquietud de difundir los estragos de la embriaguez a través de conferencias, un ejemplo de ello fue la del médico Máximo Silva, quien estudió los trastornos patológicos que causó el uso de bebidas alcohólicas.⁸⁵ Un par de años más tarde se ofreció otra en el salón de la Cámara de Diputados a cargo del médico

⁸¹ *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo IV, núm. 2, Morelia, 5 de enero de 1896, p. 6.

⁸² Fue un aparato que proporcionó imágenes, pero apareció muchos años antes del cinematógrafo. Se utilizó como medio moralizador, pues llegó a transmitir vistas para prevenir varias enfermedades como la sífilis.

⁸³ *La Libertad periódico de política y variedades*, año 5, tomo 5, Morelia, 10 de agosto de 1897, p. 4-5.

⁸⁴ *La Libertad periódico de política y variedades*, año 5, tomo 5, núm. 32, Morelia, 10 de agosto de 1897, pp. 4 y 5.

⁸⁵ *La gaceta oficial del gobierno de Michoacán de Ocampo*, tomo 1, núm. 41, 7 de febrero de 2 de 1886, pp. 1 y 2.

michoacano Roque Macouzet, a la cual se invitó a agrupaciones mutualistas, profesores y ayudantes de escuelas para comunicarles los daños que podía causar el uso y el abuso del alcohol en el cuerpo.⁸⁶ El doctor Macouzet opinaba también que con ayuda de la enseñanza pública los estragos del etílico aminoraban.

Ya para 1909, *La Libertad periódico de política y variedades* retomó un artículo de *El Imparcial*, diario de México. En dicha publicación El Congreso Agrícola de Zamora propuso tres posibles alternativas para terminar con la embriaguez. En el primer punto esclareció que era importante alejar a los trabajadores del vicio de la bebida, pues constantemente los hombres se presentaban a sus labores con síntomas causados por el alcohol, lo cual era motivo para abandonar las actividades productivas y asistir a los expendios más cercanos, por lo anterior el Congreso estuvo a favor del cierre de cantinas o pulquerías. En un segundo plano intentó fomentar la construcción de iglesias sobre todo en haciendas, ya que los religiosos con sus pláticas reencausarían socialmente a los ebrios. Finalmente en el tercer caso se propuso promover un establecimiento que funcionase como centros de reunión, en ellos a las personas se les estimularía la necesidad de convivir sin alcohol, con la idea de escuchar y ser escuchados, además se atenderían los problemas de salud que el alcohol producía.⁸⁷ Esta propuesta parecía que era el camino más viable para curar a ebrios, pero de acuerdo a la prensa de la época, el gobierno michoacano no proporcionó recursos económicos para crear casas o centros de ayuda, pues argumentaba simplemente que el erario no alcanzaba para satisfacer todas las necesidades.

⁸⁶ *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo X, núm. 73, Morelia, 11 de septiembre de 1902, p. 3. *La Libertad periódico de política y variedades*, año 10, tomo 10, núm. 46, Morelia, 14 de noviembre de 1902, pp. 2 y 3.

⁸⁷ *La Libertad periódico de política y variedades*, año 14, tomo 14, núm. 76, Morelia, 18 de septiembre de 1906, p. 2. *La Libertad periódico de política y variedades*, año 12, tomo 12, núm. 22, Morelia, 27 de mayo de 1904, p. 2.

A pesar de no contar con el apoyo del gobierno, el Congreso Agrícola de Zamora promovió la creación de casas de ayuda en Michoacán, ya que en la ciudad de México funcionaban de manera regular a través de la beneficencia, cuya intención era apoyar y atender a varias personas enfermas por distintas causas, entre ellas las ocasionadas por el abuso de bebidas alcohólicas.⁸⁸

Aunque en la ciudad de Morelia hubo algunas instituciones para atender a enfermos, hasta el momento en ningún texto quedó claro si albergaron a ebrios, pero cabe la posibilidad de que los malestares provocados por el uso de las bebidas alcohólicas fueran atendidos en el Hospital General, el Hospicio de Señoras, el Asilo del Redentor para Ancianos, el Asilo para Huérfanos, entre otros, ya que dentro de sus funciones fue cuidar a pobres, enfermos, necesitados, viejos, huérfanos e incluso a vagos y mendigos, a quienes se proporcionó vestido y comida.⁸⁹ Pero la mayoría de los enfermos que solicitaron ayuda fueron individuos con malestares provocados por el abuso de bebidas embriagantes.

La idea de crear casas de ayuda para atender a los ebrios fue sostenida más que nada por la iniciativa privada, por ejemplo, el proyecto de *La Casa de Temperancia*,

⁸⁸ Para el caso de México un claro ejemplo fue el Hospital de San Andrés con su sala especial para alcohólicos, así también estuvo el de San Pablo o el Hospital Juárez, que contó con un área específica para ebrios y alcohólicos, en uno de sus informes expresó que en el mes de abril de 1897 se habían registrado 27 alcohólicos, de los cuales 20 fueron curados". Para 1901 el Hospital Concepción Béistegui registró que del total de sus pacientes el 28% padecieron malestares por la embriaguez y por el alcoholismo, (inflamaciones agudas y crónicas del aparato gastro-intestinal y hepático; así como degeneraciones del hígado). Además se afirmó que el 40% de las defunciones que se realizaron en los hospitales, dependieron directa o indirectamente del etílico. De igual modo el manicomio de San Hipólito atendió a personas alcohólicas. Manuel Domínguez y Quintanar, *Op., Cit.*, p. 18. *Periódico oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo V, núm. 50, Morelia, 24 de junio de 1897, pp. 5 y 6. Vicente Sánchez Gavito, *Op., Cit.*, p. 316. Cornelio Ramos, *Op., Cit.*, p. 8.

⁸⁹ Mariano de Jesús Torres, *Historia civil y eclesiástica de Michoacán desde los tiempos antiguos hasta nuestros días...*, pp. 372-374, 391, 393. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, 1904, p. 37. *Ley de beneficencia privada expedida el 9 de diciembre de 1904*, Congreso de Michoacán, Morelia, Talleres de la E.I. Militar, 1904, pp. 17. *Memoria sobre los diversos ramos de la Administración Pública, leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1887, p. 61.

propuesta planteada por el doctor moreliano Alejo Monsiváis, la cual consistió en crear varios establecimientos en las principales ciudades de la república para ayudar a pobres, vagos y por supuesto enfermos ebrios; sin embargo, las políticas económicas de la institución parecieron enfocarse a la embriaguez de unos cuantos, ya que los costos para ingresar eran muy elevados y no todos podían pagar. De acuerdo a nuestra búsqueda, la idea de consolidar una casa de este tipo en la capital michoacana era muy similar a la ya establecida en San Luis Potosí, la cual funcionó bajo los siguientes lineamientos:

Artículo 1º. Se establecerán en cada ciudad Casas con el objeto de tener y corregir a las personas entregadas a la embriaguez.

Artículo 2º. La policía tendrá cuidado de remitir a todos los ebrios públicos a dichas casas.

Artículo 3º. Todos los particulares que tengan este vicio también serán admitidos, por su propia voluntad y por encargo de su familia.

Artículo 4º. La casa le proporcionará cuanto vino deseen tomar y de la clase que fuere, siguiendo el método del Sr. Monsiváis. También se les proporcionará alojamiento, asistencia y comida.

Artículo 5º. Para adaptarse a toda clase de personas habrá dos departamentos de primera y segunda clase, donde se colocarán a los concurrentes.

Artículo 6º. Ninguno de ellos podrá salir del establecimiento sin tener dos días de completa repugnancia a las bebidas alcohólicas y sin haber pagado los gastos que origine.

Artículo 7º. Tampoco deberán salir sin haber tomado cuando menos cuatro papeles en las 24 horas del mismo día.

Artículo 8º. Para las personas insolventes se procurará que los gastos sean lo mejor posible, pagándolos con su trabajo personal o dando una fianza a la satisfacción del administrador del establecimiento.

Artículo 9º. Cada concurrente a la primera clase contribuirá con cuatro reales diarios para su sostenimiento, con un real los de segunda clase.

Artículo 10º. Estas cuotas se modificarán según lo exijan las necesidades de la Casa.

Artículo 11º. Cubiertas éstas el exceso se empleará en la fundación de talleres para dar ocupación a los detenidos.

Artículo 12º. Un administrador, un conserje y los necesarios mozos de servicio serán los empleados de la Casa.⁹⁰

⁹⁰ Los artículos del 13 al 16 resumiremos su contenido, pues nos interesa resaltar lo referente a los individuos ingresados a la casa. Así los postulados se refirieron a las obligaciones de los empleados, estos se encargaron de mantener en buen estado de la casa, distribuir equitativamente los fondos ingresados. Cuidaron muy de cerca el surtido de la cantina, y finalmente levantaron estadísticas donde se observó los antecedentes del vicio en las personas del enfermo. *Gaceta oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo 1, núm. 85, Morelia, 15 de julio de 1886, p. 1.

Mediante este tipo de establecimientos, el doctor Monsiváis pretendió contribuir a la atención del problema de la embriaguez. Las alternativas ofrecidas por el moreliano fueron aplicadas en la *Casa de Temperancia de San Luis Potosí*, la cual consistió en un tratamiento a base de antidipsomaniacos.⁹¹ Sin embargo, la propuesta no funcionó para todos, por un lado, los altos costos de los medicamentos imposibilitaron el acceso al tratamiento y por el otro, las creencias religiosas de varios ciudadanos no permitieron acercarse a la alternativa del doctor. Cabe destacar que para el caso de Morelia se ignora si la casa llegó a consolidarse, pues conforme a los registros sólo se cuenta con la propuesta y con algunos anuncios publicitarios que la misma prensa divulgó para combatir la embriaguez.⁹²

EMBRIAGUEZ!

Quereis combatirla sin el conocimiento y aún sin la voluntad del vicioso?
APLICAD LOS POLVOS ANTIDIPSOMANICOS.
MÉTODO EFICAZ PARA CORREGIRLA.
PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

FÓRMULA NÚM. 1. Conviene á las personas delicadas, enfermas, deseosas de no molestar, inclinadas á corregirse y entregadas al vicio más bien por debilidad que por malicia de carácter.

FÓRMULA NÚM. 2. Es propia para las personas sanas, robustas, acostumbradas á los desórdenes, refractarias á los consejos y de carácter perverso.

Las rentas para el Estado de Michoacán se harán solo por conducto del
Sr. A. MIER, Farmacéutico Droguista.
Calle cerrada de San Agustín.—MORELIA.
4—1 *Dr. A. Monsiváis.*

⁹¹ *Gaceta oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo 1, núm. 93, Morelia, 12 de agosto de 1886, p. 3.

⁹² *Gaceta oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, año II, núm. 128, Morelia, 16 de diciembre de 1886, p. 4. La sustancia antidipsomaniaco produjo horror invencible a los licores embriagantes. De acuerdo a las estadísticas, el Doctor comprobó la eficiencia de los polvos en San Luis Potosí. *Gaceta oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, tomo 1, núm. 74, Morelia, 6 de junio de 1886, p. 2.

Fuente: *Gaceta oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, año II, núm. 128, 16 de diciembre de 1886, p. 4.

Después del proyecto del doctor Monsiváis, Morelia se vio influenciada por las noticias llegadas de la capital de la república, pues en 1903 surgió una propuesta para terminar con la embriaguez, la cual aseguraba incorporar al ebrio a la sociedad. La idea cautivó el interés de varios intelectuales morelianos y la misma prensa se encargó de seguir de cerca la información, así pues era difundida como *Campaña Antialcohólica* o *Propaganda de Temperancia*. Conforme fueron apareciendo las pesquisas de la campaña, los morelianos dudaron que la embriaguez se solucionara, pues el método que promocionó la *Propaganda* ya se había propuesto por la Iglesia católica –plegarias– sin éxito.⁹³

A pesar del desencanto por algunos intelectuales morelianos, la prensa continuó con el rastreo de varias noticias, de esta manera subrayó la intención de la *Liga Antialcohólica de la ciudad de México*, con una sucursal en Monterrey. Reiteradamente como las otras, dicha liga aseguraba acabar con los problemas que la embriaguez acarreaba a la sociedad, pero lo novedoso fue hacerlo mediante la lectura, de tal manera que se planteó establecer bibliotecas e instruir a los ebrios, para ello se invitó a todas las personas a suscribirse como socios, simplemente bastó con enviar el nombre y la dirección del interesado, posteriormente recibían un reglamento. La organización contó con hombres, mujeres y niños, pues la idea era ofrecer un ambiente fraternal. Por su parte el “Club Dramático” apoyó a los ebrios con diversión gratuita,

⁹³ *La Libertad periódico de política y variedades*, año 11, tomo 11, núm. 11, Morelia, 13 de marzo de 1903, p. 3.

se creyó que era una medida para alejar a los ebrios del vicio.⁹⁴ Dicha labor se consideró una de las más atractivas para combatir la embriaguez, pero desgraciadamente en Morelia no tuvo el suficiente eco para llevarlo a cabo.

Por otro lado, hubo otros que consideraron que para combatir la embriaguez se necesitaba, más que la creación de una casa de ayuda, la supresión de la venta del alcohol, en este sentido sobresalió la postura del médico Gregorio Covarrubias Uribe, quien escribió un trabajo intitulado *Cartilla sobre Alcoholismo*, cuyo estudio fue dedicado al gobernador Aristeo Mercado, por su constante y asidua campaña contra el alcoholismo.⁹⁵ El médico apuntó que atender a los “disturbios” incitados por los ebrios significaba llamar severamente la atención a los altos funcionarios, ya que desde varios años atrás el vicio representaba una verdadera gangrena social, lo cual causaba la mutilación de la vida de millones de seres alcohólicos de diferentes estratos sociales e intelectuales, así también como de mujeres y niños.

Covarrubias insistió en afirmar que moralistas, filósofos de distintas escuelas, escritores públicos, policías, gobernadores, representantes de las sociedades de temperancia, etcétera, reorientaron al ebrio por distintas vías, pero con un futuro infructuoso, pues al mismo tiempo que aparecieron algunas medidas para disminuir el consumo de embriagantes, los legisladores -sobre todo los federales- se encargaron de mejorar la explotación de la industria, con el deseo de comercializar e importar a gran escala vinos, alcoholes y licores, como si la producción de los Valles de Apan no fuese suficiente para el consumo y la distribución en México.

⁹⁴ *La Libertad periódico de política y variedades*, año 14, tomo 14, núm. 52, Morelia, 29 de junio de 1906, p. 2.

⁹⁵ *La Libertad periódico de política y variedades*, año 16, tomo 16, núm. 79, Morelia, 6 de octubre de 1908.

Covarrubias no creyó que la solución para combatir la embriaguez estaba en el cierre de cantinas o pulquerías a determinada hora, para él, el problema estribó principalmente en erradicar los monopolios de los alcoholes. Ante la situación, simplemente determinó que el gobernador del Estado era el indicado y apropiado para combatir el consumo excesivo de bebidas embriagantes.

De igual modo, el moreliano consideró que la publicidad de recetas médicas podía aminorar la embriaguez; y al parecer otros compartían su opinión pues la prensa se vio plagada de varios anuncios, así pues en los periódicos se insistió en difundir el uso de algunos remedios caseros, entre los cuales podemos mencionar la infusión de la planta *erigeron canadense* (originaria de Canadá), la pimienta de cayena, un poco de alcohol y agua, según la receta que se difundió en *La Libertad* estos productos se dejaban reposar durante tres semanas, finalmente el líquido era suministrado a los ebrios y supuestamente producía asco al etílico.⁹⁶ Al mismo tiempo se recomendaba una vacuna a base de estricnina, pero la mayoría de las personas prefirieron recetas caseras por lo económico. Igualmente se les recomendó consumir frutas en abundancia, en particular manzanas, naranjas y ciruelas, consideradas medicinales por calmar la sed de los borrachos.⁹⁷

Además de las propuestas y sugerencias de la prensa, algunos empresarios a través de las diversiones públicas trataron de contribuir a la prevención de los estragos de la embriaguez y del alcoholismo; por ejemplo Carlos Mongrand, este empresario con

⁹⁶ *La Libertad periódico de política y variedades*, año 8, tomo 8, núm. 11, Morelia, 13 de mayo de 1900, p. 2.

⁹⁷ *La Libertad periódico de política y variedades*, año 14, tomo 14, núm. 95, Morelia, 23 de noviembre de 1906, p. 3. *La Libertad periódico de política y variedades*, año 7, tomo 7, núm. 26, Morelia, 27 de junio 1889, p. 2. *Periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo VIII, núm. 22, 18 de marzo de 1900, p. 6. *La Libertad periódico de política y variedades*, año 13, tomo 13, núm. 21, Morelia, 14 de marzo de 1905, p. 4.

ayuda del cinematógrafo proyectó la obra *Las víctimas del alcoholismo* en el Teatro Ocampo, el empresario afirmó que era una representación de las costumbres parisienses. Mediante este evento se pretendió difundir las causas del etílico. Así, la función fue representada en 10 cuadros, que se describen a continuación.

1. Casa de un matrimonio de obreros y su felicidad.
2. Las primeras copas entre amigos viciados.
3. Primeras consecuencias del vicio del alcohol.
4. Después de la raya semanal bebiendo y jugando.
5. Las esposas e hijos del viciado se presentan en la cantina a buscar a su padre; este rehúsa ir a casa.
6. La familia en la miseria, el padre se presenta borracho sin un centavo; los niños piden pan!!
7. El borracho pega a su mujer y rompe los pocos muebles que quedan todavía.
8. hasta dónde conduce el abuso del alcohol.
9. El matrimonio, la celda del loco, escenas de visiones por el alcoholismo.
10. DELIRIUM TREMENES y muerte: ¡sensacional!⁹⁸

Como se observó en las líneas anteriores, la dramatización describió a una familia de escasos recursos económicos, como si el estrato social fuese un claro modelo del abuso de bebidas embriagantes. Desafortunadamente no todas las personas de la ciudad pudieron observar las imágenes proyectadas por Mongrand, pues los altos costos imposibilitaron la entrada al grueso de la población, sólo pudieron acceder al teatro unos cuantos. Paradójicamente, la prensa porfiriana informaba que a ese pequeño grupo le gustaba disfrutar la función en compañía de algún licor o vino, pues a este tipo de etílico lo consideraron un producto refinado y sin consecuencias o alteraciones nerviosas en el cuerpo, cuya costumbre se le conoció con el nombre de “alcoholismo

⁹⁸ AHMM, caja 13, exp. 90, 17 de junio de 1904.

moderno”.⁹⁹ En contraste, se consideró que el pulque era una de las bebidas más dañinas e incluso se decía que los efectos incitaban a reñir.

La labor para combatir la embriaguez con ayuda de las diversiones públicas continuó a cargo de José María Escobar, la Compañía de Burón, la dirigida por Francisco Solórzano, la de Antonio de la Vega, entre otras,¹⁰⁰ quienes utilizaron varios espacios como el teatro del Hipódromo y el del Desierto, en estos escenarios se difundieron temas como la embriaguez, el adulterio o la delincuencia, sobre todo en pláticas que los mismos morelianos expusieron al público.

Conforme al pensamiento de la época, las instituciones privadas así como las públicas se encargaron de velar de alguna manera por el bienestar de los ebrios, pues si bien su función era ayudar a los pobres en general (mendigos, vagos, enfermos, etcétera) se presupuso que éstos estuvieron ligados estrechamente con el consumo del alcohol, pues al llegar a los centros de ayuda presentaban enfermedades como hepatitis, cirrosis, embarazo gástrico, enteritis, tartamudeo, temblor, alucinaciones visuales o auditivas, parálisis general progresivo, se agravaba la cirrosis y corea, malestares frecuentemente ocasionados por el abuso de bebida alcohólica.¹⁰¹

Al respecto, los intelectuales de la época expresaron que aparentemente el gobierno federal no se ocupaba del malestar social manifestado por la embriaguez, “ya que rara vez perseguía la venta de alcohol”, lo cual hubiese representado la privación de las cuantiosas rentas e impuestos que ofreció la venta del etílico, así como la ruina

⁹⁹ “El alcoholismo moderno” según algunas apreciaciones de la prensa sólo se adquiría con la ingesta de los vinos de Borgoña, de Toscaza de Burdeos, de Valdepeñas, del Rhin. *Gaceta oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*, año VII, núm. 668, 9 de junio de 1892, p. 3.

¹⁰⁰ Xavier Tavera Alfaro, Morelia. *La vida cotidiana durante el porfiriato, alegrías y sinsabores...*, p. 47.

¹⁰¹ Se le conoce a la corea como enfermedad crónica o aguda del sistema nervioso, que se manifiesta a través de los movimientos desordenados, involuntarios, bruscos del cuerpo. Ana María Carrillo, *Op., Cit.*, p. 326.

de los comercios dedicados a ella. Sin embargo, paradójicamente, parte de los ingresos públicos obtenidos del alcohol iban a parar a hospitales y hospicios, adonde los enfermos de ese mal acudieron en busca de asilo. De acuerdo con el médico Sánchez Gavito, en estas instituciones el 40% de los pacientes tuvieron algún malestar causado por el uso de embriagantes. Además de atención médica, los ebrios recibieron apoyo en caso de muerte, pues los gastos del sepelio eran pagados por el erario público.

Finalmente la imposición de castigos a ebrios, la aplicación de impuestos a bebidas alcohólicas y la ardua tarea por edificar casas de ayuda social fueron un claro ejemplo que tuvieron las autoridades tanto municipales como federales por mantener cierto control sobre los bebedores y los distribuidores de etílicos.

Ese afán de vigilar social, política y económicamente pareció sobrepasar lo esperado, pues la distribución y consumo de embriagantes aumentaba conforme avanza la industria en el país, lo cual reforzó los monopolios que las mismas autoridades ejercieron sobre las contribuciones de los etílicos; con ello, los fabricantes y los comerciantes quedaron sujetos a las disposiciones de los grupos de poder, por lo que se vieron obligados a pagar puntualmente a la Administración de rentas su respectivo impuesto de lo contrario se le amenazaba con cerrarles el negocio. Cabe resaltar que pesar de las demandas por parte de las autoridades, en Morelia se emitieron una gran cantidad de licencias para fábricas y comercios de embriagantes.

Al mismo tiempo la prefectura expresaba que día a día se intensificaban las detenciones por embriaguez, pocas veces se creyó que el problema se acrecentaba gracias a las mejoras en la industria etílica, otros consideraron que con ayuda de las casas de ayuda social el consumo de bebidas alcohólicas aminoraría, pero

Capítulo III. Medidas y propuestas fiscales (legislativas) y sociales
para combatir la embriaguez

desafortunadamente y a pesar de que hubo varias alternativas para el caso particular de la capital Michoacana, la mayoría de las propuestas se ignora si se aplicaron.

Conclusiones

El crecimiento urbano, las transformaciones económicas, el incremento poblacional y la gran movilización interna de la población, característicos del México porfiriano, implicaron una remarcada desigualdad social entre los habitantes de las ciudades y una gran preocupación entre los grupos de poder económico por los efectos de determinadas problemáticas sociales, entre las que sobresalieron la embriaguez y el alcoholismo.

La embriaguez se consideró uno de los males sociales más perjudiciales para el desarrollo del país, ya que no sólo atentaba contra la economía familiar, sino también contra la misma familia y contra la salubridad pública por la herencia atávica que podía acarrear. Al problema profiláctico se sumaba el hecho de que se creía que la ebriedad se hallaba ineludiblemente vinculada a otras problemáticas urbanas tales como la delincuencia, la vagancia, la prostitución y la mendicidad, pues con frecuencia se la asociaba con las llamadas “clases peligrosas”. Aunado a ello, estaba el hecho del auge que pareció vivir la industria de producción y elaboración de bebidas alcohólicas y la gran cantidad de establecimientos y espacios públicos donde se acostumbraba ingerirlos, todo lo cual alarmó tanto a las familias porfirianas como a las autoridades del momento, pues los ebrios quebrantaban el “orden público”.

Los intelectuales, junto con los legisladores, insistieron por diversos medios en que la embriaguez obstaculizaba el desarrollo social y económico, pero al mismo tiempo creyeron que al fomentar la educación, ésta les permitiría reorientar no sólo a ebrios sino también al resto de la población acorde a los postulados del regeneracionismo social y retomando los modelos europeos y norteamericanos, cuyos principios

estuvieron basados en la consolidación de una nación a través de la instrucción. Sin embargo en la práctica las autoridades gubernativas mexicanas se apoyaron mayormente en la fuerza policial para la transformación social, más que en la educación como principal herramienta para moralizar o regenerar a los individuos fuera de la esfera social. Es decir, les interesaba más ocultar o disimular el problema que intentar regenerar a los “viciosos”.

Por ello, los ebrios, los vagos y todos aquellos individuos que no podían comprobar ingresos “dignos” para vivir fueron vigilados y controlados a través de la policía; al tiempo diversos investigadores e intelectuales en general abrían nuevos debates sobre la embriaguez, apegándose a las teorías higienistas en boga y aportando, desde diversos enfoques, distintas explicaciones al fenómeno como problemática social.

Dentro de los discursos generados en torno al alcoholismo y la embriaguez sobresalió la postura médica, la cual en términos generales especificaba que la embriaguez, también llamada alcoholismo agudo, era una manifestación ligera en el cuerpo, la cual podía desarrollarse hasta convertirse en una posible enfermedad (alcoholismo). En esencia, muchos médicos mexicanos especificaron que a pesar de las convulsiones, náuseas y atrofia de funciones nerviosas producidas por el exceso de la bebida en el cuerpo, sólo se trataba de malestares pasajeros, por lo tanto no requerían de algún tratamiento clínico.

Pero hubo quienes no compartieron estos principios, por ejemplo los investigadores Manuel Domínguez y Enrique A. Frimont, quienes defendieron en sus estudios la idea de que la embriaguez era una enfermedad más del cuerpo humano, ya que los sufrimientos provocados en el paciente lo podían llevar incluso a caer en un

estado de locura. Dadas estas apreciaciones ambos médicos observarían a los ebrios como enfermos con tendencia a enloquecer.

Al mismo tiempo el alcoholismo también conocido como alcoholismo crónico formó parte del discurso médico, se decía que era la última fase de la embriaguez. De acuerdo a los estudios del periodo, la mayoría de los médicos lo consideraron una enfermedad grave, claro todo dependía del historial del paciente, ya que muchos iniciaban con el malestar al haber ingerido etílico a una edad temprana y otros simplemente nacían con la intoxicación alcohólica, según los investigadores se debía a una cuestión genética, pues era frecuente que los padres alcohólicos heredaran el malestar a sus hijos.

Dicho padecimiento se podía encontrar en todos los sectores sociales, pero en las investigaciones del médico Miguel F. Jiménez con frecuencia se hacía alusión a los grupos sociales desprotegidos como los más susceptibles a padecer la enfermedad del alcoholismo, apreciación compartida por muchos otros estudiosos del tema. Por otro lado, en términos generales, en la mayoría de los trabajos se llegó a la conclusión de que el alcoholismo era una enfermedad tanto moral como física, que intensificaba la gonorrea, la sífilis, los problemas del hígado, entre otras.

Diversos intelectuales contribuyeron al debate sobre los males sociales que conllevaba el consumo excesivo de alcohol en la sociedad mexicana, en esa línea otra perspectiva sobre el tema la aportaron los juristas, quienes afirmaban que el uso de bebidas alcohólicas era una causa importante en las demandas penales, ya que a menudo los ebrios al ingerir algún etílico llegaban a presentar alteraciones nerviosas, las cuales según estos investigadores los estimulaban a delinquir. Asimismo y retomando los argumentos de algunos médicos que decían que el consumo inmoderado de alcohol

provocaba locura, en la codificación penal porfiriana se estableció que los enfermos mentales no podían ser castigados porque no eran conscientes de sus actos, lo cual después de la década de los ochenta causó un desacuerdo significativo entre médicos y juristas, ya que estos últimos, a pesar de que la legislación apoyaba las apreciaciones médicas, no tardaron en mostrarse contrarios y en apelar porque la embriaguez fuese considerada agravante y no atenuante, ya que se pretendía penar el delito y no el estado de las personas.

Finalmente después de varias consideraciones la codificación penal tanto federal como local terminó por castigar ambas cuestiones: el delito y el estado de embriaguez en que se encontraba el individuo que lo cometía, aunque en los lineamientos de la ley no quedó muy claro en qué sentido o cómo se calificaría a la embriaguez. Tal resultado acarreó una verdadera confusión a la hora de castigar a los delincuentes bajo el influjo del alcohol, ya que en algunos juicios los mismos defensores de oficio para liberar al culposo de la pena lo relacionaban con la demencia, esta vía se convirtió en una alternativa para exculpar a los infractores de la ley.

Por otra parte también se observó un enfoque antropológico en algunos de los textos que se escribieron en la época en contra de la embriaguez, aunque en su mayoría fueron aportaciones de médicos los cuales establecieron que el uso de bebidas alcohólicas formaba parte de las costumbres de indígenas, por lo tanto se creyó que en las leyes se penaban una tradición llevada desde tiempos inmemoriales. Para sustentar sus teorías, los estudiosos que aplicaron dicho enfoque se apoyaron en técnicas antropométricas y craneométricas. Además se encargaron de observar con mayor precisión a los indígenas, a los que se consideró como impedimento para el desarrollo económico y social porque se les asociaba con diversos vicios y malas costumbres.

Al mismo tiempo los enfoques antropológicos pretendieron realizar un análisis detallado para encontrar las tipologías alcohólicas y delictivas de dichas personas. Así pues de acuerdo a los parámetros ideológicos porfirianos estos trabajos pretendieron demostrar que las mediciones craneanas de varios delincuentes presentaban rasgos indígenas y con fuertes tendencias por el uso de bebidas alcohólicas, pues un cráneo asimétrico era suficiente para considerar a una persona criminal y ebria. Bajo estas consideraciones los grupos hegemónicos porfiristas se encargaron de señalar y responsabilizar a las personas con fenotipo indígena del “mal social”.

Como puede apreciarse por diversos medios, en especial en la prensa y en este caso en la michoacana, estos discursos fueron de conocimiento común a todos los círculos intelectuales del país y fueron los que prevalecieron y se dieron a conocer también en las discusiones de las clases hegemónicas morelianas.

La preocupación por la embriaguez y sus consecuencias sobre los sectores productivos de la sociedad, trajo consigo que los poderes públicos y los grupos hegemónicos intentaran determinar cuáles eran los lugares de reunión o centros de consumo habitual entre la población, esta preocupación se apreció con toda claridad en el caso de Morelia, objeto espacial de nuestro estudio. Se creyó que de esta manera se podrían plantear medidas específicas (legislativas, fiscales e incluso morales) que condujeran a atacar dicho mal social. Por ello se hizo importante alertar sobre las prácticas sociales de la población que involucraban el consumo inmoderado de bebidas alcohólicas. Para el caso particular de Morelia, la convivencia étfica se observó en varios paseos, de igual manera en las fiestas, sobre todo en los días de carnaval en especial cuando salían a bailar los toritos de petate por diferentes calles de la ciudad,

de la misma manera en las celebraciones cívicas, particularmente en las fechas de desfile, los hombres las disfrutaban en compañía de embriagantes.

Igualmente en las peleas de gallos las personas acostumbraban a suministrar bebidas alcohólicas, las cuales estuvieron prohibidas, sin embargo los hombres se valían de artimañas para introducir de manera clandestina la bebida. No fueron los únicos lugares de convivencia donde el étlico era un elemento importante para la diversión: también en los burdeles y los billares se ofrecía alcohol sin reservas a los parroquianos que solían visitarlos.

Al respecto en el discurso porfiriano se decía que los lugares mencionados eran los sitios de mayor presencia alcohólica de la ciudad, estableciéndose por lo tanto que allí se reunían las “clases peligrosas” para saciarse de embriagantes. Por tanto estos lugares de convivencia se percibían como los sitios “oscuros” de la ciudad, donde se fomentaban las conductas socialmente inadmisibles y los individuos transgredían el modelo del “buen ciudadano” deseable desde la perspectiva de “paz, orden y progreso”.

Ahora bien, ello no quiere decir que en determinado momento se considerara que sólo los miembros de las “clases bajas” de la sociedad porfiriana eran víctimas del alcohol, pero si bien se aceptó que algunos sectores privilegiados económicamente también asistían y participaban en la sociabilidad alcohólica, sus acciones solían justificarse bajo el argumento de que tales personas sólo tomaban licores, los cuales no embriagaban, sólo eran tónicos para estimular las ideas y ayudaban a mantener charlas más amenas.

Este punto de vista también tuvo matices, ya que en varias investigaciones médicas se estableció otro criterio, este decía que todos los licores vendidos en las

cantinas también embriagaban aunque no de la misma manera que el pulque. Por otro lado, los sucesos cotidianos se encargaban de desmentir las visiones que atribuyeron el problema de la embriaguez a las clases desfavorecidas y a los indígenas, ya que como se observó en este trabajo en las mismas demandas presentadas en la prefectura y en los juzgados de Morelia observamos que la embriaguez estaba presente en todo los sectores de la sociedad, pues dentro de las agresiones también los transgresores ebrios eran los “hombres de bien”.

A través de varias leyes y decretos el gobierno michoacano trató de controlar y vigilar a cada uno de los expendios de bebidas embriagantes, así como a los lugares donde llegó a circular la venta de alcohol, de igual manera lo haría con los ebrios, todo ello a través de algunos impuestos y detenciones. Aunque muchas de estas disposiciones parecían no cumplirse, pues a pesar de la “asidua” tarea de la policía, los individuos continuaban con la ingesta etílica en los diferentes centros de reunión, lo cual sería comprobado con las innumerables aprehensiones.

En consonancia con la política federal, que a su vez manaba de las ideas científicas y regeneracionistas que prevalecieron en la época, las autoridades y la sociedad moreliana no sólo reprodujeron noticias reprobatorias en contra del vicio de la embriaguez, sino que intentaron promover diversas propuestas para acabar con ella, o al menos para mitigar sus efectos. Además de la imposición de impuestos y la elaboración de reglamentos para los establecimientos y expendios de bebidas alcohólicas, la prensa dio cuenta de diversos esfuerzos como los de Stoddard, Roque Macouzet, José Guadalupe Soto, Gregorio Covarrubias Uribe y Carlos Mongrand, quienes intentaron hacer del conocimiento público los nocivos efectos que llevaba consigo el abuso del alcohol a través de la impartición de conferencias, proyecciones

cinematográficas, notas periodísticas, recomendaciones médicas, proyectos de asilos públicos, etcétera.

Sin embargo, todos estos esfuerzos fueron aislados, muchos de ellos de iniciativa particular, y no hubo una política social pública como tal ni se proyectaron medidas que tuviesen un alcance amplio; puede decirse que la mayoría de la sociedad moreliana prácticamente permaneció ajena al discurso moralizador y a las advertencias de autoridades e intelectuales. Escasas personas se interesaban por conocer las alteraciones originadas por el etílico, quizá los métodos explicativos no eran muy claros para el común de las personas o la necesidad de la diaria subsistencia constituyó un problema más que suficiente para la población. Aunado a ello, la situación del erario impidió que cualquier programa o propuesta pudiese llevarse realmente a efecto.

Finalmente podemos decir que el discurso y las propuestas o las alternativas para atender el problema de la embriaguez y del alcoholismo fueron retomados de modelos europeos, y si bien la mayoría fueron aplicados o al menos difundidos en México, no obtuvieron el mismo éxito que en el Viejo Mundo, pues las costumbres y el estilo de vida eran muy diferentes entre sí, por esta razón varias alternativas quedaron en ideas utópicas.

La aproximación que se realizó a la realidad moreliana nos ha permitido apreciar cómo el problema de la embriaguez constituyó una preocupación constante para los poderes públicos y para algunos sectores sociales, al mismo tiempo se observa que en efecto el consumo de alcohol era un hecho común y habitual en la vida cotidiana de los morelianos, presente tanto en las celebraciones y convites como en la realización de actos delictivos. En consonancia con las acciones emprendidas para otros

Conclusiones

lugares de la república, aquí también se realizaron proyectos y se lanzaron propuestas que, salvo en el caso de los reglamentos o de las medidas fiscales, tuvieron una casi nula repercusión social.

FUENTES

Bibliotecas en la ciudad de México

- Biblioteca "Jorge Carpizo" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- Biblioteca "Rafael García Granados" del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM
- Biblioteca "Antonio Caso" de la Facultad de Derecho de la UNAM
- Biblioteca Central de la UNAM

Archivos en la ciudad de México

- Condumex Centro de Estudios de Historia de México
- Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, Facultad de Medicina de la UNAM

Archivos en Morelia

- Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM)
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPÉM)
- Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán (AHPJEM)

Bibliotecas en Morelia

- Biblioteca Pública Universitaria de la UMSNH (Fondo Antiguo)
- Biblioteca "Luis Chávez Orozco" del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH
- Hemeroteca Universitaria "Mariano de Jesús Torres". De la UMSNH

Fuentes primarias

Aranda, Díaz Francisco, *Algunas consideraciones a propósito del alcoholismo*, (tesis médica), México, José Joaquín Terrazas e Hijos, IMPS, 1896

Arróniz, Marcos, *Manual de biografía mejicana, o galería de hombres célebres de Méjico*, París, Librería de Rosa, 1857, p. 214

Barrera, Jesús, *Del alcoholismo y algunas de sus formas*, (tesis médica) México, Imprenta de I. Escalante de C. 1870

Coromina, Amador, *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta de la Escuela Industrial "Porfirio Díaz", 1900, varios tomos

Carreño, Manuel Antonio, *Manual de urbanidad y buenas costumbres: para el uso de la juventud de ambos sexos*, México, Época, S.A. de C.V., 2003, 383 p.

Díaz, Infante Carlos, "La aplicación de la pena con criterio positivista" en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, imprenta del Gobierno Federal, tomo XVI, México, enero a junio 1899

-----, "Embriaguez y responsabilidad" en *Revista de legislación y jurisprudencia*, México, Imprenta del Gobierno Federal en el ex arzobispado, 1901

-----, "Embriaguez y responsabilidad" en *Revista de legislación y jurisprudencia*, México, Imprenta del Gobierno Federal, en el ex arzobispado, 1901

Directorio de la empresa. Teléfonos Comerciales, Morelia

Directorio General de la ciudad de Morelia, 1908

Domínguez, y Quintanar Manuel, *El alcoholismo. Su historia, causas, efectos patológicos, sociales, su terapéutica y sus recursos legales para evitar el vicio*, (tesis médica), México, Imprenta de F. Díaz de Leon y Santiago White, 1870

Frimont, Enrique A., *Ligeros apuntes sobre la embriaguez*, (tesis médica), Veracruz, Imprenta del Progreso, 1873

Hahnemann, Samuel, *Tratado teórico práctico de homeopatía*, (tesis médica), Santiago de Chile, Imprenta Chilena, 1855

Guerra, Antonio H., *Ligeros estudios sobre el alcohol etílico*, (tesis médica), México, Imprenta de Berrueco Hnos, 1886

Guerrero, Julio, *La génesis del crimen en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1901, pp. 282

Jiménez, M. F., "Alcoholísis" en *Gaceta Medica*, tomo II, número 7, 1 de abril de 1866

Lobato, José G., "Alcoholismo" en *Gaceta Médica de México*, tomo VII, número 5, México, Imprenta de José Fernández de Lara, 1872

Macedo, Miguel, *La criminalidad en México: medios de combatirla*, México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897

Martínez, Baca Francisco, *Los tatuajes. Estudio psicológico y médico-legal*, Puebla, Tipografía de la oficina del Timbre, 1899

Martínez, Baca Francisco y Manuel Vergara, "La penitenciaría del estado de Puebla" en *Criminalia. Revista de Ciencias Penales*, núm. 8, México, agosto de 1959, p. 504

Memorias de gobierno, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial, varios volúmenes a partir de 1827 (se han consultado hasta el momento las referentes a los años ochenta y noventa)

Pasalagua, A. M., "De las bebidas alcohólicas, y sus efectos inmediatos en México" en *Gaceta médica de México*, tomo IX, número 3, 1 de febrero de 1874

Ortiz, Alfonso, *Estudio sobre alcoholismo*, (tesis médica), México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1878

Ramos Cornelio, *El alcoholismo y las inyecciones de estricnina*, (tesis médica), México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1898

Ruiz, Luis E., "Algunas consideraciones acerca del alcoholismo" en *Gaceta médica de México*, tomo XXVI, número 1, México, 1 de enero de 1901

Romero, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1862

Roumagnac, Carlos, *Crímenes sexuales y pasionales: Estudios de psicología morbosa*, México, Librería de Bouret, 1906

-----, *Estadísticas criminales en México*, México, Imprenta de Arturo García Cuevas, 1907

-----, *Los criminales en México, ensayo de psicología criminal*, México, Tipografía el Fénix, 1910

Sánchez, Gavito Vicente, "Curso científico de 1900. La profilaxis del alcoholismo" en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, XX, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1901

Sodi, Demetrio *Nuestra ley penal. Estudios prácticos y comentarios sobre el código del Distrito Federal del 1 de abril de 1872*, México, A. Carranza y Comp., 1905

Thomas, Juan Graham, M. D., *Medicina moderna casera o tratado popular*, Londres, impresa por Juan Davy, Queen street, seven dials, 1828

Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, botánico, mineralógico y zoológico de Michoacán*, Morelia, Imprenta del autor, 1905, 1915, tres tomos

-----, *Historia civil y eclesiástica de Michoacán, desde los tiempos antiguos hasta nuestros días*, Morelia, Imprenta particular del autor, 1905

-----, *Costumbres y fiestas morelianas del pasado inmediato*, Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita/UNMSH/El Colegio de Michoacán, 1991

Vergara, Francisco, *El Alcoholismo*, (tesis médica), México, Imprenta y litografía de la Biblioteca de Jurisprudencia, 1883

Pio Zauzua, *Diccionario general, usual y clásico de educación, institución y enseñanza o arte de instruirse uno mismo y de enseñar a los demás: resumen y complemento de lo mejor que se ha escrito sobre los medios y modos de educar e instruir a los hombres, por más de quinientos autores franceses, españoles, ingleses, etcétera*, San Sebastián, Imprenta y librería de Pio Baroja, 1848

Códigos, leyes y otras disposiciones

Bando General para el Arreglo de la Policía en la Municipalidad de Morelia, publicado por el M.I. Ayuntamiento, Morelia, Imprenta de Ignacio Aragón, 1865

Boletín oficial del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, núm. 2, Morelia, 12 de diciembre de 1876

Código penal del estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Imprenta del Gobierno en la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1881 y 1896

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, 1907

Código de Procedimientos en Materia Criminal del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Imprenta de la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1908.

Código Sanitario del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Imprenta del Gobierno en la Escuela Industrial Militar porfirio Díaz, 1895

Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910, México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1956

Novísima recopilación de las leyes de España: dividida en XII libros en que se reforma la recopilación publicada por el Señor don Felipe II en el año de 1567... / mandada formar por Carlos IV, Madrid, 1804.

Reglamento de Bando General para el arreglo de la policía urbana en la municipalidad de Morelia, 1881, imprenta de José B. Bravo

Reglamento del bando General para el arreglo de la Policía Urbana en la Municipalidad de Morelia, 1882

Reglamento para diversiones públicas, Morelia, Imprenta en la Escuela de Artes, 1887

Reglamento sobre prostitución en Morelia, de 1897

Bibliografía

Agostoni, Claudia y Elisa Speckman (eds). *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001

Abrahamsen, David, *Delito y psique*, México, Fondo de Cultura Económica, 1946

Antolisei, Francisco, *El estudio analítico del delito*, México, Ediciones de "Anales de Jurisprudencia", 1954

Arreola, Cortés Raúl, *Breve historia del Teatro Ocampo*, Morelia, IIH-UMSNH, IMC, 2001

Baeza, Acevez, Leopoldo, *Endocrinología y criminalidad*, México, Porrúa, 1965

Borroso, Miano, Marinella y Sergio Lerín Piñón, "Del deber y el tomar en Juchitán, Oaxaca" en *Cuicuilco, revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, Nueva Época, volumen 7, núm. 22, mayo-agosto, 2001

Beccaria, César, *De los delitos y las penas*, FCE, México, 2000

Robert M. Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, Siglo XXI, 2001

Bulnes, Francisco, *El verdadero Díaz y la revolución*, México, Libros de Contenido, 1992

Campos, Navarro Roberto, "Nosotros los curanderos..." *Aproximación antropológica al curanderismo contemporáneo en la ciudad de México*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, tesis de maestría, México, 1990

Carreño, Manuel Antonio, *Manual de urbanidad y buenas costumbres: para el uso de la juventud de ambos sexos*, México, Época, S.A. de C.V., 2003

Corbin, Alain, "El secreto del individuo" *Historia de la vida privada. De la Revolución francesa a la Primera Guerra mundial*, (volumen dirigido por Michelle Perrot) Madrid, Taurus, 1993, tomo 4

Corcuera, de Mancera, Sonia, *El fraile, el indio y el pulque: Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1911

-----, *Del amor al temor: borrachez, catequesis y control en la Nueva España (1555-1771)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994

Cosío, Villegas Daniel, *Historia general de México. El porfiriato. La vida social*, México, El Colegio de México, 1985

De Asís, Flores y Troncoso Francisco, *Historia de la Medicina en México*, tomo 2, México, IMSS, 1982, 472 p

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana, colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la república*, México, Imprenta del Comercio, 1876-1912 (58 volúmenes)

Exner, Franz, *Biología criminal en sus rasgos fundamentales*, Barcelona, Bosch Casa Editorial, 1946

Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910, México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1956, pp. 64

Florescano, Enrique (coordinador general) *Historia General de Michoacán*, Gobierno del Estado de Michoacán, volúmenes, III y IV

Fontán, Balestra, Carlos, *Delitos sexuales. Estudio jurídico médico-legal y criminológico*, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1945

Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, (Nueva criminología), México, Siglo XXI editores, 1991

-----, *Los anormales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002

Flores y Troncoso, Francisco de Asís, *Historia de la Medicina en México*, tomo 2, México, IMSS, 1982.

García, Ávila Sergio, *Historia del Supremo Tribunal de Justicia*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia, 1992

-----, *Iconografía del Supremo Tribunal de Justicia*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia, 1992

-----, *La administración de justicia en Michoacán durante el siglo XIX*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia, 1993

García, Ávila Sergio y Eduardo Miranda Arrieta, *Desorden social y criminalidad en Michoacán, 1825-1850*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia, 1994

Garófalo, Rafael, *La criminología*, La España moderna, España

González, Gómez Alejandro, *Consideraciones Básicas en torno al Origen y Evolución de la Legislación Penal Michoacana*, Morelia, UMSNH, Supremo Tribunal de Justicia, 2003

González, Navarro Moisés, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994

Guzmán, Ávila José Napoleón, *Michoacán y la inversión extranjera 1880-1911*, (Colección Historia Nuestra 3) Morelia, Universidad Michoacana, 1982

Guerra, François Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 2 volúmenes, tomo 1

Guerrero, Julio, *La génesis del crimen en México Estudios de psiquiatría social*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996

Hernández, Díaz Jaime, *Orden y desorden social en Michoacán. El Derecho penal en la primera República Federal. 1824-1835*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morevallado Editores, 1999

Hernández, Luna Juan y Álvaro Ochoa Serrano (Compilación y notas) *Costumbres y fiestas morelianas del pasado inmediato*, Morelia, Universidad Michoacana, El Colegio de Michoacán, 1991

Historia general de Michoacán, (coordinador general Enrique Florescano), Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, volúmenes III y IV

Justina, Sarabia María, *Las peleas de gallos*, México, Noriega Editores, 2006, pp. 212

La Revolución en Michoacán. 1900-1926, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987

Lozano, Arrendares Teresa, *La criminalidad en la ciudad de México 1880-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987

Martínez, Ayala Jorge Amós, *¡Epa! Toro prieto. Los "Toritos de petate" Una tradición de orígenes africanos traída a Valladolid por los esclavos de lenguas Bantú en el siglo XVII*, Instituto Michoacana de Cultura, 2000 tesis

Mijangos, Díaz Eduardo Nomelí, *La Revolución y el poder político en Michoacán. 1910-1920*, (colección Historia Nuestra 15) Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997

Melossi, Dario, *El estado del control social*, Siglo XXI editores, 1992

Melossi, Darío y Massimo Pavarini, *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario*, México, Siglo XXI editores, 1980

Molina Piñeiro Valentín y Luis Sánchez Medal, *El alcoholismo en México, IV. Historia y legislación*, México, Fundación de Investigaciones Sociales A.C, 1984

Moreno González Rafael, *Manual de introducción a la criminalidad*, Ed. Porrúa, México, 1990

Movimientos sociales en Michoacán. Siglos XIX y XX, Eduardo Mijangos Díaz, coordinador, (colección Encuentros 4), Morelia, Universidad Michoacana, 1998

Ocaranza, Fernando, *Historia de la medicina en México*, México, Midy, 1934

Ochoa, Serrano Álvaro, *La violencia en Michoacán. (Ahí viene Chávez García)*, Morelia, Gobierno del Estado, Instituto Michoacano de Cultura, 1990

-----, et al., *Contento y descontento en Jalisco, Michoacán y Morelos, 1906-1911*, México, Universidad Ibero Americana, 1991

Olmo, Rosa del, *América Latina y su criminología*, Argentina, Siglo XXI editores, 2002

Ortega, Francisco, *Memoria sobre los medios de desterrar la embriaguez*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1847

Pavarini, Massimo, *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, México, Siglo XXI editores, 1983

Padilla, Arroyo Antonio, *Criminalidad, cárceles y sistema penitenciario en México, 1876-1910*, Tesis de Doctorado, El Colegio de México, 1995

Pérez, Acevedo Martín, *Empresarios y empresas en Morelia, 1860-1910*, (Colección Historia Nuestra 12), Morelia, Universidad Michoacana, 1994

Pérez, Monfort, Ricardo, Alberto del Castillo y Pablo Piccato, *Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, CIESAS/Plaza y Valdés, México, 1997

Prieto, Hernández Ana Ma., *Acerca de la pendenciera e indisciplinada vida de los léperos capitalinos*, México, CONACULTA, 2001

Roedor, Ralph, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995

Rodríguez, Manzanera, Luis *Criminología*, Ed, Porrúa, México, 1984

-----, *Clásicos de la criminología*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1990

Romero, Sotelo María Eugenia, *La industria mexicana y su historia. Siglos XVIII, XIX y XXX*, UNAM/Facultad de Economía, México, 1997

Rosanvallon, Pierre, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto Mora, 1999

Sánchez Díaz, Gerardo, *Pueblos, Villas y Ciudades durante el Porfiriato*, Morelia, Michoacán, UMSNH e Instituto de Investigaciones Históricas, 1993

Solares, Robles Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855, el caso de Michoacán*. IMC e Instituto Mora, Morelia, 1999

Speckman, Guerra Elisa, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, UNAM, 2002

Tavera, Alfaro, Xavier, *Morelia en la época de la República Restaurada. 1867-1876*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, El Colegio de Michoacán, 1982, dos tomos

-----, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el estado de Michoacán*, Morelia, Congreso del Estado, 1979, varios volúmenes a partir de 1917

-----, *Morelia. La vida cotidiana durante el porfiriato, alegrías y sinsabores*, Morelia, Morevallado editores, INAH, 2002

Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987

Tena, Ramírez, Felipe, *Michoacán y sus constituciones*, Morelia, Ediciones del Gobierno del Estado de Michoacán, 1965

-----, *Leyes fundamentales de México 1808- México*, Porrúa, 1987 (14ª edición)

Tobler, Hans Werner, *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político. 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 1994

Tenorio Tagle, *Ciudades seguras I. Cultura, sistema penal y criminalidad*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, CONACYT, FCE, 2002

Urías, Horcasitas Beatriz, *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*, Universidad Iberoamericana/Departamento de Humanidades, México, 2000

Uribe, Salas José Alfredo, *Morelia: los pasos a la modernidad*, Morelia, Universidad Michoacana, 1993

Vanderwood, J. Paul, *Desorden y progreso, bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI editores, 1986

Vargas, Ava, *La casa de citas. El barrio galante*. México, Consejo Nacional para la cultura y las Artes/Grijalbo, 1991, pp. 86

Viqueira, Albán Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones pública y vidas sociales en la ciudad de México durante el Siglo de la Luces*, México, Fondo de Cultura económica, 2001

Wiarco, Octavio A. Orellana *Manual de criminología*, Ed Porrúa, México, 1895

Artículos y Revistas

Agostoni, Claudia, "Médicos científicos y médicos ilícitos en la ciudad de México durante el porfiriato" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, (19), México, UMAN-IIIH, 1999

-----, "Salud pública y control social en la Ciudad de México a fines del siglo diecinueve", *Historia y grafía*, Universidad Iberoamericana, número 17, 2001

-----, "El arte de curar: deberes y prácticas médicas porfirianas" en *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en al cambio del siglo (XIX-XX)*, México, IIIH, UNAM, 2001

Alba, Francisco, "Cambios demográficos y el fin del porfiriato" en *El poblamiento de México. Una visión histórico demográfica. México en el siglo XIX*, México, Secretaría de Gobernación/Consejo Nacional de población, 1993, tres tomos

Anderson, Rodney D., "Las clases peligrosas: crimen y castigo en Jalisco, 1894-1910" en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, núm. 28, otoño de 1986, México, El Colegio de Michoacán

"Antropología e imagen", *Cuicuilco* Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, nueva época volumen 5, número 13, mayo-agosto 1998, edición monográfica sobre fotografía

Barbosa, Cruz Mario, "El ocio prohibido. Control "moral" y resistencia cultural en la ciudad de México a finales del porfiriato" en *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos, México 1804-1910*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro

Blanco Mónica y María Eugenia Romero Sotelo, "Cambio tecnológico e industrialización: la manufactura mexicana durante el porfiriato (1877-1911)" en *La industria mexicana y su historia. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, UNAM/Facultad de Economía, 1997

Borroso, Marinella Miano y Sergio Lerín Piñón, "Del deber y el tomar en Juchitán, Oaxaca" en *Cuicuilco, revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, Nueva Época Volumen 7, número 22, mayo-agosto, 2001

Briceño, Senosiain Lillian, "La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfiriato" en *Historia Mexicana*, (218) volumen LV, número 2, México, octubre/diciembre 2005

Carrillo, Ana María, "La profesión médica ante el alcoholismo en México moderno" en *Cuicuilco, Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, Nueva Época Volumen 9, número 24, enero-abril, 2002

Clive, Emsley, "La historia de la delincuencia y la justicia (1750-1914): una reflexión sobre los estudios actuales" en Paniagua J. A. Piqueras y V. Sáenz (eds), *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valente, UNED Alzira-Valencia/Fundación Instituto de Historia Social, 1999

Cortés, Zavala María Teresa, *La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX*" en *Historia General de Michoacán*, volumen III, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, IMC, 1989

-----, "Morelia en el siglo XIX, sociedad, arte y cultura", Carlos Paredes Martínez (Coordinador), *Morelia y su Historia. Primer foro sobre el centro histórico de Morelia*, UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica, Morelia, 2001

Cruz, Barrera Nydia E., "Indígenas y criminalidad en el porfiriato" en *Ciencias 60-61*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UNAM, octubre 2000-marzo 2001

Chávez, Carbajal María Guadalupe y Martín Pérez Acevedo, "Legislar y comunicar. Los inicios de la telefonía en Michoacán" en *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, número 27, Morelia, Michoacán, enero-junio de 1998

Chazaro, Laura, "La fisioantropometría de la respiración en las alturas, un debate por la patria" en *Ciencias 60-61*, México, octubre 2000/marzo 2001

-----, "Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos" en *Relaciones 88*, volumen XXII, otoño 2001.

Del Castillo, Troncoso Alberto, "La visión de los médicos y el reconocimiento de la niñez en el cambio del siglo XIX al XX" en *Boletín Mexicano de historia y filosofía de la medicina*, 2ª época, volumen 6, núm. 2, México, 2003

Gorbach, Frida, "La histeria y la locura. Tres itinerarios en el México del fin de siglo XIX", *En el umbral de los cuerpos. Estudios de Antropología*, México, El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005

Gloria Guadarrama Sánchez, "Tiempo, circunstancia y particularidades de la asistencia privada en el Estado de México" en *Documentos de Investigación* (116), México, El Colegio Mexiquense, A., C., 2006

-----, "La asistencia privada: una aproximación desde la perspectiva histórica" en *Documentos de Investigación*, (95) México, El Colegio Mexiquense, 2004

Gutiérrez, Granados Blanca Estela, "El sistema carcelario en Querétaro durante el porfiriato" en *Tzintzun*, número 38, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, Morelia, 2003

Guzmán, Ávila José Napoleón, *Michoacán y la inversión extranjera 1880-1911*, (Colección Historia Nuestra 3) Morelia, Universidad Michoacana, 1982

Hernández, Díaz Jaime, "Movimientos sociales durante la primera república en Michoacán el caso de la banda de Francisco Arias" en *Movimientos Sociales en Michoacán Siglos XIX y XX*, IIIH, UMSNH, Morelia, Michoacán, 1999

Kuntz, Ficker Sandra y Priscila Connolly (coordinadoras), "Los ferrocarriles y la formación del espacio económico en México, 1880-1910" en *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/IIH, UNAM, 1999

MacGregor, Campuzano, Javier, "Historiografía sobre criminalidad y sistema penitenciario" en *Secuencia* 22, 1992, pp. 221-238

Martínez, Barbosa Xóchitl, "El hospital en el siglo XIX: entre la tradición y la modernidad" en *Historia y filosofía de la medicina*, México, *Anales Médicos*, volumen 51, núm. 1, enero/marzo 2006

Mayagoitia, Alejandro "Acerca de la vida y obra de Don Manuel Cruzado" en *Anuario Mexicano de la Historia del Derecho*, volumen XVI, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004

Miano, Borruso Marinella y Sergio Lerín Piñón, *Del deber y el tomar en Juchitán, Oaxaca en "Cuicuilco*, revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia", Nueva Época Volumen 7, número 22, mayo-agosto, 2001

Padilla, Arroyo Antonio, "Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México" en *Secuencias*, nueva época, número 27, México, sep-dic de 1993

-----, "Control social e instituciones de reclusión" en *Relaciones* 88

-----, "Influencias ideológicas en el pensamiento penitenciario mexicano" en *Historia y grafía*, Universidad Iberoamericana, número 17, 2001

Pérez, Acevedo Martín, "La presencia francesa en Michoacán durante el porfiriato: comerciantes, prestamistas, industriales, hacendados y banqueros" en *Tzintzun* Revista de Estudios Históricos Número 11, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana, enero-junio, 1990

-----, "Vascos en Michoacán, 1870-1910" en *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, Amaya Garritz (coordinadora) México, UNAM, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1996, volumen II

Pérez de los Reyes, Marco Antonio, "Miguel Salvador Macedo y Saravia: su vida y su obra" en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, volumen XII, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001

Peña, Espinosa Jesús Joel, "Consumo embriagantes en la Puebla del siglo XVII" en *Relaciones* 99, Puebla, primavera 2004, volumen XXV, página 239

Piccato Pablo, "El paso de Venus por el disco del Sol: *Alcoholism and Criminality in Mexico City*", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, volumen 11, núm. 5, Summer 1995, Regents of the University of California

-----, "La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad" en *Historia Mexicana*, Vol. XNVII, número 1 (185) México, julio/septiembre, 1997

-----, *City of Suspects. Crime in Mexico City, 1900-1931*. Durham and London: Duke University Press, 2001

Pío, Martínez Juan, "Higiene y hegemonía en el siglo XIX. Ideas sobre alimentación en Europa, México y Guadalajara" en *Revista Científica de América Latina y el Caribe*, Guadalajara, México, Universidad de Guadalajara, enero-abril, volumen 8, núm. 23

Recio, Gabriela, "El nacimiento de la industria cervecera en México, 1880-1910", ponencia inédita presentada en *Segundo Congreso Nacional de Historia Económica*, Facultad de Economía de la UNAM, México, 27-29 de octubre de 2004

Robert, Philippe y René Lévy, "Historia y cuestión penal" en *Historia Social*, núm. 6, invierno 1990

Rodríguez, Centeno Mabel M., "Borrachera y vagancia: argumentos sobre marginalidades económica y moral de los peones en los congresos agrícolas mexicanos del cambio de siglo" en *Historia Mexicana* (185) México, volumen XLVII, número 1, julio/septiembre, 1997

Speckman, Guerra, Elisa, "Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato" en *Historia Mexicana*, volumen XLVII, número 1 (185), julio- septiembre, 1997

-----, La identificación de criminales y los sistemas ideados por Alphonse Bertillon: discursos y prácticas. (Ciudad de México 1895-1913)" en *Historia y grafía*, Universidad Iberoamericana, número 17, 2001

-----, "Las tablas de la ley en la era de la modernidad: normas y valores en la legislación porfiriana", Agostoni, Claudia y Elisa Speckman Guerra (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM, 2001

-----, "El cruce de dos ciencias: conocimientos médicos al servicio de la criminología (1882-1901)" en Laura Cházaro G (coordinadora), *Medicina, ciencia y sociedad en México siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002

-----, "Reforma legal, cambio social y opinión pública: los Códigos de 1871, 1929 y 1931. Visión preliminar (1871-1917)". *Project on reforming the administration of justice in México*, The Center for U.S. -Mexican Studies. May 15-17, 2003

-----, "Derecho Penal en el Porfiriato: un acercamiento a la legislación, los discursos y las prácticas", *Proyectos legislativos y otros temas penales. Segundas Jornadas sobre Justicia Penal*, México, UNAM, 2003

Torres, Setién Valentina, "Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino", Agostoni y Speckman (eds.), México, p. 272

Trujillo, Jorge A. *Léperos, pelados, ceros sociales y gente de trueno en el Jalisco porfiriano*, en "Pobres, marginados y peligrosos", Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2003

Urías, Horcaditas Beatriz, "Medir y civilizar" en *Ciencias 60-61*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UNAM, octubre-marzo, 2000-2001

-----, "Etnología y filantropía. Las propuestas de 'regeneración' para indios de la Sociedad Indianista Mexicana, 1910-1914", Agostoni, Claudia y Elisa Speckman (Coordinadoras), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio del siglo XIX-XX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2001

-----, "De moral y regeneración: el programa de "ingeniería social" posrevolucionario visto a través de las revistas masónicas mexicanas, 1930-1945" en *Cuicuilco*, año/volumen 11, número 32, México, septiembre-diciembre, 2004

Uribe, Salas José Alfredo, "Morelia durante el porfiriato" en *Michoacán en el siglo XIX, cinco ensayos de historia económica y social*, Morelia, Universidad Michoacana, 1999

Tesis contemporáneas

Chávez, Carvajal María Guadalupe, *Revolución y masificación de la imagen: fotografía y control social en Morelia, 1870-1911*, Tesis de doctorado en Historia y estudios regionales, Instituto Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana

Guerrero, Reyes Graciela, Elizabeth, *Violencia y criminalidad en Valladolid de Michoacán. 1760-1808*, Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Michoacana, 2004

Martínez, Villa Juana, *Fiestas y diversiones públicas en Morelia, 1891-1910*, Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Michoacana, 2002

Rivera, Reynaldos Lisette Griselda, *Mujeres marginales, prostitución y criminalidad en el México Urbano del porfiriato*, Tesis de Doctorado, Castellón de la Plana, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Departamento de Historia, Geografía y Arte, 2003